

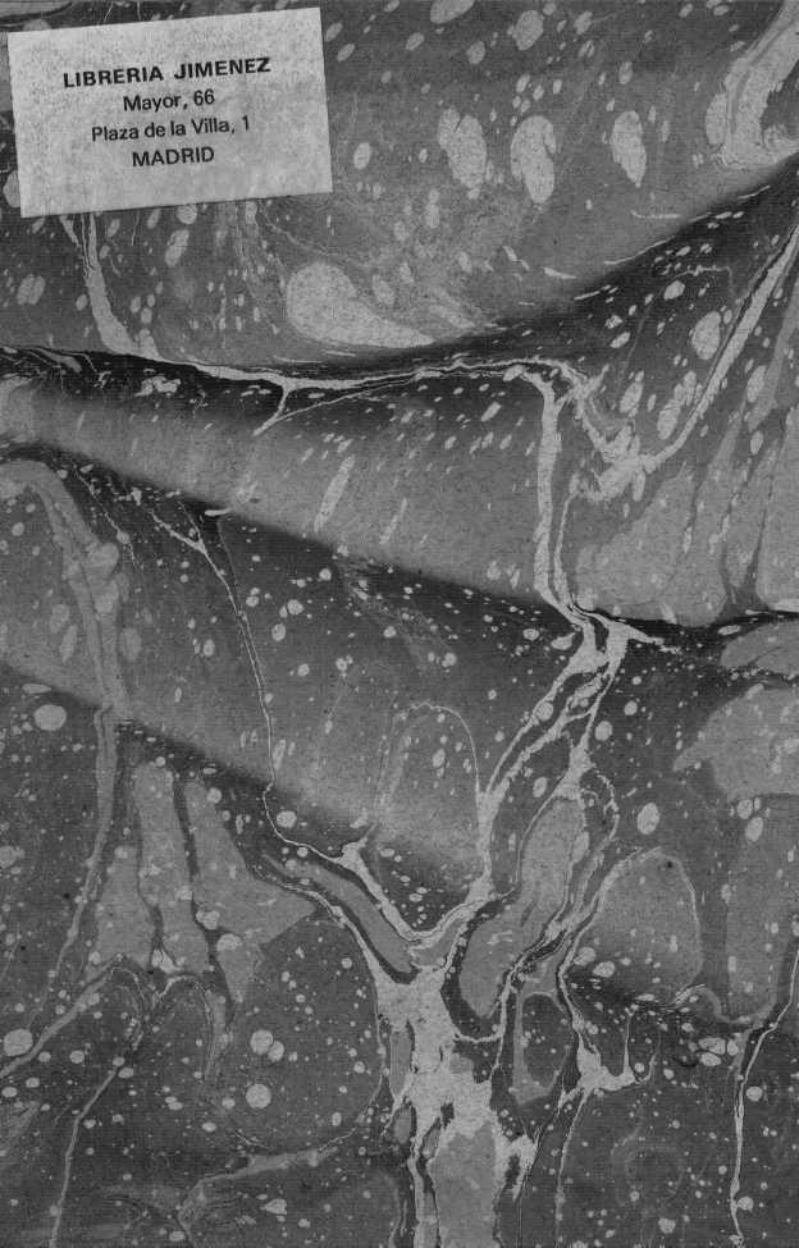


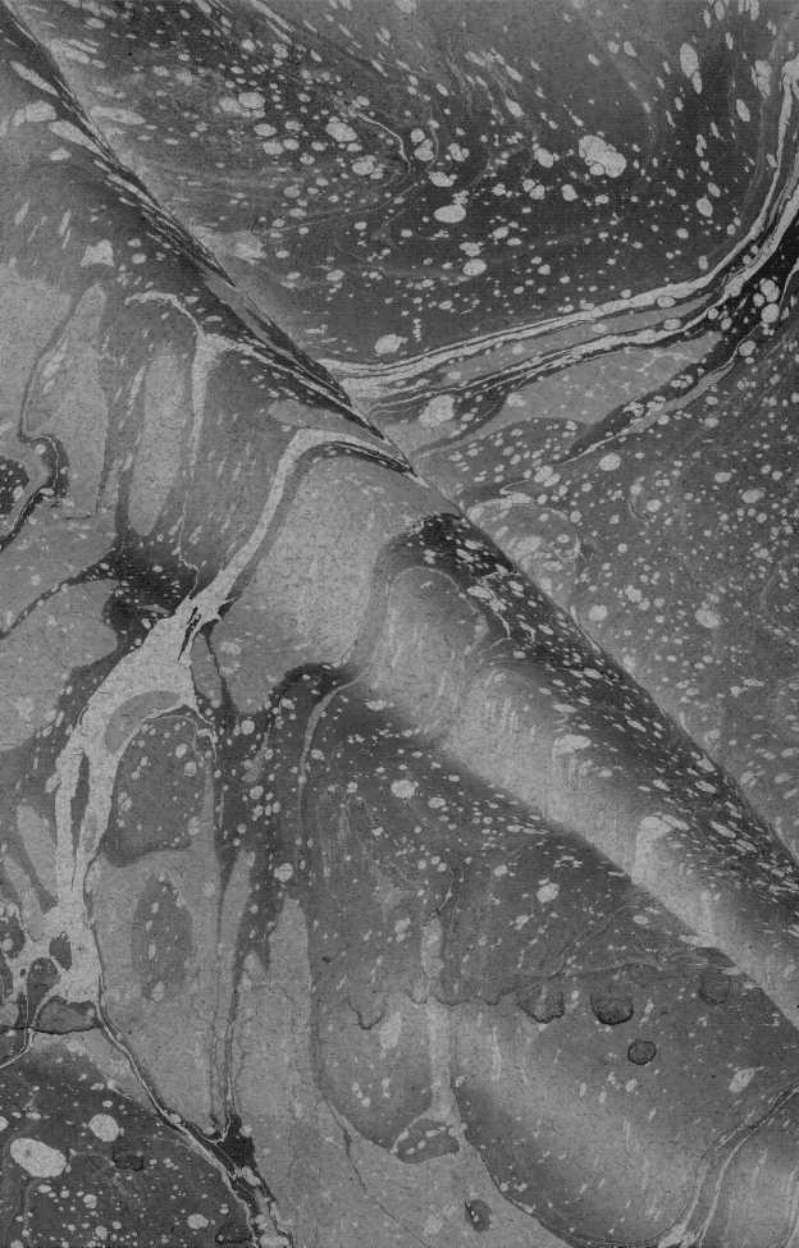
LIBRERIA JIMENEZ

Mayor, 66

Plaza de la Villa, 1

MADRID





Lineræ.

ESTUDIOS CRÍTICOS

ACERCA DE LAS OBRAS DE

SANTO TOMAS DE AQUINO

R-9311 Tej. 1868

ESTUDIOS CRITICOS

ACERCA DE LAS OBRAS DE

SANTO TOMÁS DE AQUINO

POR EL PRESBITERO

DR. D. ANTONIO BERJÓN Y VÁZQUEZ

FAMILIAR DE SU SANTIDAD
Y CAPELLÁN DE HONOR DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL-BASÍLICA
LAURETANA, CATEDRÁTICO DE DERECHO CANÓNICO
DEL SEMINARIO CONCILIAR DE MADRID Y CAPELLÁN MAYOR
DEL MONASTERIO DE LA PIEDAD BERNARDA

OBRA PREMIADA

EN EL

SEGUNDO CERTAMEN NACIONAL CELEBRADO EN VALLADOLID

EN HONOR DEL DOCTOR ANGÉLICO

Con licencia de la Autoridad eclesiástica y previa censura.



MADRID

EST. TIP. DE LA VIUDA É HIJOS DE TELLO

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

C. de San Francisco, 4

1899

LEM 3223
R 2232 (AL)

Es propiedad.

NOS EL DR. D. JOSÉ MARÍA DE COS, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO-OBISPO DE MADRID-ALCALÁ, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA Y DEL MÉRITO MILITAR, SENADOR DEL REINO, CONSEJERO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, ETC., ETC.

HACEMOS SABER: *Que venimos en conceder y concedemos nuestra licencia para que en esta nuestra Diócesis pueda imprimirse y publicarse la obra titulada Estudios críticos acerca de las obras de Santo Tomás de Aquino, que desea publicar el Dr. D. Antonio Berjón y Vázquez, mediante que de nuestra orden ha sido leída y examinada, y según la censura nada contiene contrario al dogma y sana moral.*

En testimonio de lo cual expedimos el presente, rubricado de nuestra mano, sellado con el mayor de nuestras armas y refrendado por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno, en Madrid á 16 de Junio de 1899.— JOSÉ MARÍA, Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá.— Por mandado de S. E. I. el Arzobispo, mi señor, DR. JULIÁN DE DIEGO ALCOLEA, Arcediano Secretario.



*Bajo tus auspicios,
María,
Madre mía Inmaculada,
comienzo la presente obra,
que
como hijo amante
Te dedico, ofrezco y consagro
para que la bendigas,
y
con tu bendición promueva
la mayor gloria de Dios
y
del Angélico Doctor
Santo Tomás de Aquino,
según la mente
de
Nuestro Santísimo Padre, el Papa
León XIII.*

AL EXCMO. Y RMO.

SEÑOR ARZOBISPO-OBISPO DE LA DIÓCESIS

DE MADRID-ALCALÁ

DR. D. JOSÉ MARÍA DE COS

CABALLERO GRAN CRUZ

DE LA REAL ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA Y DEL MÉRITO MILITAR

SENADOR DEL REINO, CONSEJERO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ETC., ETC.

EXCMO. Y RMO. SEÑOR:

El sentimiento de gratitud y reconocimiento que tengo arraigado en mi alma en obsequio á V. E. Rma., me ha impulsado siempre á manifestar y publicar la magnanimidad de su ánimo y los muchos favores de que me ha colmado, inspirando no pocas veces á mi pobre fantasía, y ésta á mi mal cortada pluma, breves y sencillos trabajos de literatura, especialmente de métrica latina, que he tenido el honor de dedicar á V. E. Rma. en diversas ocasiones para demostrar ese mismo afecto y reco-

nocimiento. Un corazón verdaderamente agradecido no puede permanecer largo tiempo oculto, porque además de que es carga ligera y suave, como dice Cicerón, dar gracias por el beneficio recibido (1), si no cuanto se debe, á lo menos cuanto se puede (2) y según la medida de nuestras fuerzas, no es posible se exima de la nota de ingratitud el que niega, disimula, olvida el beneficio ó no corresponde á él (3).

Precisamente, Excmo. y Rmo. Señor, cuando le dediqué mi última composición latina, ordenado de Subdiácono, desde la Ciudad Eterna, ocupaban mi atención estudios bien diversos y de índole muy distinta, que la obediencia me obligó á emprender, con objeto de tomar parte en el Certamen escolar nacional de Valladolid

(1) «Leve est onus beneficii gratia.» Cic. pro Plan.

(2) «Cui gratia referri non potest quanta debetur habenda tamen est quantam maximam animi nostri capere possunt.» Cic. Philip. III.

(3) «Ingratus qui beneficium accepisse se negat, quod accepit; ingratus, inquam, qui id dissimulat, rursus ingratus qui non reddit; at omnium ingratisimus qui oblitus est.»

en honor de Santo Tomás de Aquino, y sintetizados en este precioso *lema* propuesto por el muy ilustre Cabildo de aquella Iglesia Metropolitana, «Obras genuínas de Santo Tomás de Aquino y fundamentos que las distinguen de las apócrifas,» el cual, además de su actualidad, corresponde perfectamente, por especialísimas razones y en primer término, á los sabios y prudentes consejos y vehementes deseos manifestados por nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII en su inmemorable Encíclica *Æterni Patris*, porque si es verdad que Su Santidad en ella nos indica el derrotero que hemos de seguir en el estudio de la Sagrada Teología y en las elucubraciones metafísicas, para que nos apartemos de los pastos venenosos que suministra la moderna ciencia, que hincha, pero no nutre ni robustece el entendimiento, dando pábulo á las pasiones y desenfrenando el corazón, también es cierto que ante todo está lo más principal y lo primero, que es conocer las fuentes de donde manan esas aguas puras de las sacrosantas doctrinas y de los sistemáticos principios de la ciencia, hermanada con la fe, que tiene su

asiento y reposo en la Silla de Pedro, del coloso y eterno Vaticano.

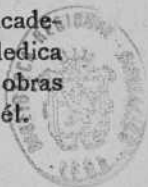
Esas fuentes, por tanto, nacen y crecen majestuosas y refrigerantes á la sombra de la misma Cátedra de Pedro, bajo la influencia de los Santos Padres y Doctores de ambas Iglesias que la sostienen y defienden, y no son otras, según nuestro Santísimo Padre León XIII, que las sanas doctrinas del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, contenidas en sus obras monumentales é imperecederas, que, como ocultos manantiales de cristalinas aguas, sólo prestan alivio y refrigerio á quien las sabe buscar en su nacimiento. Pero ocurre preguntar: ¿cuáles son las verdaderas obras del Angélico Doctor, cuya hermosa figura nos presenta León XIII presidiendo las Escuelas católicas como su fundador y maestro? He aquí el primer problema que se presenta á nuestra consideración ante el actual movimiento tomista, iniciado por la Encíclica *Æterni Patris*, y que se ha agitado siempre en la mente de grandes críticos, que en parte le han resuelto.

Los rayos de luz que arroja el último tercio de nuestro siglo sobre estos estudios

críticos de las obras de Santo Tomás de Aquino, son poderosísimos para ilustrar y resolver el problemático asunto que á tantos ha ocupado en el pasado siglo y á mediados del nuestro (1).

Con tanta luz como nos suministra, pues, la crítica imparcial en estos últimos años especialmente, gracias á los infatigables trabajos del Dr. Antonio Uccelli Napolitano, que ha dado á la publicidad obras inéditas del Santo, escondidas en ricas bibliotecas y consignadas en antiquísimos códices, justo es que se acometan nuevos estudios críticos de las obras genuínas y apócrifas de Santo Tomás de Aquino, para distinguirlas convenientemente y separar lo cierto de lo dudoso con mayor erudición y utilidad práctica para los amantes de la Escolástica bajo el Solio del Angéli-

(1) Después de las *Dissertationes Criticae* de Bernardo de Rubeis (1750) hechas sobre los estudios de Quetif y Echard, del Orden de Predicadores, Charles Jourdain, en su obra *La Philosophie du S. Thomas* (1858), premiada en público certamen por la Academia de Ciencias políticas y morales de París, dedica una parte al estudio de la autenticidad de las obras de Santo Tomás, pero sin detenerse mucho en él.



co Doctor, ofreciéndoles de este modo una nueva obra, completa en lo posible, de crítica imparcial, que subsane los defectos de los antiguos escritores y reúna al mismo tiempo en un libro todo cuanto la crítica moderna ha progresado, ya que ningún escritor ha emprendido semejante tarea desde más de un siglo á nuestra parte, cuando nuestros días pueden llamarse históricos por el movimiento tomista.

Y porque por aquí se ha de principiar si queremos conocer las sanas doctrinas del Angélico, el mismo sabio Pontífice que hoy rige la Iglesia Santa, León XIII, para evitar tropiezos y dificultades en el camino de la ciencia que nos muestra como segura y conforme á la fe, y expurgar de todo error las obras de Santo Tomás, ha emprendido la colosal obra de la edición Leonina, reina y señora de todas las ediciones de las obras del Angélico y monumento imperecedero del celeste *Lumen* que resplandece en la serena frente del Pontífice-Rey.

Grande gloria es, pues, la mía, Excelentísimo y Rmo. Señor, por haber trabajado en unión de ideas y de operación con nuestro Smo. Padre, al escribir mis ESTUDIOS

CRÍTICOS *acerca de las obras de Santo Tomás de Aquino*, siguiendo sus insinuaciones por la verdadera ciencia filosófico-teológica y sus deseos por la Escolástica del Angel de las Escuelas, que más que en otra parte pude apreciar en aquella Eterna Roma, y contribuyendo así al fomento de los estudios de las Escuelas católicas, que son el baluarte de la fe, en honor y gloria del Angel y Doctor por antonomasia.

Hasta el presente, con mis ESTUDIOS CRÍTICOS no hice otra cosa que tomar parte en un Certamen público escolar celebrado para honrar la memoria de Santo Tomás de Aquino, sin tener esperanza de que llegara á publicarse. Para ello, sin embargo, la ocasión es propicia, ya que el Jurado de dicho Certamen se dignó distinguirme con el *Premio* del Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Valladolid; y su ilustre Purpurado, el *Emmo. Sr. Cardenal Cascajares*, de cuya mano recibí el mismo premio y diploma, me manifestó gran interés en que todos los trabajos premiados en su Certamen se publicaran, especialmente los de los alumnos del Colegio Español de Roma.

Mi idea entonces fué dedicarla á V. E. Rma., y ahora, que sale á la luz pública, veo cumplidos mis deseos, pudiendo ofrecerle mi primera obra literaria.

Los antiguos, Excmo. y Rmo. Señor, especialmente los romanos, solían consagrar á algún numen ó divinidad sus obras y monumentos de importancia, á fin de que, por respeto á la misma divinidad, se conservaran ilesos de la crítica ó del común desprecio.

No es éste mi fin, Excmo. y Rmo. Señor. Estos ESTUDIOS CRÍTICOS ya los consagré en primer lugar á mi Madre Inmaculada María, con el único fin de promover la gloria de Dios por medio de la consideración del genio angelical y casi divino de Santo Tomás, reflejado en sus obras monumentales y eternas, que si con su base tocan la tierra, se elevan también majestuosas como el Vaticano hasta penetrar las nubes, armonizando así los dos órdenes extremos divino y humano, con sus eternas y maravillosas relaciones, que se expresan con estas dos palabras escritas con caracteres de oro en el frontispicio de las obras del Angélico: *Fe y Ciencia*; y ahora, al de-

dicarlos á la memoria de V. E. Rma., sólo me mueve, como indiqué al principio, un deber de gratitud que llena mi alma, y, por tanto, un natural impulso á manifestar públicamente, y ante la faz del mundo y de los siglos, los sentimientos de mi corazón agradecido y fiel á quien debo todos mis estudios y grados académicos que, con su protección y apoyo, hice en la Ciudad Eterna, y otros mil favores que no acierta la pluma á expresar cumplidamente.

B. E. A. P. de V. E. Rma., en señal de obsequio y sumisión,

ANTONIO BERJÓN Y VÁZQUEZ,
Presbítero.

INTRODUCCIÓN

Intentar reducir á compendio la dilatada y casi indefinida esfera de acción del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, valdría tanto como querer medir la inmensidad del espacio, numerar las estrellas del cielo ó ponderar los secretos de la naturaleza.

Al aparecer *Tomás* entre los límites de dos edades del mundo de las investigaciones filosóficas y científicas, extendió su diestra sobre la misteriosa tumba de la antigua ciencia, que yacía sepultada entre las ruínas de la Grecia, y asiendo el faro de la razón humana la elevó sobre la indestructible atalaya de la fe, á fin de que presidiera el océano de la ciencia y fuera el único norte y puerto de salvación para el humano entendimiento, que caminaba sin rumbo cierto, estrellándose las más de las veces contra los escollos del error y de la ignorancia.

Las doctrinas de Sócrates, Aristóteles y

Platón, cayendo en manos de los Cínicos y Epicúreos, se transformaron en los más irracionales sistemas, nacidos entre las satíricas risas de los sofistas griegos y entre las galas retóricas de los romanos. ¡Mas qué notable diferencia entre aquel desarrollo de la razón helénica á la sombra del oráculo y el desenvolvimiento de la razón cristiana bajo el solio del resplandeciente Sol de Aquino! Santo Tomás, Aristóteles del siglo XIII, fué el Angel que rasgó el velo de la sinagoga del error, y descubrió con su fino discernimiento y constancia de voluntad el alcázar de la ciencia, sepultada, cual nueva Pompeya del Vesubio, bajo la inmunda y abrasadora lava del volcánico materialismo y epicurismo. El titán más grande del humano pensamiento, el Ezequiel de la nueva ley, profetizó también en su siglo, y evocando los ingenios de la antigua Grecia, lleno de admiración el mundo, les vió renacer á exuberante vida, comunicada por el espíritu vivificante de la fe que Tomás inspirara en ellos. Entonces se hermanaron para siempre la razón y la fe de tal manera, que van siempre juntos el error y la herejía, el

desprecio de la escuela de Tomás y la abjuración de la fe cristiana (1).

Según juicio unánime de todos los escritores, Santo Tomás es el Príncipe de la Escolástica. Con él llegó al sumo grado de su grandeza y embellecimiento moral y metafísico (2). El superó á todos por la profundidad de su genio casi divino, por la rectitud de sus juicios razonados (3) y por el orden y claridad de su doctrina; y la humana razón, levantada en alas de Tomás hasta la cumbre del pensamiento, ya no puede elevarse más, no puede volar más alto (4).

(1) «Connexæ quippe sunt ac fuere semper post natam Scholam (Sti. Thomæ) scholæ contemptio et hæresum pestes.» (M. Cano, *De locis theol.*, lib. VIII, cap. I.)

(2) V. Adolfo de Sandoval, *Estudios críticos de la Edad Media*, 1887.

(3) Ya siendo muy joven y estudiante fué advertido por su maestro como en tono de reprensión con aquellas palabras: «Tu non videris tenere locum respondentis sed determinantis.» (Bolland.)

(4) «(Ita quidem ut) Ratio humana ad humanum fastigium Thomæ pennis evecta jam fere nequeat sublimius assurgere.» (Encíclica *Æterni Patris*, 4 Agosto de 1879.)

Monumentos imperecederos de mi aserto son las obras admirables que el Angélico Doctor nos legó como joyas de precio inestimable cinceladas por su genio angelical y enriquecidas con el aliento de sus heroicas virtudes. Pasan de ciento, según nuestra clasificación é índice general, las concepciones de su creadora mente, obras en que se expone la más sublime doctrina, con la más admirable sencillez, y que ciertamente traspasan los límites del poder humano, teniendo en cuenta la vida no muy larga del Doctor del Pontífice de Lepanto San Pío V. He aquí ya á nuestra vista la gran Ciudad edificada por Tomás. Ciudad de Dios, como la de San Agustín; Ciudad eterna, como la eterna Roma; Ciudad edificada sobre los Alpes y sobre los Apeninos, porque el estro que nos ocupa fué derramando caudales de ciencia en Roma y en París, en Italia y Francia; Ciudad por fin universal, que abraza todos los monumentos más preciosos de la humana ciencia y de la divina, porque este sabio arquitecto de Aquino parece que las comprendió todas en las ideas arquetipas y creadoras de su mente para darles luego realidad objetiva.

§ 1.º

De los fundamentos de la crítica en general (1).

Tarea difícil es examinar la autenticidad de las obras de Santo Tomás si se atiende á lo crecido de su número; no lo es menos si atendemos á su

(1) Aunque hablamos en general de los fundamentos de la crítica, lo hacemos con aplicación á nuestro estudio y de un modo concreto. Nos ocupamos, por tanto, de la crítica filológica en cuanto se refiere al estudio de los libros antiguos y de los testimonios y autoridades de los escritores que nos precedieron. Es verdad que es muy vasto, aun así, el campo de esta crítica, la cual recibe el nombre de *Literal* si trata de las enmiendas, correcciones ó mutilaciones en los textos; *Real*, si trata del origen ó autenticidad de una obra, y *Hermenéutica*, si expone el sentido de las palabras y las interpreta. Aunque nosotros nos hemos de ocupar principalmente de la crítica *Real*, no podemos prescindir por completo de la *Hermenéutica*, y mucho menos de la *Literal*, puesto que los fundamentos de nuestro estudio crítico los constituyen, no sólo los argumentos sacados de los

vocación divina, á la vida de recogimiento del claustro y á los ignorados derroteros que cubren las religiosas sombras de la celda, pues todo esto,

antiguos y modernos escritores con el estudio de los códices y manuscritos, sino también los que resultan de la comparación de los textos, del estilo de la obra y de la exposición ordenada de las ideas.

Conviene además notar que, según el uso admitido, la palabra *Genuíno* y *Auténtico*, tratándose de una obra, significan lo mismo, esto es, que la tal obra fué escrita por aquél cuyo nombre lleva; pero hablando con propiedad, la palabra *Auténtico* se extiende también para significar la carencia de mutilación ó de interpolación. Por la especialidad de nuestra obra usaremos indistintamente de estas palabras, puesto que este segundo sentido que tiene la palabra *Auténtico* se refiere, como sabemos, á la crítica literal, que no ocupa aquí lugar de preferencia.

Asimismo, aunque generalmente se emplea la palabra *Apócrifo* para indicar que un libro no es del autor á quien se le atribuye ó que no es genuíno, sin embargo, en un estudio como el presente significa que la obra es incierta ó dudosa en cuanto á su autor, ó también que se ignora cuál sea. Sin embargo, para más claridad diremos aquí que tal obra es apócrifa, significando que no es genuína ó auténtica, aun cuando conste, por otra parte, su verdadero autor distinto de aquél á quien se le atribuye, y asimismo diremos que es *dudosa* ó *incierto* en la significación filológica de esta palabra.

unido al humilde espíritu de Tomás, contribuye á obscurecer sus obras; pero lo ilustre de su nacimiento; su celebridad en las Universidades de Roma, Nápoles y París; la reconocida sabiduría de sus maestros y la no menos celebridad de sus discípulos; la autoridad que merecieron sus opiniones entre los sabios de su tiempo, y el fundamento teológico que en su doctrina vió siempre la Iglesia para tratar las más difíciles cuestiones, son circunstancias, sin duda, que nos favorecen, pues ellas hicieron que llegaran hasta nosotros documentos de tanta autoridad crítica, que uno sólo es bastante á veces para afirmar ó negar la autenticidad de alguna de las obras del Angélico Doctor.

Estos documentos de los escritores contemporáneos de Santo Tomás que nos legaron catálogos de sus obras (entre los que se encuentran algunos códices y cartas del mismo Doctor), esclarecidos por la crítica de los modernos, que sin perdonar trabajo alguno han empleado no poco esfuerzo en tan importante labor, juntamente con el estudio comparado de las obras del Santo, nos suministran el doble argumento *extrínseco* é *intrínseco* con que desarrollaremos el plan de esta obra, distinguiendo las obras apócrifas de los escritos genuínos del Angélico maestro Santo Tomás de Aquino.

§ 2.º

Plan de la obra con relación á los fundamentos de la crítica.

Para mayor claridad conviene declarar, tanto en general como en particular, la autoridad que tienen los argumentos intrínseco y extrínseco y los testimonios diversos que constituyen este segundo fundamento de nuestra crítica, según la época á que pertenecen, con las demás circunstancias de que se hallan adornados, aplicando las reglas generales de toda crítica en cada caso (1) y

(1) Estas pueden compendiarse en las siguientes:

1.º Un escritor contemporáneo debe preferirse á otro posterior; si convienen en sus testimonios muchos contemporáneos, merecen gran fe y autoridad, mucho más si se trata de una cosa pública.

2.º Es muy probable que un libro sea apócrifo si en los antiguos códices se atribuye á otro autor, á no ser que haya graves y fundadas razones en contrario.

3.º Un libro que citan los autores antiguos y con-

teniendo en cuenta las especiales que han de darse para nuestro trabajo.

De este modo fundaremos sobre sólidas bases las consecuencias que hayamos de deducir en este estudio crítico respecto á cada una de las obras, las cuales examinaremos, no sólo en cuanto á la *crítica real*, sino también *literal*, para obtener de este modo con mayor certeza razonados antecedentes de las obras del Angélico, tanto en general conociendo cuáles sean las genuínas entre todas las que llevan su nombre, como también en

temporáneos por genuino, y que por tal ha venido admitiéndose siempre, no puede ser apócrifo.

4.º Aunque algunos coetáneos no hagan mención de un libro, no por eso ha de tenerse por apócrifo sin otras razones demostrativas.

5.º Aquel libro que contiene doctrina opuesta á la que enseña el autor en otro que es auténtico, ha de tenerse por apócrifo, ó á lo menos como interpolado, á no ser que conste que el escritor mudó de parecer ú opinión.

6.º Si en un libro se hace mención de personas ó hechos posteriores al autor á quien se atribuye, no puede dudarse de que es apócrifo.

7.º La diversidad de estilo es gran fundamento de distinción de las obras genuínas y apócrifas.— Véase Ceferino González en su *Filosofía*, tomo I, pág. 207, sexta edición: Madrid, 1889, donde pueden leerse también las reglas de Hermenéutica.

orden á cada una de sus partes,,especialmente de aquéllas sobre las cuales más se disputa por razón de la interpolación ó mutilación del texto, distinguiendo al mismo tiempo lo que escribió el mismo Santo Doctor y lo que añadieron ó compusieron sus discípulos valiéndose de las explicaciones de tan insigne maestro.

§ 3.º

Examen crítico de estos fundamentos.

De los dos fundamentos en que hemos de apoyar nuestra crítica, el intrínseco, á no dudarlo, es suficiente para demostrar la autenticidad de una obra cualquiera, pues ya sea por la igualdad de estilo en que se retrata el hombre, ya por la identidad de doctrina, sobre todo en las cuestiones que se controvierten, ya por las citas ó referencias hechas por el mismo autor en otra obra de cuya autenticidad no hay duda, nos da un argumento en verdad evidente, pero tan difícil de aplicar, que pocas veces nos atreveremos á fundar en él una resolución definitiva, no porque tal fundamento no produzca certeza objetiva, sino porque por razón del sujeto que juzga es muy fácil incurrir en graves errores, mucho más si tenemos en cuenta que el autor de las obras que nos ocupan, efecto de su humildad, no nos remite á otros escritos suyos como tales, pues Santo Tomás cita generalmente pasajes de la Santa Biblia y de los Santos Padres, pocas veces á Aristóteles ó escri-

tores árabes; raramente habla de sí mismo, y casi siempre en impersonal.

Para no errar, por tanto, en este fundamento, razón será apoyar nuestra crítica en los argumentos extrínsecos que favorecen el primero y constituyen otro segundo fundamento sólido como la misma autoridad humana, que con las debidas condiciones es suficiente motivo para juzgar con certeza de los hechos históricos y sensibles (1).

(1) Véase Ceferino González en su *Filosofía*, tomo I, pág. 188.

§ 4.º

División del fundamento extrínseco y autoridad de los testimonios que le constituyen.

Para proceder ordenada y claramente en el conocimiento de la autoridad que hemos de dar á los testimonios que constituyen este fundamento extrínseco, los dividiremos en *Antiguos*, *Medios* y *Modernos*. Los primeros son los escritores contemporáneos del Angélico Doctor que hicieron su biografía y las crónicas de su tiempo. Estos son los que gozan de mayor autoridad, la que se hace de todo punto evidente cuando está corroborada por algún códice de aquella misma época ó con el testimonio del Santo. Los segundos son los comprendidos en los siglos xv, xvi y xvii. Estos, en general, no gozan de tanta autoridad como los primeros; pero es mayor según que están más cerca de la época en que vivió el Santo ó que trataron de sus obras más directamente, con más fundamento y con mayor copia de razones.

Estas autoridades y la de los códices que de estos tiempos existen, especialmente antes del descubrimiento de la imprenta, cuando están acordes con los testimonios de los antiguos, prestan mayor fuerza á la crítica, pues confirman sus asertos dándonos al mismo tiempo datos de mucha erudición.

En la tercera clase incluimos los testimonios *Novísimos* ó de aquellos escritores Modernos que, habiendo hecho estudios penosísimos y de gran importancia, han resucitado los testimonios de los antiguos y encontrado códices de gran autoridad, con los que se han reparado los errores de los adversarios del Santo Doctor y autentizado de nuevo, como si dijéramos, las obras que editores y escritores sustrajeron de los catálogos y códices manuscritos que nos dejaron sus contemporáneos.

La verdad de los principios que hemos venido sentando como preliminares de este estudio, está en todo conforme con las reglas de crítica que han de aplicarse en particular á nuestra obra, y que son las siguientes (1):

(1) «Ad agnoscenda vera et indubia S. Thomæ Aquinatis opera audiendi sunt veteres et contemporanei potissimum auctores qui de scriptis S. Thomæ locuti sunt, illiusque opera et opuscula recensent.» — Oudin, cap. XIII de su obra *Commentarius de Scriptoribus Ecclesiæ antiquis*.

Primera. Para conocer las obras verdaderas y genuínas de Santo Tomás de Aquino, han de tenerse en cuenta los testimonios de los antiguos escritores y contemporáneos que nos hablan de los escritos del Santo Doctor y nos dan el índice de sus obras y opúsculos.

Segunda. No hemos de dar fe á los escritores modernos que sin razón alguna tienen por apócrifas algunas obras que citan los antiguos como genuínas, á no ser que nos prueben con razones evidentes y clara demostración que éstos nos engañaron (1).

Tercera. Tampoco han de admitirse como genuínas las obras, opúsculos ó comentarios que se le atribuyen al Santo si contienen doctrinas opuestas ó contrarias á aquéllas que *ex professo* enseñó en otras obras sin duda alguna genuínas (2).

Cuarta. Ninguna obra ú opúsculo se puede

(1) «Nec audiendi sunt scriptores recentes qui S. Thomæ scripta ab antiquis auferunt ex proprio capite.... nisi probent idoneis ac demonstrativis rationibus veteres scriptores deceptos fuisse.»

(2) «Nec admitenda etiam pro legitimis Sancti Thomæ Doct. Angelici operibus, commentaria vel opuscula ei adscripta quæ continent doctrinam adversam vel contrariam doctrinæ quam ille expresse professus est in suis operibus indubiis,» etc.

atribuir al Angélico si contiene frases bárbaras, bajas é indignas del mismo (1).

De esta manera podemos venir en conocimiento de las obras genuínas del Santo Doctor y separar las que, llevando su nombre, merecen, sin embargo, ser tenidas por apócrifas, considerando y proponiendo como *dudosas* aquéllas que, no teniendo á su favor argumentos extrínsecos evidentes, no carecen, sin embargo, de algún fundamento intrínseco, ya sea por razón de la igualdad de estilo, de razonamientos, de orden y de conexión de ideas. Téngase presente que por grandes rasgos de semejanza de estilo, etc., que encontremos entre la obra cuyo examen nos ocupe y alguna otra de cuya autenticidad no se duda,

(1) «Nullum opus vel opusculus cujus latinitas barbara atque rustica sit spectare debet ad Sanctum Thomam Aquinatem,» como se ve por sus obras genuínas con evidencia.—Oudin, pág. 305.

De Rubeis, en su dis. 2.^a, cap. X, añade la siguiente en confirmación:

«Certius et aptius argumentum adhiberi nullum potest quo de genuinis germanisque Sti. Thomæ Aquin. operibus iudicium ferri queat quam veterum scriptorum testimonium quorum alii synchronii familiares ac discipuli, suppres alii simulque diligentissimi Thomæ operum indicem aut elenchum texere accuratissimumque ut texerent, studium adhibuerunt omnem optimamque crism.»

nunca nos atreveremos á colocar entre éstas las que no se atribuyan al Santo Doctor por sus cronistas contemporáneos ó casi coetáneos que no por incidente, sino con gran estudio y dedicándose á este trabajo con todo esmero y cuidado por publicar las glorias de Santo Tomás, nos legaron el catálogo de sus obras, códices, manuscritos é índices, en cuanto les fué posible, expurgados de todo error.

§ 5.º

Escritores contemporáneos (Antiguos).

I

El más antiguo es Juan Colonna, de la ilustre familia de este nombre, célebre aún en nuestros días (1). Fué tan nombrado y distinguido en el claustro como en el mundo y una de las primeras lumbreras que conquistó la naciente Orden de Santo Domingo, ocupando la Silla Metropolitana de Mesina, en Sicilia, en 1255, por mandato del Papa Alejandro IV, y más tarde, en 1263, cuando volvió á Roma, el cargo de Vicario del Pontífice Urbano IV (2). Fué, por tanto, contem-

(1) El Cardenal Colonna es conocido en la historia. El Petrarca llora su muerte en el soneto XV, que comienza así: «Rotta è l' alta Colonna.»

(2) Véase en Fontana, *Teatro Dominicano*, el epígrafe de la dedicación de la iglesia de Santa Sabina, en Roma, por el mismo.

poráneo de Santo Tomás de Aquino, al cual sobrevivió unos diez y seis años, pues su muerte acaeció entre los años 1280 y 1290. Nos ha dejado un *Diccionario de hombres ilustres* de su época, dividido en dos partes. En la segunda, dedicada á la memoria de los célebres *cristianos*, escribió un elogio digno de Santo Tomás, juntamente con el catálogo de sus obras, el cual existe manuscrito en la Biblioteca de San Juan y San Pablo, de Venecia (1). Aquí tenemos, pues, el primer testimonio y la autoridad de un contemporáneo, discípulo de Santo Tomás y de la Orden de Predicadores, á quien no se puede acusar de ignorancia. Su catálogo, sin embargo, aparece interpolado por un escritor más moderno, el cual no añadió obra alguna apócrifa ó dudosa, mereciendo además toda fe, pues vivió por los años 1332, y comprueban su adición todos los contemporáneos y biógrafos del Santo (2).

II

El segundo es Bartolomé de Luca, conocido generalmente por *Tolomeo* (Ptolomeo) y por el

(1) Véase el Apéndice I, al fin.

(2) Véase Bernardo de Rubeis, dis. 2.^a, cap. I, págs. 27 y siguientes.

Lucense. Fué también de la Orden de Predicadores; Obispo de Torcelo en Venecia, después de desempeñar los honrosos cargos de Bibliotecario de los Papas y de Director espiritual de Juan XXII, y discípulo del Angel de las Escuelas en Roma, desde donde le acompañó á Nápoles; era estimadísimo y tenido en grande reputación por el Santo, no sólo en atención á su ciencia, sino también por su virtud, puesto que fué su confesor y le trató siempre con gran intimidad; así lo dice él mismo (1):

« Sæpius confessionem ejus audivi (Thom. Aquin.) et cum ipso multo tempore conversatus sum familiari ministerio ac ipsius auditor fui. »

Escribió, por fin, una obra colosal y de gran trabajo en aquellos tiempos, la *Historia eclesiástica* (2), que está dividida en veinticuatro libros conteniendo la relación de los hechos más culminantes desde Jesucristo hasta Bonifacio VIII; en el XXII y XXIII hace mención de la vida y obras del Santo Doctor. Murió el *Lucense* por los años 1325. Su obra está publicada por Muratori.

(1) *Historia Eclesiástica*, lib. XXIII, cap. VIII.

(2) Véase en Muratori, *Scriptores rerum Italicarum*, tomo XI, Mediolani, 1727 (B. de Filos., 39-1 y 2). Véase el Apéndice II.

III

Guillermo del Toco es otro grande é inmortal testimonio para ilustrar estos ESTUDIOS CRÍTICOS. De familia siciliana, también fué dominico y discípulo del gran maestro Santo Tomás en Nápoles, y el amor que le tuviera en vida cuando aún no estaba declarado Santo por el testimonio infalible de la Iglesia, lo manifestó celoso y ardiente á los 45 años después de la muerte de aquél, pues fué uno de los más ardientes y celosos promotores de la causa de su canonización cerca de Juan XXII, por comisión del General de la Orden, Clero, pueblo y Universidad de Nápoles, que llenó cumplidamente, consiguiendo á los cuatro años la tan deseada canonización del Angélico. Escribió una biografía de su maestro antes del 1323 con preciosas aclaraciones acerca del asunto que nos ocupa; testimonio que pone fuera de duda racional los hechos ó puntos que trata, pues, como él mismo asegura en las actas del 1319, le vió «*ipsum scribentem*» y le oyó «*prædicantem et legentem* (1).»

(1) Véase Oudin, *Commentarius de Scriptoribus Ecclesie antiquis*: Lipsiæ, 1722, y el Apéndice III.

IV

Documento utilísimo también es indudablemente el de Bartolomé de Capua (1), gran diplomático y protonotario del Rey de Sicilia, instruído en las ciencias y dado á la piedad, el cual fué testigo jurado de la canonización del Santo Doctor el día 8 de Agosto de 1319. Consiste en un preciosísimo fragmento que publicó Baluzio (2), según el códice 1.523 de la Biblioteca Colbertina, en el que habla su autor de la vida literaria del Angélico. En el tomo II tiene un índice completísimo de las obras genuínas del mismo, y cita las que «non ipse scripsit et notavit sed alii recollegerunt post eum legentem vel prædicantem.»

(1) En los escritores latinos, como Echard, etc., hállase citado comunmente con el nombre de *Logotheta*.

(2) *Vitæ Páparum Avenionensium*, tomo II: Parisiis, 1693. Véase el *Cód. Parisiense Nacional*, lat. 3.112, y el Apéndice IV.

V

La obra *Scriptores Ordinis Prædicatorum* (1) nos cita á Nicolás Trivet, dominico, que nació en Londres el 1258 y murió el 1328. En sus *Anales*, que continuó hasta el 1307, hay un catálogo de las obras del Santo Doctor, escrito en 1274 y publicado por un sabio benedictino de la Congregación de San Mauro (2).

Este contemporáneo del Angélico, al cual llama *Venerabilis Doctor Frater Thomas de Aquino*, tiene autorizadísimo criterio y escribió con toda imparcialidad, distinguiendo las obras genuínas de Santo Tomás de las apócrifas. Después de estar muy versado en las disciplinas filosóficas y en la Sagrada Teología, y de sobresalir en la Elocuencia, Poesía, en la Historia y en las Matemáticas, como dice Juan Pitseo, autor de los *Escritores de Inglaterra*, perfeccionó sus estudios en la Universidad de París, en donde pudo muy

(1) Tomo I.

(2) Véase D'Achers, *Spicilegium seu Collectio veterum aliquot scriptorum*: Parissii, 1723, pág. 205. (Biblioteca de Filosofía y Letras, 34-2-9.459-6) y el Apéndice V.

bien conocer la vida del Santo y todas sus obras, puesto que de dicha Universidad fué Regente tantos años el Angélico Doctor.

VI

Existe también un elogio del Santo Doctor hecho por el gran literato y orador Pedro Roger de Limoges, benedictino, que desempeñó honrosos cargos en la Iglesia y en la Academia de París; elogio, sin duda alguna, imparcial y digno del que más tarde había de ocupar la Cátedra Romana con el nombre de Clemente VI, desde el año 1342 al 1352. Este discurso, «De laudibus Divi Thomæ.» fué pronunciado en Avignon durante el mes de Julio de 1323 con motivo de las fiestas de la canonización de Tomás de Aquino, y contiene un hermoso catálogo de las obras del mismo que hoy existe manuscrito en la Biblioteca Parisiense Regia, «Sermo de laudibus Sancti Angelici Doctoris Thomæ Aquinatis,» y publicado por Casimiro Oudin (1).

(1) Oudin, *Commentarius de Scriptoribus Ecclesie antiquis*: Lipsiæ, 1722, tomo III (3-3-701-3). Véase el Apéndice VI.

VII

Bernardo Guidon (Guidonis) es otro de los escritores contemporáneos del Angélico. Francés por su cuna, perteneció á la Orden de Predicadores, terminando sus días en 1331, después de ocupar la silla episcopal de Lodeva. Escribió una *Legenda D. Thomæ*, dividida en dos libros (1). El título LIV del lib. I dice así: «De numero et nominibus librorum et tractatum Sancti Thomæ.» Testimonio es también éste, sin duda alguna, auténtico, imparcial y que merece toda fe, especialmente porque, como los anteriores, formó con gran esmero su catálogo, dedicándose á ello con todo empeño y atención.

VIII

Egidio Colonna, llamado «Doctor fundatissimus,» noble romano, fué también contemporáneo de Santo Tomás y su discípulo. Vistió el hábito de San Agustín en la Iglesia de Santa María del

(1) Oudin, etc....., pág. 273.

Popolo en Roma (1). Por su acendrada piedad y reconocidos méritos en la ciencia, llegó á ser General de su Orden, Preceptor de Felipe el Hermoso (Rey de Francia), y creado Cardenal por Bonifacio VIII. Entre sus obras, que cita Ossinger (2), se encuentra una titulada *De Regimine Principum*, y otra que escribió en defensa de las obras de Santo Tomás, que lleva este título: *Defensorium librorum S. Thomæ*. Su muerte acaeció en Avignon el 1316 (3).

IX

Tenemos, por fin, á Juan de Judice y á Reginaldo (Renaldo), compañeros del Santo; á Nicolás Freaville, que murió el 14 de Febrero de 1324; á Juan Friburgo, que murió en 1314; á Galieno de Orto, el cual, en 1288, escribió un código, que aún existe en París (4), de los cuales escritores, todos contemporáneos del Santo, haremos especial mención al hablar de la *Suma Teológica*, ya que éstos no formaron expresamente los catálogos de las obras del Angélico como los anteriores.

(1) Véase el Apéndice VII.

(2) Véase también Tritemio, *De Scriptoribus Eccis*, tomo II, l. IX.

(3) Véase el *Diccionario* de G. Moroni.

(4) Veáanse los *Anales* de Baronio del año 1190 de su publicación, núm. 11.

§ 6.º

Escritores Medios.

I

Entre los testimonios algo menos cercanos á la época del Santo Doctor, y el primero que empieza esta serie de escritores medios es, por dicha nuestra, un célebre escritor español, buen crítico, gran sabio y no menos santo, que lo mismo desplegó las energías de su mente fecunda en los Concilios, que su piadosa influencia en la dirección espiritual de los Príncipes, como religioso verdaderamente español y distinguido en la Orden de Predicadores. Sus escritos, que he tenido á la vista en la gran obra de Quetif y Echard (1), de la Biblioteca Romana Casanatese (2).

(1) *Scriptores Ord. Prædic.*: París, del año 1719 al 1721, en casa de Ballard y Simart.

(2) Véase la edición de la Biblioteca de Filosofía y Letras de Madrid.

Era el español dominico que nos ocupa natural de Valladolid; á lo menos allí hizo su profesión religiosa; circunstancia tan agradable, que casi ella sola nos ha dado alientos para dedicarnos á estos estudios preparados para el Certamen escolar de Valladolid. En efecto, en Luis el Vallisoletano tenemos una autoridad irrefragable, un baluarte seguro y un español que por sí solo pudiera alumbrar los horizontes del mundo que descubrimos. Empezó sus estudios en París el siglo xv, lugar y ocasión propicia para escribir un catálogo completo de las obras de Santo Tomás; fué confesor del Rey Juan II de Castilla, y con letras Regias el 1416 fué enviado al Concilio Constanciense. Murió en 1436 después de dejar la estrella de su nacimiento al siglo xiv y sus glorias dominicanas al siguiente. En el tomo I, parte 2.^a, sección 15, pág. 790, núm. 2.^o de la obra citada, se leen estas palabras: «Sequitur de B. Thoma de Aquino scilicet breviculum vitæ et fusius de ejus operibus,» con las cuales empieza el ilustre vallisoletano su elogio acerca de Santo Tomás, y en la obra de Edmundo Martene y de Durand, benedictinos, *Veterum scriptorum et monumentorum collectio*, editada en París en casa de Montalant, 1729 (1), trae F. Pedro Girardi del códice manuscrito de San Víctor el catálogo completo que

(1) Véase en la Biblioteca de Filosofía y Letras.

hizo nuestro español de las obras auténticas de Santo Tomás, el cual dice así: «Numerus autem et nomina librorum quos ad Dei laudem et fidei dilatationem eruditionemque, studentium ipse (Thomas) conscripsit in sequentibus conscribuntur,» y continúa formando su catálogo con orden admirable, según aparece al fin de esta obra en el Apéndice VIII.

Estas son las noticias concretas que de tan celebrada autoridad nos han transmitido editores ilustrados acerca de las obras del Angel de las Escuelas. Rara vez tendremos que hablar de una obra genuína del mismo sin podernos apoyar en el testimonio del Vallisoletano, y casi siempre que la crítica imparcial nos induzca á declarar un escrito por apócrifo, encontraremos firme y sólido fundamento, aunque algunas veces sea negativo en Luis de Valladolid; pero que no deja por eso de tener gran fuerza, pues se acerca mucho á la prueba positiva, ya que en el terreno de la crítica el silencio de los autores dignos de fe, y más si son contemporáneos, es argumento firme de la no autenticidad de una obra, en especial si dichos escritores se dedicaron «data opera» á estos estudios.

II

Entre los escritores del siglo xv que podemos citar como autoridades seguidas por los críticos, encontramos también á Lorenzo de Pignon (1) y á San Antonino, Arzobispo de Florencia (2).

Posteriormente tenemos á Leandro Alberti, Tritemio, Uberto, Mireo, Miguel Pío y Altamura, Andrés Marosini y Antonio Pizani, Senadores de Venecia; Demetrio, Cidonio, Flaminio, Château, Surio, Malvenda y Sixto de Sena, con otros biógrafos del siglo xvii. Tienen estos últimos utilísimos índices que no necesitamos enumerar aquí (3).

(1) Véase en el *Cronicón* de la Biblioteca de San Víctor de París, su *Catalogus fratrum spectabilium Ord. Fratrum Prædic.*, y Echard, tomo I.

(2) *Historiarum*, pars III, tít. XVIII, cap. X, §§ 1.º y 2.º Véase el Apéndice IX.

(3) Véase la disertación de N. Alejandro *De Summa Scriptisque cæteris S. Thomæ*, tomo XXI de su *Historia* editada en París en 1675, ó el tomo VIII en la edición que se conserva en la Biblioteca de Filosofía y Letras de Madrid (3-2-678).

III

Pocos años después de la invención de la imprenta se dieron á la luz pública los manuscritos de Santo Tomás por separado (1); pero San Pío V, celoso Pontífice y admirador de las doctrinas y glorias de su hermano en religión Santo Tomás, hizo imprimir todas sus obras en 17 volúmenes en folio el año 1570, encomendando el trabajo á los Padres dominicos Vicente Justiniano y Tomás Manríquez (español), las cuales se reimprimieron en Venecia el 1593 con los mismos errores de que adolecía la de 1570. El año 1578 se editó por Francisco García, castellano y profeso de la Orden de Predicadores en Valencia, un opúsculo, que dedicó su autor al insigne canonista, corrector de las erratas del decreto de Graciano en su obra recomendable á los amantes del Derecho canónico, «Dialogorum libri duo de emendatione Gratiani (2),» y Arzobispo de Tarragona, Dr. D. Antonio Agustín, con acertadí-

(1) Conservo algunos de ellos impresos en Venecia, «apud Hier. Scotum,» MDLXII.

(2) Véase la edición de París, 1672, enmendada, ilustrada y añadida por Esteban Baluzio.

simas enmiendas de las ediciones anteriores. Siguiendo sus pasos, el año 1612 se volvieron á imprimir las obras del Santo Doctor con algunas adiciones, en Anversa (Colonia), por Cosme Morelles, dominico español, en 18 volúmenes en folio.

En el siglo xvii los dominicos de París hicieron una nueva edición el año 1660 de 23 volúmenes en folio bajo la dirección de Juan Nicolás (español), que añadió á la edición romana alguna obra dudosa del Santo (1).

No podemos negar tampoco el mérito de su trabajo á Tomás Madalena, otro español del Orden de Santo Domingo y Prior del Convento de Alcañiz, que puso grandes esfuerzos y especial estudio en la corrección de la *Suma Teológica*.

(1) Puede verse en la Biblioteca Nacional.

§ 7.º

Escritores Modernos (novísimos).

I

Varios escritores del Orden de Predicadores en el siglo pasado hicieron grandes é imperecederos trabajos de crítica, en los que con una erudición extraordinaria é imparcialidad sin ejemplo, sacaron de entre mil dificultades lo cierto de lo dudoso en cuanto la humana crítica lo permite; Quetif y Echard (1), he aquí las dos figuras del Renacimiento tomístico, las dos columnas del edificio crítico de las obras del águila de Aquino. No fueron en vano sus trabajos: á tan acertada crítica hubieron de ceder la envidia, ignorancia, prejuicio y celo aparente también de los antiguos escritores Roberto Kildwardbi, Juan Pekamo, Gui-

(1) Además de la obra citada *Scriptores Ord. Præd.*, que continuó después de Quetif, escribió una apología de la *Suma*, titulada *Sti. Thomæ Summa suo auctori vindicata*: París, 1708.

lermo de la Marre, Pedro Aliacense, etc., y de los modernos críticos Erasmo, Ricardo Simón, Casimiro Oudin, Santiago Brukero, Pedro de Alva y Astorga (1), Teófilo Reynaudo, J. Bautista Poza, J. Francisco Ruiddeo, J. Jorge Dorsch, Pedro Zornio, Adán Tribbechor y otros anónimos escritores, ya católicos, ya heterodoxos.

II

Poco después Bernardo de Rubeis, dominico también, hizo una nueva edición de las obras del

(1) Además de las obritas *Juicio de Salomón* y *Respuesta sin respuesta, y sin qué ni para qué al papel intitulado Su oro al César, por el Hermano Jo. de Esno Es*, de las que luego haremos mención, publicadas en español con el nombre de Fr. Martín Guevara el 1663, en las cuales rechaza varias obras genuínas del Santo Doctor, Pedro de Alva escribió otras con los títulos siguientes: *Sol veritatis* y *Nodus indissolubilis de conceptu mentis et ventris*, de la que copiamos lo que sigue: «Opera S. Thomæ quæ initio tantum erant septem admissa ut legitima sæculo II.º creverunt usque ad 20, et sæculo III.º usque ad 58 et modo circumferuntur 128 vel secundum aliam supputationem 170.» Véase la refutación en Rubeis, dis. 17, cap. I, y en Oudin, obra citada.

Santo con gran grandes mejoras, que editó en Venecia el 1745 en 28 volúmenes (1), corrigiendo con esmero los defectos de las ediciones Patavinas del 1698 y 1712, y añadiendo el juicio crítico de cada obra del Angélico Doctor según los documentos de los antiguos; mas considerando la utilidad que podían reportar sus estudios, compuso por separado la obra *Dissertationes criticæ*, que imprimió en Venecia el 1750 (2). Más tarde hizo-se la edición Parmense del Fiaccadori en 25 volúmenes, y la primera *matritense* anotada por Nicolás y Madalena (3).

III

Después de los trabajos de tan esclarecidos sabios, parecía haberse detenido la crítica en su gi-

(1) Véase en la Biblioteca Nacional.

(2) Fr. Jo. Fran. Bernardi Mariæ De Rubeis Ordinis Prædicatorum, de gestis et scriptis ac doctrina Sancti Thomæ Aquinatis dissertationes criticæ et apologeticæ (30) Typis Jo. Baptistæ Pasquali: Venetiis, 1750.

(3) *D. Thomæ Aquinatis Opera omnia*, editio prima matritensis (1765-71). En la tipografía de Sánchez, y luego en la de Blas Román. Véase en la Biblioteca Nacional, 5/4.018.

gantesca carrera; pero á mediados de nuestro siglo, venturoso por los adelantos científico-tomísticos, el Abad y Doctor Pedro Antonio Uccelli, después de profundos estudios y diligentes investigaciones sobre los autógrafos de Santo Tomás, ha arrancado no pocos de ellos del seno misterioso de ricas Bibliotecas, desconocidos é inéditos, que, publicados por tan ilustre investigador, son como la cumbre de la crítica novísima.

Por esta razón y tales adelantos después de no poca obscuridad, razón era que se pensara en coleccionar todos *los estudios críticos* que hasta el presente se han venido haciendo, y en formar una *nueva edición* de las obras del Santo Doctor más pura, más correcta y más limpia de los errores á que dió lugar la impericia ó descuido de los primeros editores. Por eso nuestro Pontífice reinante León XIII, radiante lumbrera del siglo XIX, Pontífice verdaderamente de Santo Tomás, no contento con ensalzar la doctrina del Angélico y de recomendarla vivamente á todos los centros de enseñanza católica en su Encíclica inmortal *Æterni Patris* (4 de Agosto de 1879), y declararle «Maestro de las Escuelas» un año después por Breve pontificio (1), para dar ejemplo de inven-

(1) Además escribió una carta en 15 de Octubre de 1879, «Jampridem considerando,» al Cardenal Antonino de Luca, Prefecto de la Congregación de

cible é inquebrantable adalid en la actual renovación del pensamiento tomista y resurrección de la Escolástica del Sol de Aquino, ha querido presidir esa Biblioteca tomista que ha empezado á formarse por sabios escritores desde que el eco de su voz potente repercutió en todos los ámbitos del mundo civilizado.

El gran León XIII, Rey y Padre nuestro, ha levantado un *monumento* imperecedero á su nombre y á la ciencia; en él quedará grabado con caracteres indelebles su memoria eterna y su eterna historia, y su estro divino, «Lumen in cœlo,» permanecerá para siempre sobre la cúspide de los siglos y cual estela luminosa en el firmamento de la ciencia. Este monumento no es otro que la edición *Leonina* de las obras del Santo Doctor, emprendida y costeada por el mismo León XIII, que dió 30.000 liras (1) para su impresión, encargando su dirección después de la muerte de los tres ilustres purpurados De Luca, Simeoni y Zigliara, que la empezaron, á los Rdos. PP. Sueton, Makey, Boudain y Lytleton, conocidos por

Estudios, para que se instituyera una Academia con el nombre de Santo Tomás de Aquino, de la cual hoy es Secretario Monseñor Talamo, Director de la *Rivista Internazionale*.

(1) *Motu proprio* de 18 de Enero de 1880. *Placere nobis*.

su ciencia. De ellas se han publicado nueve volúmenes (1), tres sobre los comentarios de Aristóteles y seis de la *Suma Teológica*, pues el Pontífice de la edición *Leonina* no ha querido ver su

(1) Véase el catálogo de la tipografía de *Propaganda Fide* y el de B. Herder (Friburgo), que dió el 1898 (Septiembre), que es como sigue:

Thomæ Aquinatis, S., Opera omnia «jussu impensaque Leonis XIII. Pont. Max. edita.»

Tom. I.—IX.

Editio in-folio, charta manufacta	Fr. 220
— in-4 ^o max., — —	— 169
— in-4 ^o max., — machinæ	— 148

Tom. I.—(cccxlvi et 440 p.), 1882:

Editio in-folio, charta manufacta	— 50
— in-4 ^o max., — —	— 35
— in-4 ^o max., — machinæ	— 30

Tom. II.—(xx et 484 p.), 1884:

Editio in-folio, charta manufacta	— 25
— in-4 ^o max., — —	— 18
— in-4 ^o max., — machinæ	— 16

Tom. III.—(xl, 456, CLII p.), 1886:

Editio in-folio, charta manufacta	— 32
— in-4 ^o max., — —	— 24
— in-4 ^o max., — machinæ	— 22

Tom. IV.—(xvi et 512 p.), 1888:

Editio in-folio, charta manufacta	— 20
— in-4 ^o max., — —	— 16
— in-4 ^o max., — machinæ	— 14

tumba sin admirar la *Suma* del Angélico en su edición novísima, que resulta notablemente corregida y aumentada con notas críticas de gran erudición.

¡Gloria, pues, á la resurrección de la ciencia del Angélico Doctor! ¡Gloria al Pontífice de la Encíclica *Æterni Patris* y de la edición *Leonina*! ¡Gloria al inmortal León XIII!

Tom. V.—(iv et 584 p.), 1889:

Editio in-folio, charta manufacta.....	Fr.	22
— in-4 ^o max., — —	—	18
— in-4 ^o max., — machinæ.....	—	16

Tom. VI.—(viii et 472 p.), 1890:

Editio in-folio, charta manufacta.....	—	18
— in-4 ^o max., — —	—	15
— in-4 ^o max., — machinæ.....	—	13

Tom. VII.—(viii et 364 p.), 1892:

Editio in-folio, charta manufacta.....	—	15
— in-4 ^o max., — —	—	12
— in-4 ^o max., — machinæ.....	—	10

Tom. VIII.—(xliv et 416 p.), 1895:

Editio in-folio, charta manufacta.....	—	18
— in-4 ^o max., — —	—	15
— in-4 ^o max., — machinæ.....	—	13

Tom. IX.—(xxvii et 495 p.), 1897:

Editio in-folio, charta manufacta.....	—	20
— in-4 ^o max., — —	—	16
— in-4 ^o max., — machinæ.....	—	14

§ 8.º

División de la obra.

Para mayor claridad en la exposición é inteligencia de todos, dividiremos nuestra crítica en *dos partes*, y cada una de éstas en *cuatro secciones*, según la distribución que nos ha parecido más conveniente hacer de las obras del Angélico.

En la *primera parte* examinaremos:

Primero. Sus comentarios sobre Aristóteles, presentándole como profundo *Filósofo*.

Segundo. Admirándole como el *Angel de la divina ciencia*, pasaremos á examinar sus obras de *Sagrada Teología*.

Tercero. Alabándole como *Penetrante Escriturista*, veremos sus obras sobre los sagrados libros del Antiguo y Nuevo Testamento.

Cuarto. Le presentaremos, por fin, como *Expositor* de otras obras menores, cuales son las de Dionisio Areopagita y Boecio.

En la *segunda parte* hablaremos:

Primero. De sus opúsculos, en los cuales se admira su vasta erudición y conocimientos profundos en las cuestiones de *Política y de Derecho*; pero sin incluir aquí todos, haremos de ellos una división lógica y agradable, tratando

Segundo. De sus escritos eucarísticos cual *Poeta Enamorado* de la Eucaristía, prez y gloria de los Congresos eucarísticos que se suceden en nuestro siglo XIX.

Tercero. Juzgaremos sus obritas de doctrina cristiana admirándole como humilde *Catequista*, hermosa figura para nuestros días; y por fin,

Cuarto. Presentaremos sus sermones viéndole ejercitar el oficio propio de *Predicador*, á que le impelía la Orden dominicana, examinando al propio tiempo las *oraciones* que compuso.

He aquí, pues, á nuestra vista el genio de Tomás, el titán del siglo XIII, bajo cuya figura gigantesca, en el pedestal de su gloria se pudieran grabar los epítetos que justamente mereció de *Filósofo* (1), *Teólogo*, *Intérprete*, *Expositor*, *Político*, *Canonista*, *Poeta*, *Catequista*, *Orador*, etc. Sí: Santo Tomás, como dice muy bien un escritor moderno, ha llevado una inmortalidad á la tumba, dejando otra en sus escritos; inmortalidad que sor-

(1) Bajo esta denominación comprendemos las demás que merece el Angélico en ciencias naturales, como las de *físico*, *meteorólogo*, etc.

prende á cualquiera que pone sus pies en una biblioteca, y que no pasa desapercibida ni por el más ignorante que puede también admirar esa fábrica eterna del Templo de Minerva, del Alcázar de la ciencia.



PARTE PRIMERA

SECCION PRIMERA

COMENTARIOS SOBRE ARISTÓTELES

Las principales obras de Filosofía de Santo Tomás son, sin duda alguna, los comentarios que hizo sobre la mayor parte de los escritos de Aristóteles (1), del cual sacó los principios, corrigió las consecuencias y modificó los sistemas de tal manera, que la filosofía griega, pasando por manos del Angel de las Escuelas, quedó limpia de sus sofismas y filosóficas cavilaciones y en la mejor disposición para servir de escudo á la doctrina de la fe enseñada por el magisterio infalible del Pon-

(1) Sixto de Sena dice que de los doctores latinos sólo Santo Tomás acometió esta empresa: «*Primus omnium Latinorum Philosophorum Divus Thomas non minus incredibili quam felici ausu Aristotelis philosophiam commentariis lucidissimis illustravit.*»—(Bibl. Sorb., lib. IV, pág. 328).

tífice romano; y ¡cosa admirable! la Grecia, que había prestado á la Roma pagana su civilización, cultura y lengua, transformándola en la Roma civilizada y culta y con literatura propia, llevada á su apogeo por el orador por excelencia, M. Tullio Cicerón, prestó también sus principios de civilización científica y filosófica mediante el genio de Tomás, restaurador de la Filosofía, á la misma Roma, eminentemente ya cristiana, á la Roma de los Pontífices-Reyes.

Trabajo grande fué el de Tomás en esta empresa, especialmente en los tiempos que atravesaba el mundo en el siglo XIII, inficionados por la filosofía árabe, por los secuaces del comentador Averroes, que, más filósofo que cristiano, abusaba de las doctrinas del Estagirita y esparcía sus errores por España y por el mundo entero. Santo Tomás penetró en aquellas obscuridades aristotélicas, y pasando una corriente eléctrica por los principios de razón que allí se contenían, se iluminaron los antros tenebrosos de la ciencia griega con la lucerna y el faro inextinguible de la fe. Entonces Santo Tomás salvó á España (1),

(1) Sabido es que San Raimundo de Peñafort pidió á Santo Tomás un libro para confutar los errores de los árabes españoles, y Santo Tomás escribió con este objeto, y para complacerle, la *Summa contra gentes*. Sabido es también cómo el Angélico refuta

si no con las armas, con su genio; y en un siglo en que nuestra patria (1) yacía bajo el peso de la cimitarra y bajo el aire pestífero del error, saneó Tomás la atmósfera española, saneó el mundo con su doctrina y exposición, cristianizando la filosofía pagana.

El Angélico Doctor, para estos comentarios, tuvo á la vista dos versiones latinas hechas fielmente sobre el original griego (2). En efecto: Guillermo de Bravancia, como dice Lindenbrog, «Transtulit omnes libros Aristotelis de græco in latinum ad instantiam domini Thomæ de Aquino,» y Guillermo del Tocco, en su *Vida de Santo Tomás*, dice que «mandó hacer una nueva versión más clara y exacta:» «*Librorum super philosophiam naturalem et moralem et super metaphysicam procuravit quod fieret nova translatio quæ sententiæ Aristotelis continet alacrius veritatem.*»

en muchas de sus obras los errores de Averroes y de su secta.

(1) Acreditados historiadores prueban también que Santo Tomás era, por parte de su padre, pariente de los Reyes de Sicilia y Aragón y de San Luis, Rey de Francia. (Bollandist, tomo I, pág. 594.)

(2) Jourdain.—*Recherches critiques sur les traductions d' Aristoteles*, cap. II, pág. 46.—Véase De Rubéis, sobre si Santo Tomás estaba versado en el griego, etc.

La edición romana (1) de San Pío V (1570), la de París y la de Anversa ó Colonia, atribuyen á Santo Tomás los comentarios siguientes:

- 1.^o *In libros Perihermenias.*
- 2.^o *In primum et secundum libros posteriorum analyticorum.*
- 3.^o *In octo libros Physicorum.*
- 4.^o *In libros quatuor de Cælo et Mundo.*
- 5.^o *In libros de Generatione et Corruptione.*
- 6.^o *In quatuor libros Meteororum.*
- 7.^o *In libros de Anima.*
- 8.^o *In librum de Sensu et Sensato.*
- 9.^o *De Memoria et Reminiscentia.*
10. *De Somno et Vigilia.....*
11. *In XII libros Metaphysicorum.*
12. *In X Ethicorum.*
13. *In VIII Politicorum.*

} Parva naturalia.

Faltan en esta relación otras obras de Aristóteles que, según las ediciones citadas, no llegó á comentar Santo Tomás, entre las cuales tenemos:

- 1.^o *El libro de las Categorías (Liber Categoriarum).*
- 2.^o *Priora analyticorum.*
- 3.^o *Lugares tópicos. (Tópica.)*
- 4.^o *Confutaciones sofísticas.*
- 5.^o *Los grandes morales.*

(1) Véanse los cinco primeros volúmenes.

- 6.º *La moral de Eudemio.*
- 7.º *La Retórica y la Poética.*
- 8.º *La historia de los animales.*
- 9.º *De los sueños y de la adivinación por sueños,*
y otros varios de menor importancia.

Por lo dicho hasta aquí se ve claramente, según las ediciones de las obras de Santo Tomás, que éste no comentó todos los libros del Estagirita, sin duda por su corta vida de cuarenta y ocho años, y quizá también por su afición especial á los estudios de metafísica y moral.

Los comentarios que tales ediciones nos dan como auténticos, y que van comprendidos en el primer grupo, no ofrecen duda alguna respecto á su genuinidad, puesto que como tales los traen sus contemporáneos y biógrafos. ¿Qué trabajo, pues, nos resta que hacer cuando los más autorizados críticos nos dan evidentes testimonios de su autenticidad?

Sin embargo, no es tan clara como parece la crítica en este punto si descendemos á particularidades, pues aún se ofrecen dudas que resolver acerca de las partes comentadas, y hemos, por tanto, de solventar las dificultades que muy á menudo obscurecen la crítica.

He aquí primeramente el testimonio de Tolomeo Lucense muy en general. En su *Historia eclesiástica*, lib. XXII, cap. XXIV, nos dice que Santo Tomás, á su vuelta de París, y estando en

Roma, comentó *La Filosofía natural*, *La Ética* y *La Metafísica de Aristóteles*, «In libros physicorum, ethicorum et metaphysicorum.»

En el lib. XXIII, cap. XI, añade que escribió «super philosophiam,» á saber: los libros *De cælo et mundo*, *De generatione*, *Et super politicam*; pero que no completó Santo Tomás estos comentarios, sino un discípulo suyo llamado Pedro de Alvernia, después Obispo de Clermont.

En el mismo libro XXIII, cap. XV, termina el Lucense así: *Scipsit modales, et fallacias et introductoria ad logicam..... Fecit commentum super librum Posteriorum et super librum Perihermenias*, y añade varios opúsculos, que luego examinaremos en otra parte.

Con tan seguro y fundado testimonio, ya podemos comenzar nuestra crítica en particular, reforzando su autoridad con otros testimonios y autoridades.

§ I.º

Comentarios sobre los libros «Perihermenias.»

El primer comentario de la edición romana es el de los dos libros de *Las Perihermenias*, ó de *La Lógica*.

Como hemos visto, el Lucense, en su último testimonio, le trae por auténtico (lib. XXIII, capítulo XV). Por tal le tienen Capua [con Trivet, Colonna, Roger (luego Clemente VI), Guidon, Pignon y San Antonino, y los modernos todos. El Vallisoletano le trae el primero entre las obras de *Lógica*, *Psicología* y *Metafísica* con estas concisas palabras: «Super librum Perihermenias.»

Echard, que tanto se ha esforzado en estos trabajos de crítica, ha dado á luz una carta inédita que se halla entre las obras del Angélico en la mayor parte de los códices manuscritos, y que el mismo Santo Tomás envió. «Dilecto sibi Præposito Lovaniensi (Fr. Thomas de Aquino) (1).»

(1) No fueron menos gloriosos los trabajos del Dr. Ucelli, que encontró hace muy pocos años en un

Dice así: «Libro Aristotelis, qui Perihermenias dicitur.... expositionem adhibere curavi.» Así lo confirman el códice Victorino de París (que lleva el núm. 1.012), y un segundo también de la misma Biblioteca (núm. 623) con el Navarro (1) y Sorbónico (2), que son del siglo XIII. Existe además otro códice en Florencia, como dice Echard, el cual debe ser muy reciente, según juicio de este mismo escritor, pues atribuye al Santo los comentarios *Super Isagogem Porphyrii et prædicamenta*, escritos que no citan los antiguos autores, y de los que no tenemos, por tanto, ningún testimonio que funde su autenticidad.

Sin embargo, según la edición de Venecia del 1562, resulta que Santo Tomás no comentó sino hasta la segunda lección inclusive del segundo libro de las *Perihermenias* (3), puesto que al fin de ella se lee: «Commentariorum D. Thomæ Aquinatis, quæ ob ejus mortem incompleta manserant, finis,» y las lecciones 3.^a y siguientes has-

códice Vaticano-Ottoboniano este comentario, con otros opúsculos genuínos del Angélico, como iremos haciendo notar, y puede verse cuando hablamos del opúsculo XXXIV, *De Pluravitatem formarum*, parte segunda, sección primera.

(1) Colegio de Navarra en París.

(2) Colegio de Sorbona.

(3) Rubeis Diss. 23, cap. XIII.

ta el fin de la 14.^a aparecen comentadas por el Cardenal Cayetano, así que en el frontispicio de la obra se lee: «Itemque Thomæ Cajetani Cardinalis supplementum Commentariorum in reliquum secundi libri Perihermenias,» lo cual no está disorde con los testimonios antiguos examinados con detención, pues Roger, Guidon y San Antonino dicen: «Super *librum* Perihermenias.» Capua y Trivet, «Super primum Perihermenias,» y Colonna, con más claridad, «Super primum *librum* Perihermenias.»

§ 2.º

Comentarios sobre los libros «Posteriorum analyticorum.»

Es el segundo el comentario á los dos libros de los *analíticos posteriores* «In librum primum et secundum posteriorum analyticorum.»

El mismo Lucense, en su último testimonio, dice que Santo Tomás escribió (1): «Super librum posteriorum analyticorum.» Concuerdan con el Lucense todos los escritores citados: Capua, Guidon, Trivet, Roger, Pignon y San Antonino, sin contradicción alguna y sin dar lugar á duda, pues todos están conformes en que escribió sobre los posteriores analíticos ó como dice nuestro Vallisoleitano: «Super librum Posteriorum,» aunque Trivet dice con más claridad: «(Exposuit) duos libros posteriorum,» y Guidon con San Antonino, «Super libros primum et secundum posteriorum analyticorum.»

Existen innumerables códices manuscritos que

(1) Al principio del lib. XXIII, cap. XV,

traen este comentario con el nombre de Santo Tomás. El Navarreo dice así: «Thomas super posteriora,» y lo mismo los dos códices de la Biblioteca Sorbónica y Regia, que son del siglo XIII, con los que conviene el código de la Biblioteca Victoriense (1).

Además, hallábase en venta este comentario en París el 1303 como del Angélico por 17 pecias, y aparece, por fin, con el nombre de Tomás en los dos códices de la Biblioteca Florentina de San Marcos.

Diéronse á la estampa en Venecia el 1489 y el 1562, en donde al fin del comentario de los dos libros dichos se lee: «Commentariorum D. Thomæ Aquinatis super libros Posteriorum Analyticorum finis.»

(1) De San Víctor de París.

§ 3.º

Comentarios sobre los ocho libros de Física.

También están de acuerdo los testimonios anteriores en admitir la autenticidad del comentario «In libros octo physicorum» que hizo Santo Tomás después del año 1261 en Italia, según el testimonio del Lucense citado al principio: «Quasi totam philosophiam, sive moralem sive naturalem exposuit.» Concuerdan con él, Capua, Trivet, Roger (Clemente VI), Pignon, Guidon y San Antonino, cuyos testimonios pueden verse en Echard y en sus Catálogos. He aquí, por fin, las palabras del Vallisoletano: «Item super octo libros physicorum;» palabras que con poca diferencia se leen en todos los demás.

Tenemos para mayor autoridad los dos códices manuscritos de la Biblioteca Navarra, otros tres de la Sorbónica, que son del siglo XIII, y que llevan el nombre de «Fr. Thomas de Aquino.»

En Venecia existe otro código de la Biblioteca de San Antonio; otro en la de San Marcos de Florencia, con el núm. 17, y que dice: «In phy-

sica Aristotelis et parva naturalia.» El que lleva el núm. 20 dice así: «Super librum Physicorum.» Existe además un tercero en la misma Biblioteca con el núm. 23.

Vendíanse estos comentarios en París en 1303 como obra del Angélico por 40 pecias; y se dieron á la luz pública en Venecia en 1480 y en 1504.

§ 4.º

Comentarios sobre los libros de «Cælo et mundo.»

Sigue en la edición Romana el comentario «In libros quatuor de cælo et mundo.» Según todos los críticos, Santo Tomás no terminó esta exposición, como puede verse en los *Scriptores Ord. Præd.* (1). El Vallisoletano dice así: «Item super tres libros de cælo et mundo quia morte præventus non scripsit super quartum.»

Según, pues, este testimonio, Santo Tomás sólo escribió sobre los tres libros primeros, y nada sobre el cuarto, el cual testimonio, confirmado por todos los contemporáneos y biógrafos, no da lugar á oscuridades.

En efecto: éstos no nos permiten dudar de la autenticidad de esta obra, y al mismo tiempo nos dicen expresamente que el Santo escribió sobre los tres libros primeros, mientras el Vallisoletano nos da la razón de ello: «Quia morte, etc.»

(1) Tomo I, págs. 283 y 489.

Ayudados de la crítica llegaremos á señalar el lugar en donde terminó Santo Tomás el comentario del libro tercero, «De cœlo et mundo,» con toda precisión.

Tolomeo Lucense dice que escribió «de cœlo et generatione sed non complevit,» y añade que los completó Pedro de Alvernia (Auvergne), discípulo del Santo, gran filósofo y luego Obispo, como dijimos arriba (1).

Nicolás Trivet, en su *Crónica* del 1274, dice: «Exposuit etiam..... physicorum libros octo complete, cœli et mundi primum, secundum et tertium (2).» He aquí una confirmación de la autenticidad del comentario anterior sobre los ocho libros de Física, y al mismo tiempo un testimonio clarísimo del que nos ocupa.

Bartolomé de Capua, según Baluzio, en su *Vida de los Papas de Aviñón* (3), y en conformidad al códice Parisiense, dice: «Super libros de cœlo tres.»

Bernardo Guidon: «Item scripsit super tres libros de cœlo et mundo,» como puede verse en Oudin (4).

(1) Muratori, *Scip. Italic. rerum*, tomo XI, Mediolani, 1727.

(2) D'Achers, *Spicilegium*, vol. III: París, 1723.

(3) Tomo II: París, 1693.

(4) *Comment. de scriptoribus Eccl.*, tomo III, edición de Lipsia, 1722.

Juan de Colonna, de la Orden dominicana, expresamente asegura que también escribió «Super tres libros de cœlo et mundo.»

Por fin, el ilustre San Antonino sólo nos dice ser este comentario obra genuína del Angélico (1). Sin embargo, P. Roger dice: «Super quatuor de cœlo et mundo.»

Descendamos ahora á otras particularidades con los datos que nos suministra la crítica. En la edición de Venecia de 1562 y en la de San Pío V, la exposición genuína de Santo Tomás sobre este comentario da fin en la *lección 8.^a del libro III*, con estas palabras: «Dicens manifestum esse quod sint elementa et propter quid sint....» después de las cuales los editores de la edición de San Pío V añadieron esta nota: «Commentariorum Sti. Thomæ super tertium librum de Cœlo et mundo Aristotelis finis, quia morte præventus absolvere non potuit,» y los editores de la de Venecia (1562): «Comment. D. Thom. in primum secundum et partem tertii libri de Cœlo et mundo, quæ ipse morte præventus perficere non valuit finis. Quæ autem sequuntur Petrus de Alvernia summa cura et ingenio addidit,» empezando su exposición P. de Alvernia así: «Consequens autem est, etc.»

Que con las palabras arriba indicadas terminó

(1) *Historiar. pars.*, III, tít. XVIII, cap. X, § 2.º

Santo Tomás su comentario, dedúcese, pues, claramente del fundamento externo de la crítica que nos suministran los antiguos códices, y por el fundamento interno sacado de la propiedad del estilo y del modo de comentar, muy diverso en la parte que tenemos por genuína, y en la que aparece en estos códices comentada por Pedro de Alvernia desde las palabras citadas de la lección 8.^a del lib. III en adelante.

Tan cierto es lo que venimos afirmando, que no hay ningún códice fidedigno que extienda más allá del lib. III la exposición genuína del Santo. Aún es más: muchos de ellos, después de la lección 8.^a, hacen notar expresamente que lo restante no fué comentado por él. Así el de Urbinas (núm. 214, fols. 173-244), que pertenece al siglo xv, dice después de la misma lección: «Explicit liber Sti. Thomæ de Aquino super librum Aristotelis de Cœlo et mundo;» y otro de Urbinas del mismo siglo (24, fols. 29-125), tiene la adición de Fr. Pedro.

El Burghesius (fols. 73-110) del siglo xiv, tiene indicada también la continuación de Pedro de Alvernia desde el lugar citado, y dice: «Usque huc Frater Thomas (1).» Sin embargo, otros códices tienen como auténtico algo menos de lo que arri-

(1) Puede consultarse Echard, *Scip. Ord. Præd.*, tomo I, pág. 284. En la pág. 489 habla del suplemento de Pedro de Alvernia.

ba dijimos, y admiten sólo dos libros, indicando también que el tercero es de Fr. Pedro, sin que por esto nos puedan mover de lo dicho, fundados como estamos en tan claros testimonios y de tanta autoridad, mucho más si atendemos al estilo y el modo peculiar de exponer tan diverso en una y otra parte.

En efecto: basta confrontar una con otra, y desde el lugar indicado de la lección 8.^a exclusive hasta el fin se ve otro comentador y gran diversidad de estilo (1). Tenemos, por fin, para abundancia de pruebas, el código Parisiense nacional (Lat. 16-154, fols. 94-123), que es del siglo XIII, y el Balliolensis, 278 (2), que pertenece al mismo siglo. ¿Quién puede dudar ante la autoridad de tan antiquísimos códigos? Pues aún podemos citar en nuestro apoyo el código Sorbónico núm. 867, que trae Echard, en el que se leen estas palabras en el mismo lugar en que termina la edición Romana: «Non habetur plus de Thoma de isto;» y en la página siguiente dice: «Incipit super tertiam partem tertii (libri) et super quartum coeli et mundi editum a magistro Petro de Alvernia.» Al pie de los dos códigos Navarreos que se encuentran en Argirópolis, se lee en el mismo lugar: «In hoc

(1) Consúltense los dos textos en la edición Leonina y se notará la diferencia.

(2) Págs. 192-237.

completur expositio..... Petri de Alvernia in tertium et quartum cœli et mundi..... ubi præventus morte..... Thomas de Aquino omisit,» que hacen firme la sentencia del Lucense, aun cuando, como hemos probado, no escribiera Pedro de Alvernia todo el tercer libro (1).

En París, el año 1303 se vendían estos comen-

(1) Véanse además los siguientes códices para corrección de la edición Romana de San Pío V:

- 1.º El Vaticano Palatino, 1.036, fols. 80-154, del siglo XIV ó XV. No hace mención del tercer libro.
- 2.º El Mazarino, 316, fols. 194-268, del siglo XIII; termina el segundo libro en la lección 28, núm. 4, con estas palabras: «Magnitudine rotunditatis terræ,» con la continuación de P. de Alvernia.
- 3.º El Burghesius, 114, antes 72, fols. 73-110, del siglo XIV, con la parte de Alvernia.
- 4.º El Amplonianus, fol. 354, del siglo XIII.
- 5.º Los de la Universidad de Lipsia, 1.405, folios 2-56, siglo XIV, y 1.402, fols. 65-85, del mismo siglo.
- 6.º El Berolinus Regius, 195, fols. 1-30 v. del siglo XIV. Tiene dos libros y la continuación de Pedro de Alvernia.
- 7.º El Complutensis de la Bibliot. de San Ildefonso, hoy de la Bibliot. de Derecho, en la Universidad Central (est. 117, tab. Z, núm. 38, de 42 y 29 hojas, perg.) del siglo XIV probablemente, que he podido examinar con detención gracias á nuestro distinguidísimo amigo Dr. D. Vicente Vignau y Ballester,

tarios de Santo Tomás, que constaban en el catálogo de las obras genuínas del mismo, hecho por el Rector de aquella Universidad, al precio de 28 pecias, y se editaron con el suplemento de Pedro de Alvernia en Venecia el 1495, 1516 y 1562.

Jefe del Archivo Nacional y Académico de la Historia, y al interés especial del Jefe de dicha Biblioteca de Derecho, termina en el 2.º libro: «Finit liber II a Fr. Thoma de Aquino,» y con caracteres rojos sigue: «Incipit scriptura super tertium librum de coelo et mundo a P. de Alvernia.» Al final se lee: «In hoc completur expositio Magistri Petri de Alvernia in tertium et quartum Cœli et mundi Aristotelis ubi præventus morte venerabilis Fr. Thomas de Aquino omissit in quo quamvis non assequatur intentionem ipsius aliqualis erit via aliis assequendi ipsam, etc.»

§ 5.º

Comentario sobre los libros «De generatione et corruptione.»

Tolomeo Lucense dice que Santo Tomás compuso este comentario después del año 1271.

Guillermo del Toco, testigo jurado de la canonización del Santo (cap. VII, núm. 58), dice que le vió escribir *Super librum de generatione et corruptione*, y que ésta fué su última obra de Filosofía.

También Capua (Logotheta) testifica con Trivet, Roger, Guidon y San Antonino, la autenticidad de este comentario con el Vallisoletano: «Item super duos libros de Generatione et Corruptione.»

Pasando al examen detenido del mismo nos encontramos con Echard y Rubeis, que opinan haber escrito Santo Tomás la exposición completa de los dos libros de Aristóteles sobre la generación y corrupción; pero hemos de confesar ingenuamente no ser así, dados los adelantos de la crítica moderna que ellos desconocieron.

Aducen estos escritores el testimonio citado de Guillermo del Toco; ¿pero que puede deducirse de sus palabras *super librum*, etc.? Es verdad que de aquí no podemos deducir claramente que el Santo escribiera un solo libro y no el segundo, porque habla en singular, *super librum*, y precisamente por eso no fundamos nuestra crítica en este testimonio, que muy bien pudiéramos traer, sin embargo, á nuestro favor; pero también es cierto que por ese testimonio de ninguna manera se puede probar que escribiera los dos libros completos, por lo mismo que habla muy en general y aun en singular: *super librum*.

De Rubeis, apoyado en el testimonio del Lucense y en el anterior, dice: «Nemo non adscribit Aquinati expositionem in *libros duos* de generatione et corruptione (1).» Es extraño que tan gran crítico sacara una consecuencia eminentemente práctica fundado en testimonios tan deficientes, y aun si se quiere contrarios á su aserto. En efecto: ¿qué dice el Lucense? He aquí sus palabras, que poco antes citara en la misma página De Rubeis: «Scripsit super philosophiam, videlicet, de cœlo et generatione, sed non complevit et similiter politicam.» Este testimonio, tan claro y de tanta autoridad, además de no probar nada en su favor, como se ve, bien pudiera contrarrestar la de

(1) Dis. 23, cap. III, pág. 240.

Guillermo del Toco, cuyo testimonio si se propone á la letra, prueba poquísimo en pro de su opinión, puesto que tanto prueba en pro de la nuestra, y casi nada si se le considera aislado. Establezcamos, pues, la cuestión: ¿comentó Santo Tomás los dos libros de Aristóteles *De generatione et corruptione*, un solo libro, ó parte de un libro? Lo primero no puede afirmarse si atendemos al testimonio del Lucense y al de Capua, etc.: luego es un comentario no completo del Santo, como, por otra parte, se confirma con los testimonios más claros de los antiguos escritores que nos dieron el catálogo de las obras del Angélico. Ahora bien, como dice el mismo De Rubeis (dis. 2.^a, cap. I): «Certius et aptius argumentum adhiberi nullum potest quo de genuinis germanisque Sancti Thomæ Aquinatis operibus iudicium ferri queat quam veterum scriptorum testimonium quorum alii synchroni, familiares ac discipuli suppare alii simulque diligentissimi, Thomæ operum indicem aut elenchum texuere accuratissimumque ut texerent, studium adhibuerunt omnem optimamque crissim.»

He aquí los testimonios que pide De Rubeis en la anterior regla de crítica:

I. Tolomeo de Luca, ó el Lucense, cita, entre las obras genuínas del Santo Doctor, este comentario no completo, como vimos arriba: «De cœlo et generatione sed non complevit,» añadiendo pa-

ra mayor confirmación: «Sed hos libros (y, por tanto, el de *generatione et corruptione*) complevit magister Petrus de Alvernia.»

II. Bartolomé de Capua, Protonotario del Rey de Sicilia, dice: «*Super primum librum de generatione, super duos meteororum,*» etc.

III. Juan Colonna escribe: «*Super primum (librum) de generatione et corruptione.*» Al cual testimonio hemos de añadir los menos explícitos de los demás escritores antiguos, como el del mismo Toco: «*Super librum,*» etc.; el de Guidon: «*Super librum de generatione et corruptione;*» el de Clemente VI ó Pedro Roger: «*Super librum de generatione;*» el de Enrique de Hervordia y de San Antonino, que más prueban en nuestro favor, si alguna fuerza probativa se les quiere conceder en nuestra crítica.

IV. Como no todos los antiguos hacen mención de los suplementos á las obras de Santo Tomás, los cuales, por otra parte, no obstan á la genuinidad de las mismas, puesto que más pertenecen á la crítica literal, que se ocupa de la interpolación, etc., ninguna dificultad ofrece el Vallisoletano, «*super duos libros,*» que no es desmentir nuestro aserto, puesto que estas palabras sólo indican que este comentario es obra genuína del Santo, sin entrar en el campo de la crítica literal á examinar si la obra fué completada ó no por aquel autor á quien se le atribuye.

Examinemos, por fin, la última cuestión y la de mayor interés: ¿en dónde termina el texto genuino de la exposición de Santo Tomás?

En la lección 17 del primer libro. Así lo demuestra el *codex Oxoniensis*, en el cual, después de la lección dicha, se leen estas palabras: «Hic terminatur expositio F. Thomæ de Aquino et incipit expositio F. Thomæ de Suthona.» Es éste un códice de grandísima autoridad, pues pertenece á los manuscritos del siglo XIII.

Los argumentos intrínsecos en que apoyamos nuestra crítica vienen en confirmación de nuestro ya fundado aserto. Vese claramente, desde la lección 1.^a á la 17, un mismo modo de comentar, el mismo estilo y la exposición clara y expresiva de Santo Tomás. Compárese, en cambio, esta parte con lo que sigue á la lección 17, y se verá el vacío que deja el estilo y razonamientos de su autor, prueba suficiente para determinar á cualquier crítico á abrazar nuestra sentencia.

Aún hay más: por este examen comparativo hemos llegado á persuadirnos, con los editores de la edición Leonina, que este complemento no es más que una recopilación de otro comentario análogo de Alberto Magno (1). Estos comentarios

(1) Edic. Leon., pág. 22 del Proemio del tomo III.

de Santo Tomás se editaron en Venecia el 1498 y 1565 (1).

(1) El Códice ms. citado de la Bibliot. de Derecho, tiene también un Comentario «Super librum de Generatione,» por Fr. Egidius de Roma, ord. frat. hæremitar. S. Augustini, que ocupa 54 fols. y 20 más.

§ 6.º

Comentario sobre los libros «Meteororum.»

En la edición romana se atribuyen á Santo Tomás los cuatro libros de los meteoros; pero con ella no están de acuerdo los testimonios de los antiguos escritores que, como veremos, están conformes en afirmar que Santo Tomás no terminó dichos comentarios; y aunque Pignon, literalmente interpretado, parece estar á su favor, «In meteorologicorum libros,» sin embargo, puede muy bien explicarse su testimonio, no sólo sin perjuicio, pero aun en apoyo de nuestra afirmación, como vimos en el comentario anterior respecto de algunos otros testimonios.

Pedro Roger (Clemente VI) nos dice que Santo Tomás escribió: «Super duos meteororum,» y Bartolomé de Capua, «Super duos libros meteororum.» Concuerdan con ellos los testimonios de Colonna, Guidon y San Antonino, además del de Trivet, que dice con más claridad: «Meteororum primum et secundum.»

Nuestro insigne Vallisoletano añade: «Super

duos libros meteororum solum, quia morte præventus non scripsit super tertium et quartum.» Por todo lo cual, razonablemente están por estas autoridades los críticos modernos Echard (tomo I, pág. 284) y De Rubeis en su *Disert.* 23, cap. III, y todos los demás escritores de nuestro siglo.

Pasemos adelante. Es cierto que Santo Tomás sólo escribió sobre el libro primero y el segundo. ¿Pero completó siquiera estos dos libros?

No creemos aventurarnos llevando nuestra crítica hasta asegurar que sólo comentó las *diez y siete lecciones primeras del primer libro y las diez primeras del segundo*. Compárese el estilo si hay duda alguna, y véase la manera de exponer en estas lecciones genuínas y en las restantes, y luego un juicio imparcialmente crítico no podrá menos de agradecer nuestras indagaciones y de defender nuestro aserto.

Es verdad que no podemos asegurar que el Santo no escribiera todo el segundo libro; pero lo que sí podemos decir y asegurar es que no ha llegado á nosotros este comentario sino con las lecciones indicadas, y también podemos añadir, en confirmación práctica de esta verdad, que en el código Vaticano termina el comentario en la lección 8.^a del libro II, y en el código Oxoniense, que hemos citado poco há, y que tanta autoridad tiene, da fin en la lección 10, núm. 2.^o

Consúltese además el códice Vaticano (1), pues de su estudio crítico se pueden sacar buenas razones intrínsecas y de gran mérito, á nuestro favor, y que pueden verse, para facilidad de todos, en la edición Leonina y volumen ya citado (2).

Bueno será hacer notar que en el códice Navarreo, que contiene el comentario de *Cælo et mundo*, hállanse además los comentarios que escribió Pedro de Alvernia: *In quatuor meteororum libros*, de los cuales el primero, el segundo y el cuarto son diversos de los que trae la edición Romana; pero el tercero es igual enteramente, por donde se ve que este contemporáneo del Santo hizo también comentarios sobre el mismo libro de Aristóteles, de los cuales suplieron, sin duda, los editores romanos parte de lo que faltaba en los del Santo Doctor.

Editóse en Venecia esta obra del Angélico el año 1561.

(1) Códice Vaticano, núm. 2.072, fols. 128 v.º al 175 v.º

(2) Véase en dicho Códice de la Bibl. de Derecho la «Scriptura super librum metheororum Aristotelis, de Magist. Petr. de Alvernia,» 69 fols. perg.

The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the work done during the year. It is followed by a detailed account of the various projects and schemes which have been undertaken, and a summary of the results achieved. The report concludes with a statement of the financial position and a list of the names of the members of the committee.

The committee has during the year been very busy in carrying out its duties, and has succeeded in completing a large number of projects. The most important of these are the following:

1. The construction of a new school building at [location], which has now been completed and is ready for occupation.

2. The purchase of a new motor vehicle for the use of the committee, which has now been delivered.

3. The holding of a series of public meetings for the purpose of raising funds for the support of the school, which have been very successful.

4. The appointment of a new teacher to the school, who has now commenced his duties.

5. The purchase of a new set of desks for the school, which have now been delivered.

The committee has also been successful in securing the services of a new teacher to the school, and in securing the services of a new teacher to the school.

The financial position of the committee is satisfactory, and it is hoped that the results of the work done during the year will be sufficient to enable the committee to carry out its duties in the future.

The names of the members of the committee are as follows:

Chairman: [Name]
 Members: [Names]
 Secretary: [Name]

§ 7.º

Comentarios sobre los libros «De Anima.»

Que este comentario es obra genuína del Santo Doctor, no cabe duda alguna; pero que hiciera la exposición completa de sus tres libros, no aparece tan claro. Los antiguos escritores están de acuerdo en asegurar que no escribió la exposición sobre el primer libro, sino solamente sobre el segundo y tercero, pues le cuentan como *reportatus*, es decir, no escrito por el mismo Santo Tomás, sino compuesto y arreglado por otro escritor, según la doctrina y explicaciones suyas; razón por la cual se puede contar todo el comentario como obra genuína del Angélico, y por lo mismo, dice Pignon, que escribió *De Anima* y el Vallisoletano *Item Super tres libros de Anima*. Pasemos adelante y examinemos los testimonios de los antiguos:

He aquí las palabras del Protonotario Capua: «(Scripsit) Super secundum et tertium de Anima.»

Trivet, en su *Crónica* del año 1274, dice así:

«(Exposuit) de Anima secundum et tertium.»

Añádese á éstos el testimonio de Pedro Roger (Clemente VI) en su Panegírico del Santo; el de San Antonino: «Scripsit etiam super secundum et tertium de Anima,» y el de Bernardo Guidon. *Super secundum et tertium de anima.*

Y no se diga que tales testimonios son negativos, puesto que directamente no excluyen el primer libro, del cual ni hacen mención expresa, y que, por tanto, mientras explícitamente no se diga que Santo Tomás no comentó este primer libro ó se indique el autor de él, no se puede deducir que escribiera sobre el segundo y tercero, *Super secundum et tertium* con exclusión del primero.

La solución es sumamente fácil, si advertimos que tales testimonios implícitamente excluyen lo que en la afirmación no se contiene, y que, por tanto, tienen la fuerza de prueba positiva en la crítica, puesto que los antiguos escritores, *data opera*, nos dejaron los catálogos *de las obras genuínas del Santo*, y por lo mismo, las que en ellos se pasan en silencio dejan de ser obras del Angélico, en el mero hecho de omitirse. Luego el silencio de los antiguos escritores en este punto prueba eficazísimamente que este primer libro, *De Anima*, no fué escrito por el mismo Santo Tomás, pues de otra manera aparecería en los catálogos, ó en algún catálogo de los antiguos, que son el principal fundamento de la buena crí-

tica (1). Pero no necesitamos tales defensas para probar nuestro intento, puesto que tenemos también argumentos positivos. En efecto: volvamos la vista á los testimonios citados arriba, y veremos cómo nos certifican de que Santo Tomás solamente escribió el segundo y tercer libro, y que el primero fué escrito, según los apuntes y explicaciones del Santo, por el célebre Reginaldo de Piperno, de la Orden de Predicadores.

Así lo dice Trivet, y por esta razón pone este primer libro entre los escritos no autógrafos del

(1) Para no engañarse de los testimonios de los antiguos escritores con relación á nuestra obra, conviene conocerlos muy bien y distinguirlos con fino discernimiento. Los hay que, fundados simplemente en la razón de genuinidad, y dando lo accesorio á lo principal, traen indistintamente como obras del Angélico, no sólo las que escribió de su propia mano y estilo, sino también las partes y aun alguna obrita que otros compusieron, ó mejor escribieron, dictada por él, ó sirviéndose al efecto de sus explicaciones. Otros, al contrario, confeccionan sus catálogos con más rigor, incluyendo únicamente las obras escritas por el mismo Santo y excluyendo las que llaman *reportata*. Otros son rigoristas en unos puntos y siguen á los primeros en otros, como sucede con el Vallisoletano. De esta manera, conocidos los escritores y sus testimonios, no hay dificultades en la práctica.

Santo. Lo mismo aseguran Roger (Clemente VI) y Bartolomé de Capua. He aquí el testimonio de este último: *Lecturam Super primum de Anima Reginaldus de Piperno post eum legentem collegit;* y lo mismo dice también Guidon.

No hay, sin embargo, dificultad en admitir con el Vallisoletano *los tres libros* como del Angélico, en cuanto que obra es de su ingenio, y, por tanto, suya es la invención, suyo el fondo y suya aun la forma en su mayor parte.

Tenemos los códices Sorbónicos del siglo XIII, el Victorino y el Sanjacobeo (1) del siglo XIV. En este último siguen al comentario que acabamos de examinar, los *De sensu et sensato* y *De memoria et reminiscentia*, de los que nos vamos á ocupar ahora.

(1) De la Universidad de Santiago en París.

§ 8.º

Comentarios sobre algunos libros de los llamados «Parva naturalia.»

Aquí es de sentir que la crítica no nos suministre los datos suficientes, que quizás el tiempo ha borrado de la memoria de los hombres, impidiendo llegaran hasta nosotros.

Es cierto y fuera de toda duda que Santo Tomás no comentó todos los libros de Aristóteles, y podemos decir, sin temor de equivocarnos, que tampoco comentó todos los libros llamados por Aristóteles *Parva naturalia*, y aseguramos ser difícil dar más luz en este punto que la suministrada por la autoridad de los testimonios que aduciremos en pro de la autenticidad, ó traer una prueba cierta que nos convenza de que no es apócrifo ó dudoso el comentario señalado con esta nota.

I. Comentarios sobre el libro *De sensu et sensato* y el de *De memoria et reminiscentia*:

Los traen como auténticos en sus escritos y catálogos, Capua, Guidon, Trivet, Pignon y el

Vallisoletano: *Super librum de memoria et reminiscentia. Super librum de sensu et sensato*. Lo mismo afirma San Antonino y lo vemos confirmado en los códices Sorbónico, Navarreo y Victorino del siglo XIII, sin necesidad de atender á la identidad de estilo y razonamientos que retratan al Angélico Doctor (1).

II. Comentario *De somno et vigilia*:

Le traen por genuíno Pignon y el Vallisoletano: *Super librum de somno et vigilia*. Ofrecese una dificultad acerca del mismo, y es que Pedro de Alvernia también hizo un comentario sobre este libro; pero como nota el sapientísimo Echard, este comentario de Alvernia no tiene semejanza alguna con el de Santo Tomás, cual puede verse en los códices Navarreo y Sorbónico, que cita el mencionado crítico (2).

III. Sin embargo, los comentarios al *De somnis et de divinatione per somnum* no se encuentran en el catálogo de los antiguos escritores, por lo que, siguiendo el juicio crítico confirmado por

(1) Véase el código manuscrito de la Biblioteca de la Facultad de Derecho, en donde existen, sin nombre del autor.

(2) Véase el código manuscrito citado que tiene también este comentario por el «magister Ada,» sobre el cual consúltese la obra *Scrip. Ord. Præd.*, tomo I, pág. 734.

Oudin, no podemos admitirlos, como algunos quieren, por obras del Angélico, puesto que ninguna memoria se hace de ellos por estos autores.

IV. De la misma manera se suponen obras del Angélico, algunas de las que se incluyen en los «pequeños naturales» de Aristóteles por autores modernos, y que son las siguientes:

De juventute et senectute.

De motibus animalium.

De diuturnitate et brevitae vite.

De respiratione (1).

De morte et vita.

El primero de ellos, como dice Echard, se halla citado en un códice de la Biblioteca Victorina de París y en el códice Navarro, y es extraño no verle consignado en los catálogos de los antiguos.

De los tres siguientes no hace mención ningún códice, así que no se puede siquiera dudar de su autenticidad, apareciendo apócrifos por razón del estilo y exposición y por no encontrarse en los escritores antiguos.

El Vallisoletano juzga auténtico el *De morte et vita*; pero la sana crítica no puede admitirle por ahora como tal, aunque en vista de su testimonio podemos darle lugar entre sus obras dudosas para que el tiempo, si es poderoso para ello, y otro genio como el de Echard, nos dé pruebas feh-

(1) Véase Touron, *Vie de S. Thomas*, lib. VI.

cientes que nosotros no hemos podido encontrar aún, ni es fácil se encuentren (1).

El mismo Vallisoletano, además de enumerar los pequeños comentarios que tenemos por genuínos y de añadir el presente, *De morte et vita* (2), dice que escribió también *Alia parva naturalia*, refiriéndose, al parecer, á estos últimos ó á algunos de ellos que colocamos en este segundo grupo de los no genuínos, y que en general parecen muy probablemente algo más que dudosos.

(1) Véase el mismo códice manuscrito que le tiene sin nombre del autor.

(2) Véase el códice núm. 17 de la Biblioteca de San Marcos de Florencia, citado al hablar del comentario *In octo lib. Physicorum*.

§ 9.º

Comentarios sobre los XII libros «Metaphysicorum.»

Sólo esta obra le mereció á Tomás el nombre de filósofo, precioso ornamento de la corona de Doctor que ciñe el Sol de Aquino.

No hay uno siquiera entre los antiguos que no le cite entre los genuínos. El Lucense dice en su testimonio que le escribió en Roma en tiempo de Urbano IV: «Sed præcipue Ethicam et Metaphysicam.....» estando de acuerdo con él Capua, Guidon, Trivet, Pignon, Roger, San Antonino y más claramente Colonna. El testimonio del Vallisoleitano, por fin, es como sigue: «Item (scripsit) super XII libros Mathematicæ,» esto es, «Metaphysicæ (1).»

Echard nos presenta en confirmación gran número de manuscritos existentes en París, que se conforman en todo con la edición Romana, y

(1) Los antiguos usaban indistintamente estos nombres.

aunque el Sanjacobeo trae esos mismos comentarios, atribuyéndolos á Alberto, Obispo, no hay duda que son del Santo Doctor, «Certum est esse opus Sti. Thomæ in XII Metaphysicorum libros,» puesto que tenemos á nuestro favor los códices Sorbónico, del siglo XIII, con los doce libros; el Navarro, que trae este comentario del Santo, y otro que compuso Pedro de Alvernia, muy distinto del primero; el Victorino, del siglo XIII también, y otro Sanjacobeo, ó de la Biblioteca de San Jacobo de París (1).

(1) El Cardenal Niceno (Besarion), hizo una nueva edición de este comentario.

§ 10.

Comentarios á los libros «Ethicorum.»

También escribió Santo Tomás sus comentarios á los diez libros de la Etica de Aristóteles, *In decem libros Ethicorum*, que dedicó el Estagirita á su hijo Nicómaco.

Tampoco aquí falta el testimonio de los antiguos todos y modernos, como puede verse en los *Apéndices*, por lo que huelga todo intento de crítica. Con la invención de la imprenta se editaron unos comentarios como del Angélico en casa de Lorenzo Philippi con este título: *Compendium librorum Ethicæ Aristotelis*; pero está fuera de toda duda que este compendio no es de Santo Tomás, pues fué hecho en el siglo xv.

Los códices manuscritos antiguos están conformes con los testimonios de los escritores. En efecto: tenemos dos Sorbónicos que pertenecen al siglo XIII, *Explicit sententia libri Ethicorum a F. Thoma de Akino (Aquino) edita*. En la misma Biblioteca existe otro, también del siglo XIII, sin número de orden. Hay otros dos Navarreos, uno de

ellos cartáceo, que pertenece al año 1446. Uno Victorino (en París), no lleva nombre del autor; pero el comentario es idéntico al del Santo. Por fin, encontramos un Sanjacobeo del siglo xiv, y el de la Biblioteca Tournonense del siglo xv (1).

(1) En el catálogo de Luis de Valladolid vemos solamente *cuatro libros de Etica*, aunque Echard y De Rubeis le citan con los diez libros. Véase al final.

§ I I.

Comentarios sobre los libros «Politicorum.»

Réstanos, por fin, averiguar si Santo Tomás escribió estos comentarios *In octo libros Politicorum*, en que se trata del modo de gobernar sabia y prudentemente un Estado y de ordenar los intereses sociales de una nación.

No hay duda que los editores de la Romana tuvieron por genuína la exposición completa de los ocho libros de la Política de Aristóteles. Sin embargo, los antiguos escritores, como Capua, Colonna, Pedro Roger (Clemente VI), Guidon, San Antonino y el Vallisoletano, dan por cierto que el Santo no escribió sino sobre los cuatro primeros libros, *Super quatuor libros Politicorum*.

El Lucense, según su testimonio aducido al hablar del comentario *De generatione et corruptione*, afirma que no completó este comentario «*De generatione, sed non complevit et similiter politicam (non complevit),*» y añade: «*Scrispit super politicam; sed hos libros complevit Magis-*

ter Petrus de Alvernia fidelissimus discipulus ejus (1).»

Igualmente Luis de Valladolid dice: «(Scripsit) super libros politicorum quatuor, quia præventus est morte et alios non complevit,» con lo cual aparece claro que Santo Tomás no comentó todos los libros, sino únicamente los cuatro primeros.

Sin embargo, hay alguna discrepancia entre los testimonios citados, códices manuscritos como el Sorbónico, del siglo XIII, y otros testimonios que vamos á presentar y que arrojan mucha luz sobre este punto.

Teófilo Cremonense, de la Orden de Predicadores, que publicó en Venecia el 1471 los comentarios de Santo Tomás según los halló en los códices manuscritos (2), nos dice en su prólogo que solamente escribió Santo Tomás los dos primeros libros de este comentario que nos ocupa y gran parte del tercero, fundándose en los mismos antiquísimos códices que cita, y añade que lo restante es de Pedro de Alvernia, que conservó el método, y en parte el estilo del Santo, pues sacó el suplemento de sus apuntes y explicaciones; aserto que está de acuerdo, en efecto, con un códice

(1) *Hist. Eccl.*, lib. XXIII, cap. XI.

(2) «*Commentaria Sti. Thomæ de Aquino..... in Aristotelis libros.*»

Parisiense del siglo xiv, código Regio que cita también Echard, según el cual el comentario de Tomás termina en la lección 6.^a del tercer libro, á continuación de la cual dice: «Explicit sententia libri politicorum;» y al fin del libro VIII: «Expliciunt scripta super libros politicorum edita a Magistro Petro de Alvernia.»

Sin embargo, siguiendo á Echard (1) y De Ru-beis (2), que á su vez se apoyan en los testimonios de los antiguos, diremos que Santo Tomás escribió los cuatro primeros libros, pues ésta es la sentencia más probable y segura, en vista de la autoridad de que gozan en la crítica los escritores contemporáneos y los códigos coetáneos.

Existe un código manuscrito del siglo xv que pertenece al Colegio de Sorbona, en el cual se leen estas palabras al fin del comentario al octavo libro: «Explicit commentum politicæ eximii Sacrae Theologiæ Doctoris B. Thomæ de Aquino Ord. Præd.»

Por esto los editores de la edición Romana no dudaron en admitir la autenticidad de los ocho libros citados. Pero según lo dicho, no sólo nos consta que el Santo no terminó este comentario, sino que fué terminado por Pedro de Alvernia (Auvergne), con los apuntes tomados de las ex-

(1) *Script. Ord. Præd.*, tomo I.

(2) *Dissert. crit.*, loc. cit.

plicaciones de su maestro, por lo cual no nos oponemos á que se atribuyan á Santo Tomás los ocho libros, si se hace en atención á que suya es la doctrina y la exposición de los mismos, ya que, según la crítica interna, resulta identidad de método, de opiniones, estilo, etc., en los cuatro primeros libros con relación á los cuatro últimos.

La mayor parte de los comentarios de que hemos venido hablando en esta primera sección, fueron hechos por el Angélico en Italia desde el año 1261 y durante el pontificado de Urbano IV y Clemente IV, los cuales consérvanse manuscritos en la Biblioteca de Sorbona, como hemos ido indicando en el estudio particular de cada uno de ellos.

Por estos comentarios mereció Santo Tomás el nombre de *Expositor*, como dice muy bien el Valisoletano, y de *Expositor* por excelencia, y fué grande la fortuna del Estagirita, de aquella alma impregnada en filosófico misticismo, el haber tenido un comentador tan ilustre y profundo.

De otra manera, ¿cómo hubiera podido Aristóteles, ese engendro portentoso del genio helénico, extender su fama hasta nuestros días sin la influencia salvadora del Angel de la ciencia, Santo Tomás de Aquino? Aristóteles, el Aguila del pensamiento griego, que prestó su civilización en parte á los romanos, no puede remontar su vuelo sino en alas de Tomás; no puede mirar de frente

el Sol de Aquino, que civilizó el mundo entero; queda, en una palabra, mudo ante Tomás de Aquino, como dijo muy bien Pico de la Mirandola (1).

Para completar esta sección, diremos que nada nos consta de las obras que en una carta pedían los Doctores de París al Capítulo general de los dominicos á causa de la muerte de Santo Tomás, por no haberse conservado la respuesta que ciertamente darían los Superiores de la Orden. En dicha carta piden las explicaciones del *Timeo de Platón*, de los *aqueductos* y del modo de *levantar los ingenios* (además de la del cielo y mundo ya estudiada), que comenzó en París y prometió mandar á aquella Universidad cuando estuvieran completas. Asimismo pedían algunos tratados de *Lógica*, de los cuales hicieron encargo á Santo Tomás. La copiamos á continuación, para conocer las propias frases de aquella Universidad celeberrima, y la suprimiremos en el catálogo del Vallisoletano, que la trae también:

«Venerabilibus in Christo Patribus, Magistris et Provincialibus Ordinis Fratrum Prædicatorum Congregatis in Capitulo generali Lugduni.

»Rector Universitatis Parisiensis atque Procuratores, cæterique magistri actu regentes in arti-

(1) «Thomam aufer, mutus fiet Aristoteles» *De ente et uno*.

bus salutem in eo qui salubriter omnia disponit et sapienter providet universo.

»Singultuoso clamore totius Ecclesiae universale dispendium nec non et Parisiensis Studii manifestam desolationem lacrimabiliter deplangimus et his diebus praelegimus in communi non in merito deplorare. Heu, heu, heu, quis det nobis ut representare possimus Jeremiae lamentum quod supra subitum modum in mentes deinceps, singulorum inauditam extasim causans et inestimabilem, stuporem adducens, demum viscerum nostrorum intima penetravit. Fatemur, vix valeamus exprimere: amor enim retrahit; sed dolor et vehemens angustia dicere nos compellit, ex communi relatu et certo rumore multorum nos scire Doctorem Venerabilem, fratrem Thomam de Aquino ab hoc saeculo fuisse revocatum.

»Quis posset aestimare divinam providentiam permisisse *Stellam matutinam praeminentem in mundo*, jubar in lucem saeculi, imo ut verius dicamus *luminare majus* quod praerat diei suos radios retraxisse? Plane irrationabiliter judicamus suum revocasse fulgorem et passum fuisse umbrosam eclipsim dum toti Ecclesiae tanti splendoris radius est substractus. Et licet non ignoremus Conditorem nostrum ipsum toti mundo ad tempus, speciali privilegio concessisse nihilominus si antiquorum philosophorum auctoritatibus vellemus inniti, eum videbatur specialiter posuis-

se naturam ad ipsius naturæ occulta illucidanda.

»Et cur frustra nunc talibus verbis immoremur cum eum a nostro Collegio generali Capitulo vestro Florentiæ celebrato, licet requisissemus instanter, proh dolor! non potuimus obtinere. Tamen ad tanti Patris, tanti Doctoris memoriam non existentes ingrati, sed devotum habentes affectum, quem vivum non potuimus rehabere, ipsius jam defuncti ossa pro maximo munere postulamus: quoniam omnino est indecens et indignum ut altera natio aut locus quam omnium studiorum nobilissima Parisiensis Civitas, quæ ipsum prius educavit, nutrit ac fovit, et postmodum ab eodem doctrinæ documenta, et ineffabilia fomenta suscepit, ossa inhumata habeat et sepulta: si enim merito Ecclesia ossa et reliquias Sanctorum, nobis non sine causa videtur honestum et sanctum tanti Doctoris corpus in perpetuum penes nos haberi in honore; ut cujus famam apud nos scripta perpetuant, ejusdem perseverans memoria sepulturæ, ipsorum in cordibus successorum nostrorum stabiliat sine fine.

»Cæterum sperantes quod obtemperetis nobis cum effectu in hac petitione devota humiliter supplicamus, ut cum quædam scripta ad Philosophiam spectantia, Parisiis inchoata ab eo, relicta sint imperfecta, et ipsum credamus, ubi translatus fuerat complevisse; nobis benevolentia vestra cito communicari procuretis, specialiter super li-

bros *de cælo et mundo et expositionem Thimei Platonis atque de aquarum conductibus et ingeniis* (machinis) *erigendis*. De quibus ad nos mitendis speciali promissione fecerat mentionem. Si quæ similiter *ad Logicam* pertinentia composuit, sicut, quando recessit a nobis humiliter petiimus ab eo, vestra benignitas nostro communicare Collegio dignetur. Et quia (sicut melius vestra discretio novit) in hoc nequam sæculo periculis multis sumus expositi, fraternaliter precibus devotis exposimus, ut in hoc vestro Capitulo, speciali affectu nos orationum vestrarum suffragio suportetis.

»Hanc autem litteram sigillis Rectoris et Procuratorum volumus sigillari. Datum Parisiis, anno Domini 1274 die mercurii aute Inventionem Sanctæ Crucis (1).»

(1) Esta carta se conserva manuscrita en la Biblioteca de San Víctor de París, é impresa en el tercer tomo de la historia de la misma Universidad.

Véase el P. Alejandro, *Hist. Eccl.*, tomo VI, página 404; Echard, tomo I, y De Rubeis, diss. 23, página 236, que trae esta carta con algunas variaciones, como la adición *Super librum Simplicii* antes de los libros *De Cælo et mundo*.

SECCION SEGUNDA

OBRAS DE SAGRADA TEOLOGÍA

Tiempo es ya de que empecemos á labrar la perla más preciosa de la resplandeciente corona de Tomás, ó más bien de que empecemos á formar la aureola de *Doctor del Angel de las Escuelas*, examinando sus obras más importantes de Sagrada Teología, pues son las que en verdad le dieron el nombre de *Teólogo*.

Platón, aquel sér eminentemente místico, allá en la región vastísima de sus grandes ideas había presentido el Verbo, el *Logos* increado, y de ellas participó su discípulo Aristóteles, Príncipe de la Escuela Peripatética, y la más pura personificación de la Filosofía antigua. Platón, sin embargo, vivió más elevado en el mundo de las ideas, y mereció ser llamado el *Divino*. Aristóteles coloca la realidad y experiencia como fundamento de la ciencia. He aquí los dos titanes helénicos que luchan, influyendo de una manera extraordinaria en las corrientes escolásticas de la Edad Media.

Pero ¡ah! Tomás de Aquino sienta sus reales sobre estas dos columnas, que en el orden científico pudieran llamarse de *Hércules*, y establece sobre ellas el imperio de su doctrina, creando una relación eterna, sencilla y simpática á la vez, cuyo fundamento real es la fe y el Evangelio, entre su doctrina y la de los dos genios de la Grecia.

Santo Tomás, remontando su vuelo como de ángel, penetra en los arcanos misteriosos de la divina esencia, é iluminado por la fe conoce el *Verbo* y la *Trinidad*, vagamente presentida por el divino Platón, y desde los espacios inaccesibles de luz, vuelve á la región de los desterrados cantando la divina generación del mismo *Verbo* y los misterios de la *Trinidad*, y escribiendo con rayos luminosos y caracteres de oro aquella ciencia que aprendiera en sus éxtasis teológicos.

¡Qué dicha la nuestra contemplar á Tomás ahora que ha saciado su mente en estas apocalípticas visiones!

Son tales y tan notables las analogías que presentan las obras que comprendemos en esta sección, que bien pudiéramos decir que, negada la autenticidad de una, habría que dar por perdido el tiempo queriendo probar la autenticidad de las otras. Tal es la igualdad, ó más bien la identidad de estilo que las distingue y el método tan sistemático que reina en ellas.

Hablaremos, pues, primero de los comentarios sobre los cuatro libros del *Maestro de las sentencias*; segundo, de la *Suma teológica*; después de la *Suma contra gentiles*, y, por fin, de las *Cuestiones disputadas*.

The following text is extremely faint and illegible. It appears to be a list or a series of entries, possibly related to a historical or scientific record. The text is too light to transcribe accurately.

§ 1.º

Exposición del Maestro de las sentencias (1).

Empecemos por los comentarios *Super IV libros sententiarum*, como lo hace el Vallisoletano

(1) *Sententiarum libri quatuor*. Este es el título de la obra de Pedro Lombardo, porque contiene un conjunto armónico de las sentencias de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres, la cual mereció ser comentada por casi todos los sabios de la Edad Media, como Guillermo d'Auxerre, Alberto el Grande, San Buenaventura, Guillermo Durando, Julio Romano, Gabriel Mayor, Scoto, Okam, Estío, etc., pues como dice muy bien el P. Perrone, «*Super quatuor theologorum millia perhibentur in hoc opus commentaria edita.*» Nació *Pedro* en Novara, por lo que es llamado *Lombardo*; fué Profesor en París, Canónigo de Chartres y Obispo de París. Su precioso libro de las *Sentencias* es justamente llamado por el Dante *un tesoro*:

Quel *Pietro* fu che con la poverella
Offerse a Santa Chiesa il suo *tesoro* (*).

(*) *Parad.*, cant. X.

en su catálogo: «*Scripsit enim super IV libros sententiarum IV volumina opus siquidem stylo dissertum, »* etc.; el cual continúa describiendo minuciosamente sus partes, y nos dice cómo dan principio cada uno de estos cuatro libros (1).

Todos convienen en que ésta es la primera de las grandes obras del Angélico Doctor, la cual se encuentra en la edición Romana en los tomos VI y VII, y en la de Bernardo De Rubeis en los tomos IX, X, XI y XII. Compúsola en París mientras se preparaba á recibir los grados académicos en Sagrada Teología, á donde fué enviado el 1252, y la terminó el 1256, cuando tenía unos treinta años (2).

Todos los escritores, especialmente los contemporáneos, tienen por auténticos estos comentarios á los cuatro libros del *Maestro de las sentencias*.

En el lib. XXII de la *Hist. Eccl.*, cap. XXI, escribe el Lucense: «*Infra Magistrum, quatuor libros fecit super sententias: scilicet primum, secundum, tertium et quartum.*»

(1) Véase su catálogo en el lugar citado.

(2) Véase Annat, General de la Doctrina Cristiana, en su *Aparato metódico*, lib. IV, pág. 500; testimonio glorioso, pero que contiene un error cronológico. Véase Tourón, pág. 372, tomo II, y Rubeis, dis. 10.

Guillermo del Toco, en la vida que escribió del Santo, cap. III, núm. 15 (1), dice así: «*Scriptis super quatuor libros sententiarum,*» y sigue á continuación el mismo elogio que hemos copiado del Vallisoletano.

No es necesario citar los testimonios de Trivet, Colonna, Capua (Logotheta), Guidon y San Antonino, pues son clarísimos: «*Scriptis super quatuor libros sententiarum* (2).»

Muchos son los códices manuscritos que prueban ser del Angélico Doctor los comentarios que nos ocupan, y antes de 1300 estaban en venta en París en el índice de las obras del Santo que compuso el Rector de aquella Universidad, por 28 *peccias* el primero, etc.

Tenemos dos códices Sanjacobeos (París) «*Super secundum sententiarum,*» otros dos «*In tertium*» y dos más «*Super quartum,*» todos ellos del siglo XIII.

Existen también varios en Florencia, según Echard (pág. 287, obra citada), y en la Biblioteca Eclesiástica Turonense hay tres códices del siglo XIV «*In primum secundum et tertium sententiarum.*»

En la Biblioteca de Santa Catalina, «*Vallis Scholar,*» hállase también en un índice del 1288 este

(1) Bolland.

(2) Véanse sus catálogos.

comentario, que antes poseía la misma biblioteca.

Muchos tienen esta obra como interpolada en la dist. 3.^a, Q. 1.^a, art. 1.^o, quæst. 2.^a del libro III, que trata de la *Santificación de María*, con estas palabras: *Sed nec etiam in ipso instanti infusionis*, etc.

Pedro de Alva dice haber sido De Spina el interpolador, pues hizo una edición en 1534. Saavedra dice que fué Tomás Nerio. He aquí los datos que los críticos nos suministran sobre el particular. Este segundo no debió ni pudo ser, pues las palabras que se suponen interpoladas en el lugar citado, «sed nec etiam,» etc., se encuentran ya en la edición de 1534, á la cual fué posterior Tomás Nerio. Tampoco pudo ser De Spina, porque el mismo Torquemada refiere estas palabras en su tratado *De veritate conceptionis*, etc. (parte VI, cap. 13), y es del siglo anterior. Razones son éstas poderosas, cuando mueven á Alvá á mudar ahora de opinión y sospechar que el interpolador fuese el mismo Torquemada; idea preconcebida de Alva contra los escritos de Santo Tomás, que repugna mucho en un crítico y despoja de toda fe á cualquier escritor. Mas continuando esta vía de eliminación que hemos emprendido, diremos que tampoco pudo ser Torquemada, pues cita estas palabras antes que él Capreolo, que murió el 1444, en la dist. 3.^a, cuestión única, art. 1.^o Luego no hay interpolación algu-

na, como, por otra parte, se deduce de un códice manuscrito del 1282 (ocho años después de la muerte del Santo), *Ex Bibliotheca Abbatiae Parcensis prope Lovanium* (1), en el cual están dichas palabras, que se suponen interpoladas. Lo mismo se lee en un pergamino manuscrito de la Biblioteca de San Juan y San Pablo de Venecia.

No hay razón tampoco para acusar á Cosme Morelles, dominico catalán, que hizo una edición de las obras del Santo en 1612, de interpolador (2) de otro texto, en la dis. 44, Quæst. únic., artíc. 3.º, *ad tert.*, porque además de ser religioso de grandes prendas y virtudes, que pasó su vida en Bélgica en convertir infieles á la religión cristiana con sus escritos, mereció luego ser nombrado Inquisidor de la Santa Fe en 1618, cargo que desempeñó con maestría y gran eficacia, como quien ya estaba adiestrado en la palestra de los errores y herejías á vencer enemigos.

Además, ¿qué interés había de tener en mutilar el texto del Santo suprimiendo en su edición estas palabras: «et talis fuit puritas Beatæ Virginis quæ a peccato originali et actuali immunis fuit,» de la distinción 44 del libro I, cuando nada

(1) Véase F. Janssens Elinga, *Auctoritas D. Thomæ Aquinatis*: Gandavi, 1664.

(2) Teófilo Raynaudo, *Piet. Lugdunens*, tomo VIII, pág. 291.

hay en favor de la Concepción Inmaculada de María? Pero hay más: como dice De Rubeis, no faltan las palabras que se suponen suprimidas en la edición de Morelles. En efecto: la hemos consultado, como Echard y Rubeis, y en la dist. citada del mismo libro, se lee: *et talis fuit puritas Beatæ Virginis quæ a peccato originali et actuali immunis fuit.*

Parécenos, pues, extraño que Raynaudo se atreviera á fingir tales historias contra el español Morelles, y aprovechamos esta ocasión para defender al ilustre editor de nuestra patria, sin perdonar por eso á Pedro de Alva y Astorga, enemigo acérrimo de los escritos y gloria de Santo Tomás.

Con esto no está, sin embargo, terminado nuestro trabajo, pues aquí la crítica se encuentra con algunos tropiezos que hemos de allanar para caminar con paso seguro.

En efecto: con este comentario del Santo encuéntrase otro semejante en la colección de sus escritos auténticos, que ya á primera vista parece dudoso.

Según los testimonios que tenemos presentes, es cierto que Santo Tomás empezó de nuevo en Roma otro comentario sobre el Maestro de las Sentencias, terminando solamente el primer libro, que hasta hoy no ha sido encontrado, aun cuando el Lucense asegura haberlo visto: *Scriptis etiam eo*

tempore quo fuit Romæ, jam magister, primum super sententias quem ego vidi Luca sed inde subtrac- tum nusquam ulterius vidi. San Antonino, asimismo, dice que escribió sobre los cuatro libros de las sentencias: «Fecit super quatuor libros sententiarum quatuor scripta,» y que además escribió de nuevo: *Tempore Urbani IV Papæ, existens Romæ, iterum super primum sententiarum* (1). Por fin, he aquí el testimonio de nuestro Vallisoletano sobre este punto: «Cumque post tres annos sui magisterii rediisset in Italiam..... scripsit iterum super primum sententiarum.» Con los cuales testimonios está conforme Guidon.

No puede, pues, caber duda alguna de que Santo Tomás empezó nuevos comentarios al Maestro de las Sentencias, y que solamente comentó el *primer libro*, visto por Tolomeo de Luca, y que no se halla editado por haberse perdido seguramente.

Pero es de advertir que existe un comentario también sobre los cuatro libros del Maestro de las Sentencias, en el tomo XVII de la edición Romana, el cual no es obra genuína del Santo, sino de Annibaldo, que fué de la Orden de Predicadores, y también escribió sus comentarios, como dice el Lucense (2), aunque *nihil aliud*

(1) Véase en Oudin, tomo III, y en su catálogo.

(2) *Historia Eclesiástica*, lib. XXII, cap. XXIII.
Véase también Echard, tomo I.

sunt quam abbreviatio dictorum F. Thomæ (1).»

Asimismo conviene advertir que también el Cardenal *Thomas Jorz*, conocido por el *Doctor Anglicus*, escribió sus comentarios sobre los cuatro libros de las sentencias; pero no han de confundirse con los de Tomás, *Doctor Angelicus*, pues aquél vivió unos treinta años después de Santo Tomás de Aquino (2).

(1) Véase B. de Rubeis, págs. 136 y 137.

(2) «There is a *Commentaria super IV libros Sententiarum*, by Cardinal Thomas Jorsius known as *Doctor Anglicus* which work must not be confounded with the *Commentarium in IV Libros Sententiarum* by the *Doctor Angelicus*. They probably knew each other being members of the same order, and occupied in the same task of explaining Peter Lombard's sentences; but Jorsius died thirty years later than the Angelic Doctor.....» Véase *The American ecclesiastical review*, de Nueva York, vol. XXI: Julio de 1899, núm. 1.º, págs. 80 y 81.

§ 2.º

«*Suma Teológica.*»

El siglo XIII es el siglo venturoso de las *Sumas*. Alejandro de Hales, Alberto Magno (1) y San Buenaventura, escolásticos de esta época, no dejaron de escribir la suya; pero Tomás se levanta más que todos ellos: en alas de su angelical razón, pasea de pensamiento en pensamiento los espacios insondables de la ciencia, se eleva sobre los astros del sereno firmamento, y escribe su *Suma*, después de la cual, como dice un escritor, sólo queda el resplandor inmortal del *Lumen gloriae*.

La *Suma teológica* de Tomás es el libro en el cual compendió, ordenó y armonizó los grandes tesoros de la sabiduría increada. Por eso fué llamada el milagro del entendimiento y uno de los

(1) Véanse sus obras filosóficas y sobre las ciencias naturales en Ceferino González, tomo III de su *Filosofía*, pág. 280.

grandes monumentos del espíritu humano (1); y es tal su simplicidad y conexión lógica, que bien pudiera decirse que tiene un método eminentemente geométrico (2).

Esta es la obra monumental de Tomás de Aquino, en la que cita las sentencias de 46 autores profanos, las decisiones de 41 Pontífices, los decretos de 19 Concilios, las autoridades de 51 doctores y autores sagrados, solventando unas 10.000 dificultades. En ella no hay problema filosófico que no haya solventado, ni error que no haya anatematizado, pues parece que presintió aun los más modernos con relación á nosotros, después de deshacer los de su época (3), siendo éste el mayor mérito de Santo Tomás,

(1) «La Somme est un des grands monuments de l'esprit humain et comprend avec une haute metaphysique un systeme entier de morale et même de politique.»—Cousin, *Histoire de la Philosophie*.

(2) El método geométrico consiste en tener y dar una idea precisa de lo que se enseña, y, por tanto, en sentar principios ciertos, deducir luego las consecuencias racionales, usar expresiones claras y definidas, evitar inútiles digresiones, ideas vagas y términos equívocos, ordenar y enlazar bien las cuestiones. Todo esto se ve en la *Suma*.—Rhorbacher, *Storie Univer.*, vol. VII, lib. LXXIV.

(3) León XIII, Encíclica *Æterni Patris* (4 de Agosto de 1879).

según el testimonio de un ilustre Purpurado (1).

Esta es la obra celebrada por el Dante, con divino estro en esa epopeya del siglo XIII, reflejo de la *Suma teológica*: la *Divina Comedia*, en la cual el poeta italiano canta las glorias de Tomás, filósofo y teólogo, cuando le ve en la

..... *Gloriosa rota*
Muoversi e render voce a voce in tempa
E in dolcezza ch' esser non può nota
Se non colà dove il gioir s' insempra.

puesto que deseando saber de su boca de qué flores está tejida su inmortal guirnalda, le hace hablar de esta manera:

Io fui degli agni della Santa greggia
Che Domenico mena per cammino,
U' ben s' impingua, se non si vaneggia
Questi, che m' é a destra piu vicino,
Fratre e maestro summi, ed esso Alberto
E di Cologna, ed io Tomas d' Aquino (2).

Obra es ésta, en fin, conciliadora por excelencia, en donde resultan suavemente armonizados el orden divino y humano, ejes sobre que gira la

(1) Cardenal Sforza Pallavicino, *Storia del Conc. di Trento*, lib. VII, cap. XIV.

(2) *Paradiso*, canto X.

razón humana, elevada y casi divinizada con la fe; monumento imperecedero del genio sublime, que distinguía á Tomás de Aquino como Doctor (1) de todos los Doctores (2); libro que ha sido la inspiración de los sabios, y cuyo eco ha resonado en mil Universidades en todos los tiempos reanimando la ciencia; libro sagrado puesto junto á las Sagradas Escrituras en el Concilio de Trento (3); libro que, abrasado por Lutero, saneó con sus cenizas aventadas la atmósfera del protestantismo y de la herejía; libro que ha sido el principal objeto de la Encíclica *Æterni Patris*, la cual ha resucitado la ciencia, que dormía bajo los erro-

(1) «Le Doctorat était alors un honneur immense; i'était presque un second episcopat dans l'Eglise..... on regardait l'enseignement comme un autre sacerdoce.»—Carle, *Hist. de la Vie et des écrits de S. Thomas d'Aquin.*

(2) Cardenal Cayetano.

(3) La voz general en el Concilio era ésta: «Consulatur D. Thomas.» El Cardenal Baronio dice que no es posible explicar cuánto fué elogiada su doctrina en él, como puede verse en sus *Anotaciones al Martirologio Romano*, día 7 de Marzo. Además, el *Cathechismus ad Parochos* se compuso según sus sanas doctrinas, y los decretos de la *Justificación* (Conc. Trid.) están formulados según sus principios teológicos de la *Gracia*.—Véase Bossuet, *Tractatus de Dilectione Dei*, pág. 22.

res filosóficos que nos han oprimido en el siglo pasado y en nuestros días.

Si existe una obra auténtica en la historia y reconocida como tal por la crítica, es, sin duda, la *Suma Teológica* del Angélico Doctor Santo Tomás, dice un escritor de mediados de este siglo. Y en efecto: aquí están tan de acuerdo la tradición y los manuscritos antiguos, que ya no hace falta notar que la doctrina en ella contenida es un reflejo del genio de Tomás, y que el estilo es su imagen y viva representación, y que el método es un metódico sistema de todo un mundo de ideas y conocimientos tan armonizados como el genio de Tomás que los poseía.

Aquí, por tanto, de cualquier manera que apliquemos la crítica, venimos siempre á parar á las mismas consecuencias prácticas que ponen fuera de duda lo que iremos apuntando.

En una ocasión el célebre Launoy, Profesor de la Universidad parisiense, examinando los manuscritos de la Biblioteca de Monsieur Le Tellier (Bibl. Regia), se encontró con el panegírico que pronunció P. Rogert (Clemente VI), en Julio de 1323, en elogio del Santo Doctor, el cual comienza: *Vir Dei es tu*.

Parecióle al crítico que allí no se hacía mención de la *Suma teológica*; partiendo de este supuesto, se persuadió de que era un error tradicional lo que se venía creyendo de la *Suma* de Santo

Tomás, y que, sin duda, era de un dominico que la extractó del Maestro de las Sentencias (1), y termina así: «Cæterum si vetustior Clemente scriptor operum Thomæ catalogum composuit, eique Summam indidit illi potius, quam Clementi assentiar.» Para convencerse de tan infundada creencia, ó más bien del error tan craso en que se deslizó este crítico, basta leer la disertación de Natal Alejandro, «De Summa scriptisque cæteris Sti. Thomæ,» que trae en el tomo XXI de su obra *Selecta historiæ*, etc., publicada en París en 1679, en donde se citan infinidad de testimonios en favor de la autenticidad de la *Suma* (2).

Echard escribió más tarde en París una apología del Santo titulada *Sti. Thomæ Summa suo auctori vindicata* (1708), y ya no puede decirse más en confirmación de la autenticidad de la *Suma* contra Launoy (3).

Veamos primero los testimonios de los contemporáneos, desconocidos, sin duda, para éste, y luego le refutaremos directamente.

(1) Véase Launoy, *Veneranda Romanæ Eccles. circa Simoniam traditio*, 1675.

(2) El mismo Natal Alejandro publicó un opúsculo en París el año 1675 contra Launoy, titulado *Summa Sancti Thomæ vindicata et eidem Angelico Doctori asserta, contra præposteram Johannis Launoii Parisiensis Doctoris dubitationem*, etc.

(3) *Scrip. Ord. Prædi.*, tomo I.

El Lucense, como sabemos, fué íntimo familiar y confesor del Santo, que escribió su crónica (1) antes de la apoteosis de P. Roger (Clemente VI), el cual, no sólo afirma que la *Suma teológica* es obra del Angélico, sino que nos suministra además datos importantes acerca de este trabajo verdaderamente admirable, como la llama el Vallisoletano.

En la *Hist. Eccl.*, lib. XXII, cap. XXXIX, dice que Santo Tomás escribió una *Suma* en tiempo de Clemente IV, que dividió en dos partes: «Hujus (Pontificis Clem. IV) tempore, dictus Doctor scripsit Summam quam in tres partes divisit: videlicet *Naturalem* quia ibi definivit de naturis rerum et primo de divina essentia et secundo de rebus creatis. *Secundam partem* vocat *moralem* quam divisit in duo volumina. Unum volumen accepit in universalibus materiis quæ *Prima secundæ* vocatur respectu Philosophiæ moralis. Alia vero pars principales materias continet omnium virtutum et vitiorum fundata et ornata philosophorum dictis et rationibus ac Doctorum sacrorum auctoritatibus quam *Secundam secundæ* respectu ejusdem materiæ appellamus. *Tertia* autem *pars* Summæ, quæ est quartum volumen *Sacramentalis* vocatur, quia in ea de Sacramentis agitur et Incarnatione Verbi et *ultima pars* dicitur

(1) La *Hist. Eccl.* cit.

quia ultimo facta sive quia finis est aliarum,» y en el libro siguiente, cap. XI, añade que durante el pontificado de Gregorio X escribió la última parte de la misma, llamada *Sacramental*. Luego analizaremos y examinaremos más detenidamente este testimonio al hablar de la autenticidad de esta tercera parte de la *Suma teológica*.

Otro testigo no menos autorizado en esta crítica contra Launoy, es Bartolomé de Capua, el cual, como ya hemos dicho, fué Protonotario del Rey de Sicilia y testigo jurado en el proceso de canonización del Santo, dando como tal testimonio de su vida y escritos el día 8 de Agosto de 1319. El fragmento en donde consta fué publicado por Baluzio, como sabemos, por el cual resulta con evidencia que Santo Tomás escribió esta obra: *Tres partes Summæ*.

En el mismo proceso de canonización, capítulo IX, núm. 79, habla así Capua: «Post non scripsit neque dictavit aliquid, imo suspendit organationis in tertia parte Summæ in tractatu de Pænitentia.» Testimonio también anterior al pagnéirico de P. Roger (Clemente VI), el cual bastaría por sí solo, aunque no estuviera confirmado por Juan de Judice y Reginaldo de Piperno, discípulo del Santo, que murió entre los años 1280 y 1300, de quienes oyó Capua lo que afirma en el proceso.

Tenemos, además, el testimonio de Trivet, el

cual estudió en París y escribió su crónica, que luego dió á luz D'Achery cerca del año 1274, y antes, por tanto, del Sermón de Clemente VI, en la cual se lee: «(Scripsit) Summam Theologicam quam in tres partes divisit, et secundam in duas partes.»

Guillermo del Toco fué el principal promotor de la canonización del Santo y escritor de su vida antes del 1323. Como contemporáneo del Angélico, le vió *escribir* y le oyó *predicar* y *explicar*, y en su cap. IV dice que, además del *Libro de las sentencias*, «Summam fecit quam distinxit libris..... quam cum pluribus articulis ampliavit.» Clarísimo testimonio, que más luce cuanto más se quiere obscurecer con las dudas de Antonio Pagio, el cual pretende quitar á Toco la gloria de haber sido el autor de la vida de Santo Tomás (1).

Pero en este punto, si no para convencernos más, á lo menos para erudición, vamos á citar todos los testimonios más principales, aunque sea de ligero.

Nicolás de Freaville, que murió el 1324 (14 de Febrero), es uno de los citados por Baluzio en el tomo II, pág. 410. Fué Cardenal de la Santa Iglesia (1305) después de ser confesor de Felipe I el Hermoso, por el cual testimonio se sabe que el Convento Rotomagense poseía el autógrafo de

(1) Véase De Rubeis, dis. 13, cap. II.

la *Secunda Secundæ* antes del año 1305, el cual pasó este año á la Biblioteca de Freaville, creado Cardenal, que en 1321 lo entregó de nuevo á dicho Convento con fecha 16 de Octubre: «Item declaramus quod libri videlicet Biblia.... Summa contra Gentiles et *Secunda Secundæ*.... fuerunt dicti Conventus ordinis Prædicatorum Rotomagensium (1).»

Juan Friburgo es también testigo de nuestro aserto y una autoridad más contra Launoy, pues murió en 1314 después de publicar sus *Quæstiones casuales*. El prólogo de ésta se halla impreso en otra obra del mismo autor, que tituló *Summa confessorum* (París, 1519), y en él se cita la *Suma teológica* del Santo Doctor: «Sed hic considerandum est quod cum secunda pars secundæ de Summa Fratris Thomæ prædicti....» como también en el prólogo de la *Summa confessorum*.

Galieno de Orto escribió en 1288 un códice en pergamino que se halla en la Biblioteca Vitorina de París, y que dice así: «Incipit abbreviatio F. Galieni de Orto super Secundam secundæ F. Thomæ de Aquino;» y al fin: «Explicit an. Dni. 1288 mense Aprili.» De donde se deduce que antes de ese año ya existía la *Suma teológica* y era conocida por los doctos, que empezaron á reducirla á compendio catorce años después de la muerte del

(1) Oudin, tomo II, pág. 410.

Santo, y, por tanto, antes de su canonización.

Gil de Roma, gran Doctor del siglo XIII, y discípulo del Santo en París, en su respuesta á las dificultades de Guillermo de la Mare (testigo también de cuanto afirmamos) habla de la *Suma* del Angélico. La obra de dicho Gil, General de los Agustinos y Arzobispo de Bourges en 1316, se halla manuscrita en la Biblioteca de San Víctor de París y fué luego impresa en Colonia.

Confirma lo dicho Juan Lallemand, de la Orden de Predicadores, que escribió en el siglo XIII una *Suma de Confesores* poco después de la muerte del Angélico.

Por fin aducimos los probadísimos testimonios de Colonna, Guidon, Pignon, San Antonino y el del Vallisoletano, sin omitir el de San Luis, Obispo de Tolosa, que murió en 1297, haciendo mención en su testamento de la *Suma teológica*, como lo afirma Antonio Pagio en la *Crítica á los Anales de Baronio*: «Hic obiter lectorem monebo me ex eo (testamento) demonstrasse Summam Theologicam cujus in eo mentio, genuinum fætum esse Doctoris Angelici.»

Añadiremos, por fin, á estas autoridades la de los códices manuscritos del siglo XIII: Navarreo (Colegio de Navarra en París) (1), Victorino (de

(1) *Explicit liber primus Summæ Fratris Thomæ de Aquino*, etc. Hay otros cuatro manuscritos de la Pri-

San Víctor), Colbertino, Sorbónico (Colegio de Sorbona) (1), Regio (Biblioteca Regia), Sangenovesa (de Santa Genoveva) y el de Santa Catalina del Val (2), el del Convento de Clermont, en Auvernia (3), donación del Cardenal Hugo de Bilhom, que murió el 1298; los del Vaticano y otras célebres bibliotecas de España, Bélgica, Italia y Alemania (4).

Creemos con tal copia de testimonios haber contestado á Launoy, que hablaba de esta manera convencido de su ilusión: *Si se me presenta un escritor más antiguo que Clemente VI (Pedro Roger)*

ma secundæ, tres de la *Secunda secundæ* y dos de la *tercera parte*. Uno de los que contiene la *Secunda secundæ* dice: «Anno Domini 1280 in tempore quadragessimæ.»

(1) «*Incipiunt capitula libri secundi secundæ partis Summæ editæ a fratre Thoma de Aquino.*» Contiene esta Biblioteca unos 15 códices, que sin duda no leyó Launoy, Doctor de Sorbona.

(2) *Bibliot. Prioratus S. Cathar. Vallis Scholarium*. Contiene un catálogo, formado en 1288 por los canónigos regulares, en el cual se hace mención de los libros sobre las *Sentencias* y de las *Suma teológica* y *Contra Gentes*.

(3) «*Incipit Summa de Theologia edita a fratre Thoma de Aquino, O. FF. PP.*»

(4) Véase Echard, págs. 294, 295, 296 y 297.

que cite la *Suma teológica*, abandono mi opinión y doy por resuelta mi objeción (1).

Sin embargo, vamos á refutar directamente su infundado juicio crítico. El Doctor de Sorbona, por una inconcebible distracción y por un error intolerable en cualquier crítico, leyó mal y entendió peor el código que tenía á la vista, y esto le condujo á un contrasentido que le obcecó, y del cual no supo salir, á pesar de la claridad de los testimonios citados, por estar aferrado en su error, que le pareció un descubrimiento. ¡Cuánto hace en un crítico la predisposición en contra del libro, persona ú objeto de que juzga! (2).

Veamos, al efecto, el texto del Pontífice Clemente VI. Dice así: «*Scripsit enim (Thomas) tam super Sententias, quam alias quæstiones sexdecim volumina, scilicet: Quatuor scripta super Sententias (cuatro volúmenes). Quatuor libros in Summa (cuatro volúmenes). Contra Gentiles (un volumen). Item Quæstiones de Veritate (un volumen). Item Quæstiones de Potentia (otro volumen). Item Quæstiones de Anima (otro volumen). Item Quæstiones de Virtutibus (otro volumen). Item Quæstiones de malo (otro volumen). Item Quæstiones de Spiritualibus creaturis (otro volumen). Item Unde-*

(1) Launoy, obra citada, observación 8.^a

(2) Véase Dupin, *Nueva Biblioteca*, tomo X, página 76, y Touron, tomo II, pág. 43¹.

cum quodlibet disputata (otro volumen).» Total, los 16 volúmenes.

Pero el Profesor de París Launoy leyó así: • *Scilicet: Quatuor scripta super Sententias* (cuatro volúmenes). *Quatuor libros in Summa Contra Gentiles* (cuatro volúmenes),» etc. Es decir, que en vez de poner punto en su lectura después de *in Summa* y antes de *Contra Gentiles*, para distinguir una de otra, como se ve en el texto primeramente citado, leyó las dos Sumas de Santo Tomás como una sola obra, *in Summa Contra Gentiles*, escrita en cuatro libros, eliminando la *Suma teológica* del catálogo de las obras del Angélico.

Además de probarse el error de Launoy por el examen del texto citado y su puntuación, vengamos á cuentas, y á cuentas las más rudimentales, pues se trata de sumar. ¿No comprende este crítico que leyendo el texto como él quiere no resultan en total más que 15 volúmenes, cuando el mismo Pontífice dice poco antes que escribió 16, según lo hemos ido notando en el texto genuíno?

Luego la misma previa advertencia del texto de Clemente VI está pidiendo el *punto* entre las palabras *in Summa* y *Contra Gentiles*, que quiere suprimir Launoy (1).

(1) Consúltese Echard en su obrita *Sti. Thomæ*

Pero pudiera preguntarse aun en forma de objeción por el mismo Launoy ó por los adictos á su opinión: ¿por qué Clemente VI dice *Quatuor libros in Summa*, cuando es cierto que la *Suma teológica* sólo tiene *tres partes*? A lo cual respondemos haciendo presente que la segunda parte de la *Suma* está dividida en *dos secciones* tan distintas, que son como dos partes de la segunda, *Prima secunda* y *Secunda secunda*, por lo que bien puede decirse que la *Suma* tiene *cuatro libros*, en conformidad á su división y al texto del citado Pontífice, como él mismo lo dice en otro panegírico del Santo, pronunciado después de su canonización (7 de Marzo de 1324) en la Iglesia de Santiago de París: «In Theologia quatuor scripta super Sententias; post tres Summas, quarum secundam tractantem de Virtutibus in duas divisit.....» y lo confirma el Lucense en su testimonio.

Pero apenas terminamos con Launoy, cuando se presenta Pedro de Alva, que, como siempre, hace sus observaciones no muy conformes con la sana crítica.

Vamos á oírle y responderle á pesar de todo.

Juzga éste que la tercera parte de la *Suma* no

Summa suo auctori vindicata, publicada en París el 1708.—Véase también Oudin en el tomo III de su obra, y Rubeis, cap. IV, dis. citada.

es del Angélico Doctor: «Totam tertiam partem suspectam esse (1).»

También Alva es sospechoso; pero de su refutación nos aprovecharemos para poner en claro la cuestión de la autenticidad de la *Suma teológica*.

Según la buena crítica, es cierto que Santo Tomás no *concluyó* la tercera parte de la *Suma*; pero nada más; es decir, que terminó la cuestión 90 de la misma parte, sin pasar adelante por su prematura muerte.

En efecto: como hemos visto en el testimonio del Lucense, citado al principio, la *Suma* es obra genuína del Angélico; pero en el lib. XXIII, capítulo XI, después de decir que escribió la tercera parte, que se llama *Sacramental*, en tiempo de Gregorio X, añade: *Sed non complevit morte præveniente*.

Lo mismo dicen Guidon: *morte præventus incompletam reliquit*; el Vallisoletano, y Trivet en su crónica *Tertiam totius et ultimam non complevit*.

Acercándonos á los testimonios más expresos y precisos, tenemos el del Protonotario del Rey de Sicilia, arriba citado: «Suspendit organa scriptio- nis in tertia parte Summæ in tractatu de Pœnitentia.»

En todos los manuscritos archivados este tra-

(1) Véanse sus obras *Sol veritatis, Nodus indissolubilis, Certum quid certissimæ falsitatis*.

tado da principio en la cuestión 84 y fin en la cuestión 90 inclusive, que tiene cuatro artículos, siendo el último *Utrum convenienter dividatur Pœnitentia*, etc.

Del mismo modo Juan de Judice y Reginaldo de Piperno (ó Piverno), compañeros del Santo arriba citados, están conformes en que no escribió más que hasta la cuestión 90 inclusive, añadiendo que el suplemento de esta tercera parte fué hecho por Enrique Gorcomio, según el lib. IV de las *Sentencias* del mismo Santo Tomás, empezando en la penitencia, ó sea tratando de sus partes *en especial*, pues el Santo, como vemos en los antiguos códices, terminó su obra tratando de la Penitencia *in genere*.

Por fin, el mismo Santo Tomás prueba ser suya esta tercera parte de la *Suma*, puesto que en ella se remite á la primera y segunda, así como al comentario de las *Sentencias*, en la cuest. 9.^ª, art. 4.^º, con relación al libro III, dist. 14, Q. 1.^ª, art. 3.^º, quæst. 5.^ª, *ad 3.^{am}*, y en la cuest. 70, art. 4.^º, respecto al lib. IV, dist. 1.^ª, Q. 2.^ª, art. 4.^º, quæst. 3.^ª (1).

De lo dicho resulta que la *Suma teológica* es obra genuína de Santo Tomás (contra Launoy), en la extensión declarada (contra Pedro de Alba), y nos consta además que la comenzó en Roma

(1) Véase De Rubeis, dis. citada, caps. V y VI.

durante el Pontificado de Clemente IV; que terminó la segunda parte en París del 1269 al 1271, y que comenzó en Italia la tercera parte, siendo Pontífice Gregorio X, quedando sin terminar por su muerte (1).

No han faltado tampoco hombres de virtud y letras, pero faltos de juicio crítico, que se han atrevido á tachar á Tomás de plagiarlo en algunas partes de su *Suma*, principalmente en la *Prima secundæ* y *Secunda secundæ*, las cuales, según ellos, parecen tomadas del opúsculo *Speculum morale*, y según el P. Wading y J. Haye, de la *Suma* de Alejandro de Hales (2), como si el genio creador de Tomás necesitara de ajenas creaciones, ó en su nobleza de corazón pudiera haber tanta bajeza (3).

Echard y De Rubeis defienden al Santo de la mancha de plagiarlo que se le imputa por el mismo Pedro de Alva en su obra *Nodus indissolubilis* y en otras ya citadas, y por Francisco García en su *Enmienda de erratas*, que publicó en Tarragona el 1570, puesto que el *Speculum morale* no es de Beauvais (4), como cree este último escritor

(1) Véase De Rubeis, dis. citada, cap. VII.

(2) *Anales de la Orden*, 1245, pág. 653.—Véase Touron, tomo II, pág. 435.

(3) Véase Dupin, tomo X.

(4) Beauvais murió el año 1264, antes de comenzar Santo Tomás su *Suma teológica*.

español, sino de un autor muy posterior, anónimo recopilador de muchos escritos del siglo XIV, que tomó 77 cuestiones del primer volumen de la segunda parte y 155 del segundo.

Muy bien cabe aquí, por tanto, el *retorqueo argumentum* de los escolásticos, resultando que la obra de este anónimo escritor es un plagio de varios autores, especialmente de muchos artículos de la *Suma* y de varias cuestiones tomadas de la *Prima secundæ* y de la *Secunda secundæ*.

Se han hecho dos versiones orientales de la *Suma teológica*, una en griego (1) y otra en lengua armenia, por D. Michitar Sebasteno, Abad de la Congregación de San Antonio. Caciatur Arzerumense, Rector que fué de la iglesia de su Rito en Venecia, la tradujo en versos armenios, distribuída en seis partes, mereciendo figurar muy especialmente entre los editores y traductores por su buen humor, trabajo de paciencia y estudio concienzudo. Nicolás Antonio en su *Biblioteca*

(1) Véanse los códices manuscritos de las Bibliotecas Vaticana, de París, de Inglaterra y de San Marcos de Venecia. El códice 146 de esta última, dado á luz el 1740, dice: «S. Thomæ Aquinatis *Summæ Theologicæ prima pars* græce versa,» y con esta nota: «Ἐπιπλήρωθη τῇ ἑπτακαιδεκάτῃ του Ἀπριλλίου της πρώτης ἰνδ. κατὰ τό ἑξακισχιλιοστόν ὀκτακοσιοστόν ἔβδομηκοστόν πρῶτον ἔτος.— Véase de Rubeis, lugar citado.

Hispana, pág. 269, y Echard, pág. 339, hablan de un autor anónimo que tradujo al español la primera parte de la *Suma*, y Marande la tradujo al francés en 1645, como también M. Auteville. Los Padres de la Compañía, en la obra *Catalogus Patrum Soc. Jesu qui..... in imperio Sinarum fidem propagarunt* (París, 1686) dicen que el P. Rugli la vertió en lengua china, así como muchas obras del Santo están traducidas al hebreo y griego, principalmente la *Suma contra Gentes*, por mandato de San Raimundo de Peñafort, según se opina.

§ 3.º

Suma contra Gentes (1).

Pasemos á hablar de la *Suma contra Gentiles*, esa *Suma* que en unión de la *Teológica* representan, como dice muy bien Monseñor Talamo, renovador del pensamiento tomista en Italia (2), el cielo y la tierra; el cielo considerado desde la tierra, y la tierra mirada desde el cielo. En esta *Suma* filosófica es donde muestra el Angélico las armonías entre la fe y la razón, entre la revelación y la ciencia.

En los tiempos de San Agustín era necesaria una *Ciudad de Dios*; pero en el siglo de Santo Tomás sólo la incomparable *Suma* de la fe católica contra los gentiles podía salvar el mundo (3),

(1) Véase el tomo IX de la edición Romana con los comentarios de F. de Ferraris.

(2) Secretario de la Academia Romana de Santo Tomás de Aquino y autor de varias obras, que citaremos á su tiempo.

(3) «Æternis laudibus dignum opus cui nullum

porque resultó la más perfecta y acabada que escribirse pudo (1).

En efecto: el mahometismo, transportado al Occidente por los árabes; el judaísmo rabínico del Talmud y el maniqueísmo, devoraban las entrañas de la civilización europea, principalmente de la española, que parecía exhalar el último suspiro en brazos de las sectas y herejías; pero no: Tomás, en situación tan alarmante y peligrosa, levanta un poderosísimo *baluarte*, en cuyos muros aparecen escritas las siguientes palabras, de animación y consuelo para unos; de rabia y desesperación para otros, y de admiración para todos: VERDAD DE LA FÉ CATÓLICA CONTRA LOS GENTILES (2).»

San Raimundo de Peñafort saltó de júbilo y alegría ante su vista, y su esforzado ánimo encontró nuevos alientos para emprender encarnizada guerra en el orden científico contra los judíos y moros que asolaban nuestra querida España en aquellos tiempos en que dominaba la media luna (3).

aliud eo in genere comparabile.....»—Véase el *Appar. Method.*, lib. IV, pág. 501.

(1) *Posevino Appar. Sac.*, tomo II, pág. 478.

(2) Según el cap. II del lib. I, el verdadero título es *De veritate Fidei Catholicae*.

(3) Sabido es que San Raimundo de Peñafort,

Ahora también, en nuestro siglo, están amargados los días de la Iglesia y de España, y podemos decir que son como los de San Agustín y Santo Tomás, en el cual es necesario enarbolar la cruz santa del Salvador, para que en ella solamente se gloríe la ciencia moderna, que se precia dotada de luz y de progreso.

De aquí que León XIII, en tan críticas como apremiantes necesidades, nos llama á la conquista de la ciencia y de la sociedad en su Encíclica *Æterni Patris*, señalándonos las armas con que hemos de pelear en el orden científico, que son las obras admirables del Angélico Doctor, las cuales exhalan la fragancia de la virtud y el aroma suave de la ciencia, porque en ellas está el remedio de la presente sociedad y del pensamiento moderno.

No hay duda alguna que la *Suma contra Gentes* es obra genuína del Santo Doctor.

El P. Antonio Brescia (de Brixia), dominico, certificó en el proceso de su canonización haber oído á Nicolás Marsillac, Capellán del Rey de Chi-

amigo de Santo Tomás, le escribió pidiéndole una obra con cuyos argumentos pudiera rebatir los errores y herejías de los árabes, y se juzga con fundamento que él fué quien la hizo traducir al griego y hebreo.—Véase la *Suma Raimundina*, de Honorato Laget: Verona, 1744.

pre, discípulo de Santo Tomás, estas palabras: «Me he encontrado con F. Tomás en París..... Cuando escribía el *Libro contra Gentiles* le faltaba hasta el papel para poder continuar (1). «Ego fui cum F. Thoma Parisiis, et coram Deo, dico..... Qui cum scriberet et componeret *Librum contra Gentiles* non habebat chartas: sed in schedulis scripsit ipsum.»

Tolomeo Lucense, en su *Hist. Eccl.*, lib. XXII, cap. XXIV, dice también que escribió Santo Tomás un libro contra los gentiles: *Scripsit etiam.... librum contra Gentiles.*

Lo mismo aseguran Guillermo del Toco en su *Vida del Santo*, cap. IV, núm. 18: «Scripsit etiam librum qui intitulatur *Contra gentiles*,» con Guidon, Capua, Protonotario del Rey de Sicilia, en su fragmento publicado por Esteban Baluzio, *Opus contra Gentiles quod continet IV libros*, Trivet, *Contra Gentiles IV libros scripsit*, Pignon, Columna, San Antonino y el Vallisoletano, que traen un elogio de la misma *Suma* y curiosos datos para la vida del Angélico Doctor.

Para confirmar y corroborar estos testimonios, tenemos el de Pedro Marsilio, del siglo XIII, y dominico profeso en Barcelona. Escribió este español sobre los hechos de Jaime I, Rey de Ara-

(1) *Acta Sanct. VII*, Marzo.—*Boll.*, pág. 708, número 67, cap. VII.

gón, *De gestis Jacobi I Regis Aragonum* (1), entre los cuales se lee una relación de San Raimundo de Peñafort, que consta asimismo en la *Historia* de su vida, escrita en español por Francisco Diego y publicada en 1601, en Tamayo de Salazar, tomo I del *Martirologio español*, y en la *Suma Raimundina* de Verona (1744); dice así: «Et Summa quæ contra Gentiles intitulatur composuit (Thomas).»

Además, existen seis códices en Sorbona: dos Navarreos, dos Victorinos, de los cuales uno es del siglo XIII y otro del XIV, con los de Venecia, Florencia y Reims (en la Biblioteca de la Santa Iglesia Catedral).

Por fin, presentamos en confirmación el curiosísimo manuscrito de Santo Tomás, encontrado por Uccelli, que en varios puntos de nuestra crítica nos ha de dar gran luz y aquí ha de sernos utilísimo. Es propiedad de Rovetta, y perteneció á la Biblioteca de los Padres dominicos de Bérgamo. Contiene tres libros de la *Summa contra Gentiles*, los comentarios sobre Boecio *De Trinitate*, y el comentario sobre *Isaías* (2).

(1) Escribió también la vida de San Raimundo, *S. Raimundi Vita*, editada en Barcelona el 1601.

(2) Véase la disertación «Sopra gli scritti autografi di San Tommaso,» del Abate P. Antonio Uccelli: Milán, 1845, y un artículo de M. Dantier de

Tenemos la versión hebráica que hizo José María Ciantes, editada luego en Roma el 1571, en la tipografía de Santiago Phæi, *Summa D. Thomæ Aquinatis Ord. Præd. contra Gentiles*, la cual contiene los tres primeros libros; y la edición Griega, según los códices manuscritos Vaticano, Parisiense y Venecianos (de San Marcos y San Juan y Pablo), por Demetrio Cydonio.

la *Revue Contemporaine*, 15 Juill, 1857. Del comentario sobre *Isaías* ponemos en su lugar una copia hecha sobre el autógrafo de Santo Tomás.

§ 4.º

Cuestiones disputadas.

Las *Quæstiones Disputatæ* del Angélico Doctor hállanse en el octavo volumen de la edición Romana (1570) en este orden:

- | | | | |
|-----|----|------------|--|
| 1.º | 10 | cuestiones | <i>De Potentia Dei.</i> |
| 2.º | 16 | — | <i>De Malo</i> (naturaleza y distinción de los pecados). |
| 3.º | 8 | — | <i>De Spiritualibus creaturis.</i> |
| 4.º | 1 | — | <i>De Anima.</i> |
| 5.º | 1 | — | <i>De Unione Verbi Incarnati.</i> |
| 6.º | 1 | — | <i>De Virtutibus.</i> |
| 7.º | 29 | — | <i>De Veritate</i> (en las que trata de la ciencia de Dios, de la Providencia, predestinación, de los ángeles, de la profecía, de la fe, del alma separada, de la libertad humana, de la gracia, etc.) |

Hablando en términos generales, las cuestiones disputadas son del Santo Doctor; pero instituyendo un examen particular, ofrecen alguna duda.

El Lucense, en su *Historia Eclesiástica*, escribe: «Fecit questiones *De Veritate* (lib. XXII, capítulo XXII)..... *De spiritualibus creaturis*..... *De Anima* et *De Virtutibus* (cap. XXIX). *De Potentia Dei* et *Creaturis* (lib. XXIII, cap. XI); pero omite las *De Malo* y *De Verbi Incarnati Unione*.

Toco, en el cap. IV, cita las cuestiones *De Potentia*, *De Veritate*, *De Malo*.

En el fragmento de Capua, editado por Baluzio, leemos: «De quæstionibus disputatis, partes tres; unam disputavit Parisius (1), scilicet *De Veritate*; aliam in Italia scilicet *De Potentia Dei* et ultra; aliam item Parisius *De Virtutibus* et ultra.»

Con éstos y los de Trivet, Colonna, Roger (Clemente VI), citado al hablar de la *Suma teológica*, Guidon, Pignon y San Antonino, completamos los testimonios de la genuinidad de las cuestiones disputadas; empero, nótese que ninguno de éstos, excepto el Vallisoletano, cita la cuestión *De Unione Verbi Incarnati*, el cual no omite á su vez las restantes.

Por tanto, la edición Romana sigue al Vallisoletano; pero en los antiguos no hallamos mención de esta cuestión disputada de la *Union del*

(1) Parisiis.

Verbo Encarnado, por lo cual parece que la sana crítica no puede admitirla como genuína.

Sin embargo, Echard primero, y luego De Rubeis, solventan la dificultad de no encontrarse esta cuestión entre los antiguos, diciendo que es muy fácil que siendo única quedara incluida en alguna otra, puesto que es cierto, por otra parte, que existe en algunos códices manuscritos que cita el mismo Echard.

En efecto: existen dos en París y otros dos en Inglaterra (1). ¿Hay, pues, razones suficientes para tener esta cuestión por genuína?

Veamos las que para ello aduce De Rubeis, apoyado en Echard:

1.^a Aunque es cierto que los antiguos no la citan, es fácil que por ser *cuestión única* fuera incluida entre otras cuestiones.

2.^a La encontramos citada en el catálogo del Vallisoletano.

3.^a Varios códices dan también fe de su autenticidad (los arriba citados).

Estas observaciones, mejor que pruebas ó razones, se pueden muy bien tener por frívolas, á nuestro juicio.

En efecto:

(1) «Thomæ de Aquino, QQ. *De Anima, De Virtutibus, De Amore (Unione) Verbi Incarnati, De Spiritualibus Creaturis.*»

A la primera se puede responder que también es única la cuestión *De Anima y De Virtutibus*, y, sin embargo, la citan los antiguos por separado.

Respecto de la segunda conviene advertir que el Vallisoletano, como testimonio aislado, y sin la confirmación de algún contemporáneo, poco significa por ser del siglo xv (1).

Por fin, y respondiendo á la tercera, decimos que esos códices que trae Echard tienen, en efecto, esa cuestión; pero en los mismos códices manuscritos, ¿no pudo haber interpolación, de la misma manera que en ellos encontramos muchos opúsculos apócrifos y comentarios á la Santa Biblia que Santo Tomás nunca escribió?

Porque no se trata de citar códices, sino de citar códices de autoridad y nota, los cuales han de estar conformes con los testimonios de los antiguos, si los hay, que «data opera» escribieran sus catálogos.

Por tanto, el silencio de los antiguos, á lo que añadimos el de los códices autorizados y el estilo muy diverso del que caracteriza á Santo Tomás, son los argumentos positivos en que nos fundamos para tener por apócrifa esa cuestión.

Y si esto no basta, será más que suficiente advertir que no sólo el estilo es *diverso*, sino que la

(1) Aunque nació en el siglo xiv, sus escritos son del xv.

doctrina de esta cuestión es contraria á la que el Santo en sus obras genuínas enseña. Luego, ó se ha de borrar de la Hermenéutica aquella regla (1), basada en la diversidad de doctrina y contradicción de un escritor, ó se ha de confesar con ella que en tal caso la obra se ha de tener por apócrifa, á no ser que conste por otra parte que el escritor mudó de opinión. Ahora bien: ¿esto último dónde consta?

Santo Tomás en todas sus obras defiende la *unidad del sér* en Cristo, y en esta cuestión se defiende la *dualidad*, y aun de un modo imperfectísimo, como advierte Cayetano en la tercera parte, cuest. 17, art. 2.º

Ni hubo lugar á retractación alguna, pues además de no constar, sabemos que defiende su doctrina corriente *De uno esse* en la distinción 6.ª del libro III del Maestro de las Sentencias, Q. 2.ª, y en el *quodlibeto* 9.º, cuestión 2.ª, y, por fin, en la *Suma teológica* en la tercera parte, lugar citado, con ocasión de la advertencia de Cayetano. Ahora bien: ¿cómo pudo haber lugar á retractación, si defiende la misma doctrina en su *primera* obra maestra sobre las *Sentencias*, y en la *última* manifestación de su genio, que es la *Suma teológica*, y aun en la última parte de la misma?

Además, el mismo Echard presenta las cues-

(1) Véase regla 5.ª, puesta al principio.

tiones contenidas en el catálogo de la Universidad de París antes del 1300, y en él nada se habla de la *Cuestión* que nos ocupa. Dice así: «*Quæstionum de Veritate*,» 65 pecias; «*Quæstionum de Potentia*,» 28 pecias; «*De spiritualibus creaturis*,» 5 pecias; «*Quæstionum de Malo*,» 28 pecias; «*Quæstionum de Anima et de Virtutibus*,» 24 pecias; y nótese cómo en este catálogo de las obras genuínas de los Profesores de París, hecho por el Rector de aquella Universidad, en el que resaltan las del Angélico, se hallan juntas las dos cuestiones únicas: una *De anima*, y otra *De Virtutibus*. Si fuera genuína la *De Unione*, etc., ¿por qué no incluirla en este catálogo? Y si es única, como dice Echard y De Rubeis, ¿por qué no colocarla con las únicas como las dos citadas? ¿Es que también en este catálogo la incluyeron en otras por ser única? No es creíble, cuando al final se ponen juntas las dos únicas por 24 pecias (1).

Es cierto, sin embargo, que un códice del siglo XIII de la Biblioteca de Sorbona cita esta cuestión *De Unione*. Es cierto que existen los tres códices que cita Echard, dos de los cuales son de Inglaterra.

Con lo dicho puede formarse cada cual el jui-

(1) Véase el P. Billot, Profesor de la pontificia Universidad Gregoriana de Roma, *De Verbo Incarnato*: Roma, 1895, pág. 126.

cio crítico que crea más acertado y ajustado á las leyes de la misma crítica. Nosotros, por nuestra parte, hemos agotado los datos que ella nos suministra para poner de manifiesto lo que creemos y pensamos en este punto; pero si alguno resuelve las dificultades y funda las observaciones de los grandes críticos en los testimonios de los antiguos, y hace desaparecer la contrariedad de doctrina, etc., seremos los primeros en declinar la crítica por su autenticidad, puesto que todo no falta para ello, dada la existencia de algunos códigos y el criterio de grandes sabios, y aun la solución en parte de la dificultad fundada en la diversidad de doctrina *De uno esse*, en la cuestión disputada *De Unione Verbi Incarnati* (1).

(1) A lo menos el P. Terrien, en su obra *Sti. Thomæ, doctrina sincera De Unione hypostatica*: Parisiis, Lethielleux, 1894, pretende concordar á Santo Tomás en los textos opuestos en la cuestión *De Unione* y en las obras citadas.



§. 5.º

Cuestiones «quodlibetales.»

Editáronse estas cuestiones unidas á la *Suma teológica*, á la *Suma contra gentiles* y á las cuestiones disputadas.

En la edición Romana se encuentran en el tomo VIII y en número de *doce* (1), llamadas así porque trata en ellas Santo Tomás de todo género de cuestiones teológicas, solventando las dificultades más fundadas.

Seis fueron hechas en París con las disputadas por el año 1258, y las demás en Italia.

Son, sin duda alguna, genuínas, como lo asegura el Lucense en el libro XXIII, cap. XV de su *Hist. Eccl.*, aunque sin numerarlas: «*Etiam notavit suas quæstiones de quodlibet.*»

Toco, sin embargo, en la *Vida de Santo Tomás*, y Capua, admiten 11 *quodlibetos*, con Trivet, que precisa el lugar donde fueron hechos, Colonna, Guidon, Roger (Clemente VI) y el Vallisoletano.

(1) Véase Touron, pág. 373.

Pignon y San Antonino, sin embargo, afirman que Santo Tomás escribió 12 *quodlibetos*. ¿Cómo pueden concordarse estas antilogías?

Echard nos dice que existen algunos manuscritos en los cuales se hace mención de XI, y en otros se encuentran XII por la división de uno de ellos en dos partes.

En efecto: la precisión de la fecha, tiempo y lugar de su composición no dan lugar á duda en cuanto á la autenticidad; pero si queremos destruir la dificultad en cuanto al número, basta acudir á los códices, y veremos que en uno Sorbónico del siglo XIII se contienen XI *quodlibetos*, notándose que el VI está unido al V, completando 47 artículos, 28 del primero y 19 del segundo, siendo el undécimo el mismo que ocupa el octavo lugar en la edición Romana.

En otro códice Sorbónico del mismo siglo XIII, y aun de mayor autoridad si se quiere, encontramos la misma unión de los dos *quodlibetos*; pero en el Navarro se ven los 12 que citan algunos escritores, aun cuando el Victorino y el Sanjacobeo también citen 11 solamente.

Es de notar que en el códice Victorino del año 1280 se encuentran al fin unas cuestiones especiales de Santo Tomás, acerca de las cuales escribió después en la Secunda secundæ, cuest. 23, art. 4.º, terminando el códice con estas palabras: Expliciunt problemata magistri Thomæ de Aquino. Sin duda

se trata de públicas y privadas cuestiones, que luego escribió con más ampliación el Santo ó unió á sus grandes obras.

A pesar de todo lo dicho, rechaza la autenticidad de estas cuestiones *quodlibetales* Pedro de Alva, y en verdad que no merece citarse para su confusión, puesto que en este punto, como siempre, acusa ante la crítica su gran temeridad.

Cree Alva que fueron compuestas por un discípulo de Santo Tomás (1), fundándose en un testimonio de Juan de Tabiena, sacado de su obra impresa en Bolonia el 1517 (2), y rechazando cien testigos ciertos por seguir á uno y dudoso, pues lejos de escudar su error, nos le pone de manifiesto dando más luz á nuestra crítica, ya que es falso cuanto afirma, como lo advirtió F. Janssens Elinga y puede ver cualquiera consultando esa obra y lugar citado. Aun más en la edición del 1520, en el núm. 12, se hace mención y alabanza de estas cuestiones.

Muchos de los errores que aparecían en ciertos *quodlibetos* fueron corregidos por Reginaldo Lucarino (3).

(1) Véase su obra *Certum quid certissimæ falsitatis*.

(2) *Summa summarum*, fol. 734, núm. 13, que se conserva en la Biblioteca de los Dominicos de Lovaina.

(3) Véase De Rubeis, dis. XI, cap. IV, pág. 145.

SECCION TERCERA

OBRAS DE SAGRADA ESCRITURA

Ó EXPOSICIÓN DE LOS SAGRADOS LIBROS

Empezamos nuestra tercera sección ensalzando al Angel de las Escuelas con las palabras de Erasmo: «Meo quidem animo nullus est recentium Theologorum cui par sit diligentia, cui sanius ingenium cui solidior eruditio.»

El gran Pontífice de su canonización le adaptó aquellas palabras del *Eclesiastés*: «In medio Ecclesiæ aperuit os ejus et implevit eum Dominus spiritu sapientiæ et intellectus.» Sí: en Tomás se encuentra aquel admirable don de la sabiduría, infundida por el Espíritu Santo y recibida del cielo más orando que estudiando, como él mismo lo declaró á su compañero Reginaldo (1).

(1) Como consta en el proceso de su canonización, Santo Tomás reveló al P. Daniel, de la Orden Dominicana, no haber leído cosa alguna que dejara de entender, «Credo me intellexisse omnia quæ

Y porque la sabiduría comienza en Dios y en su santo temor, y en Dios ha de terminar, fué dotado el Angélico Tomás de un conocimiento muy perfecto en las Sagradas Escrituras, de tal manera, que «omnes pene sensus litterales et mysticos vestigio Patrum inhærens, assecutus fuisse videatur,» como escribe un ilustre Prelado, y ya el eximio Suárez decía que Santo Tomás merecía el primer lugar en la explicación de los misterios de la fe: «In explicandis fidei mysteriis scholasticis omnibus anteponendus et primis Ecclesiæ Doctoribus comparandus (1),» lo cual no se consigue sin el profundo conocimiento de las verdades reveladas y de la tradición.

Este estudio que ahora vamos á comenzar es de gran utilidad, aun para conocer á fondo las obras de Filosofía y Sagrada Teología del Angélico.

Los comentarios publicados con el nombre del Santo acerca de las Sagradas Escrituras, abrazan la mayor parte de la Biblia ó casi toda ella; sin embargo, ya podemos decir que muchos son apócrifos, puesto que no hacen relación alguna de ellos los antiguos ni los códices manuscritos, cuando por otra parte desdicen de la doctrina, estilo y ciencia de Santo Tomás.

legi,» y que jamás tuvo duda que no llegara á solventar. (San Antonino, *Vida del Santo*, tít. XIX.)

(1) Tomo I, *De Gratia*, prol. 6.º

La más constante y segura tradición le atribuye las exposiciones siguientes:

I.—Del libro de *Job* (1).

II.—De los *Salmos de David* (2).

III.—De la *Profecía de Isaías* (3).

IV.—De la *Profecía de Jeremías y sus lamentaciones* (4).

V.—Del *Cantar de los Cantares* (5).

VI.—Sobre el *Evangelio de San Mateo*.

VII.—Sobre el *Evangelio de San Juan*.

VIII.—Sobre las *Epístolas de San Pablo*, rechazando las demás por apócrifas.

Dedicando un párrafo aparte para la *Catena Aurea*, nos vamos á ocupar de estos comentarios ó exposiciones en primer lugar, y después de aquéllos que la crítica señala como *apócrifos*, á fin de separar lo cierto de lo incierto y aun de lo dudoso.

(1) Edición Romana, tomo XIII.

(2) Idem id., tomo XIII.

(3) Idem id., tomo XIII.

(4) Idem id., tomo XIII.

(5) Idem id., tomo XIII.

§ 1.º

Exposiciones genuínas.

El testimonio favorable de los antiguos respecto á las exposiciones sobre los libros arriba citados es claro y terminante. Además, el fundamento interno de la crítica es aplicable con facilidad, pues es sorprendente la analogía de pensamiento y de estilo que en ellas se aprecia, aun cuando alguna de sus partes, y esto no en todas, pertenezca en cuanto á la forma á la recopilación que hicieron sus discípulos para suplir algunas y escribir otras exposiciones completas según la doctrinas y explicaciones del Angélico, como lo iremos haciendo notar en cada caso.

I.—*Exposición del libro de Job (in Job).*

El Lucense, en su *Hist. Eclesiástica*, nos dice que el Santo hizo esta exposición, «*Exposuit Job,*» en Italia durante el Pontificado de Urbano VI, y Guillermo del Toco «*Scriptis super Job ad litteram.*»

Con ellos convienen Nicolás Trivet, Guidon, Roger y Colonna, que escribe á este propósito:

«Super Job ad litteram opus quidem mirabile.»

Además, Lorenzo Pignon y San Antonino añaden: «Quod nullus Doctor prius attentaverat,» y el Vallisoletano (1): «In quem nullus Doctor ante eum litteraliter sic sicut ipse exponere attentavit.»

Echard, en el tomo I, pág. 323, trae á Sixto Senense con su testimonio favorable en este punto (2).

Por fin, vendíase esta exposición en París el 1304 por 20 pecias, y se encuentra en el códice Sanjacobeo: «Postillæ F. Thomæ super Job,» que es de antes de la canonización del Santo (3), así como en dos de la Biblioteca Regia de París que son del siglo XIII, en otros dos de la de Venecia y en uno de Florencia.

II.—*Exposición de los Salmos de David (in Psalmos Davidis).*

Es ésta una de las exposiciones que, perteneciendo en el fondo á las obras del Angélico, fué arreglada por Reginaldo según las explicaciones

(1) Véase la obra de Martene y Durand.

(2) Véase también Bibl. Sanct., lib. 4.º, pág. 329, de Sixto de Sena.

(3) Así resulta de la letra *F* (*Frater*) que se ve en los códices más antiguos, cuando los que pertenecen á los tiempos posteriores á su canonización llevan *B* (*Beatus*) ó *S* (*Sanctus*).

de su Santo Maestro, por lo que es llamada *Lectura*, aunque á él se le ha de atribuir en conformidad al testimonio de los antiguos, pues suya es en realidad aun cuando *recollegit Reginaldus*.

Veamos los testimonios. Trivet dice que Reginaldo escribió una lectura del Santo sobre el tercer nocturno, y la coloca entre esta clase de obras al final de su catálogo: *Iterum lectura super tertium nocturnum.....*

Pero Guidon dice que hizo una lectura sobre los tres nocturnos (*Super tres nocturnos* (51 salmos)..... *ipso legente*), y lo mismo San Antonino, los cuales afirman además que Reginaldo debió componer esta exposición después de oír las explicaciones del Santo: *Dicitur reportasse.....*

Guillermo del Toco y el Vallisoletano parecen estar más conformes con la opinión de Trivet, en cuanto indican que Reginaldo hizo solamente el tercer nocturno, puesto que el segundo dice: «*Scripsit super tres primos nocturnos et præventus morte remansit incompletum;*» y el primero: «*Scripsit super magnam partem Psalterii;*» pero hay aquí sombras que desvanecer. Llama en extremo la atención el testimonio de Trivet. En efecto: ¿por qué había de referir el trabajo de Reginaldo sobre el tercer nocturno entre las obras del Angélico, sin hacer mención del primero y segundo nocturno si éstos hubieran sido compuestos por el mismo Santo? Luego ó Trivet opina

que Santo Tomás no comentó los dos primeros nocturnos, ó quizás su testimonio ha llegado á nosotros mutilado ó algo modificado, el cual en su origen pudiera ser así: «*Iterum lectura super tres nocturnos.*» Si Trivet se interpreta á la letra, su testimonio tiene poca fuerza comparado con todos los demás que hablan de los tres nocturnos, y entonces sólo queda averiguar, prescindiendo de Trivet, si Santo Tomás compuso parte de la exposición y la completó Reginaldo, ó bien si éste hizo toda ella, lo cual no es tan fácil precisar, dada la igualdad de estilo, de exposición, de doctrina y orden que brilla en ella.

Veamos lo que hay sobre el particular.

En el códice manuscrito de Trivet, según advierte Echard, se leen primero estas palabras: «*Item lectura super tres nocturnos,*» y luego, entre las obras *reportata*, estas otras citadas: «*Super tertium nocturnum Psalterii,*» como obra de Reginaldo. Por tanto, lo más probable es que el testimonio de Trivet llegara á nosotros mutilado, con lo cual resultaría que Santo Tomás es el autor de los *tres nocturnos* ó 51 salmos, aun cuando Reginaldo hiciera la exposición del tercero de ellos según la *lectura* del Angélico.

Sin duda porque es una *lectura* esta exposición no hacen mención de ella el Lucense, Colonna y P. Roger, sin que por esto quede infundada la afirmación y pruebas de su autenticidad, aun

cuando por el silencio de éstos podamos deducir como más probable que toda la exposición sea recopilación de Reginaldo, según testimonio de San Antonino, Guidon y Capua, pues de otro modo la hubieran indicado de alguna manera.

El infatigable y feliz descubridor de las obras inéditas del Santo Doctor, Antonio Uccelli, encontró en 1875 la exposición de los salmos 52, 53 y 54 en un códice del Real Archivo de Nápoles (núm. 26), que comienza con el salmo primero y termina con el versículo 16 del salmo 54. Por lo que parece que no terminó la exposición en el salmo 51, sino en el 54, de lo cual quizás los antiguos, hablando en general, no hacen mención, excepto Capua, que con toda claridad dice: «Item lecturam super quatuor nocturnos Psalterii. Idem (Raynaldus).»

III.—*Exposición del Cantar de los Cantares.*

Santo Tomás de Aquino debió su primera educación y sus primeras letras á los monjes Benedictinos, reformados en Montecasino, y dejó también la última joya de su elevado ingenio, juntamente con sus preciosas reliquias, á los religiosos Cistercienses de Fosanova, teniendo la dicha el Doctor Angélico de nacer en las letras y en la piedad en un Monasterio y morir en otro, siendo ambos de San Benito en su origen y los monjes Cistercienses la alta honra de recoger los despojos de aquél, á quien miraban como á *Hermano*,

y como á *Padre*, puesto que, según la opinión más fundada, este Monasterio de Fosanova, que existía ya en el siglo VIII, era en el XIII Patronato de los Condes de Aquino, familia del Santo Doctor (1).

Con esa caridad fraternal y amor filial le recibieron enfermo los monjes de Fosanova en su seno y le cuidaron en su última enfermedad, cuando se dirigía al Concilio Lugdunense, y deseosos de quedar con un recuerdo suyo que inmortalizara su memoria entre ellos, le rogaron hiciese la exposición del *Cantar de los Cantares*, como en otros tiempos lo hiciera San Bernardo, á lo cual, lleno de humildad, contestó: «Dadme el espíritu de Bernardo, y con gusto lo haré;» y cediendo por fin á sus instancias, comenzó la exposición *In cantica canticorum*, anotando un monje cuanto iba declarando.

Para probar su genuinidad, examinaremos los testimonios de los antiguos.

Bartolomé de Capua dice: «*Scriptis super cantica;*» Guidon: «*Scriptis super cantica canticorum;*» y lo mismo Pignon, San Antonino, Luis de Valladolid y aun Roger y Juan de Colonna.

Guillermo del Toco, el Lucense y Trivet nada nos dicen de esta exposición, sin duda porque el

(1) Bartolomé de Luca, *Historia Eclesiástica*, libro XXIII, caps. VIII y IX.

Santo la hizo verbal, escribiéndola los monjes, que la pusieron entre sus obras con mucha razón y justicia.

Un precioso monumento, sin embargo, viene en apoyo de su autenticidad.

En efecto: en el mismo Convento de Fosanova existe un bajo-relieve en la habitación donde murió el Santo, hoy día convertida en devota capilla, en el que se lee la siguiente inscripción latina:

*Sanctus . Thomas .
ut . cantando . moreretur .
et . moriendo . cantaret .
rogatu . monachorum . Fossænovæ .
cantica . canticorum . exponens .
majori . amoris . vi .
quam . morbi .
ad . cælum . rapitur .*

En muchas ediciones hállanse dos exposiciones. Santo Tomás escribió solamente una. ¿Cuál es la genuína?

Veámoslo.

Una empieza: «Sonet vox tua,» y es del 1545, sin lugar de su publicación, editándose de nuevo en Lyon el 1562 por Amadeo de Scoto; en París

el 1634 y 1656, y, por fin, en Venecia (1670) copiada de un códice de la Biblioteca de San Juan y San Pablo (1).

La segunda exposición empieza: « Salomon inspiratus, » siendo el primero que la editó con el nombre de Tomás el mismo Amadeo Scoto (Lugduni, 1562), en conformidad á un códice manuscrito del Convento de Fabriano: « Incipit expositio Beati Thomæ de Aquino Ord. Prædic. in *Cantica Canticorum* sicut reperitur in quodam libro antiquissimo Conventu Fabrinianensi Ord. Prædicatorii. »

Esta última es la que aparece como genuína en la edición Romana de San Pío V, y también la trae San Isidoro de Sevilla entre sus obras, pero en compendio.

Sixto Senense afirma que estas dos exposiciones son de Santo Tomás, al cual siguen muchos autores; pero, como dice Echard, no tenemos el testimonio de los antiguos para asegurarlo (2).

Los más peritos críticos atribuyen la que comienza « Salomon inspiratus, » que existe en un códice Victorino sin expresar el nombre del autor, y también anónima en muchos manuscritos de Francia y Bélgica que pertenecen al siglo XI en su mayor parte, y en un códice de la Biblio-

(1) Véase Pencino en De Rubeis, pág. 33.

(2). Véase Echard, tomo I, pág. 324.

teca Cluniacense (Francia), en que se atribuye á Remigio Antisidorensis, al escritor De Haymon, anterior á Santo Tomás, y á éste la primera, «Sonet vox tua,» que, como dice Oudin, se acerca más á la doctrina, piedad y unción del Angélico.

Pedro Pelicano termina diciendo que esta exposición es, en efecto, «Germanum fæctum tanti Doctoris,» puesto que, por ejemplo, en el capítulo I, vers. 1.^o, se ve la misma doctrina que el Santo expone en el lib. IV de las *Sentencias*, distinc. 4.^a, Q. 1.^a, art. 1.^o, quæst. XI, y lo mismo asegura Oudin.

Sin embargo, no se desvanecen las dudas por completo: así, que Echard dice que por ahora «Standum est editioni Romanæ (1),» puesto que es lo más conforme con el testimonio de San Antonino: «Multum tamen breviter et ad litteram.»

IV.—*Exposición sobre Isaías (super Isaian)* (2).

Todos los testimonios están conformes en adjudicar esta obra á Santo Tomás.

Ptolomeo de Luca, en el lib. XXIII, cap. XV, de su *Historia Eclesiástica*, habla así: «Scrispit etiam super Isaian sed raro invenitur.»

Guillermo del Toco dice en el cap. IV (núme-

(1) Véase Echard y De Rubeis.

(2) Boll., pág. 665, núm. 18, y véase San Agustín, lib. IV de *Doctr. Christ.*, cap. 6.

ro 18): «*Scripsit super Isaiam,*» y sigue narrando la visión que tuvo de los Santos Apóstoles, y en el cap. VI, núm. 32, añade que después de ella habló de esta forma á Reginaldo: «Hijo, levántate..... toma el cuaderno en que habías escrito sobre Isaías, y prepárate á escribir de nuevo,» lo mismo que refirió Toco en el proceso de canonización del Santo, en donde hizo notar que Reginaldo fué su amanuense.

Asimismo vienen á confirmar lo dicho Capua, Trivet, Roger, Pignon, San Antonino y el Vallisoletano, que narra la misma visión citada, en la que los Santos Apóstoles Pedro y Pablo le descubrieron el sentido de las Sagradas Escrituras, con Juan Colonna: «*Scripsit etiam incomparabilis hic Doctor super Isaiam,*» el cual añade que así lo certifican testigos fidedignos.

Los modernos, siguiendo á los antiguos, no dudan de su autenticidad tampoco, como puede verse en Echard, Rubeis, Frigerio y Tournon.

Sixto Senense (1) creyó que este comentario, editado por Bartolomé de Spina en 1527, no era de Santo Tomás, lo mismo que F. Castillo (2) y Miguel Pío (3).

(1) *Bibl. Sanct.*, lib. IV.

(2) *Hist. Sanct. Domin.*, lib. III, parte I, capítulo XXI.

(3) Parte II, lib. I.

El texto del primero es como sigue: «Fertur ad hæc postilla in Isaiam..... quam plerique ob eruditionis inopiam, ipsius non esse arbitrantur;» pero es necesario tener en cuenta que se trata de anotaciones al sentido literal, en lo cual no tanto hay que buscar erudición como brevedad, que es lo que se ve en este comentario (1).

Sin embargo de esto, Cornelio a Lapide atribuye esta exposición, no á Santo Tomás, sino á cierto Tomás, diciendo que no es de Tomás *Doctoris Angelici*, sino de Tomás *Doctoris Anglici*, y añade: «Plane enim videtur hic auctor Lyrano esse posterior.»

Ahora bien: se conocen dos con el nombre de Tomás *Anglicus*. El primero, Tomás de Jorz, fué Cardenal y murió el 1310, y, por tanto, es anterior á Lyrano, que murió el 1340. Luego será el segundo, llamado Tomás Vallense, Profesor en Oxford, que vivió por los años de Juan XXII y murió el 1334. Este autor, sin duda alguna, escribió un comentario sobre Isaías, pues asegura Echard haberle encontrado en algunos códices manuscritos; pero que es muy diverso del de Santo Tomás «*Doctoris Angelici*.» Luego la ex-

(1) Sobre la censura de Lyrano contra el capítulo VIII de esta exposición, consúltese De Rubeis, págs. 42 y siguientes.

posición del Santo no es la de Tomás Vallense, pues cada uno escribió la suya, y con eso queda en pie el argumento de autenticidad de esta exposición del Angélico Doctor.

Acaso el haber hallado la exposición de Tomás *Doctoris Anglici*, indujo á muchos á creer que había graves errores en los antiguos y modernos, que leyeron *Angelici*, lo cual es inconcebible, respecto á los escritores anteriores á Tomás Vallense, y mucho más si se tiene en cuenta la autoridad del ya citado manuscrito de Rovetta, que fué de los Dominicos de Bérghamo, descubierto por Uccelli, en donde se ve esta exposición con otros comentarios.

Hemos tenido á la vista la edición del opúsculo *Thomas super Isaiam*, impreso en Milán en 1847 por el mismo Dr. Uccelli. Este sabio crítico ha visto el mismo códice manuscrito que Santo Tomás dejó en Nápoles cuando se dirigió al Concilio Lugdunense II, el mismo que luego fué llevado á Bérghamo, y del que el Lucense dice que «raro invenitur,» según el cual ha hecho esta hermosa edición poniendo una parte del autógráfo del Santo, que copiamos y ponemos á continuación, para que se conozcan la escritura de aquel siglo, los caracteres del Angélico y su modo de escribir, tan propio de filósofo, que divide y subdivide, y sea al propio tiempo causa de admiración para todos, porque no es fácil que to-

dos hayan visto un autógrafo de Santo Tomás (1).

La numeración de las páginas es según la edición citada de Uccelli.

Vendíase además esta exposición de Santo Tomás sobre Isaías el 1303 en París por 23 pecias, y al fin de la primera edición de Venecia (1527) se leen estas palabras: «Et sic terminatur sententia et expositio ad litteram super Isaiam secundum F. Thomam de Aquino quam transtulit ex libro dicti Doctoris, scripto scilicet manu sua ad litteram legibilem, cum complemento auctoritatum Frater Jacobinus Astensis....» de donde se deduce que este es el códice manuscrito anterior á la canonización del Santo, de que se sirvió Spina para su edición.

V.—*Exposición de Jeremías (super Jeremiam et Threnos)*.

Tampoco ocurre dificultad ni duda de su genuinidad, aun cuando no hacen mención de ella el Lucensè y Guillermo del Toco.

El Protonotario del Rey de Sicilia dice que escribió «super Jeremiam» y «super Threnos;» Trivet, «Item super Isaiam, Jeremiam et Threnos,» y Guidon, «Scripsit etiam super Jeremiam et super Threnos.»

Juan de Colonna afirma del mismo modo que

(1) Consúltese algún tratado de Paleografía para su mejor inteligencia.

escribió sobre Jeremías y sus lamentaciones, «super Jeremiam et Threnos,» y lo aseguran Roger, Pignon, San Antonino y el Vallisoletano: «Item scripsit super Jeremiam. Item scripsit super libros Threnorum.»

La primera edición fué hecha en Venecia el año 1527 por Bartolomé de Spina, de la Orden de Predicadores, precediendo al comentario el Evangelio de San Mateo y terminando con la Profecía de Isaías: «Divi Thom. Aquin. commentaria in Evangelium Mathæi, item et in Hieremiam Prophetam, ejusdemque Threnos, necnon et in Isaïam.»

Opina Sixto Senense que no pertenece esta exposición al grupo de las genuínas, fundándose en la esterilidad de estilo; pero advertimos, como antes con Echard, que siendo estas exposiciones *ad litteram*, no tanto se ha de buscar la erudición como la brevedad.

De la misma manera N. Alejandro, en su *Historia* (1), editada por vez primera en París, dice: *Postillæ etiam in Jeremiam et Threnos et Apocalypsim indignæ sunt S. Thomæ ingenio, nec inter ejus opera ab antiquioribus recensentur.* No es necesario refutar á tan insigne autor. El mismo, en su segunda edición de 1699, tomo VII, se retractó con estas palabras: *Postillæ etiam in Apocalypsim in-*

(1) Tomo XXI, dist. 6.^a, art. 1.^o

dignæ sunt Sti. Thomæ ingenio, omitiendo las restantes.

Oudin, además, la tiene por genuína, y también Nazario (1) contra Castillo y Pío, y Miguel Ghislerio, que se la atribuye al «Doctor Anglicus.»

Hállase, por fin, en un códice de la Biblioteca Laurentina de Florencia con el comentario sobre Isaías, escrito por Conrado.

VI. — *Exposición del Evangelio de San Mateo* (2).

Fué escrita en París. Cada texto es explicado por el Santo con otro texto.

Dan testimonio de su autenticidad Bartolomé de Capua en el fragmento publicado por Baluzio, Trivet en su crónica, Guidon en su catálogo, Pignon, Luis de Valladolid y San Antonino en la parte III, tít. XVIII, cap. X, § II, de los cuales claramente se deduce que el Santo expuso este Evangelio en París; pero que Pedro de Alvernia con otro compañero fueron los que la escribieron tomando sus explicaciones.

En efecto, Capua nos dice: «*Lecturam super Mathæum (recollegit post eum legentem) idem F. Petrus (de Andria et) quidam scholaris Parisiensis.*» Era Pedro de Andria Dominico de la Apulia y discípulo del Santo en Italia y en París,

(1) *De scriptis Sanct. Thomæ.*

(2) Edición Romana, tomo XIV.

y más tarde Obispo durante el Pontificado de Clemente V.

Siendo esta obra del Santo considerado como *maestro* y no como *escritor*, pues la hizo *per modum lecturæ*, como advierte el Vallisoletano, no la citan el Lucense, Toco, Colonna y Roger; pero sin que por esto aparezca oposición alguna, como hemos indicado por las razones especiales de no ser obra escrita de mano del Angélico, sino *reportata*.

Sin embargo, Jerónimo Vielvio (1), veneciano, nos dice que dicha exposición es de Pedro Scaligero, Obispo de Verona; pero hemos de notar con Echard que ha visto en Sorbona y en la Biblioteca de San Víctor el comentario de este autor, que no conviene con el del Angélico, el cual existe en un códice Veneciano (2), que luego se publicó por Spina, como indicamos en la anterior exposición (3).

VII.—*Exposición del Evangelio de San Juan* (4).

Aquí el juicio crítico es muy semejante al que acabamos de emitir, aunque no igual por completo.

(1) *De D. Thom. Aquin., doctrina et scriptis*: Patavii, 1562.

(2) Véase el Dr. Labbé.

(3) Véase la diferencia en De Rubeis, pág. 48.

(4) Edición Romana, tomo XIV.

Es cierto que Santo Tomás escribió por sí mismo á lo menos los *cinco primeros capítulos* de esta exposición, como afirma Uccelli, siendo lo demás de Reginaldo, según los apuntes tomados de las explicaciones del Santo, aunque corregido y aprobado todo por el mismo Santo Tomás.

Por eso aquí ya aparece el Lucense diciendo (1): «Item postilla super Joannem de quæ *ipse super V capitulo* (capitula) proprio stylo notavit,» con lo cual da á entender que hace mención de ella porque «*ipse....* proprio stylo notavit;» de otra manera la hubiera omitido, puesto que «Totum aliud reportatum fuit,» aunque «*correptum per ipsum.*»

Guidon también nos dice: «Residuum dicitur reportasse, ipso legente, Reginaldus socius ejus,» con San Antonino en la parte III, cap. I, § II.

Capua, Trivet y el Vallisoletano, cuyas palabras son éstas: «Item scripsit postillam super Joannem: Incipit *Vidi Dominum sedentem* et hoc *per modum lecturæ,*» no hacen mención de los cinco capítulos escritos por el Santo.

Sin embargo, Guillermo del Toco y P. Roger no distinguen entre la parte comentada y escrita por el Santo y la anotada por Reginaldo, porque sólo tratan de darnos su genuinidad sin entrar en disquisiciones críticas: «Fecit postillam super

(1) *Historia Ecclesiástica*, lib. XXIII, cap. XV.

Evangelium B. Joannis;» pues á pesar de que Reginaldo escribió una parte de este comentario, fué tomada del Santo y corregida por él.

Por tanto, no hay duda que éste escribiera desde el cap. VI en adelante, pues en los códices manuscritos Parisienses de las Bibliotecas Metropolitana y Regia se leen estas palabras de Reginaldo: «Hæc ergo sunt quæ ego F. Reginaldus de Piperno O. Præd. ad preces quorundam sociorum..... post Fratrem Thom. de Aquin. quasi qui collegit racemos post vindemiam..... collegi,» dando á entender con esta metáfora lo poco que vale su trabajo en comparación de lo exuberante y grandioso del Angélico.

Lo mismo leemos en otros códices manuscritos de la Biblioteca de Santiago y de los Agustinos de Puente Nuevo (París).

Vendíase, por fin, en París esta exposición por 41 pecias.

VIII.—*Exposición de las Epístolas de San Pablo (in Epistolas S. Pauli)* (1).

Ninguna razón hay para tenerla por apócrifa y muchas, en cambio, para afirmar su autenticidad, en cuanto que una parte fué escrita por él y otra por Reginaldo, después de ser corregida por el mismo Santo.

Tolomeo de Lucca dice á este propósito en el

(1) Edición Romana, tomo X.

cap. XXI: «Alia etiam multa scripta sunt ab eo utilia quæ magis habentur per modum reportationis, quæ ipse videns postea correxit et inde ulterius approbavit. Unde sunt Postillæ in omnes epistolas S. Pauli præter Epistolam ad Romanos quam ipse notavit, quas ego vidi et legi.»

Hermoso testimonio, que viene á dar el último toque á cuanto venimos afirmando respecto de las obras llamadas *reportata*, en el cual se ve por qué el Lucense no cita estas obras del Angélico, ó más bien las cita implícitamente todas en este testimonio, explicándonos su idea en la formación de su catálogo. No nos hemos fundado, pues, en arena, afirmando hasta ahora que algunos antiguos no nos dan su testimonio por tratarse de obras que, aunque muy apreciadas (1), no escribió el mismo Santo «proprio stylo,» ó sea de su propio puño y letra.

Conforme con el Lucense, otro tanto afirma Oudin en el tomo III (disert. *De scriptis Sti. Thomæ*), caps. XI y XVIII de su obra *De script. Ecclesias*.

Roger (Pedro) dice que escribió sobre las *Epís-*

(1) Annat, con Sixto Senense, llama á este comentario «opus summa eruditione refertum in quo Doctor Angelicus cæteros enarratores longo post se intervallo reliquit.»—*Apparat Sacr.*, lib. IV, página 504.

tolas á los Romanos, á los Corintios y á los Hebreos:
«*Scripsit super Epistolas ad Romanos, ad Corinthios et ad Hæbreos.*»

Colonna sólo admite que escribiera «*super Epistolas ad Romanos, super Epistolam primam ad Corinthios;*» pero el Vallisoletano, Pignon y Guillermo del Toco admiten todas las de San Pablo por genuínas, sin distinción: así el primero dice haber escrito «*super omnes Epistolas Pauli,*» y las va enumerando una por una, como se ve en su catálogo.

Capua, explicando el texto del Lucense, dice: «*Super Epistolam ad Romanos, super Epistolam primam ad Corinthios. Si autem alia sibi adscribantur non ipse scripsit et notavit sed alii recollecterunt post eum legentem..... puta lecturam super Paulum ab XI cap. primæ Epistolæ ad Corinthios usque ad finem quam recollegit Frater Rainaldus de Piperno;*» con el cual conviene exactamente Trivet: «*Super Epistolam vero ad Romanos et super decem capitula Epistolæ ad Corinthios (prima).*»

Pero estos testimonios, ante los de Guidon y San Antonino, parecen mutilados, puesto que el primero dice: «*Scripsit postillas super Epistolam Pauli ad Romanos, item super Epistolam ad Corinthios, item super Epistolam ad Hæbreos usque ad XI capitulum.*»

A éstos favorece el texto citado de P. Roger y

el mismo Colonna, asegurando que escribió toda la primera *Epístola ad Corinthios*.

De todo lo cual dedúcese, en consecuencia, que Santo Tomás escribió por sí mismo la *Epístola ad Romanos* y los diez capítulos primeros de la exposición *ad Corinthios*, como quiere Uccelli, puesto que en ello convienen casi todos.

Además, es fácil que escribiera toda la exposición *ad Corinthios* de su mano y los diez primeros capítulos de la *ad Hæbreos*, como dicen Guidon y San Antonino, é indican en parte Clemente VI y Juan Colonna, y el Dr. Uccelli cree más ajustado á la recta crítica.

Sin duda alguna lo restante es de Reginaldo en el sentido explicado, como lo insinúa la conformidad de todos los escritores, aun de Posevino, Bellarmino, Labbé, Dupin y Cave.

Existen dos códices en Inglaterra con los comentarios *in Epistolas Pauli* del Santo. Uno de los que hay en Venecia tiene la exposición *ad Hæbreos*, y otro, juntamente con el de Florencia, *super omnes*.

Conviene advertir que andan impresos dos comentarios sobre esta materia, el genuíno de Santo Tomás y otro de Gorrano ó de Pedro de Tarantasia, el cual está en la Biblioteca Forojuliense Dominicana; pero muy diversos, como puede verse en De Rubeis (1) comparando los

(1) Pág. 68.

textos, donde se verá también la infundada opinión de Erasmo y su censura y el texto genuino del capítulo V *á los Romanos* y del III *á los Gálatas*.

§ 2.º

Exposiciones apócrifas.

Otros muchos comentarios sobre las Sagradas Escrituras se le atribuyen al Santo, que por la crítica están señalados como dudosos y apócrifos. Bien pudiéramos omitirlos, ó á lo menos contentarnos con presentar una lista de ellos; pero queremos examinarlos en particular para apreciar mejor las razones que nos presenta la crítica.

I.—*Exposición del Génesis (in Genesim).*

No faltaron doctores que la tuvieron por genuína, y como tal fué editada el 1571 por el lusitano Antonio Senense, que escribió al fin: «Hunc commentarium *in Genesim* extantem in suo originali sub titulo Sti. Thomæ, transcribi curavi,» refiriéndose al códice Mildeburgense.

Respecto al testimonio de los antiguos, diremos que no solamente *todos* la omitieron, sino que San Antonino expresamente dice en la parte III de su *Cronicón*, tít. XVIII, cap. X: «*Positillæ super Genesim..... non sunt ejus (Thomæ),*» y lo mismo afirma Sixto Senense.

Ahora bien: como dice Echard, «S. Antonini de his duabus postillis (*Genesis* y *Ecclesiastes*) iudicio vir cordatus omnis stabit.»

Añádase la falta de la facilidad de estilo del Angélico y gravedad de sentido en la exposición.

No ha de confundirse esta exposición con una que el Santo compuso sobre la creación ú obra de los Seis días, que luego fué incluída en la parte primera de la Suma teológica (1), como afirma Egidio Romano.

II.—*Exposición (in Ecclesiastem).*

Por las mismas razones no puede ser admitida como genuína la *Exposición del Ecclesiastés (in Ecclesiastem)*, puesto que el mismo San Antonino la rechaza en el texto arriba citado, que completo dice: «Postillæ super *Genesim* et *Ecclesiastem* non sunt ejus,» y porque no hallamos mención alguna entre los antiguos.

Nazario, en su dub. V, dice que la vió manuscrita y tomada del códice de la Biblioteca del Convento de Santo Domingo de Sena, al final del cual se lee: «Expliciunt postillæ Beatissimi Thomæ de Aquino super *Ecclesiastem.*» Tomás

(1) *Bibliot. Sanct.*, leg. 4.º, pág. 328: «Magno-pere laudantur quæstiones de opificio sex dierum quas cum prius ut Egidius Romanus testatur separato volumine edidisset postea in prima parte Summæ suæ decentissimo ordine collocavit.»

Boninsegnio asegura ser del Santo, así como otros doctores, en su censura.

III.—*Comentario sobre el Pentateuco ó de los cinco libros de Moisés (in Pentatheucum).*

Los Padres Dominicos, que editaron las obras de su Angélico Doctor, le omitieron intencionalmente, teniéndole por espúreo, tanto por razón del fundamento interno, pues el estilo desmiente ser obra del Santo, como por el externo, ya que le omitieron los escritores antiguos.

Oigamos á Oudin, que lo confirma con estas palabras: «Ita enim jejunum est ut ex nuda lectione mentiatur auctorem cujus nomen præfert (1).»

Lleva, en efecto, el nombre de Santo Tomás en una edición de sus obras que se hizo en Alcalá en 1595, en casa de la viuda de Juan Graciano, teniendo á la vista para ello el códice manuscrito de la Biblioteca de San Pablo de Valladolid. Dicha edición fué hecha por Fr. Francisco Mendoza, siendo Profesor de Teología de aquella célebre Universidad.

Es probable, según algunos, que este comentario fuera compuesto por *Thomas Anglicus Valensis* ó por *Thomas Anglicus*, apellidado Jorz, del cual hemos hablado en otros lugares.

IV.—*Exposición «in Daniele.»*

La editó Morelles en Colonia el 1612, y más

(1) Cap. XV.

tarde vió también la luz pública en París. El mismo español Morelles nos dice que se encuentra este comentario en un manuscrito de la Biblioteca de los Padres Dominicos de Lovaina, con otro de las epístolas canónicas, añadiendo que tiene caracteres de edad remota, abreviaciones antiquísimas, desconocidas aun para los doctos, y dificultades que vencer en su interpretación, y termina diciendo que si no es de Santo Tomás, debe ser de uno muy versado en sus escritos; pero dado el silencio de los antiguos, no podemos tenerle como genuíno.

V.—*Exposición de los libros I y II de los Macabeos (in librum I et II Machabeorum).*

Editóse en París el 1596, y vese también en las ediciones de Colonia y en la de París citada como obra genuína del Angélico, según aparece en un códice manuscrito de los Menores Franciscanos en Mildeburgo, donde el Senense encontrara la exposición *in Genesim*.

Con el argumento de San Antonino diremos que no es del Santo, pues ni de ella hacen relación los antiguos catálogos.

Poca luz, además, podemos sacar de esos códices manuscritos cuando pisamos por la aridez del desierto de la crítica, faltando los testimonios de los biógrafos y escritores antiguos.

Muchos, por falsos códices, se han equivocado en nuestra crítica, dando nombre á lo anónimo,

por la ilusión del descubrimiento, y admitiendo sin más cualquier código porque atribuía alguna obra al Angélico Doctor. Buenos son los códigos y su estudio en nuestra crítica; pero las leyes de éstas nunca están fundadas sólo en ellos: conviene tenerlas todas presentes y manejarlas todas antes de emitir un juicio crítico.

VI.—*Exposición de las siete epístolas canónicas (In septem epistolas canonicas)*.

Editóse en París el año 1543 en la tipografía de Boulle por Claudio de Spina, dominico, que la encontró en un código del siglo xv, con el nombre del Angélico. Imprimióse de nuevo el 1550.

Hay varios autores que afirman ser obra del Angélico. Castillo y Nazario, con Sixto Senense, son los primeros, y el mismo Cardenal Bellarmino lo dice: «Cum in iis (epistolis) cernatur stylus et modus procedendi Sti. Thomæ,» fundándose en el criterio interno que suministra el estilo, etc.; pero añade erróneamente que vieron la luz pública en la Antuerpia el 1592, cuando mucho antes encontramos la del 1550 en París; la Lugdunense de 1556, citadas por Raynaudo, y de París del 1543.

Echard justamente la rechaza con Miguel Pío (Plodio) por no aparecer en los antiguos índices ni en los catálogos de los cronistas contemporáneos. En efecto: la omiten el Lucense, Toco, Capua, Guidon, Roger, Colonna, Pignon, el Vallisoleta-

no y San Antonino, y repetimos que no es éste un argumento negativo solamente, como cree Spina, sino muy positivo, teniendo en cuenta que dichos escritores formaron sus catálogos con suma diligencia, no en una conferencia ó discurso, sino *data opera*, para eterna memoria, llegando aún á notarse los escritos ú obras que ellos llamaban *reportata*.

Echard, con el mejor ánimo de averiguar lo cierto, ha visto muchos códices que no atribuyen al Santo esta exposición, algunos de los cuales llevan el nombre de Nicolás Gorrano, como tres Sorbónicos, que precisamente son del siglo XIII, y otros varios, entre los cuales citamos el de los Padres Agustinos de París, «ad Pontem Novum,» y de San Germán, «a Pratis,» y un códice Victorino de la Biblioteca de París, debiendo notarse que este comentario se vendía en París el año 1303 con el nombre del mismo Nicolas Gorrano, en el catálogo de libros del Rector de aquella Universidad.

Como aún Spina no encuentra resuelta su dificultad, veamos los códices que nos presenta para fundar su creencia.

Sólo nos cita el Lovaniense, que es del año 1450; en cambio, nosotros le presentamos tres del siglo XIII y otros varios, como el de los Padres agustinos y el Victorino de los Canónigos Regulares, de veneranda antigüedad, los cuales,

como hemos visto, nos dan datos muy diversos.

Además, en cuanto al fundamento interno, sentimos con Vielvio y Echard, lo contrario que Bellarmino, puesto que, como el segundo dice: «*Nec stylo nec diligentia cum aliis (Aquínatis) commentariis conferri posse,*» y baste aquí añadir, afirmación á afirmación, negando la de Bellarmino.

Pero además hay que añadir, según el testimonio de Pignon y de nuestro Vallisoletano, que dicho Gorrano escribió un comentario sobre dichas epístolas, y con ellos está conforme Leandro Alberto en el lib. IV *De Viris Illustribus Ord. Præd.*: por tanto, es cierto que dicho Nicolás Gorrano es autor de una exposición á las siete epístolas canónicas, probablemente la misma que se atribuye al Santo, el cual seguramente no hizo nunca este comentario, como consta positiva y negativamente.

: VII.—*Exposición del Apocalipsis (In Apocalypsim).*

Sobre el *Apocalipsis* de San Juan se le atribuyen al Santo dos exposiciones, editadas la una en Florencia el 1549, que empieza así: *Vox Domini*, y la otra en Venecia el 1562 por F. Remigio, Ord. Præd., que comienza: *Vidit Jacob.*

Pencinni y otros admiten la autenticidad de una y otra y atribúyenselas á Santo Tomás, sin tener en cuenta para nada el silencio de los anti-

guos, el cual siquiera debiera respetarse. ¿Cómo, en efecto, las hubieran omitido los escritores de su siglo y los del siguiente si fueran suyas? Lo mismo respondemos á los escritores que, ora están por la primera exposición, ora por la segunda.

Además, penetremos un poco en las exposiciones dichas, y entonces pregunto: ¿no es extraño que después de haberse levantado Tomás con tan hermosa doctrina en el Maestro de las sentencias se rebajase aquí con tan dificultoso y enredado estilo? Nadie, leyendo estas exposiciones, se atreverá á tenerlas por genuínas, las cuales, si tanto distan del Angélico, mucho más distan entre sí (1).

Nuestros críticos siempre han rechazado la primera *Vox Domini*, así el Cardenal Ausculanus en la Congregación Romana «De Auxiliis» (Disp. XI, die 9 Decemb., an. 1602), declara que «Iste liber non est Sti Thomæ,» y Fr. Tomás Lemos: celeberrimo dominico español, igualmente decía, «Liber iste Sti. Thomæ non est.»

Ahora bien: cuando los mismos dominicos la rechazan, como otras varias, no hay duda que su testimonio es imparcial, puesto que no tratan de aumentar las obras de su Angélico Doctor, en lo cual podían inducir sospecha, á no ser que se

(1) Véase De Rubeis, pág. 85.

diga que son igualmente sospechosos en el caso contrario, y que por ser tan amantes de la gloria del Santo no quieren atribuirle lo que no corresponde á su gran genio, y entonces aquí apoyo mi argumento, porque si es bajo el estilo, si no da gloria al Santo, si no corresponde á su genio, no es obra suya, dada la mente creadora de Tomás, dada la calidad de sus obras.

Por fin, nada podemos afirmar respecto al autor de estas exposiciones, fuera de las conjeturas «nisi ex inspectione antiquorum codicum lux major affulgeat,» como advierte Echard, lo cual porque no es muy fácil «non sperat animus.»

§ 3.º

Catena aurea.

El solo título de esta obra indica el orden armónico que la informa y el precio en que se ha de estimar.

En ella el Angélico Doctor retrata las cuatro místicas figuras apocalípticas, estrechándolas entre sí con lazo indisoluble, que son los cuatro anillos que forman esa cadena de oro, de la cual está pendiente el mundo, y que cautiva dulce y suavemente nuestra inteligencia y nuestra razón á las verdades eternas, que habló el Señor en otros tiempos por los Profetas, y últimamente por su Hijo Jesucristo, en medio de la anarquía del entendimiento humano y los vaivenes de la sociedad.

Bajo este misterioso nombre de *Cadena de Oro* nos ha dejado Santo Tomás cuatro comentarios á los Evangelios de San Mateo, San Marcos, San Lucas y San Juan.

No era nueva esta obra en la Iglesia, y por eso no apareció como tal el trabajo presente del An-

gético ante la faz de la Iglesia y del mundo cristianizado; pero sí por la superioridad de método, claridad de estilo y erudición teológica, citando á Dionisio, Orígenes, Cipriano, Anastasio, Crisóstomo, Gregorio Nazianceno, Gregorio Niseno, Basilio, Hilario, Jerónimo, Ambrosio, Agustín, Cirilo, Didimo, Epifanio, Teófilo, Severiano, Gregorio León, Greco, Tito, Máximo, Isidoro, Remigio, Rábano, Alcuino y Beda, etc. (1).

Fué escrita durante el pontificado de Urbano IV, á quien dedicó la primera parte en 1264, y el resto al Cardenal Annibaldo, de su Orden, á la muerte de aquel Pontífice.

Encuétrase en multitud de antiquísimos manuscritos. Dos existen en la Biblioteca Sorbónica que pertenecen al siglo XIII, en uno de los cuales se representa al Santo Doctor ofreciendo su obra al Sumo Pontífice citado. En la Biblioteca Sanjacobeana tenemos otro del mismo siglo, de mejor nota que los anteriores, con las exposiciones *In Mathæum et Marcum* tan sólo; dos en la de los Agustinos de París, «ad Pontem Novum,» y otro en la Colbertina del siglo XIII con los cuatro Evangelios.

(1) Véase la edición de París del 1657 y 1660, de Antonio Nicolás, digno de alabanza por su trabajo en la enmienda del catálogo de Santos Padres citados en la *Cadena de Oro*.

En la Biblioteca Victorina tenemos un códice *In Mathæum*.

En la Universidad de París se vendían por separado el 1300: *Mathæus glossatus*, per F. Thom. de Aquin., por 57 pecias; *Marcus*, por 20 pecias; *Lucas*, por 40 pecias, y el año 1303 *In Joannem*, por 40 pecias.

El 1470 vió esta exposición la luz pública en Roma (dos volúmenes), haciéndose de ella varias ediciones en Roma, Noruega, Venecia, Lyon, Colonia, París, etc.

Fijémonos ahora en su genuinidad. El Lucense, en el lib. XXII, cap. XXIV de su *Hist. Eccl.*, nos refiere que Urbano Papa encomendó esta exposición de los Evangelios á Santo Tomás y á San Buenaventura, á fin de que se dividieran el trabajo, exponiendo dos Evangelios cada uno. Excusóse humildemente San Buenaventura ante el Sumo Pontífice, dando por causa que era General de la Orden, encargándose Santo Tomás de la exposición á los cuatro Evangelios.

Guillermo del Toco, en el cap. IV, dice así: «*Scripsit prædictus Doctor super quatuor evangelia* (1),» siguiéndole Trivet, Capua (2), Colon-

(1) *Vida del Santo Doctor.*

(2) Véase su catálogo, en donde pone á continuación: «*Expositionem super quatuor evangelia ad litteram.*»

na, Guidon, Roger; el primero escribe: «Quatuor evangelia continuata expositione glossavit;» el segundo, en su fragmento editado por Baluzio, que hizo sus «Glossas super quatuor evangelia;» Guidon, citado por Oudin, se expresa en estos términos: «Scripsit super quatuor evangelia, opus insigne miro contextum ordine.» En el índice de Colonna leemos: «Super quatuor evangelia;» Roger, en el sermón que pronunció ante Juan XXII con motivo de la canonización del Santo Doctor (Julio del 1323), decía: «Scripsit super quatuor evangelia.»

Cita Echard otro discurso que tuvo el mismo Pedro Roger en la Iglesia de Santiago de París ante los Doctores de aquella Universidad el año 1324 (7 de Marzo), en donde confirma su testimonio.

Por fin, el Vallisoletano pone el siguiente testimonio en su catálogo: «Scripsit ad mandatum Urbani Papæ (IV) super quatuor evangelia opus insigne miro contextum ordine ac dictis et auctoritatibus Sanctorum, etc. Opus super Mathæum incipit *Sanctissimo ac Reverendissimo Dno. Urbano*; super Marcum; *Reverendo in Christo Dno. Anibaldo*; super Lucam; *Inter cætera Incarnationis mysteria*; super Joannem; *Diem visionis.....»*

Tenemos además á la vista un gran testimonio, el del P. Conrado Suesa, de la Orden de Predicadores, el cual, como testigo jurado de la ca-

nonización del Santo, en el cap. V, núm. 47, dice: «Quod cognovit et vidit eum (Thomam) et conversatus fuit cum eo Neapoli, Romæ,» y da testimonio como tal de que hizo esta exposición á los cuatro Evangelios: «Fecit expositionem super quatuor evangelia,» al cual añadimos el de Pignon y San Antonino en su *Crónica*, parte tercera, tít. XVIII, cap. X, § II.

¿Pero á qué más testimonios, si tenemos el del mismo autor? Encuéntranse, en efecto, en los manuscritos, y luego en las ediciones, dos cartas autógrafas del Santo: de la primera resulta que el Papa Urbano le mandó hacer esta exposición, y luego se la dedica con las palabras citadas del Vallisoletano. La segunda carta, también auténtica, se ve antes del Evangelio de San Marcos, en la que dice haber terminado la exposición *In Mathæum*, y aunque la obediencia no le obligaba á continuar su trabajo sobre los demás Evangelios, pues había muerto Urbano IV, sin embargo, quiere completar su obra dedicando esta segunda parte al Cardenal Annibaldo: «Reverendo in Christo,» etc. El texto corresponde perfectamente al intento delineado en dichas cartas.

A pesar de tanta luz como hemos venido derramando sobre este punto, de suyo claro, sin embargo, Pedro de Alva se atreve á negar la genuinidad de la *Catena aurea* editada, razón por la

cual nos detiene un poco en nuestra crítica, ya que no consigue oscurecerla.

Pedro de Alva, en sus dos obras *Juicio de Salomón*, con el nombre de Martín Pérez de Guevara, y *Respuesta sin respuesta*, impresa en Zaragoza el 1663 como la anterior, nos dice que la *Catena aurea* hoy editada no es del Santo Doctor, sino otra aún *no impresa*, vista por él en Bélgica en la Biblioteca de los Canónigos Regulares de Antuerpia (Colonia), añadiendo que á ésta y no á la otra se refieren las cartas del Santo que se hallan al principio de los dos primeros Evangelios de la *Catena aurea* editada. Asegura además, sin negar, por tanto, la autenticidad de esas cartas, ni negar á Santo Tomás *alguna cadena de oro*, que la editada es de Poncio Carbonell, de su Orden, el cual empezó en 1224 una obra en ocho volúmenes que se ve en el Convento de San Juan de los Reyes de Toledo. En el vol. 7.º se halla su *Catena aurea* hoy editada con el nombre de Tomás (1).

(1) Véase *Respuesta sin respuesta*, pág. 303: «Concedido todo, diciendo que hubo Cardenal Anibaldo; que hubo dedicatoria; que hubo Padres griegos; que hubo Santo Tomás; que hubo Urbano IV, y que hubo una exposición ó *Cadena* sobre los Evangelios dedicada al dicho Pontífice; pero no es esta exposición ó *Catena* sobre los Evangelios que ahora anda impresa con nombre de Santo Tomás, sino otra que

¡Magnífico descubrimiento el de Alva!

Es ésta, como se ve, una fábula que rechazan con razón todos los críticos modernos, y contra la que clama la autoridad de los antiguos.

La refutación de lo que afirma de Alva es fácil, pues su error salta á la vista.

En efecto: admite éste las cartas citadas del Santo que autentizan su comentario al Evangelio de San Mateo, ofrecido al Papa Urbano, y los restantes dedicados á F. Annibaldo, por la íntima relación que tienen, como dijimos.

En una palabra: admite una *Cadena de oro* dedicada á dichos personajes, que está en Corsendonc; mas niega que ésta sea la editada, puesto que es de Poncio Carbonell.

Con esta afirmación de Alva podemos argüir *a contrario* y volver contra él el argumento de este modo. Es así que todos los antiguos códices y las primeras ediciones de la *Catena aurea*, incluso la Romana, están enteramente conformes con el texto de la *Catena* no editada que vió Alva en el Convento de Corsendonc, la cual, según él, es de Santo Tomás. Luego la *Catena aurea* editada es la de Santo Tomás: es así que esta *Catena* editada, según Alva, es la misma que se encuentra in-

está en la librería del Monasterio de los Padres Canonigos Regulares de Corsendonc, junto á Turnauto y Amberes, y con esto se ajustó todo.»

serta en las obras de Carbonell. Luego la *Catena aurea* que trae Carbonell es la de Santo Tomás.

Fúndase, además, nuestro argumento de genuinidad de la *Catena aurea* editada, en los antiguos códices y manuscritos al par que en el testimonio de antiguos y modernos.

Así, Echard nos cita unos 30 manuscritos que ha visto en Italia, Francia y Bélgica, del siglo XIII y XIV, todos con el nombre de Santo Tomás. En la Biblioteca del Vaticano existe el mismo ejemplar dedicado á Urbano IV (1). Estos mismos códices son los que más tarde se dieron á luz pública, formándose las actuales ediciones. Luego de aquí se puede deducir en conclusión que Carbonell insertó la *Catena aurea* de Santo Tomás entre sus obras.

Y así es. Según la autoridad de los críticos que han estudiado el asunto, resulta que la *Catena aurea* inserta entre las obras de Carbonell que existen en Toledo, está conforme en un todo con los antiquísimos códices y manuscritos referidos: es así que estos códices, etc., llevan por nombre de su autor á Tomás de Aquino, y son de toda autoridad por ser de los siglos XIII y XIV, estando conformes además y siendo textualmente idénti-

(1) Véase Sandero, que trae los códices de Bélgica en el tomo I, pág. 156.

cos á la *Catena aurea* editada. Luego en rigor lógico, la *Catena aurea* inserta en las obras de Carbonell, y, por tanto, la editada, es la *Cadena de oro* de Santo Tomás.

El argumento negativo de Pedro de Alva es enteramente falso y no necesita refutación (1). Basta leer cuanto llevamos dicho para convencerse de que la citan los antiguos biógrafos y cronologistas. Roger lo predica desde el púlpito, y mil códices autorizados nos hacen firmes en lo que Alva no quiere conceder.

Sea ésta la *respuesta* á la *Respuesta sin respuesta* de Alva.

Para terminar, diremos, como Antonio Nicolás, español (2), afirma, que Carbonell es del siglo XIV, y alega un documento del año 1337, en el cual se leen estas palabras: «Pontius Carbonellus, provincialis aragoniæ.» Luego aún no había nacido Carbonell cuando ya estaba escrita la *Cadena de oro*, de lo cual dan fe siquiera los códices del siglo XIII, que traen la misma *Catena* atribuída á

(1) El argumento negativo es el siguiente: «Yo confieso todo el argumento porque me concedan también el mío, que es éste: ningún autor antiguo dijo que esta *Cadena* era de Santo Tomás en púlpito, cátedra ni libro. Luego antiguamente no era de Santo Tomás.»

(2) Véase su *Biblioteca antigua española*.

Santo Tomás que Poncio Carbonell nos dejó en sus obras en el siglo XIV (1).

(1) Luego también se equivocó Alva en su *Juicio de Salomón*, pág. 230, cuando dice: «Respondo que cuando murió el Angélico Doctor tenía ya más de sesenta y seis años Poncio Carbonell, y.... saco por conclusion que.... no he perdido nada de mi derecho.»

SECCION CUARTA

DE OTROS COMENTARIOS MENORES

No se contentó Santo Tomás con comentar las obras de Aristóteles y el Maestro de las Sentencias y los Sagrados libros, sino que extendió su pluma para exponer otras obritas de menor importancia, aunque por razón de sus autores ó de la materia sean utilísimas y de gran transcendencia científica.

Vamos, pues, á examinar, como lo venimos haciendo hasta aquí, los siguientes comentarios de Santo Tomás:

- 1.º Del libro de las *Causas* (De causis).
- 2.º Del *De Divinis nominibus* y otros de San Dionisio.
- 3.º Del *De Trinitate* (de Boecio).
- 4.º Del *De Hebdomadibus*, que es genuíno, juntamente con el *De Consolatione philosophiæ*, y el del *Tractatus disciplinæ scholarum*, que se le atribuyen.
- 5.º De la primera y segunda decretal (*Super Primam et secundam decretalem*).

§ I.º

Comentario del libro de las «Causas.»

En todos los antiguos se hace mención de la genuinidad de esta obra del Angélico.

Ptolomeo Lucense, en el lib. XXIII, capítulo XIV; Capua, Roger, Guidon, Pignon, San Antonino, etc., la atribuyen al Santo, como puede verse en De Rubeis y Echard. El Vallisoletano coloca esta exposición con los comentarios de Aristóteles, en la sección de Lógica, Psicología y Metafísica: «Item super librum causarum.» Es este comentario del libro de las *Causas* un vivo retrato del genio de Tomás, y en donde á primera vista se distingue que es suya la doctrina.

Por eso en el opúsculo de *Ente et essentia*, cita varias veces el libro de las *Causas*, y á él se remite en algunas cuestiones.

Alberto Magno cree que este libro de las *Causas*, en su original, es de un hebreo llamado David; pero el mismo Santo Tomás hace al principio de su comentario un pequeño estudio crítico, por el que se deduce que él le tiene como obra de Proclo,



filósofo; pero compendiado por otro escritor árabe y traducido al latín, lo cual confirma Vacherot en su *Histoire critique* (París) y Guidon en su testimonio «*Super librum de Causis et propositiones Proculi*» (*Procli*).

Confirman asimismo la genuinidad de este comentario del Angélico un códice Sorbónico y otros varios, de los cuales uno es del 1280, además del Navarreo, de gran nota.

Vendíase, por fin, en París como del Angélico el 1303 por 6 pecias, y tiénese por cierto que le escribió en los últimos años de su vida.

§ 2.º

Comentarios sobre el libro de San Dionisio «De divinis nominibus» y otros varios.

La edición Romana del 1570 coloca este comentario sobre el libro de San Dionisio *De divinis nominibus* en la parte primera de la *Suma Teológica*.

Ninguna cuestión se ha movido sobre su autenticidad, puesto que todos los antiguos le citan como obra del Angélico.

El Lucense, en el lib. XXIII, cap. XIV de su *Historia*, nos dice: «*Scipsit super librum De Divinis nominibus,*» y lo mismo Toco, Colonna, Guidon, Capua, Pignon, el Vallisoletano y San Antonino.

Ultimamente podemos felicitarnos y felicitar al Dr. Uccelli, el cual ha encontrado el autógrafo *De Divinis nominibus*, del cual se ha sacado el opúsculo *De pulcro et bono*, hasta hoy desconocido, y que da comienzo en la pág. 86 de dicho códice autógrafo del Santo, citado por los antiguos (1).

(1) Véase el opúsculo XXXV en el § 1.º de la sección primera de la 2.ª parte.

Existen los códices Sangenovese y el Victorino, que comienza con él la sección de opúsculos.

Además de este comentario, Luis de Valladolid añade en su Catálogo las exposiciones siguientes sobre San Dionisio:

- 1.º *De Caelesti hierarchia.*
- 2.º *De Ecclesiastica hierarchia.*
- 3.º *De mystica Theologia.*
- 4.º *Super omnes epistolas ejusdem.* (Dionysii.)

De estas exposiciones, Pignon sólo cita la primera, *De Caelesti hierarchia*, y fuera de él no se hace mención alguna entre los antiguos de estas exposiciones sobre libros ó escritos de Dionisio Areopagita.

Cree Echard, no sin fundamento, que los escritores que las citan duplicaron en Santo Tomás estos comentarios (que deben ser de Alberto Magno), mucho más si se tiene en cuenta el silencio de los antiguos biógrafos. Sin embargo, Henschenio y Papebrochio dicen en el tomo VIII de su *Analecta* (pág. 741), hablando de Santo Tomás, que ellos vieron en el Convento de Santo Domingo de Nápoles y en la celda del Santo, que hoy es capilla, este comentario *De Caelesti hierarchia* escrito por el mismo Santo. Pero si así fuera, ¿cómo pudieron dejarle en el olvido sempiterno los Padres dominicos, tan amantes de las glorias de su Angélico Maestro?

Sea como quiera, lo cierto es que este co-

mentario se halla hoy día en el código autógrafo del Santo que encontró el Dr. Uccelli en la Biblioteca Nacional de Nápoles (1), precisamente el mismo que vieron los Bolandistas Henschenio y Papebrochio el año 1661 en la celda del Santo.

Asimismo vieron este autógrafo César Caracciolo y Francisco de Magistris, Canónigo. En nuestro juicio, pues, puede tenerse como obra genuina del Santo este comentario *De Cælesti hierarchia*, citado por Pignon y el Vallisoletano, supliendo un código de tanta autoridad por ser autógrafo el testimonio de los más antiguos. No es, además, extraño que De Rubeis y Echard dudaran de su autenticidad, pues no han tenido, como nosotros, la dicha de asistir á las glorias napolitanas del Dr. Uccelli.

No podemos asegurar otro tanto de los demás comentarios que cita el Vallisoletano, los cuales no tienen hasta el presente ni el menor argumento que milite en su favor fuera del autor citado (2), por lo que hasta el presente están señalados con la nota de apócrifos, esperando se funde la cen-

(1) Véase el periódico de Nápoles *La carità*, año II, vol. IV, pág. 239, del año 1876.

(2) Véase la propugnación que hace De Rubeis, en su dis. 9.^a, de la ortodoxia de los libros del Areopagita.

sura de éste en el testimonio de los contemporáneos y en los antiguos códices, cuya falta por lo menos hace suspender el juicio de cualquier mediano crítico.

§ 3.º

Comentario sobre el libro de Boecio «De Trinitate (1).»

Encuétrase el comentario sobre el libro *De Trinitate*, de Boecio, en la edición Romana, ocupando el núm. 70 entre los opúsculos. («Præclaræ quæstiones super librum Boetii de Trinitate.»)

El Lucense, en su *Hist. Eccl.*, lib. XXIII, capítulo XIV, dice que Santo Tomás escribió: «Super librum de Trinitate Boetii.» El tomo IX de la colección Muratoriana de los escritores italianos, le cita con estas palabras: «De felicitate Boetii.» De la misma manera, Luis de Valladolid es-

(1) Opinan algunos no ser de Boecio este libro *De Trinitate*, comentado luego por Santo Tomás, *Sed absque, sólido fundamento*, como dice el Eminentísimo Cardenal Ceferino González, tomo III, página 269 (sexta edición: Madrid, 1889); y Rohrbacher, citado por el mismo, añade que le escribió en los horrores de la prisión á su suegro Simmaco. — *Hist. Univers. de l'Eglise catholique*, tomo IX, pág. 57.

cribió erróneamente, ó así se ha trasladado su testimonio: «De veritate,» por «De Trinitate.» Dan fe de su genuinidad también Colonna, Tocco, Guidon, Trivet, Pignon y San Antonino. Trivet, en su Catálogo, añade que el Santo no terminó este comentario: «sed super librum ejusdem de Trinitate expositionem inchoatam nequaquam perfecit.»

En el código ya citado, propiedad de Rovetta, antes de los dominicos de Bérgamo, se halla también este comentario, como hemos dicho en otras partes, y comprueba además su genuinidad el código Sangenovese: «Expositio super librum de Trinitate.» En el Sanjacobeo (París) se encuentra con las cuestiones disputadas, y, por fin, tenemos el de Florencia.

§ 4.º

Comentario á los libros «De Hebdomadibus Boetii» y otros varios.

Con el título *De Hebdomadibus* citan también un comentario de Santo Tomás, Guillermo del Toco, Colonna y Bernardo Guidon, el cual dice que da principio con las siguientes palabras: «Præcurre prior.» Al testimonio de éstos se añade el de Trivet y Pignon, el Vallisoletano y San Antonino.

Ambrosio de Barbavara nos dejó esta censura: «Los comentarios sobre las ediciones (*De Hebdomadibus*) (1) y sobre el libro *De la Trinidad*, de Boecio, revelan claramente el estilo y la doctrina de Santo Tomás (2).

Algunos atribuyen á Santo Tomás los comentarios á los libros del mismo Boecio:

1.º *De Consolatione philosophiæ.*

(1) *Hebdomada*, palabra griega, equivale á la latina *editio* (*edere*).

(2) «Commentaria ad hebdomadas et librum De Trinitate Severini Boetii.... et stylum et doctrinam Sti. Thomæ satis præferunt....»

2.º *De Scholarium disciplina*, que con su nombre se han editado.

Echard refiere haber visto un pergamino en folio del año 1400 en la Biblioteca Colbertina de París, con el primer comentario de éstos; pero es tan diverso al editado, que ni este sabio crítico se atreve á considerarle como genuíno, en vista además del silencio de los antiguos, y porque, por razón del estilo, favorecería poco al Angélico (1), aunque advertimos, con Pignon, que en el siglo xiv se tenía por tal en conformidad al códice Turonense del mismo siglo. Según la sentencia de Sixto Senense y otros, pertenece á «Thomas Anglicus.»

Por la misma razón no podemos admitir el segundo, sobre el tratado *De Scholarium disciplina*, mucho más cuando nos consta que Boecio nunca escribió tal obra, sino que es de Guillermo de Moerbeka ó de Bravancia (Ord. Præd.), compañero del Santo, del cual éste se sirvió para la versión latina de varios libros de Aristóteles (2).

(1) «Quia nullus veterum inter opera Sti. Thomæ recenset.»

(2) Sin embargo, hállase en el Catálogo de las obras de Boecio que trae Fabricio.—Bibl. Lat., tomo II, lib. III, cap. XV, edición de Hamburgo, y la defiende por genuína el citado Rohrbacher. De todos modos, la exposición no es de Santo Tomás.

§ 5.º

Comentarios «In primam et secundam decretalem.»

Los dos comentarios de la primera y segunda decretal ocupan en la edición Romana los números 23 y 24 de la sección de opúsculos, y el Valisoletano las cita entre las pequeñas exposiciones del Padrenuestro, Ave María, etc., que reservamos para la segunda parte.

Parece ser cierto, pues, que Santo Tomás comentó las dos primeras decretales que se dieron por Inocencio III en el Concilio Lateranense IV, celebrado el año 1215; decretos con que dió principio á la colección auténtica de las decretales de Gregorio IX San Raimundo de Peñafort por mandato del mismo Pontífice (1230-1234). Aquí tenemos á Santo Tomás de Aquino estrechado con San Raimundo de Peñafort, ante el cual, si se mostrara filósofo profundo en la *Suma Contra Gentes*, que á sus ruegos compuso, demostró también su ardiente amor por la ciencia canónica, dejándonos elegantes exposiciones sobre estas dos decretales,

primeras del *Corpus Juris Canonici*, después de haber aplicado sabiamente en todas sus obras teológicas la doctrina de los Concilios y traído oportunamente sus decretos y leyes pontificias, y haber hablado en su tratado *De legibus* tan sabiamente, como más tarde lo hizo un Suárez, ó mejor que pudiera hacerlo un docto y erudito canonista, y esto aun prescindiendo de sus obras de política, del régimen de los Príncipes en sus reinos, todo lo cual, como dice un autor, supone el conocimiento de las leyes canónicas y del Decreto de Graciano.

De Summa Trinitate et fide Catholica. Este es el título de la primera decretal, que empieza así: «Firmiter tenemus;» y la segunda: «Damnamus et reprobamus.»

Las exposiciones de Santo Tomás sobre ellas comienzan: la una, «*Salvator noster,*» y la otra, «*Exposita forma Catholicæ fidei,*» como advierte nuestro Vallisoletano.

Citan como genuína la primera Capua, Trivet, Guidon, Colonna, Pignon, San Antonino, el Vallisoletano y el Lucense en su *Hist. Eccl.*, libro XXIII, cap. XLI: «*Item tractatus de expositione primæ decretalis,*» apoyando su aserto los códigos Sangenoveso y Victorino, el cual comienza así: «*Incipit expositio F. Thomæ de Aquino super primam decretalem de fide Catholica et Sancta Trinitate et super secundam*

Damnamus ad Archidiaconum Tridentinum (1).»

Además de este códice notabilísimo, que nos da por genuínas las dos exposiciones, citan la segunda Capua y Trivet en su *Crónica* del 1274, con Guidon, Pignon, San Antonino y el Vallisoletano, teniendo aquí, de acuerdo con nosotros, al mismo Pedro de Alva (2).

Dedúcese, por fin, su genuinidad del códice Sangenovese: «Expositio secundæ decretalis ad eundem.» El texto del códice Victorino es enteramente igual al editado. Luego esta segunda decretal, como la primera, ha de numerarse entre las obras genuínas del Angélico Doctor (3).

Hemos terminado nuestra crítica acerca de las obras principalísimas de Santo Tomás y más importantes exposiciones y comentarios, aunque sin poder apreciar el valor didáctico é intrínseco de esas obras maravillosas (4); pero bástenos por

(1) En varios testimonios, como en el de Capua, leemos *Tridertinensem*, en lugar de *Tridentinensem*, y en otros *Cudestinum*.

(2) Véase De Rubeis, pág. 92.

(3) Véase Echard, tomo I, parte primera, página 337.

(4) Gran parte de este estudio está preparado, con el que quizás publiquemos otro volumen, examinando las obras genuínas del Angélico en cuanto á la doctrina, crítica literal, interpretación, etc.

ahora saber cuál es la doctrina emanada del ingenio de Tomás, rico manantial en todo género de conocimientos, para que de este modo podamos estudiarla sin error en los principios, no ignorando la imparcial y razonada crítica que defiende la genuinidad de la mayor parte de las obras que llevan su nombre; pero rechaza no pocas como apócrifas.

Réstanos hablar ahora de los opúsculos y otras composiciones del Santo Doctor que incluimos en la segunda parte, dividida, como la primera, en cuatro secciones, tratando:

- 1.º De sus opúsculos (en su mayor parte.)
- 2.º De los asuntos eucarísticos.
- 3.º De sus obritas de doctrina cristiana.
- 4.º De sus sermones y oraciones.

PARTE SEGUNDA

SECCION PRIMERA

OPÚSCULOS DE SANTO TOMÁS

Obligado el Angélico Doctor á tomar parte en las controversias sobre el dogma y disciplina de la Iglesia para responder á muchas cuestiones de género diverso que de todo el orbe católico se le proponían por personas muy doctas, y aun por las dignidades reales y de la Iglesia, y no pocas veces para explicar algún punto difícil de la ciencia ó asentar los cimientos de la vida religiosa y presentar sus excelencias defendiéndola de los crueles ataques de los herejes, escribió una colección de opúsculos, muchos de los cuales hemos de examinar en esta sección.

Mil y mil errores y sistemas, combatidos por él, han visto ya su ocaso en la larga serie de las edades filosóficas; mas la doctrina del Angélico permanece inalterable á través de los siglos, porque Santo Tomás, cual águila real, pasea majes-

tuoso sobre las blancas nubes viendo caer uno tras otro los infundados sistemas, incapaces de remontar su vuelo á las regiones puras por el peso de sus materialistas principios, que los arrastran naturalmente al centro de la tierra para revolveirse en el lodazal inmundo de la materia y de la corrupción.

En el estudio crítico de los opúsculos que colocamos en esta sección, que son la mayor parte, hemos de detenernos bastante, examinándolos uno por uno para llegar á conocer los *genuínos* y los *apócrifos*, aunque en muchas ocasiones habremos de dejarlos entre los *dudosos* por falta de datos suficientes, esperando que el trabajo sin fatiga obtenga nuevos descubrimientos en el campo de esta crítica.

Si atendemos al número de los *genuínos*, según Guidon y Roger (Clemente VI), son unos 40: «Sunt parva opuscula circiter quadraginta.»

Los editores del año 1570 nos dejaron 63 en el tomo XVII, y luego han ido aumentando en varias ediciones; pero conviene tener en cuenta que no todos los autores ó escritores hicieron la misma clasificación de las obras de Santo Tomás, por lo que no todos cuentan igual número de opúsculos en esta sección, porque muchos de ellos fueron colocados en otros grupos por su género ó por razón de su extensión, lo cual otros no tienen en cuenta para colocarlos entre los opúsculos; en

una palabra, como quiera que *opúsculo* significa pequeña obra, y esto siempre es relativo, no encontramos acordes á los antiguos clasificadores. Por lo mismo nosotros hemos seguido una clasificación también arbitraria, y aunque esta primera sección de la segunda parte es de los opúsculos del Santo, sin embargo, algunos de ellos van estudiados en la primera parte, y muchos veremos aún en las secciones restantes que por su índole nos ha parecido que merecían tratado especial, á fin de que, estudiado así el Angélico por partes, sea mejor conocido en sus creaciones maravillosas, en atención á que nuestro limitado entendimiento no puede abarcar tan vasto campo á simple vista.

Sólo diremos que más de 29 opúsculos que llevan su nombre, en algunas ediciones no figuran en los catálogos antiguos, y le han sido atribuidos al Santo en manuscritos posteriores al siglo xiv.

Casimiro Oudin, Quétif y Echard, tienen por apócrifos cuantos los editores romanos rechazaron como tales, imprimiéndolos en caracteres ó tipos menores, aunque algunos de ellos son dudosos y aun alguno genuino, como iremos viendo en su lugar.

Examinaremos primero los *auténticos* ó genuinos, y pasaremos en el siguiente párrafo á estudiar los dudosos y apócrifos, señalándolos en su grado mayor ó menor de *duda* ó *incertidumbre*, y

siguiendo en lo posible el orden de la edición Romana (1).

(1) En la Biblioteca Nacional pueden consultarse las colecciones de opúsculos del Santo hechas en Milán el 1488; en Venecia el 1497, 1488, 1508 y 1587, y la Lugdunense del 1562.—Véanse también las Bibliotecas de Derecho en la Universidad central y la de Filosofía y Letras, que tienen varias ediciones.

§ 1.º

Opúsculos genuínos.

I.—El primer opúsculo se titula *Contra errores Græcorum ad Urbanum IV.*

Testifican su genuinidad: el Lucense, en su *Hist. Eccl.*, lib. XXIII, cap. XII; Capua, en su fragmento publicado por Baluzio; Guidon, citado por Oudin y Echard; Trivet, en su crónica *De rebus Anglicanis*, editado por D'Achery; Colonna, en su obra de *Viris illustribus*; el Vallisoletano y San Antonino, en los lugares citados (1).

Fué compuesto este opúsculo por el Santo á instancias del Papa Urbano, como él mismo lo advierte al principio: «*Libellum ab Excellentia,*» etc.; mereciendo ser alabado por los Sumos Pontífices y Doctores griegos y latinos, que tanto se aprovecharon de él para defender la Iglesia católica; ni podía menos de producir tales efectos una obra cuyo autor, comentador de Aristóteles, había profundizado los errores y sofismas de la Gre-

(1) Véanse sus catálogos.

cia y los había deshecho y conjurado hasta en sus principios, hasta en sus razones metafísicas y más filosóficas, de donde tenían origen en su mayor parte.

En sus 32 capítulos indicados toca el Santo Doctor las principales cuestiones de la Santísima Trinidad, en especial los errores de los griegos sobre el Hijo y el Espíritu Santo, explicando sentidos ambiguos de varias proposiciones. En los capítulos XVI al XXII trata algún punto de la Encarnación y otros relacionados, y desde el capítulo XXVI al fin, defiende admirablemente las definiciones del Concilio Niceno, probando que el Espíritu Santo procede del Hijo, y que éste envía el Espíritu Santo; que el Espíritu Santo recibe algo del Hijo, y que éste obra por el Espíritu Santo; que el mismo Espíritu Santo es imagen del Hijo, carácter, sello é impresión; que procede del Padre por el Hijo; que procede de ambos, *simul* y *ab aeterno*. Por fin trata de las prerrogativas del Romano Pontífice, defendiendo su Primado y jurisdicción sobre todos los Obispos y sobre toda la Iglesia, según se la dió Cristo á San Pedro, y que puede determinar los dogmas de fe y costumbres, y da fin con la doctrina del Purgatorio.

Además, en favor de la autenticidad de este opúsculo magnífico tenemos el código manuscrito de la Biblioteca Navarra de París, con el cual

bien se pudieran corregir las erratas que traen las ediciones.

II.—*Contra græcos, armenos, et saracenos ad cantorem Anthiochenum.*

Mas nó se contentó el Santo con la extirpación de tales errores, sino que hizo además una clara explicación de algunos artículos de la fe católica dedicados al cantor (Chantre) de Antiochia, el cual había pedido al Santo le escribiese el modo de probar los dogmas y defender nuestra sacrosanta religión contra los ataques de los infieles. Las circunstancias lo exigían. En efecto: los católicos, esparcidos por todo el mundo con ocasión de las Cruzadas, tenían no pocas ocasiones de disputar contra los griegos, armenios y sarracenos, los cuales negaban la Santísima Trinidad, la exaltación de Cristo Salvador nuestro en la cruz, el augusto sacramento del Altar y la Resurrección de la carne. Por eso Santo Tomás titula su obra *Declaratio quorundam articulorum contra græcos, armenos et saracenos ad cantorem Antiochenum*, dando principio: «*Beatus Petrus Apostolus.*»

El opúsculo está dividido en diez capítulos, explicando á la ligera las verdades propuestas, de las cuales habló en otras ocasiones con más extensión, como lo advierte al fin. Habla de la generación divina, de la procesión del Espíritu Santo, de las causas de la Encarnación, de la recepción del cuerpo de Cristo, del Purgatorio y de la

Predestinación en armonía con la humana voluntad.

No es posible dudar de su genuinidad en vista de la autoridad de los antiguos, pues Tolomeo de Lucca asegura que Santo Tomás escribió un *Tractatus de rationibus fidei ad cantorem Antiochenum*, que empieza así: *Beatus Petrus; Capua*, que escribió *De rationibus fidei ad cantorem Antiochenum*; Guidon, que compuso un tratado «*In quo continentur brevis declaratio quorundam articulorum fidei, quos impugnant Græci et Armeni et Saraceni ad cantorem Antiochenum,*» etc., como Luis de Valladolid. San Antonino se expresa en los términos de Guidon. Asimismo tenemos los testimonios de Colonna y Trivet con los anteriores.

Este opúsculo, además, existe en un códice Sangenovese de París, *De rationibus fidei*, y en el Victorino *Incipit tractatus F. Thomæ de rationibus fidei*, y en la edición Romana ocupa el tercer lugar con este título: *Declaratio quorundam articulorum*, etc.

Se hizo de él una versión griega, cuyo autógrafo existe en la Biblioteca Vaticana (versión de Demetrio Cydonio), y la traen otros códices de Venecia (1).

(1) Véase De Rubeis en su defensa contra la censura de Brukerro respecto al presente opúsculo. Oudin, tan sistemático en principios de crítica, se apar-

III.—*Compendium Theologiæ.*

Escribió también un compendio de Sagrada Teología, *Compendium Theologiæ*, que dedicó á Reginaldo. Comienza con las palabras *Æterni Patris*, y está dividido en dos partes, constando la primera de 246 capítulos y de 10 únicamente la segunda (1). Es un verdadero compendio de la religión, como el mismo autor le llama, en el cual trata de las virtudes teologales con el orden que las trae el Apóstol San Pablo, y en la primera parte con especialidad de la existencia de Dios y sus atributos; de la Trinidad, creación; del hombre y su fin, y de la humanidad de Cristo.

En la edición Romana ocupa el segundo lugar, constando de las dos partes dichas, siendo imperfecta la segunda y faltando en todo la tercera; razón por la cual el Lucense nos dice que Santo Tomás escribió *De Fide et de Spe*. Otros escritores, como Trivet y Pignon, en cambio, refiriéndose á la división marcada al principio de la obra por su autor: 1.º, *De Fide*; 2.º, *De Spe*; 3.º, *De charitate agemus*, no hicieron la observación del Lucense, y la mayor parte la denominan *Compen-*

ta de ellos en las *Consecuencias* cuando dice: «Absurdum omnino fuit et Thomæ Aquin. temerarium scribere contra græcos qui græce nec agentes intelligeret.»

(1) Echard, tomo I, parte primera, pág. 332.

dio de Teología, como del Toco, Guidon, el mismo Pignon, el Vallisoletano y San Antonino. Capua le llama *Breve recopilación de Teología*.—*Brev. recopilationem Theol. (Scripsit)*.

Es necesario, pues, detenernos un poco, sobre todo en el estudio de los códices.

En la colección de opúsculos manuscritos que existe en la Biblioteca de Santa Genoveva de París, encontramos este *Compendio*, y en el cap. II de la segunda parte, que termina así: «Unde oportet quod.....» etc., hay una nota que es la siguiente: «Dubitatur istud quod sequitur..... utrum sit F. Thomæ de Aquino,» etc., de la cual resulta que parece quedó incompleto este compendio, como lo dice el Vallisoletano: «Et quia morte præventus est opus remansit incompletum.»

El códice Victorino, «Incipit Theologiæ compendium editum a F. Thomæ de Aquin. Ord. Prædicatorum, *Æterni Patris*,» al fin del libro I dice: «Hæc de fide dicta sufficient;» y añade: «Hic deberet poni tractatus *De Spe*, qui ante positus est qui non fuit completus a F. Thoma, quia præventus morte, et deinde deberet sequi tractatus *De Charitate*, de quo nihil fecit F. Thomas, morte præventus, et hæc tria proponuntur in principio hujus libri.» El tratado *De Spe*, de que hace mención este texto, se halla hoy en otro códice: «Incipit tractatus *De Spe*,» cuyo autor es «F. Thomas de Aquino,» y empieza así: «Quia

secundum principis,» etc. Termina, además, en el folio 182 con estas palabras: «Difficilius fuit,» y con esta nota: «Hic finitur tractatus *De Spe*, quantum fecit F. Thomas et non complevit.... et deberet statim poni postquam tractavit *De Fide* in quodam tractatu qui sequitur.... et sic non fecit nisi *De Fide* et partim *De Spe* et deficit ex toto *De Charitate*. Nihil fecit de hoc morte præventus (1).»

En un códice Sorbónico tenemos el tratado *De Fide*, y toda la parte del compendio que el Santo terminó, entre los opúsculos contenidos en un códice manuscrito propiedad del Cardenal Besarion en Venecia: «Opuscula Sti. Thomæ.»

Por fin, á mediados de este siglo fué hallado este compendio *In quo beatitudo consistat, brevis compilatio Theologiæ*, en un códice Vaticano Ottoniano por el Dr. Uccelli, como diremos al hablar del opúsculo *De Pluralitate formarum*.

Alva, en el prólogo de su obra citada, *Sol veri-*

(1) En la edición Matritense de las obras del Angélico (1765-71), termina este compendio en el capítulo X de la segunda parte, que trata *De Spe*, con la siguiente nota: «Hucusque compilavit S. Thomas de Aquino brevem compilationem Theologiæ, sed, pro dolor! morte præventus eam sic incompletam dimisit. Ita exempla anteriora.— Véase el tomo XVI, impreso el año 1771, en la Biblioteca Nacional.

tatis, atribuye este compendio á Inocencio III, citando en su favor un código Regio de París y el Lovaniense de la Biblioteca de San Martín, en los cuales se halla á continuación de la obra de dicho Pontífice, titulada *De vilitate conditionis humanæ*; pero como dice muy bien Echard, nada tiene esto de particular, ni se opone á la genuinidad de la obra, pues antiguamente solían unirse en un código diversidad de escritos por solemnidad, recomendación de la obra, etc.; advirtiendo, además, que este compendio en nada se parece al estilo de Inocencio III, y que lleva el nombre del Angélico en el código Regio que cita Alva.

Existe también otro compendio de Teología que no ha de confundirse con el del Santo. Comienza así: «*Theologiæ facultatis*,» y como asegura San Antonino, parte 3.^a, tít. XVIII, capítulo X, § 2.^o, este compendio no es del Angélico, «*non est ejus (Thomæ)*,» sino el que comienza «*Æterni Patris*,» como lo certifican todos los escritores antiguos (1), con Antonio Senense y Enrique Kalteisen.

IV.—*Responsio de articulis XLII.*

Sigue ahora la respuesta que dió á Juan Verceilense, ó de Verceli (Verceil), acerca de cuarenta y dos artículos: *Responsio ad Joannem Vercellensem*, que le propuso este Padre General de su

(1) Echard, tomo I, pág. 332.

orden. Trata de la doctrina católica, y muchas veces habla sobre las opiniones filosóficas, resolviendo cuestiones del movimiento de los cuerpos por Dios y por los ángeles, y sobre los cuerpos resucitados. El fin del opúsculo es como sigue: «Hæc sunt P. Reverende quæ pro nunc occurrunt, licet plura sint extra Theologiæ limites requisita.»

En la edición Romana encuéntranse dos opúsculos con los números 9 y 10. Uno es el ya mencionado, y el otro es el titulado *Responsio de art. 108 sumptis ex opere Petri de Tarantasia*. Uno y otro llevan el nombre de Juan Vercelense, á quien van dirigidos. De este último no hacen mención los antiguos, teniendo todos ellos por genuino el primero, como puede verse en De Luca, Guidon, Capua, Trivet, Colonna, Pignon, Luis de Valladolid y San Antonino; pero Guidon, Capua, Pignon, el Vallisoletano (según Echard) y San Antonino hablan de cuarenta y tres artículos. Echard supone que debió ser un error de los amanuenses al copiar este opúsculo del código Victorino 635: «Incipit alia Epistola,» etc. (1). Aquí el mismo

(1) Echard refiere que Luis de Valladolid pone estas cuarenta y tres cuestiones en su catálogo; pero si le seguimos en él, resulta que la respuesta á este número de cuestiones fué dirigida al Lector de Venecia, que todos afirman ser de treinta y seis artículos, y omite las de Juan de Vercelí. Quizá Echard

escritor nos da su testimonio de genuinidad, que es irrefragable. Estas son las palabras con que empieza su obra: «Reverendo in Christo (Juan de Verceil) frater Thomas de Aquino cum debita reverentia, etc.»

En el código Sangenovese leemos este título: *Responsiones ad art. 46.*

Por fin, rechazamos como apócrifa la respuesta de los ciento ocho artículos que, como á su tiempo veremos, fué dada después de la muerte de Santo Tomás.

V.—*De forma absolutionis.*

El opúsculo 22 de la edición Romana es el *De forma absolutionis sacramentalis ad magistrum ordinis* (1).

Es también una respuesta en cinco capítulos al mismo Juan de Verceil, en la cual refuta el Angélico, con el Evangelio y con la doctrina y autoridad de la Iglesia, el parecer ó sentencia de algunos que pretendían administrar el Sacramento de la Penitencia sin usar las palabras de la forma «Ego te absolvo,» etc. (2).

leyó otro catálogo del Vallisoletano que no es el del código de San Víctor, ó Martene-Durand, que es lo más fácil, cometieron esta errata en su obra al copiar dicho catálogo.

(1) Juan de Verceil.

(2) De la doctrina de este opúsculo sacaron los

Admíténle como genuíno el Lucense y Guidon, que le citan con las mismas palabras con que le damos á conocer, «De forma,» etc., Capua, Colonna, Trivet, el Vallisoletano, Pignon y San Antonino. El peritísimo crítico J. Ambrosio de Barbavara nos da de él la siguiente censura: «El opúsculo 22 *De forma absolutionis*, tiene la misma autoridad que los de la primera clase (que son los genuínos) (1).»

El presente opúsculo comienza: «Perlecto libello.....,» estando á favor de su genuinidad el códice Sangenovese *Incipit tractatus de forma absolutionis..... editus a F. Thoma de Aquino,* conforme en un todo al editado, el Victorino (*bis*) *De forma absolutionis*, y dos Sorbónicos con los números 483 y 490.

VI.—*Responsio ad Lectorem Venetum.*

Síguese la respuesta que dió de treinta y seis artículos á un Profesor de Venecia: *Responsio ad Lectorem Venetum de art. 36.*»

En el presente opúsculo explica el Santo cómo los Angeles caídos pueden conocer los pensamientos más ocultos del hombre por los movi-

Padres del Concilio de Trento el canon IX de la sesión 14 *De pœnitentia.....*, que corresponde al cap. VI *De ministro hujus Sacramenti et absolutione.*

(1) *Paris est..... auctoritatis cum his quæ prima classe numeravimus.*

mientos corporales, cuando aquéllos van acompañados de éstos: «quos comitantur aliqui motus corporales;» trata del movimiento de los cuerpos por los Angeles, de los milagros por virtud angélica, y de la transubstanciación y sus efectos, y termina recomendándose á las oraciones de su amigo, que sólo le dió cuatro días para la respuesta.

Cítanle entre las obras genuínas del Santo el Lucense, *Super 36 art. ad Lectorem Venetum*, Guidon, Capua, Trivet, Pignon, el Vallisoletano (1) y San Antonino, con algunos otros, los cuales añaden que empieza así: «Lectis vestris epistolis.»

Para corroborar el testimonio de los antiguos tenemos los códices Sangenovese *Responsiones Romæ F. Thomæ ad quosdam dubios articulos*, con poca diferencia del editado, y el código Victorino. En el Sorbónico del siglo XIII se lee: «Responsio F. Thomæ ad articulos sibi propositos 36,» y aunque falta el principio, es igual en todo al editado.

VII.—*Responsio de art. 6 ad Lectorem Bisuntinum.*

Fué escrita en forma de carta al P. Gerardo, Profesor de Besanzon: «Charissimo sibi in Chri-

(1) Véase el catálogo de Luis de Valladolid y la nota que pusimos al opúsculo IV.

sto Gerardo Bisuntino Ord. fr. præd. Frater Thomas de Aquino ejusdem ord., » etc. Habla en ella de algunas cuestiones que el mismo Santo llama inútiles, por cuya razón las examina sin detenerse apenas, tratando en la sexta respuesta de las circunstancias que varían ó mudan la especie de los pecados, y en las anteriores de la figura de la estrella que se apareció á los Magos y del efecto de la profecía de Simeón en María.

Sus contemporáneos nos dejaron este opúsculo como obra genuína del Santo. En efecto: Capua, Trivet y Pignon hablan de la respuesta «*Sex quæstionum,*» «*Charissimo sibi in Christo Gerardo,*» y nuestro español «*ad multos articulos,*» con Guidon, San Antonino y el Lucense, aunque aquí está bien de manifiesto el testimonio del mismo autor, según se ve por las palabras arriba anotadas con que da principio.

VIII.—*De substantiis separatis seu de natura Angelorum.*

Está dirigido este opúsculo al P. Reginaldo de Piperno. Comienza por exponer las opiniones de los antiguos sobre los Angeles, especialmente la de Aristóteles y Avicenna, y en que convienen y discrepan Platón y Aristóteles. Explica la esencia de las substancias separadas, según Avicenna, y le refuta con los que opinaban no tener los Angeles causa de su sér. Refuta al mismo Avicenna, á los platónicos y á Orígenes en sus sistemas so-

bre el primer principio mediato de las cosas, á los que negaban la Providencia, y á los maniqueos, saduceos, etc., exponiendo en todo la doctrina de los Santos Padres y de la Iglesia.

Da fin en el cap. XIX, que parece no estar completo, como tampoco el opúsculo. De ello, como de su genuinidad, nos dan testimonio el Lucense, Toco, Trivet, Capua, Guidon, el Vallisoletano, San Antonino y Pignon (*De Angelis*).

Su principio es éste: «Quia sacris angelorum solemnibus interesse non possumus,» y ocupa el número 15 en la edición Romana, apareciendo en el códice Sangenovese, en el Victorino, en dos Sorbónicos del siglo XIII: «Incipit liber de Angelis a F. Thomæ de Aquino O. FF. PP.,» y en uno de la Biblioteca de Florencia.

Por el principio del opúsculo parece deducirse que le escribió estando enfermo, por lo que debió quedar incompleto, como se anota en las ediciones.

IX.—*De unitate intellectus contra averroistas.*

En el presente opúsculo impugna Santo Tomás las doctrinas, ó más bien los errores de Averroës (1) y de su escuela, que admitía un solo y único entendimiento común á todos los hombres

(1) Averroës negaba la Providencia y la creación, y en sus principios, puramente panteístas, negaba también el premio y castigo en la vida futura.

y un alma universal, de que habló Virgilio cuando decía:

..... *Totamque infussam per artus
Mens agitat molem et magno se corpore miscet;*

error muy común en el siglo XIII, y lo refuta, según los principios filosóficos, como opuesto á la fe y á la razón.

Todos los antiguos le tienen por genuino, y por tal le citan el Lucense, Capua, Trivet, Pignon, Guidon y San Antonino, añadiendo los tres últimos que comienza así: «Sicut omnes homines naturaliter scire desiderant,» lo mismo que el Vallisoletano en su catálogo (1). El mismo Santo se le atribuye diciendo: «Contra quem (Averroem) jam pridem multa conscripsimus.»

Tenemos, además, los códices Sangenovese, Victorino y los dos Sorbónicos, de los cuales uno termina así: «Explicit liber de intellectuum pluralitate secundum F. Thomæ de Aquino O. FF. PP.,» y el segundo se expresa en términos semejantes.

X.—*De differentia Verbi divini et humani.*

Ocupa el presente opúsculo el núm. 13 en la edición Romana. En él explica el Angélico la esencia y diferencias del Verbo divino, y del concepto ó especie expresa del entendimiento huma-

(1) Echard, pág. 334.

no: «*Verbum mentis.*» Comienza así: «*Ad intellectum hujus nominis.*»

Le encontramos como genuino en los catálogos de Guidon, del Vallisoletano y de San Antonino, en el código Victorino y en el Sorbónico del siglo XIII, que no se diferencia del editado.

XI.—*De natura verbi intellectus.*

Asimismo escribió el Angélico el opúsculo titulado *De natura verbi intellectus*, el cual no es más que una continuación del anterior, pues habla en él del Verbo ó especie humana y su generación como imagen de la generación eterna del Verbo Divino, mostrándose en sus hermosos razonamientos verdadero filósofo y conocedor de los arcanos y secretos misteriosos de la Naturaleza, en la cual dejó Dios un vestigio de su divina esencia y Trinidad, pero una expresiva imagen en el entendimiento humano.

Su genuinidad es admitida en vista de los testimonios del Lucense, Guidon, Pignon y del Vallisoletano; ni es de extrañar que tanto el presente como el anterior no estén citados por todos los antiguos, pues como dice Juan Colonna, «*composuit otros muchos opúsculos, que se encuentran en diversos lugares (1),*» razón por la cual unos conocían muy bien unos opúsculos, de los cuales

(1) «*Composuit multa opuscula quæ a multis in diversis locis habentur.*»

otros apenas podían tener noticia, tratándose de respuestas, cartas, etc.

El códice Sangenovese nos trae el *Tractatus de Verbo: Quoniam circa naturam*, etc. El Victorino le cita así: «De natura Verbi,» y en el Sorbónico se encuentra este opúsculo antes que el anterior: «Incipit tractatus de Verbo compositus a F. Thoma de Aquino..... Quoniam circa naturam, etc.»

XII.—*De intellectu et intelligibili.*

De igual suerte, el opúsculo *De intellectu et intelligibili* no es más que un fragmento ó continuación del anterior, como se ve perfectamente en el mismo códice Victorino. Da principio así: «Sciendum quod de ratione ejus,» etc.

XIII.—*De Sortibus.*

Ponemos á continuación el opúsculo *De Sortibus*, que comienza: «Postulavit a me.....» y que tiene el núm. 25 en la edición Romana.

En él explica Santo Tomás á un amigo suyo (Santiago de Burgos), la naturaleza, fin y eficacia de la suerte, declarando cuándo les es lícito á los fieles hacer uso de ella y de qué manera para no tentar á Dios.

Sólo contiene cuatro capítulos, pero gran erudición é importantes reflexiones.

No existe duda alguna de su genuinidad. El Lucense dice que esta carta fué escrita «Ad Dn. Jacobum de Burgo,» con el que concuerda el Vallisoletano; Capua, «Ad Dn. Jacobum To-

longo,» y Trivet, «Ad Dn. Jacobum Bonoso.»

En los códices manuscritos que cita Echard encontramos que fué dirigida «ad Dn. Jacobo de Borego,» lo mismo que en el código Sangenovesse. El Victorino dice: «Tractatus F. Thomæ de Aquino de Sortibus.»

Según se desprende de sus palabras, el Santo hizo este opúsculo en París.

XIII.—*De Iudiciis astrorum.*

No es otra cosa este opúsculo que una carta dirigida á F. Reginaldo, como dice el Vallisoletano, que empieza: «Quia petisti,» y trata del conocimiento que puede adquirirse por medio del estudio de la astrología. Después de enseñar que con la vista del cielo podemos conocer los efectos naturales, como los vientos, lluvias, etc., condena, con San Agustín, la vanidad de los astrólogos en cuanto á los juicios de cosas ocultas y predicciones supersticiosas acerca de los futuros libres, y asegura que no hay cosa que se oponga tanto á los sanos principios de la religión cristiana y de la verdad como el querer, ó pretender conocer, por la influencia de los astros todo aquello que solamente depende de la libre voluntad ó albedrío, diciendo terminantemente: «grave peccatum esse iudiciis astrorum uti» en estas materias.

Citan como genuíno este opúsculo el Lucense, Capua, Guidon, Trivet, el Vallisoletano y San Antonino.

Asimismo tenemos los códices Sangenovese: «Tractatus F. Thomæ de judiciis astrorum;» el Victorino, el Sorbónico del siglo XIII y el de los Padres Agustinos de París «ad Pontem Novum.» XV.—*De mundi æternitate.*

En el presente opúsculo examina el Angélico Doctor la cuestión sobre la eternidad del mundo, *Contra murmurantes*. Prueba en él que aunque el mundo existiera «ab æterno,» sin embargo, Dios no dejaría por eso de ser la primera causa, el único sér verdaderamente inmutable y el sólo eterno por esencia. Asegura que la fe nos enseña que el mundo ha sido creado en el tiempo, y hace ver con toda evidencia la falsa doctrina de Aristóteles sobre este punto.

De su autenticidad nos dan claro testimonio el Lucense, *Tractatus de æternitate mundi, utrum esse potuerit*, etc., Guidon, Capua, Trivet, que le dan el título que lleva en las ediciones, Pignon, *De æternitate mundi*, el Vallisoletano y San Antonino.

Para confirmación de ella tenemos también el mismo código Sangenovese, *Tractatus quid sit possibile de æternitate mundi*; el Victorino 635 y otro que lleva el núm. 50, y tres Sorbónicos del siglo XIII con los números 490, 948 y 3.002.

XVI.—*De fato.*

En este opúsculo explícate con precisión en cinco capítulos cuanto enseña la religión cristiana y la cristiana filosofía sobre el *hado, destino,*

casualidad, etc., y reprende la doctrina de los antiguos filósofos, pues como dice San Agustín (1), los fieles y cristianos no han de tener en su boca esta palabra porque no existe la *casualidad*, y no hay otro *destino* que nuestro libre albedrío, el cual asiente al bien por deber ó al mal por deficiencia ó imperfección, y la divina voluntad, á la cual todas las cosas están sujetas; y si por destino alguno quisiera significar esto mismo, piensa muy bien, pero razona pésimamente (2).

Comienza así el presente opúsculo: «*Quæritur de fato.....*» y le citan como genuíno el Luceuse, Guidon, Pignon, el Vallisoletano y San Antonino.

Echard le tiene como dudoso, por no tener suficientes testimonios y autoridades del todo satisfactorias, y termina diciendo: «*Esto peritorum arbitrium.*» Barbavara opina igualmente, ó más bien le tiene por supositicio, por carecer, según él, del estilo y orden que brilla en las obras del Angélico, aparte de que en él se insiste mucho en los principios matemáticos, y de que la definición que aquí da del *fatum* en nada se parece á la que trae en la parte primera, q. 116 de la *Suma*, y en el lib. III *Contra Gentiles*, cap. XCIII; pero hay

(1) Lib. V *De Civitate Dei*.

(2) «*Quæ si quisquam fato tribuit, quia ipsam Dei voluntatem vel potestatem fati nomine appellat sententiam teneat, linguam corrigat.*»

que advertir que Santo Tomás, en estos lugares citados, no da definición propia, sino la de Boecio.

Algunos se le han atribuído á Alberto Magno, porque en algunos códices lleva su nombre, como en el Sengenovese: «Incipit tractatus de fato sec. Albertum;» y al fin: «Explicit de fato sec. Albertum.» En uno Victorino, que es del siglo xv, se lee: «F. Alberti de Ordine Præd. tractatus de fato;» pero en otro Victorino del mismo siglo se atribuye el mismo opúsculo á Santo Tomás: «Explicit de fato secundum Thomam Sanctum de Aquino.»

La crítica, pues, determina á muchos á dudar de su autenticidad; pero aconseja á tenerle por ahora como genuíno, siquiera sea en vista de los antiguos testimonios, ya que el fundamento interno puede engañar á los más imparciales críticos.

XVII, XVIII, XIX.—Joviniano en Roma y Vigilancio en Francia, con otras personas de algún carácter, despreciaban los consejos evangélicos y pretendían inculcar contra la misma doctrina del Apóstol la excelencia del matrimonio sobre el estado de celibato cristiano y otras absurdas teorías sobre la pobreza voluntaria, etc. Contra tales opiniones y doctrinas escribió el Santo tres opúsculos, síntesis de la perfección cristiana, y que vamos á examinar:

I.º *Contra pestiferam doctrinam retrahentium homines a religionis ingressu.*

Tal es el título del primer opúsculo con que defendió la vocación religiosa y la santidad del claustro.

Todos los antiguos declaran su genuinidad, como los códices Sangenovese, Victorino y Sorbónico. Consta de 16 capítulos, dando principio con estas palabras: «*Christianæ religionis.*»

2.º *De perfectione vitæ spiritualis (contra magistrum Giraldum).*

En este precioso opúsculo, que consta de 26 capítulos, explica el Santo en qué consiste la esencia de la perfección cristiana, á la cual debe aspirar todo cristiano, y mucho más el religioso, poniendo en él los medios necesarios para su adquisición. Presenta las máximas de la Sagrada Escritura y consejos de los Santos Padres, hablando, en una palabra, de la perfección de la vida espiritual, como podía hacerlo el Angélico Doctor.

No solamente los escritores antiguos le tuvieron por genuíno, sino que como tal aparece en los códices Sangenovese, en el de San Víctor del siglo XIII y en el del XIV, en el Sorbónico y Florentino de la Biblioteca de San Marcos. Comienza este opúsculo: «*Quoniam quidam perfectionis ignari.*»

Además, estaba en venta en París el 1300 y 1303 como obra del Angélico, consignada en el catálogo del Rector de aquella Universidad.

3.º *Contra impugnantes Dei Cultum et religionem* (1).

Es este opúsculo un elogio del estado religioso y al mismo tiempo una confutación del libro *De los peligros de los últimos tiempos* (2).

(1) Véase el opúsculo *De Pluralitate formarum*, en donde hablaremos del código Vaticano que á mediados de este siglo encontró el Dr. Uccelli, el cual contiene, entre otros, este opúsculo.

(2) Al frente del opúsculo de Santo Tomás, editado en París el 1656 por F. P. Pelicano Blesense, vemos este decreto del Consejo del Rey Luis XIII el Justo, Rey de Francia y de Navarra, en conformidad á la sentencia de Alejandro IV contra esta obra de Guillermo de Santo Amor: «A consecuencia de lo presentado al Rey en su Consejo, que aunque por los edictos y ordenanzas de S. M. está prohibido imprimir y dar á luz ningunos libros notados con censura ni los que conspiran al desprecio de la religión católica y de las cosas recibidas y aprobadas en ésta, sin embargo, se ha publicado poco há en esta ciudad de París un libro intitulado *Magistri Guillelmi de Sancto Amore opera omnia*, que contiene muchos tratados escandalosos hechos en menosprecio de muchas Ordenes religiosas admitidas y aprobadas en la Iglesia y en este Reino contra la autoridad del Papa, nuestro Santo Padre, y entre otros, el tratado intitulado *De periculis novissimorum temporum*, que hace mucho tiempo condenó la Santa Sede Apostólica, á lo cual, siendo preciso acudir, y visto

Guillermo de Santo Amor, Canónigo y teólogo de la Universidad de París, juntamente con otros Doctores, envidiosos de las glorias de Tomás de Aquino y de San Buenaventura, comprofesores, dieron en calumniarles, escribiendo el libro antes mencionado contra la pobreza evangélica. El autor probaba aparentemente con textos de la Sagrada Escritura y los Santos Padres que las Ordenes mendicantes, especialmente los Padres de la de Predicadores, eran hipócritas, seductores y falsos profetas que engañaban á las gentes, deseando con esto echar al Angélico Tomás y al Seráfico Buenaventura de las cátedras de aquella

el ejemplar de dicho libro del año de 1226 y la Bula de nuestro Santo Padre Alejandro IV, del mes de Octubre del segundo año de su Pontificado, que era el de 1256, en que consta la condenación del tratado susodicho como malo y execrable, considerado todo y hallándose el Rey en su Consejo, ha ordenado que por el primer alguacil de este Tribunal se recojan todos los ejemplares y se lleven á su escribanía. Su Majestad prohíbe á todos los impresores y libreros que vendan, repartan ó distribuyan dicho libro, so pena de la vida, y á todos los demás, de conservarlo ni tenerlo en su poder, so pena de tres mil libras de multa contra los contraventores. Dado en el Consejo privado del Rey en París á catorce de Julio de 1633. —Carre.» ¡Qué diferencia tan notable entre aquellos tiempos y los nuestros!

célebre Universidad, como lo consiguió por breve tiempo.

San Luis, Rey de Francia, justamente indignado, dió cuenta al Romano Pontífice por medio de dos Legados que le informaron de lo que acaecía en París, presentándole el libro de Guillermo de Saint-Amour. Alejandro IV dió la obra para la censura á cuatro Cardenales, significando al General de la Orden dominicana su deseo de ver á Tomás de Aquino en Agnani, donde á la sazón estaba la Corte Pontificia.

Por encargo del mismo P. Umberto, General de la Orden, que le recibió á su vez del Sumo Pontífice, Tomás contestó á la obra de Guillermo con aplauso de los teólogos, Cardenales y del mismo Pontífice, que condenó el libro de Guillermo en Octubre de 1256, y le mandó entregar á las llamas ante su presencia.

Citan como genuíno este opúsculo Guidon, Toco y Pignon, y le encontramos en los códices Sangenovese y Victorino *Contra Guillerimum de Sanctoamore et ejus sequaces*, etc., y además en el Colbertino.

Como advierte Echard, no guardan estos tres opúsculos el debido orden en la edición Romana, pues según la cronología, este tercero ha de ocupar el primer lugar, siguiendo el segundo, y por fin el primero *Contra pestiferam*, etc., puesto que en su capítulo XII se cita ya el precedente, y con

el mismo orden cronológico los vemos en varios manuscritos, como en uno de Venecia (Biblioteca de San Marcos) y en otro de París.

Por fin, estos tres opúsculos mencionados los traen como genuínos el Lucense, Toco, Guidon, Capua y Trivet con el Vallisoletano (1).

XX.—*De Regimine Principum ad Regem Cyprum.*

Fué dedicado, como se ve, al Rey de Chipre, Hugo II, hijo de Enrique y nieto de Hugo I de Lusitania (2).

Habla en él, como lo advierte al principio, del origen de los reinos y de los deberes de un Rey, según las Sagradas Escrituras, máximas de los sabios y ejemplo de ilustres Príncipes. En la edición Romana consta de cuatro libros, con 15 capítulos el primero, 16 el segundo, 22 el tercero y 28 el cuarto.

Los antiguos le contaron entre las obras genuínas del Santo. En efecto: Tolomeo Lucense, en su *Hist. Eccl.*, lib. XXIII, cap. XIII, dice que escribió un tratado del régimen ó gobierno de los Príncipes, que comienza así: «*Cogitanti mihi,*» etc. Cítanle Guidon, Capua, Trivet, Luis

(1) Véase Echard, págs. 335 y 336, y la defensa que hace de De Rubeis á favor del Santo contra los que le acusan de plagiario.

(2) Murió Hugo II en 1267.

de Valladolid, San Antonino, Pignon, Colonna y luego Natal Alejandro; pero Colonna añade que quedó incompleto: «Quod opus minime complevit.»

Este testimonio de Colonna ya nos da alguna luz para cobrar ánimos á la vista de las dificultades que se nos presentan en el examen del opúsculo. En efecto: en él nárranse sucesos y acontecimientos que tuvieron lugar después de la muerte del Santo, lo cual, siendo evidentísimo, da gran fuerza al fundamento intrínseco contra el extrínseco, de donde resulta que la dificultad es aparente ó existe una verdadera contradicción en los testimonios de los contemporáneos.

Ahora bien: en este opúsculo háblase de la muerte de Rodolfo, Emperador de Alemania, el cual murió en 1292 (lib. III, cap. XX). Santo Tomás terminó sus días el 1274. ¿Cómo pudo, pues, narrar éste y otros hechos posteriores? ¿Cómo dar fe, sin embargo, á las autoridades de los antiguos cronistas?

Casimiro Oudin y Barbavara resuelven la dificultad de plano, diciendo que este opúsculo no es del Santo, sino de Egidio de Roma. No sabemos cómo pudieron afirmar tan rotundamente un hecho contra la historia crítica, que no se puede deducir de ningún fundado antecedente.

Es cierto que Egidio Romano escribió con este título una obra de política, como puede verse en

La edición que se hizo en Roma el 1607; ¿pero se deduce de aquí que el Santo no escribiera el opúsculo de que tratamos? De ningún modo, mucho menos cuando el Santo le dedicó al Rey de Chipre, y Egidio al Rey Felipe el Hermoso, dando comienzo así: «Clamat politicorum,» etc.; siendo aún distinto en la materia, orden, y mucho más en la forma y exposición.

Queda, pues, intacta la dificultad expuesta al principio, y que vamos á resolver según los datos que la crítica nos suministra, apoyados en el testimonio de Colonna.

En efecto, Santo Tomás no terminó la presente obra. Dada su importancia, de ella se hicieron muchos ejemplares y en diversas lenguas: así Alejandro VII, Pontífice, poseía el manuscrito de la versión italiana. En ella, después del cap. IV del lib. II, que termina así: «Ut animus hominis recreetur,» etc., se leen estas palabras al margen: «Aquí termina, según Santo Tomás» («Cui finisce secondo il Beato Tommaso»); y el lib. IV da fin con esta nota: «Aquí termina el cuarto libro *Del Rey y del reino*, comenzado por Santo Tomás y después completado por Tolomeo de Lucca, de la misma Orden» («Cui compie,» etc.) Así lo asegura también Pablo Frigerio en la *Vida* del Santo que en lengua italiana escribió el año 1668, libro I, cap. X, pág. 58, en donde dice que él mismo recibió del Papa Alejandro VII el manuscrito

dicho con las expresadas notas, lo cual asimismo está confirmado por los códices Sangenovesense y Colbertino y por un antiquísimo códice manuscrito que existe en París, del cual hace referencia Marsand.

El códice Barberino, del siglo XIV, termina en el cap. VI del lib. II; pero en el manuscrito Vaticano, de gran importancia y autoridad por ser del siglo XIII, *Incipit liber Thomaxii ad Henricum Regem Cypri*, termina en el cap. IV del segundo libro con las palabras ya citadas. Por fin, el códice de Florencia con este título: *Liber de rege et regno inceptus a Ven. Doctore F. Thoma de Aquino, Ord. Præd., postea completus a F. Ptolomeo de Lucha, ejusdem ordinis, etc.*, termina también en el capítulo IV.

Algunos códices, como el Victorino, Navarro, Turonense y Florentino, tienen completo este opúsculo sin advertencia alguna.

De lo dicho resulta disuelta la dificultad, ya que es obra genuína del Santo, pero no completada por él, pues escribió hasta la mitad del libro II solamente, terminando en el cap. IV, constándonos ser lo restante de Ptolomeo Lucense, que sirviéndose de los apuntes del Santo completó la obra.

Ahora bien: el Lucense vivió hasta el 1324, y los hechos posteriores á Santo Tomás se narran en los libros III y IV. Luego el Lucense pudo

referir aquellos hechos que él mismo vió, como pudiera hacerlo cualquiera que sobreviviera á los mismos.

Decimos que pudo referir, y no nos atrevemos á decir que el Lucense refirió estos hechos, esto es, estamos persuadidos de que este escritor completó la obra del Angélico; pero también creemos firmemente que los hechos que se narran en el libro tercero y cuarto no son del Lucense, puesto que pugnan abiertamente con las narraciones de su *Hist. Eccl.* Todo se explica perfectamente teniendo en cuenta que este opúsculo del Santo queda perfecto con los dos primeros libros, de los cuales el segundo fué terminado por De Luca, y el tercero y cuarto forman un opúsculo aparte, un nuevo opúsculo en el cual se continúa el mismo argumento; pero fuera del plan trazado en el opúsculo del Santo, que, repetimos, queda completo con el segundo libro.

Esta es la última observación que hemos creído conveniente hacer, no para oscurecer la crítica, sino para solventar dudas que pudieran ocurrir, lo cual agradará á quien desee formarse un criterio seguro y fijo del opúsculo que nos ha ocupado (1).

(1) Véase el P. de María, *Prefecto de la Pont. Universidad Gregoriana de Roma*, en su colección de opúsculos.—Véase también Alva, *Sol veritatis*, en el Prólogo.

XXI.—*De regimine Iudæorum.*

Lleva este mismo número de la edición Romana. Fué escrito, como dice el Vallisoletano, á la Duquesa de Brabante, Alix de Borgoña, esposa de Enrique III, á quien el Lucense llama Condesa de Flandes (1): «Item determinatio quorundam casuum ad comitissam Flandriæ..... sic incipit: Excellentię Vestræ.» En un solo capítulo contesta á algunas preguntas sobre los judíos, hechas con objeto de procurar la paz del reino y de los súbditos cristianos. Son testigos de su autenticidad Guidon, Capua, San Antonino y Pignon. La diversidad de estos escritores en cuanto á la persona que fué dedicado este opúsculo, nada significa, aun en sí misma considerada, pues Margarita de Brabancia, esposa del Duque del mismo título, era nieta de Margarita de Flandes, esposa del Conde Guillermo.

Los códices vienen también en apoyo de su genuinidad. El Sangenovese *Solutio quarundam questionum ad comitissam Flandriæ* es igual al editado. El Victorino 635, *Incipit epistola F. Thomæ de Aquino ad Ducissam Brabantię de Judæis*, es de gran nota, así como un segundo que lleva el núm. 654.

La primera edición de este opúsculo se hizo en Sorbona.

(1) Véase Tournon, *Vida de Santo Tomás*, tomo I, pág. 149.

XXII.—*De principio individuationis.*

En nada repugna este opúsculo á la doctrina del Angélico y á sus principios de filosofía sobre esta cuestión, tan magistralmente por él tratada y tan repetida en muchos lugares de su filosofía. Así que todos con Barbavara (1) defienden su genuinidad; pero principalmente merece esta censura por hallarse citada en los antiguos, como Ptolomeo de Luca, Guidon, Pignon, el Vallisoletano y San Antonino, que dicen al propio tiempo cómo da principio: «*Quoniam duæ sunt potentia.*»

Asimismo prueban su genuinidad los códices Sengenovese *Incipit tractatus de principio individuationis* y el Victorino.

XXIII.—*De principiis naturæ.*

Fué escrito por Santo Tomás, como nos dice el Vallisoletano, al hermano Silvestre, y con estas palabras da principio: «*Quia aliud potest esse,*» ó «*Quoniam quoddam potest esse licet non sit,*» como traen algunas ediciones. Su genuinidad se funda también en el testimonio del Lucense, Capua, Guidon, Trivet y Pignon. El primero cita dos veces este opúsculo en su *Historia Eclesiástica* en los libs. XXII, cap. 21, y XXIII, cap. 12, añadiendo que fué compuesto en París hacia el año 1256.

Tenemos á nuestro favor al mismo Oudin en

(1) Echard, pág. 338.

su obrita citada, y, sobre todo, los códices Sange-
novese según la edición Romana, el Victorino
Incipit liber de principiis rerum, el Sorbónico *Trac-
tatus Thomæ de principiis naturæ*, con otros varios
de Sorbona también, y el Florentino de la Biblio-
teca de San Marcos.

XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII,
XXIX, XXX, XXXI.—Revelan asimismo el in-
genio y estilo de Santo Tomás los opúsculos si-
guientes:

1.º *De mixtione elementorum in mixto*, que es-
cribió al Maestro Felipe, y empieza: «Dubium
apud multos.»

2.º *De occultis operibus naturæ ad quemdam mi-
litem*, que da principio así: «Quoniam in quibus-
dam naturalibus.»

3.º *De motu cordis ad magistrum Philippum*:
«Quoniam (quia) omne quod movetur.»

4.º *De instatibus*, ó *De natura instantis*, que
comienza con estas palabras: «Quoniam omnem
durationem.»

5.º *De quatuor oppositis*, que empieza así:
«Quatuor sunt oppositiones,» y contiene cinco ca-
pítulos.

6.º *De demonstratione*, que da principio en esta
forma: «Ad habendam cognitionem.»

7.º *De fallaciis ad quosdam nobiles artistas*:
«Quia logica est rationalis scientia,» en 15 capí-
tulos.

8.º *De propositionibus modalibus*, cuyo principio es así: «*Quia propositio modalis.*»

Iremos examinando uno por uno para probar su genuinidad:

1.—El *De mixtione elementorum ad magistrum Philippum*, le citan Luca, Capua: *Ad Philippum de Castroceli*; Guidon, Pignon, el Vallisoletano y San Antonino. Encuéntrase además en el código Sagenovese *Tractatus de mixtione elementorum*, entre los opúsculos del Santo, en el Victorino *Incipit tractatus F. Thomæ de Aquino*, etc., y en el de los Padres Agustinos «*ad Pontem Novum*» (París).

2.—El *De occultis operibus naturæ ad quemdam militem*, se halla citado en el Lucense: «*Ad quemdam militem ultramontanum;*» en Capua, Guidon, Luis de Valladolid, San Antonino y Pignon. En el código citado de los Agustinos de París «*ad Pontem Novum,*» también aparece el presente opúsculo, así como en el de Santa Genoveva, con el siguiente título: *Tractatus F. Thomæ de occultis operationibus naturæ.*

3.—Citan el *De motu cordis* Tolomeo de Lucca, Capua: *De motu ordinis (Cordis)*, Trivet, el Vallisoletano, Guidon y San Antonino, confirmando su genuinidad los códigos siguientes: el Sagenovese, *Tractatus F. Thomæ de motu Cordis*; el Victorino y Sorbónico con el mismo título, y el Mediceo de Florencia. Fué dedicado á Felipe de Castroceli.

4.—El *De instantibus* también se encuentra citado por el Lucense, Guidon, Pignon, el Vallisoletano y San Antonino.

El código Sangenovese le titula *De instantibus*; el Victorino le da á conocer con el nombre *De instanti*, y en algunas ediciones con el *De tempore et instantibus*.

5.—Citan asimismo el opúsculo *De quatuor oppositis* Guidon, Pignon, el Vallisoletano y San Antonino, dándonos fundamento para su genuinidad el código Parisiense Victorino *De oppositio-nibus seu de quatuor oppositis*.

6.—Ha de contarse entre los genuínos también el opúsculo *De demonstratione*, según Guidon y el Vallisoletano. Los editores romanos le trasladaron con pequeños caracteres como apócrifo (dudoso), aunque si atendemos al estilo no es posible dudar de su genuinidad, á pesar del silencio de los escritores y la deficiencia de códigos manuscritos antiguos, fuera del célebre Guidon, ya citado. Así opinan todos los críticos modernos, siguiendo la censura de Barbavara.

7.—El opúsculo *De fallaciis* está citado por el Lucense en el cap. XV del lib. XXIII, como hicimos notar cuando hablábamos de los *Comentarios* del Angélico sobre Aristóteles, por Guidon, San Antonino, Pignon y el Vallisoletano (1).

(1) Véase Echard, tomo I, pág. 339.

Aparece en el código Sangenovese *Fallaciæ* con estas palabras al pie: «Expliciunt fallaciæ F. Thomæ,» y en otro código de la Biblioteca de San Juan y Pablo de Venecia.

Parece extraño que pudiera el Santo escribir esta obra cuando era tan joven, siendo sin duda la primera que hizo estando encerrado en el monte de San Juan y castillo de Roca-Seca (hoy devota capilla, cuyo altar es la pared donde hizo la cruz con el tizón), pues sabiendo los religiosos dominicos la gloria de su victoria y su firme resolución de profesar en esta Orden, le enviaron allá por medio de Fr. Juan de San Julián la Biblia Sagrada, los cuatro libros de las *Sentencias*, de Pedro Lombardo, la *Dialéctica*, de Aristóteles, y un nuevo hábito. Ocupado en la oración y en sus estudios, compuso en aquel encierro el opúsculo que nos ocupa, que corresponde á los elencos de Aristóteles, con el fin de señalar y solventar los argumentos sofísticos y las falacias.

8.—Por fin, el *De propositionibus modalibus* le vemos citado en el Lucense, Guidon, así como por el Vallisoletano y San Antonino, apareciendo también entre los opúsculos genuínos en el código Victorino citado, *De modalibus*.

Vamos á examinar aquí, ya que los modernos escritores le colocan entre los opúsculos, el tratado del sér y de la esencia: *De ente et essentia*, para pasar después al examen detenido de otros que

merecen especialmente nuestra atención por pertenecer á los adelantos de la crítica moderna.

XXXII.—*De ente et essentia.*

Este opúsculo *De ente et essentia*, tan sabiamente comentado por el Cardenal Pecci (José), y últimamente por el P. De María, de la Compañía de Jesús, se conoce también con el nombre *De quidditate entium*, y empieza así: «Quoniam parvus error in principio.....» Nunca se ha dudado de su genuinidad, teniendo el testimonio de todos los antiguos por su parte.

El Lucense, en el cap. XII del lib. XXIII, dice que le escribió Santo Tomás: «Nondum Magister existens,» y, por tanto, hacia el año 1253 y antes de los veinticinco años. Cítanle también Pignon, Capua, Guidon, San Antonino y el Vallisoletano, y le encontramos como genuino en dos códices Florentinos cartáceos y en otro pergamino del siglo xiv, que pertenecen á la Biblioteca de San Marcos.

Es éste un opúsculo eminentemente metafísico, y que por su solidez en los principios filosóficos y su brevedad, así como por la claridad de las conclusiones, merece saberse de memoria por los alumnos y maestros, por lo mucho que esclarece gran parte de las cuestiones filosóficas.

XXXIII.—*De natura materiæ et de dimensionibus.*

No podemos explicar cómo los editores roma-

nos colocaron este opúsculo entre los apócrifos, pues para decirlo en pocas palabras, es hermano gemelo del opúsculo *De principiis naturæ*, y escrito con ocasión de éste, puesto que principia así: «Postquam de principiis,» etc. No es posible, pues, dudar de su autenticidad.

En efecto: los antiguos escritores adjudican este opúsculo á Santo Tomás en sus catálogos, etc., como vamos á hacerlo ver.

Ptolomeo Lucense, que, como sabemos, fué su discípulo y confesor, le cita como genuino en su *Hist. Eccl.* (1).

Enrique de Hervordia le coloca en su *Crónica* con el núm. 7, la cual fué editada en 1859. Dividió el opúsculo en dos partes, titulado la primera *De materiæ prima*, y la segunda *De dimensionibus*. Sabido es que este escritor floreció á fines del siglo XIII y conoció al Santo, como él mismo lo asegura (2).

Bernardo Guidon le cita con el núm. 23, según el códice Vaticano 3.847, que contiene la *Vida* del Santo escrita por este autor, siendo el mismo ejemplar que Guidon envió á Pedro Roger, luego Sumo Pontífice con el nombre de Clemente VI.

(1) *Hist. Eccl.*, lib. XXIII, cap. VIII.—Véase Muratori en el tomo XI, *Scriptores rerum italicarum*.

(2) También Pedro de Bérghamo dividió en dos el presente opúsculo.

También sabemos que este escritor fué creado Obispo en 1324 y murió en 1331.

En el catálogo de Luis de Valladolid lleva el núm. 69, el cual dice que comienza así: «Quoniam de principiis,» ó, según otros, «Postquam de principiis.»

Por fin, tenemos al mismo Echard, que asegura ser genuíno, impugnando á los que le rechazan como tal. Por las mismas razones no podemos comprender que la edición Romana le señale por apócrifo, teniendo á su favor, además, el códice Sangenovese *De natura materiae*, y el Victorino *De materia..... de dimensionibus*, enteramente igual al editado, que comprende nueve capítulos.

Pero lo que da gran fuerza á nuestro aserto es la autoridad que merece el estilo y las cuestiones que en él se tratan, idénticas á las que el Santo desenvuelve en otros lugares, como en las *Sumas Teológica* y *Contra Gentiles* (1).

Justo es, pues, que ocupe su lugar entre las obras genuínas del Angélico el presente opúsculo.

XXXIV.—*De pluralitate formarum.*

Según el parecer de grandes críticos que siguen la edición Romana, este opúsculo debe contarse en el número de los apócrifos.

Hasta nosotros había llegado incompleta y mutilada tan preciosa obra como aparece en las edi-

(1) Véase en Alva la censura de Barbavara.

ciones. En efecto: la cuestión propuesta al principio se divide en tres partes, ó más bien, promete el autor probarla por tres vías ó argumentos, de los cuales el tercero, sacado de la razón de unidad («ratione unitatis»), que constituye la tercera parte, no aparece.

Esta observación pasó desapercibida para los editores romanos, que al fin de la segunda parte del opúsculo pusieron esta nota: «Explicit opusculum 45 S. Thomæ de Aquino *De pluralitate formarum*, aunque no en la edición del Fiaccadori.

Pero ¡ah! esta tercera parte, sepultada en el olvido para unos y tan deseada por los estudiosos y amantes de la doctrina del Angélico, se dió á la luz pública el año 1876 por el Dr. Antonio Uccelli, que sin perdonar trabajo alguno en el estudio de los códices antiguos, encontró dos en la Biblioteca Vaticana: el uno con el núm. 784, y el otro Vaticano-Ottoboniano (184), en los cuales aparece este opúsculo completo, esto es, con sus tres partes. En estos mismos códices se hallaron, además, muchas oraciones del Santo, del todo inéditas y publicadas por el mismo Uccelli, como veremos á su tiempo.

El segundo códice, que es el Ottoboniano, ofrece este título: *Thomas de gradibus formarum*, y el Vaticano este otro: *Incipit tractatus contra pluralitatem formarum*, y propone así con más claridad el objeto del opúsculo, aunque sin nombre de su

autor, lo cual no dejaría de ser una dificultad si no expusiéramos con Uccelli que en este códice no se hallan sino obras de Santo Tomás, y, sin embargo, solamente una lleva su nombre: *Tractatus contra impugnantes religionem, De divinis nominibus B. Dyonisii, Super libros Perihermenias secundum F. Thomam*, el opúsculo que nos ocupa, y por fin, *In quo beatitudo consistat. Brevis compilatio Theologiae*.

Los dos códices citados, además, son del siglo XIII y de principios del XIV, como se deduce de la letra F.

Para mayor confirmación de las razones aducidas, presentaremos algunos testimonios autorizados de escritores antiguos:

1.º Juan Colonna le coloca en su catálogo con el número 41, diciendo: «Fecit tractatum de unitate formarum.»

2.º Enrique de Hervordia, en su crónica *De rebus memorabilibus*, le cuenta también entre las obras genuínas de Santo Tomás *De unitate formæ*.

3.º A estos contemporáneos del Santo añádesse el testimonio de Antonio Tœgio, que en su crónica de la Orden de Predicadores le cuenta entre las obras del Angélico con el número 68, pues dice: «Scripsit de pluralitate formarum.» Este escritor es del siglo XV. Por todo lo cual fácilmente se comprende la censura de Barbavara, que alaba la purísima doctrina del Angélico, que según él

se contiene en el presente opúsculo, por lo que no puede menos de ser obra suya.

Lo dicho sería suficiente para inclinar á nuestro favor al mismo Echard (*Scrip. Ord. Præd.*, tomo I, pág. 339) y á De Rubeis (*Dissert. critic.*, dis. 24), que le tienen por apócrifo en vista del silencio de los antiguos. Es verdad que ellos no conocieron los códices encontrados por el Doctor Uccelli, á los cuales hemos añadido el testimonio de algunos antiguos y el que nos suministra el estudio del criterio interno y demás, por lo que con razón juzgaron de esa manera en vista de los datos críticos que tenían presentes para emitir su juicio; pero como aquéllos están sujetos á aumento y son susceptibles de mayor claridad, no se puede negar anticipadamente lo que el tiempo y el estudio pudieran conseguir respecto á la aclaración y aun certeza del asunto, á no ser que positivamente conste lo contrario por otra parte; observación que ha de tenerse presente en esta obra de crítica, muy especialmente y sobre todo con los opúsculos, obras, escritos, etc., que ponemos como *dudosas*, porque los años, que tanto han modificado la crítica aun de los modernos escritores y sabios, también puede modificar la nuestra, que no es en general sino la de los mejores críticos (1).

(1) Véase la revista de Nápoles *La Scienza e la*

XXXV.—*De pulcro et bono.*

También fué editado por vez primera el 1869 en Nápoles por el Dr. Uccelli, permaneciendo hasta entonces oculto á las investigaciones de los críticos.

Este sabio Doctor, revolviendo los manuscritos de la Biblioteca Nacional de Nápoles, encontró en una ocasión un preciosísimo códice escrito por el mismo Santo Tomás, con los *Comentarios* de los libros de San Dionisio, tan deseados por todos, uno de los cuales, como hemos visto, es el *De divinis nominibus*, del cual se ha sacado el opúsculo *De pulcro et bono*, compuesto también por Santo Tomás.

En efecto: en la pág. 86 de dicho códice da comienzo el presente opúsculo; observación que pasó desapercibida por los críticos, si es que llegaron á leer alguna vez el códice Napolitano; pero hállanse arrancados algunos pergaminos que han debido suplirse con el códice Vaticano (712), dándose así completo á la luz pública, con una disertación crítica del feliz Dr. Antonio Uccelli. En ella cita cuantos escritores hicieron mención de este códice autógrafo de Santo Tomás, teniéndole por auténtico, y son los siguientes:

1.º Los bolandistas Enschenio y Papebrochio, cuyas palabras transcribimos: «Est præterea (Nea-

Fede, vol. II, serie 4.^a, págs. 110, 177 y siguientes.

poli in conventu S. Dominici) cella Sti. Thomæ in piissimum sacellum commutata ubi et liber supra Dionysium de cœlesti hierarchia propria Sti. Thomæ manu conscriptus habetur (1).

2.º César Caracciolo, en su libro titulado *Napoli Sacra*, editado en 1624, pág. 268, opina como los anteriores, y dice que en el templo de Santo Domingo de Nápoles se conserva un brazo del Angélico y además el comentario sobre San Dionisio *De cœlesti hierarchia*.

3.º Francisco de Magistris, Canónigo de la misma Iglesia Metropolitana de Nápoles, en la pág. 306 de su notable obra *Status rerum memorabilium tam ecclesiasticarum quam politicarum nec non ædificiorum civitatis Neapolitanæ*, editada en 1678 (Nápoles), afirma lo mismo que los anteriores (2).

La autoridad, por fin, del código Napolitano autógrafo del Angélico es lo suficiente, fuera del Vaticano, para asegurar que este opúsculo es obra genuína de Santo Tomás, cuando resulta, por otra parte, que la doctrina allí explicada es la misma que vemos en la *Suma teológica*, 1.ª 2.ª,

(1) «Analecta ad diem VII Mart. Bolland.»

(2) «In hac Ecclesia (S. Dominici) extat etiam liber per dictum S. Thomam scriptus super librum de cœlesti hierarchia.» Véase el P. De Maria, *Colección de opúsculos de Santo Tomás*.

q. 27, art. 1.^o ad 3.^{um}, y parte primera, q. 39, art. 8.^o, y en el libro primero de las *Sentencias*, dist. 31, q. 2, art. 1.^o

XXXVI.—*De modo acquirendi scientiam.*

Entre los opúsculos apócrifos de Santo Tomás, según la edición Romana, hállase una carta del mismo titulada *De modo acquirendi scientiam sive humanam sive divinam ad Joannem*, novicio de la Orden, y que empieza: «Quia quæsisisti a me.» Existe una buena edición de ella, la de Viena, con un prefacio de F. Tomás Esser, de los Predicadores. En su brevedad contiene esta carta hermosísimos preceptos que merecen leerse para aprovechar en el estudio y tenerse muy presentes. J. Pablo Nazario hizo un hermoso comentario sobre esta carta, que divide en los 16 avisos que da el Angélico, exponiendo cada uno en particular.

El año 1330 se reputaba como autógrafa del Santo, tanto que la vemos en las obras de Veneturión de Bérgamo con este título: *Exhortationes Scti. Thomæ de Aquino ad juvenes benevolos circa studium* (1).

Asimismo en todo el siglo XIV, XV y XVI se cre-

(1) Véase Martene-Durand (*Vet. Scrip.*), Nazario (*Opusc. De Scrip. Scti. Thomæ*, dub. II, opp. tomo VII: Bononiæ, 1631), y Echard (*Scrip. Ord. Præd.*, tomo I, pág. 341).

yó obra del Angélico, por lo que no debe contarse entre las apócrifas (1).

En efecto, después de los trabajos del Doctor Uccelli no cabe dudar de su genuinidad, pues él la encontró en el código Vaticano, juntamente con las oraciones inéditas del Santo.

XXXVII.—También somos deudores á la insigne Orden Benedictina, que ha dado á luz una carta inédita, en la cual expone Santo Tomás con breves, pero clarísimas palabras, su opinión en la interpretación de algunos puntos difíciles de San Gregorio Magno acerca de la *Predestinación divina* (*De prædestinatione divina*), los cuales eran objeto de disputas entre los monjes de Montecassino, fundación del gran Padre San Benito, Abad. Estos mismos monjes la editaron en 1875, según la conservaban en su Convento desde el siglo XIII, lo cual manifiesta cuanto puede significar en apoyo de su autoridad. El título de la edición es: *S. Thomæ Aquinatis propria manu scripta epistola ad Bernardum Abbatem Cassinensem, nunc primum e Tabulario Casinensi in lucem prolata, opera et studio monachorum O. S. B.* (2).

(1) Está traducida al italiano y atribuída al Santo, juntamente con el *De modo confitendi*, en una edición de Florencia de 1512.

(2) Véase el opúsculo *De præscientia et prædestinatione divina*, § II.

§ 2.º

Opúsculos apócrifos.

Del estudio de los opúsculos genuínos de Santo Tomás pasemos á tratar de los *apócrifos* y *dudosos*, examinando muy de prisa las breves y sencillas razones que hay para colocarlos en estos grupos. No cabe duda de que muchos de los que aquí incluiremos son *apócrifos*; pero hay otros que no dejan de tener á su favor alguna probabilidad que les hace *dudosos*, ó al menos no se puede decir con toda evidencia que sean apócrifos, aunque por falta del testimonio de los antiguos quizás hay que dejarlos en este grupo, sin emitir sobre ellos un juicio crítico terminante, pues en primer lugar pueden estar comprendidos implícitamente en los antiguos catálogos, como lo hacen algunos escritores, y además porque no sabemos lo que estos estudios críticos pueden adelantar y perfeccionarse con el tiempo, descubridor de muchos y grandes secretos.

I.—*Responsio de articulo 108 sumptis ex opere Petri de Tarantasia.*

Además del opúsculo *De demonstratione* que he-

mos señalado con alguna pequeña duda entre los genuínos, en el § 1.º también hablamos de otro titulado *Responsio ad Joannem Vercellensem*, que contiene 108 artículos, clasificado como apócrifo (1), y que como tal se halla en pequeños caracteres en la edición Romana, el cual comienza así: «Primo considerandum est.»

No le citan los antiguos cronistas y biógrafos de Santo Tomás, y parece haber sido compuesto después de la muerte de Inocencio V (Pedro de Tarantasia), y, por tanto, después de la del Santo, puesto que este Pontífice murió el 1276. Además, ¿no era más natural que el mismo autor Pedro solventase estas cuestiones, y no Santo Tomás?

No aparece en el códice Sangenovese, pero sí en el Victorino (635), que dice: «Explanatio dubiorum de dictis cujusdam edita a F. Thoma de Aquino,» en todo igual al que traen las ediciones.

II.—*De humanitate Christi.*

Este opúsculo no sólo aparece en los antiguos catálogos, sino que positivamente consta ser de un autor moderno, plagiario de la tercera parte de la *Suma teológica* y de varias cuestiones del libro IV de las *Sentencias*, según advierten Barbavara, Oudin, Echard y De Rubeis. Sin embar-

(1) Véase el opúsculo IV, § 1.º de esta segunda parte, sección primera.

go, téngase presente que es un opúsculo muy bien compuesto y utilísimo para los predicadores. Comienza «Christus Jesus venit,» y tiene 25 capítulos.

III.—*De dilectione Christi et proximi.*

En nada se parece este opúsculo á la doctrina del Santo enseñada en sus obras. Créese, como dice Echard, que sea obra de un piadoso monje, como se colige de las palabras con que da fin, llamando á Cristo Abad de suma santidad: «Abbatem Summæ santitatis (1).» Principia así: «Magister quod est mandatum?»

IV.—*De divinis moribus.*

Comienza «Perfecti estote,» y es, al parecer, como observa Barbavara, de un autor poco versado en la Sagrada Teología, presentando doctrina muy contraria á la del Angélico. En efecto: ¿cómo diría el Doctor Angélico, el Príncipe de la Teología, cuya *Suma* le representó en el Concilio de Trento, que *la buena voluntad* es bien natural, y que el leer y cantar bien son gracias, *gratis datae?*

V.—*De Beatitudine.*

Del mismo autor debe ser el opúsculo *De Beatitudine*, pues parece hallarse en él citado el anterior, según indica Barbavara. Tampoco aquí se ve

(1) Véase Oudin, que trae buenas razones contra su autenticidad.

la clarísima doctrina del Angélico sobre la Bienaventuranza, de la cual habló en la tierra como si estuviera gozando de la visión beatífica (1). Comienza «*Beati qui habitant,*» y contiene cinco capítulos.

VI.—*De modo confitendi.*

Tampoco este opúsculo está muy conforme con la majestad y decoro del Angélico, como puede verse en el texto citado por Barbavara. Le léimos por vez primera en una edición italiana hecha en Florencia en 1512, que pertenece á la Biblioteca Casanatense Romana (F. VII. 67 in CC), y al final vimos la advertencia del autor, en la cual duda sea este opúsculo de Santo Tomás, apoyándose en el testimonio de Juan Gerson: «*Magis apparet ex stylo et materia quod sit Bonaventuræ qui incipit. Quum fundamentum et janua,*» aunque opinamos que sea de un sencillo religioso, pues á cualquiera causará risa el capítulo *De simulatione*, acerca de los actos privados de los monjes y en presencia del Superior. Existe en el códice Victorino; pero se advierte que ha sido añadido posteriormente el nombre de Santo Tomás.

VII.—*De officio sacerdotis.*

De la misma manera aparecen en el presente

(1) Este opúsculo, sin embargo, debe ser del siglo XIII.

opúsculo textos muy contrarios á la doctrina de Santo Tomás, como dice Oudin, además de separarse de su método y estilo. Por fin, en el capítulo V contiene algunos puntos de rúbricas ó ritos contrarios á la práctica de la Iglesia.

VIII.—*De expositione Missæ.*

Confúndese en este opúsculo el nombre y la esencia del Sacramento augusto y del Santo Sacrificio, tan claramente expuesto por el Angélico, además de la ignorancia y poca gravedad que significa, enseñando que el hombre, en el estado de naturaleza íntegra, necesitaba de la gracia de la Santa Cruz para continuar en él.

Asegura Oudin haberle visto en un códice del siglo XII, y se halla editado entre las obras de Hugo de San Víctor, y con el nombre de Guillermo de San Teodorico y con el de Juan Cornubiense en otros códices.

IX.—*De emptione et venditione ad tempus.*

Según afirman los modernos críticos con Barbavara, este opúsculo es una fiel copia del estilo de Santo Tomás, «*Divi Thomæ veram effigiem,*» y los editores romanos, á pesar de colocarle entre los apócrifos, confiesan su genuinidad.

No hallamos de él mención alguna en los antiguos, y aunque Oudin cree haberle indicado Trivet con estas palabras: «*Item declarationes quatuor quæstionum ad magistrum ordinis,*» no es así, porque Trivet se refiere á los 40 ó 43 artícu-

los que escribió Santo Tomás, *Ad Joannem Ver-cellensem*, aunque por error se leen cuatro cuestiones, y, por otra parte, sabemos que fué dedicado este opúsculo *De emptione*, etc., á Jacobo de Viterbo, Profesor de Florencia.

Sin embargo, como la doctrina parece de Santo Tomás y no desdice en nada de él, bien puede tenerse por dudoso hasta que aparezcan nuevos argumentos extrínsecos, y casi por auténtico en vista de las palabras con que comienza el opúsculo (1).

X.—*De vitiis et virtutibus.*

Este opúsculo, lleno de supersticiones y ridiculeces, no sólo es indigno del genio del Angélico, sino también de cualquier mediano teólogo, por lo que le rechazan los modernos (2). Existe en un códice de Florencia, pero éste pertenece al siglo xvi. Principia así: «*Quatuor sunt virtutum species.*»

XI.—*De usuris.*

Tampoco el presente opúsculo se parece en

(1) La edición de Venecia (1587) de los opúsculos del Santo, dice, después del título *Et est absque dubio Sti. Thomæ*, pues empieza así: «*Charissimo in Christo Jacobo Viterbiensi..... frater Thomas de Aquino salutem.*»

(2) Véase Echard, Oudin y De Rubeis en la sentencia de Barbavara.

nada á la doctrina del Angélico, pues que difiere en estilo y método, doctrina y orden, además de estar en contradicción con lo que enseña en la 2.^a 2.^a, Quæst. 78, art. I. Echard opina que es de Egidio de Lessinia, escritor del año 1278. Comienza así: «Omnis homo a natura,» y consta de 21 capítulos.

XII.—*De præscientia et prædestinatione divina.*

Pedro Pelicano cita entre los opúsculos de Santo Tomás que él editó, el presente con el núm. 74, que traen algunas ediciones después de la primera parte ó de la tercera en la *Suma teológica*.

No hacen mención de él los antiguos, y asegura Echard que ningún manuscrito lleva el nombre del Angélico; sin embargo, la doctrina es suya, aunque no el estilo, por lo que Campanella tomó de aquí su defensa de la predestinación «Post prævisa merita.» Esto es lo que han dicho los modernos críticos sobre este opúsculo.

Nosotros ya hemos dado á conocer en el párrafo primero de esta sección la carta de Santo Tomás, explicando á San Gregorio sobre la predestinación, publicada por vez primera en 1875 por los monjes benedictinos de Montecassino, para que cada cual forme también criterio propio.

XIII.—*De eruditione principum.*

Lleva el nombre del Angélico en la edición Romana, después del opúsculo 40, sin número de orden. Estos editores le encontraron en el códice

Vaticano, al pie del cual leyeron estas palabras: «Ego Jacobus de Castello de Organiano Urgelensis Diæcesis scripsi hunc librum Tolosæ ad opus mei currente an. ab Incarn. MCCCIII.» En la edición de opúsculos de 1587 se lee: «Incipit prologus B. Thomæ in lib. de eruditione Principum, qui in Bibliotheca Vaticana repertus nunc primum in lucem editus est.» Aparece dividido en siete libros. No hacen mención de él los antiguos escritores, y además, como advierte Echard, tiene un estilo muy diverso del Angélico, por lo que parece extraño que el mismo Cardenal Bellarmino le tuviera como auténtico. Según el parecer de un crítico moderno, debe ser obra de Guillermo Perould, por el estilo, etc., el cual fué de la Orden de Predicadores, floreciendo á mitad del siglo XIII⁽¹⁾, pues se asemeja mucho á la *Suma* que este autor escribió, titulada *De virtutibus et vitiis*, hasta el punto de decir Oudin que esta *Suma* y el opúsculo *De eruditione Principum* se parecen como un huevo á otro. Comienza así: «Cum pars illustris.» En el primer libro, de 15 capítulos, trata de las cosas que en común tocan á los Príncipes; en el segundo, de 13 capítulos, cómo se deben haber con Dios y con la Iglesia; en el tercero, de 10 capítulos, cómo con sí mismos; en el cuarto, de 10 capítulos, cómo con los que le rodean; en

(1) *Histoire de la France*, tomo XIX, pág. 318.

el quinto, de 66 capítulos, cómo con sus hijos; en el sexto, de 8 capítulos, cómo con sus súbditos, y en el séptimo, de 12 capítulos, cómo con sus enemigos.

XIV.—*De natura accidentis.*

Sólo le hallamos en Ptolomeo de Luca y Pignon, omitiéndole los demás. Barbavara juzga ser muy opuesto al genio filosófico de Tomás de Aquino, como lo refiere Alva; no obstante, aparece también en el código Victorino, y tiene algunos testimonios favorables y de mucho peso.

XV.—*De natura generis.*

También le cita el Lucense con Pignon. Los modernos críticos ven en él la falta de estilo, orden y claridad del Angélico, aunque también le encontramos en el código Victorino *De genere*. Está escrito en 22 capítulos. Sin embargo, de este opúsculo, así como del anterior, es fácil que con el tiempo se encuentren datos que los saquen de duda.

XVI, XVII, XVIII.—Ponemos á continuación estos tres opúsculos: *De potentiis animæ*, (*Ut adiutorium homini*), en 4 caps.; *De tempore*, en 4 caps.; *De natura syllogismi*, los cuales, juntamente con el *De demonstratione* y el *De pluralitate formarum*, según Barbavara, son genuinos sin rastro siquiera de duda: «A Divo Doctore subtrahi citra injuriam nec possunt nec debent.» En efecto: tal es la sublimidad de la doctrina de estos

opúsculos, que, de no ser del Santo, han de ser formados según sus principios y doctrina. De estos tres opúsculos no hacen mención los antiguos, así que en su favor sólo tienen el fundamento interno, que objetivamente es el mejor; pero la deficiencia de testimonios antiguos que es fácil aparezcan alguna vez, nos impide declararlos genuínos con evidencia, según nuestros deseos, aunque no dejan de estar algún tanto favorecidos por el códice Victorino que cita el primero: *De sensu communi S. Thomæ, De quinque potentiis animæ tractatus*, y al fin: *Expliciunt dicta S. Thomæ de Aquino de sensu communi et de quinque potentiis animæ*, aunque es muy diferente del editado, con los códices Sorbónico, que es del siglo XIII, y otros de Florencia. También el Victorino tiene el *De natura syllogismorum* entre los opúsculos del Santo.

XIX.—*De totius Aristotelis logica Summa.*

Trata de los cinco universales, de los predicamentos, de la enunciación, del silogismo y de la demostración, y empieza: «*Omnes homines natura,*» etc. Además de no citarle los antiguos, tiene algunas aserciones contrarias á la doctrina del Angélico, según la censura de Barbavara, que puede verse en De Rubeis (1). Existe en un códi-

(1) Dis. 24, cap. II.—Véase la edición de Venecia de 1562 para formarse una idea de este tratado,

ce Florentino del siglo xv atribuído al Santo. Se cree sea de Tomás Anglico, como opina Oudin.

XX, XXI, XXII, XXIII.—Los cuatro opúsculos *De sensu respectu singularium et intellectu respectu universalium* (*Circa considerationem sensus*), *De inventione medii* (*Quoniam principium*), *De natura luminis* (*Considerandum est*), *De natura loci* (*Ad sciendum naturam loci*), tienen las notas que distinguen las obras del Angélico; pero no hacen mención de ellos, á lo menos expresa, los antiguos escritores. El último, *De natura loci*, es el que más probabilidades tiene en favor de su genuinidad, por algún testimonio y por hallarse en el códice Victorino *Explicit de natura loci B. Thomae de Aquino*. Como del Angélico le trae también la edición de Venecia de 1562 y algunas otras.

XXIV.—*De quo et quod est*.

Los editores Romanos nos dejaron esta nota: «Hoc opusculum est imperfectum et valde corruptum.» Pignon es el único que le cita. Comienza así: «In omnibus.»

XXV.—*Tractatus primus de Universalibus*.

Su origen parece árabe por las frases que en él se encuentran. Hay además distinciones extrañas á la doctrina del Angélico, y según Barbavara, este opúsculo «potius ipsum (Thomam) onerabit

que allí aparece formado de varios opúsculos del Santo, terminando con el genuíno *De fallaciis*.

quam honorabit.» En el códice Victorino le hallamos con este título: *De natura universalis*; pero no hacen mención de él los antiguos.

XXVI.—*Tractatus secundus de Universalibus.*

En este opúsculo se encuentran frases bárbaras y doctrinas muy contrarias á las del Angélico, mezcladas con alguna ridiculez, como decir que nadie puede saber la Lógica sin estar versado en las otras ciencias, y especialmente en la metafísica.

XXVII.—*De concordatiis in quo concordat seipsum in apparenter contrariis.* Sólo podemos decir de este opúsculo que los editores romanos le colocan entre los apócrifos, y no hallamos de él mención entre los antiguos, si exceptuamos á Ptolomeo de Luca, el cual, sin embargo, habla con incertidumbre: «Dicitur fecisse tractatum de concordia dictionum suorum.» Existe en último lugar en el códice Sagenovese, aunque en el capítulo XXXIV y al fin difiere del editado, y en dos Victorinos, uno de ellos del siglo xv, *Retractationes ab eodem Thoma compositæ.* Echard opina, á pesar de esto, que Santo Tomás no hizo retractación alguna de sus doctrinas ni concordancias fuera de la *Suma teológica*, que estaba terminando cuando murió, y que todas las demás *concordancias* (muchas en número) son obras de sus discípulos (1).

(1) Véase en Echard al efecto, tomo I, los escri-

XXVIII.—En la primera edición que se hizo en París el año 1636, que consta de 23 volúmenes, aparece en el volumen vigésimo *Opuscula omnia theologica et moralia*, el siguiente opúsculo: *Quæstiones de secreto servando*, según el códice manuscrito de la Biblioteca de San Víctor, por F. P. Pedro Pelicano, de la Orden de Predicadores, y en la edición de París de 1655 aparece también en la segunda parte de los opúsculos del Santo así: 13. *De secreto et revelando etiam extra confessionem nisi ob bonum publicum*. No encontramos mención alguna entre los antiguos.

Además de estos opúsculos, corren impresos y manuscritos otros muchos como del Angélico, sin testimonio auténtico de ellos. Echard trae los siguientes:

1.º *Tractatus de suppositionibus*, el cual existe en el códice Victorino.

2.º *Breviloquium, quomodo in unitate substantia sit Trinitas personarum*.

3.º *De unitate et uno*, que aparece en el mismo códice Victorino.

4.º *Utrum principium individuationis sit materia in corporalibus*.

5.º *De motoribus corporum cælestium; et videtur quod moveantur immediate a Deo*. Este y el an-

tores Benedicto de Assignano, Durando Aureliano y Herveo de Cauda.

terior se editaron en 1588, y no volvieron á aparecer más.

6.º *Dominicæ præcationis pia admodum et erudita explicatio.*

7.º En París, el 1538, se publicaron como del Santo unas *Expositiones seu explanationes Dominicæ orationis, angelicæ salutationis, in Te Deum laudamus, et gloria in excelsis*, que repugnan al estilo del Angélico (1).

8.º *Mundi machina.*

9.º *Summa de essentiis essentialium*, en dos libros, y se encontró en un códice Parisiense con nueve tratados en el primer libro.

10. *De esse et essentia mineralium.*

11. *Aurora sive aurea hora.*

12. *Commentarius in turbam philosophorum breviorum.*

13. *De lapide minerali, plantali et animali.*

14. *Liber Lillii benedicti.*

15. *Tractatus S. Thomæ Aquin. datus F. Rainaldo declarans modum quem tenere debet volens laborare in Alchimia.*

16. *Secreta Alchæmiæ magnalia de corporibus supercaelestibus et inferioribus rebus inventis.*

Todos los cuales opúsculos, además del silencio de los antiguos, tienen en contra de su ge-

(1) Véase más adelante la genuína exposición del Padrenuestro y Ave María.

nuinidad la diversidad de estilo y de doctrina y algo más á veces, por lo que necesariamente han de colocarse entre las obras apócrifas del Angélico, pues como advierte Echard, quisieron atribuírselas al Santo Doctor algunos prestidigitadores para encubrir sus malas artes.

SECCION SEGUNDA

ASUNTOS EUCARÍSTICOS

Basta el título con que encabezamos esta sección para elevar nuestra alma á las más altas—esferas espirituales y postrar nuestro cuerpo reverentes ante Jesús Sacramentado, en derredor de cuyo Tabernáculo ciernen sus alas las almas puras que, abrasadas de amor, se levantan con el soplo animador de la divina gracia, de la corrupción y miseria, para volar muy alto en los serenos espacios de luz inextinguible y vida espiritual, y cual santas águilas se congregan junto al cuerpo del Inmaculado Jesús en el Sacramento, según aquellas palabras de la Sagrada Escritura: «Ubicumque fuerit corpus illic congregabuntur et aquilæ (1),» entre las cuales deben enumerarse los jóvenes levitas escogidos por Dios para la sublime dignidad del sacerdocio.

(1) San Mateo, cap. XXIV, vers. 28.

Santo Tomás de Aquino, enamorado ardientemente del Augusto Sacramento del altar, aprendió á la puerta del Tabernáculo la angelical sabiduría con que resplandece su áurea mente, y bebió en las purísimas aguas que manan del Corazón de Jesús Sacramentado las más delicadas dulzuras del divino amor.

En la llama de caridad divina que perennemente consume la Sagrada Hostia, empezó también á encenderse el alma de Tomás, y tanto llegó á inflamarse, que, comparado con el mismo sol que brilla sobre su pecho, causa admiración por el esplendor de su celestial doctrina y por el fuego de su mística caridad (1).

Este santo fuego inspiró su diamantina lira, y en él se purificaron las célicas estrofas con que su alma de serafín cantó á la Eucaristía, aventajando en suavidad, encantos y dulzuras á las tier-nísimas armonías de Luis de Palestrina.

Santo Tomás es el único *poeta* del siglo XIII capaz de contrarrestar la gloria del Dante, así como el poeta de la *Divina Comedia*, según Ozanam (2), es á su vez el Santo Tomás de la Poesía, el solo capaz de inspirar á Virgilio y Homero, parecien-

(1) «Soli comparatus, orbem terrarum calore virtutum fovit et doctrinæ splendore complevit.»—Encíclica *Æterni Patris*.

(2) Véase su libro del Dante.

do ser escritas para él aquellas palabras del vate italiano:

Se Virgilio ed Homero avesser visto
Quel *Sole* il qual vegg' io con gli occhi miei
Tutte le forze in dar fama a costei
Avriam posto, e l' un stil con l' altro misto (1).

(1) Petrarca, son. CLII, tomo I.

§ 1.º

La principal obra de este género es el *Oficio de la festividad y octava del Santisimum Corpus Christi*, que compuso por mandato del Papa Urbano IV, el cual se diferencia extraordinariamente del que antes compusiera Juan Clerc.

M. Dupin (1) negó su genuinidad; pero fué vin-

(1) «Hay motivo para dudar si Santo Tomás compuso enteramente este Oficio ó si se valió de un Oficio del Santísimo Sacramento que Juan de Clerc, de Lieja, había compuesto, y que varió en algunos lugares. Henschenio y Papebrochio (los bollandos) opinan que Santo Tomás no fué autor de este Oficio, que había sido compuesto por Juan de Clerc, de Lieja..... El P. Alejandro Dominico sostiene, al contrario, que este Oficio es de Santo Tomás, y lo prueba por la autoridad de Guillermo del Toco..... Pero me parece que es fácil conciliar estas dos opiniones diciendo que Santo Tomás se sirvió del Oficio del Santísimo Sacramento compuesto por Juan Clerc, y que insertó parte en el que se le atribuye.....»

dicada por Tournon en la *Vida* que escribió de Santo Tomás (lib. VI, cap. V del tomo II, página 404), puesto que todos los escritores contemporáneos se le atribuyen de común acuerdo.

En efecto: el Lucense, en su *Historia Ecclesiastica*, lib. XXII, cap. XXIV, así lo dice, y asegura que todo él es obra del Angélico: «Officium Corporis Christi..... hoc autem fecit complete et quantum ad lectiones et quantum ad totum officium tam diurnum quam nocturnum, quam etiam ad missam et quidquid illa die cantatur.»

Toco, en la *Vida* del Santo, cap. IV, añade que le compuso á instancias de Urbano IV: «Officium de Corpore Christi de mandato Papæ Urbani.»

Lo mismo refieren Guidon, el Vallisoletano y San Antonino con Colonna en su código *De viris Illustribus, Ethnicis et christianis*, que compuso el año 1290, asegurando no haber otro Oficio más devoto en la Iglesia que el presente: «Composuit autem et hic felix et Sanctus Doctor officium de Corpore Christi quo devotius in Ecclesia Dei non dicitur nec cantatur,» y lo mismo encontramos en el código manuscrito de Venecia, como afirma Jacobo Jacinto Serry, Profesor entonces de la Universidad de Padua.

Por lo dicho hasta aquí bien se comprende que es imposible atentar contra la genuinidad del *Oficio del Corpus Christi* de Santo Tomás, por lo

que la mayor parte de sus enemigos no se atrevieron á juzgarle en todo como tal; pero, sin embargo, se atrevieron á tachar de plagiarlo al Santo, divulgando que él no había hecho otra cosa que modificar el Oficio mismo que antes existía compuesto por Juan Clerc; pero así como un Tournon defendió la propiedad ó genuinidad de este Oficio del Angélico, un Natal Alejandro le defiende de todo plagio y de que pertenezca aun en el fondo á otro autor, en una elocuente disertación contra los bolandistas Henschenio y Papebrochio, como puede verse en el tomo VII de su *Historia*, debiendo notarse aquí que estos célebres jesuitas, citados por Dupin en su apoyo, se retractaron cuando hablan del Papa Urbano IV en el tomo VI, pág. 730, núm. 12.

Para convencerse que todo el Oficio es obra del Angélico con toda propiedad, basta fijarse en el testimonio de los antiguos, en los cuales leemos las siguientes palabras: *Composuit, fecit, scripsit*. Además, ¿no dice el Lucense que hizo todo el Oficio completo («complete»)? Basta leer el códice manuscrito de Valle-Rojo para convencer más á los editores de las *Analectas*, pues en él encontramos un verbo especial para significar lo que venimos diciendo «*instituisse*»; palabras todas que, á no traerlas fuera de su sentido natural, no pueden significar sino que Santo Tomás hizo este Oficio completo.

Por fin, contra los escritores que niegan su autenticidad ó disminuyen su mérito, pregunto: ¿no significa este Oficio un vigor varonil nada común, la majestad personificada de un poeta encendido en amor divino? ¿Y quién puede ser éste? En el siglo XIII sólo Tomás de Aquino, y ningún otro. Esos cantos divinos y versos amorosos y admirables, no pudieron salir de otra pluma que de la de Tomás, Doctor Angélico (1).

No faltaron, sin embargo, tampoco algunos que llegaron á atribuir el himno *Lauda, Sion*, á San Buenaventura, el cual fué también obligado como Santo Tomás por Urbano IV á componer este Oficio, que no llegó á manos de este Pontífice, pues según oía leer el de Tomás de Aquino, San Buenaventura iba rompiendo su composición, admirando en su profunda humildad el genio sublime del Angélico.

La refutación de este aserto salta á la vista, puesto que los antiguos nos dicen que Santo Tomás compuso este Oficio completo, no sólo en cuanto á las lecciones, sino en cuanto á todo el oficio («totum officium»), tanto diurno como nocturno, y toda la Misa y cuanto en ella se canta

(1) Fleuri (*Hist. Ecl.*, núm. 27, lib. LXXXV) dice que Urbano IV mandó á la Iglesia de Lieja el Oficio compuesto por Santo Tomás, y los Canónigos de dicha Iglesia lo copiaron para su uso.

(«quidquid illa die cantatur»). Ahora bien: asegurar que el Santo no compuso el himno *Lauda, Sion*, parte del oficio, es lo mismo que decir que no lo hizo *completo*.

Concluimos, pues, diciendo que así como la admirable *Suma teológica*, que eclipsó el esplendor de todas las *Sumas* de su tiempo, no pudo ser de otro que de Tomás de Aquino, ya que á tales efectos corresponden tales causas, así también sólo á él podemos atribuir el *Oficio Eucarístico*, notando la diferencia: Tomás, literariamente hablando, se acomoda á todos en su *Suma* para enseñar á todos; mas cuando canta la Eucaristía no habla el lenguaje de los hombres, porque no es digno de un Dios: habla lenguaje divino que sólo entiende el alma unida en desposorio eterno con su Amado cuando la llena de dulzura en el sagrado convite, en.....

La Cena que recrea y enamora (1),
dándole

El aspirar del aire,
El canto de la dulce Filomena,
El soto y su donaire,
En la noche serena
Con llama que consume y no da pena (2).

.....

(1) San Juan de la Cruz, *Canciones entre el alma y el Esposo*, vers. 15.

(2) San Juan de la Cruz, vers. 39.

§ 2.º

Atribúyense al Santo otros dos opúsculos sobre esta materia, titulados *De venerabili Sacramento Altaris sermones* y *De Sacramento Eucharisticæ ad modum decem prædicamentorum*. Entre los antiguos no se hace mención de ellos. El primero, aunque de alguna erudición, es como todo el segundo bajo, por las figuras é indiscretas comparaciones no propias del Angélico, que podrá escribir con sencillez, pero no rastreando.

El primero, que comienza «Venite comedite panem meum,» y tiene 32 capítulos, le hallamos entre las obras de Alberto Magno en el tomo XII, por lo que Echard supone sea de él, según juicio de Juan Tritemio, atendiendo al Prólogo de los 32 sermones del mismo sobre la Eucaristía. Existe un códice en Florencia del siglo xv. El segundo comienza «Memoriam fecit,» y consta de 10 capítulos.

Aquí hemos de hacer notar que existe un importante manuscrito del siglo xv, que se conserva en el Monasterio de San Martín, con el título *Tractatus de Missa fratris Raymundi*, en el que Raimun-

do, su autor, reunió cuanto *escribió Santo Tomás* acerca del Ministerio Sagrado á ruegos de los Doctores de la Universidad de París, de lo cual tenemos antiguos testimonios, como el de Juan Colonna y el de Luis de Valladolid, según aparece en sus catálogos citados al fin: «Item scripsit librum de Sacramento Eucharistiæ et dimensionibus et accidentibus sine subjecto..... ad Rogatum Magistrorum Parisiensium» (Luis de Valladolid). El autor Raimundo, que reunió en el citado manuscrito estos escritos del Santo, refiere al fin que los ofreció el Angélico sobre el altar al Crucifijo, y éste le respondió: «Bene scripsisti,» etc., precisamente como lo narra el Vallisoletano y Juan Colonna, y muy principalmente Guillermo del Toco, que habla de esto con mucha extensión (1).

(1) Cum magistri Parisienses diversas rationes adinvenissent super quæstione de dimensionibus Corporis Jesuchristi et de accidentibus existentibus sine subjecto in Sacramento ipsius Corporis et Sanguinis..... et dicti magistri super modo docendi hoc mysterium discordarent in hanc omnes sententiam convenerunt ut quidquid super hoc prædictus Doctor Frater Thomas diceret et sententialiter definiret hoc ab omnibus teneretur ut verum et Consonum fidei et persuasibile rationi..... Cum delata fuissent ad eum omnia in scriptis quæ unusquisque sentire videbatur..... quod invenire potuit et quod Deus et dignanter infundit quo clarius et brevius potuit *scrip-*

Como última estrofa de nuestro canto al poeta eucarístico, colocamos aquí el himno de Santo Tomás *Adoro te devote latens Deitas*, etc., que pronunciaba antes de la Sagrada Comunión mientras tenía á Jesús Sacramentado entre sus manos, según narración de Luis de Valladolid. La versión italiana, hecha en Florencia el 1512, del opúsculo *De modo confitendi*, ya citada, trae al fin este himno, atribuyéndole al Angélico, y advierte el editor que Santo Tomás le recitó también antes de espirar con gran afecto y devoción.

No cabe duda alguna de su autenticidad después de los trabajos del Dr. Uccelli, que ha dado á luz un buen número de oraciones del Santo, sacadas de los códices Vaticanos, entre las que se encuentra este himno.

tura digessit. Quæ cum non præsumeret..... ut..... proponeret..... accedens ad altare quaternum quem scripserat de quæstione prædicta..... sic oravit..... Quem Doctorem orantem cum ejus socius cum aliquibus aliis fratribus observaret subito viderunt Christum ante dictum Doctorem super quaternum quem scripserat stare et Fratri Thomæ dicere: «Bene de hoc mei corporis Sacramento scripsisti.....» — Boll., primer volumen de Marzo, pág. 677.

SECCION TERCERA

DOCTRINA CRISTIANA

La esfera de acción de Tomás no se limitó á las elucubraciones metafísicas, intrincadas cuestiones teológico-morales y patrísticas, sino que, animado por el celo apostólico, extendió más allá sus conquistas, instruyendo no sólo á los grandes, sino también á los pequeños, y lo mismo al sabio que al ignorante y al niño, porque lejos de él la vana ostentación que busca la sabiduría del siglo, y llevado de un santo espíritu de humildad, concibió obras tan sencillas y hermosas como grandes por el espíritu que encierran, las cuales le han merecido muy justamente el nombre de *Catequista y Príncipe de los Expositores de la Doctrina cristiana*, lo cual sería suficiente para obtener una inmortalidad en la tierra, aunque no hubiera dejado otros escritos ni comentarios, puesto que con sus exposiciones sobre puntos de Doctrina cristiana bien puede formarse un tratado de las cosas necesarias que ha de saber un cristiano para salvarse (1).

(1) Esta sección es un gran tema que podría desarrollarse con mucha lucidez.

En el tomo XVII de la edición Romana aparecen las siguientes:

- 1.^a *Expositio orationis Dominicæ: Pater noster.*
- 2.^a *Super salutatione angelica: Ave María,* dividida en tres partes.
- 3.^a *Super symbolo Apostolorum: Credo, etc.*
- 4.^a *De articulis fidei et Sacramentis Ecclesiæ,* dedicado al Arzobispo de Palermo.
- 5.^a *De duobus præceptis caritatis et decem legis præceptis.*

Con este orden se hallan en la edición Lugdunense, también hecha en 1562, cambiando de orden el 4.^o y 5.^o

Veamos los testimonios de su autenticidad:

Ptolomeo Lucense cita en su *Hist. Eccl.*, libro XXIII, cap. XI, y detalladamente en el XII, XIII y XIV, todos ellos, excepto el primer opúsculo sobre la exposición del *Padre nuestro*.

Juan Colonna cita todos, exceptuando el del *Ave María*.

Guillermo del Toco no habla sino en general: «*Alia multa opuscula..... plusquam XX (1).*»

En el índice de Guidon falta únicamente el *Credo*; pero San Antonino, que copió el catálogo de Guidon, le cita, por lo que debió omitirse por

(1) Guidon dice: «*Sunt autem (opuscula) numero circiter 40,*» comprendiendo todos, cuando Toco habla de los opúsculos *Theologica veritatis*.

error ú omisión del amanuense (1). El Vallisoleitano omite también el *Credo*.

Capua y Trivet traen el *Padre nuestro* y el *Credo* y los 10 *preceptos* como obras «reportata» y escritas por Pedro de Andria, admitiendo los *Artículos de la Fe* y los *Sacramentos* como autógrafa del Santo, y suprimiendo la *Salutación angélica*. De todo lo cual deducimos las siguientes conclusiones prácticas:

I. Guidon, Pignon y San Antonino señalan como genuína la exposición del *Padre nuestro* con Colonna y el Vallisoleitano, la cual da principio así: «*Inter alias orationes.*» Capua y Trivet la tienen como «reportata.»

La encontramos también en el código Sengenovese *Expositio in Pater noster*; en el Victorino núm. 635, *Expositio orationis Dominicæ a F. Thoma de Aquino*, y en el Mediceo de Florencia.

II. Ptolomeo Lucense, Guidon, Pignon, San Antonino y Luis de Valladolid indican como genuína la exposición del *Ave María*, cuyo principio es éste: «*In ista salutatione.*»

Aparece también en los códigos Sengenovese, en el Victorino *Expositio F. Thomæ de Aquino de Ave María*, y en el Mediceo de Florencia.

III. Colonna, Guidon (?), el Lucense, Pig-

(1) Véase su *Crónica*, parte tercera, tít. XVIII, cap. X.

non y San Antonino aseguran ser la exposición del *Credo* obra del Angélico, y como tal se halla en el códice de Santa Genoveva (Sangenovese) de París *Expositio de Credo*, y en el Victorino *Super Symbolum*. Capua y Trivet la cuentan entre las obras «reportata.»

IV. La exposición de los *Artículos de la Fe* y de los *Sacramentos* indudablemente es genuína.

Ptolomeo Lucense dice: «Item tractatus de articulis fidei et Ecclesiæ Sacramentis ad Archiep. Panormitanum, qui sic incipit: postulavi a me.» Con las mismas palabras se expresa Colonna, Guidon, y casi en los mismos términos San Antonino y el Vallisoletano.

Capua y Trivet escriben: «De articulis fidei et de Sacramentis Ecclesiæ ad Archie. Panormitanum,» y Pignon «De articulis fidei. De Ecclesiæ Sacramentis.»

Encuétrase también en los códices Sangenovese, Victorino y en el de la Biblioteca de San Marcos de Florencia.

V. El opúsculo de los *Dos preceptos del amor* y de los *Diez del Decálogo* es genuino, pues le citan Ptolomeo de Luca, Colonna, Guidon, Pignon, San Antonino y el Vallisoletano, el cual añade que comienza con estas palabras: «Tria sunt necessaria.» Capua y Trivet le traen en la sección de las obras «reportata.» Hállase, además, en el códice Sangenovese con el título que lleva en las

ediciones y en el Victorino *De Decem præceptis*, igual al editado. Existe también en varios códices de la Biblioteca de San Marcos de Florencia, uno de los cuales es del año 1331 (1).

El Dr. Uccelli cita como «reportata» la exposición del *Pater noster*, del *Credo* y la de los *Diez preceptos del Decálogo*, como puede verse en la nota que pone al fin del prefacio en la edición que hizo del *Comentario de Santo Tomás sobre Isaías*.

¿Hay, pues, razón para negar la genuinidad de estas exposiciones? Seguramente que no.

Sin embargo, oigamos á Pedro de Alva y á Casimiro Oudin, no porque sus argumentos tengan fuerza alguna contra nosotros, sino por dejar bien sentada la genuinidad de estos opúsculos.

Dicen estos críticos que le han sido atribuídas al Santo tales exposiciones por los mismos Padres dominicos, y no por otros; así que no podemos con testimonios no imparciales tenerlas por genuínas. La refutación nos la presenta el mismo Oudin. En el cap. XIII de su obra nos da la siguiente regla de crítica ya citada en otro lugar: «Se ha de tener en cuenta el testimonio de los antiguos para juzgar de la autenticidad de una obra.» Ahora bien: él mismo cita los testimonios

(1) Véase Echard, pág. 333, tomo I, parte primera, y el catálogo del Lucense, cap. XIII, libro XXIII.

de genuinidad que acabamos de aducir, los cuales están adornados de los requisitos que él pide y que requiere la crítica, por lo cual, si ha de ser consecuente en sus principios este crítico, está obligado á someter su juicio á estas autoridades y á la de los antiguos códices, prescindiendo de que los Padres dominicos se los atribuyan ó no.

Con el mismo Oudin vamos á refutar á De Alva. Continúa este escritor (Oudin), y dice: «Nec audiendi sunt scriptores recentes..... nisi probent idoneis ac demonstrativis rationibus veteres scriptores deceptos fuisse.» ¿Y qué razones nos dan los modernos? ¿Son demostrativas? ¿Prueban que los antiguos se engañaron? Veámoslo.

Alva nos dice que existe un códice manuscrito, *Lovani apud S. Martinum*, en el que se lee «Innocentius PP. super Psalmos..... item super Pater noster. Ave Maria et credo in Deum;» además de que en un códice Regio de París (4.516) también se le atribuye á este Papa la exposición dicha, y en otros de Bélgica, etc.

Fútil argumento, pues tales argumentos sólo prueban que en los códices citados se contienen algunas exposiciones del Santo, porque el Papa Inocencio la colocó al fin de su obra *De vilitate conditionis humanæ*, y nada en contra de su genuinidad. Era necesario probar demostrativamente que esta obra ó exposición era del Papa citado, y lo contrario demuestran Luis Jacob en su *Biblio-*

teca Pontificia; Cave, en su *Historia*, y Francisco, en su *Breviario cronológico-crítico*, puesto que citando las obras genuínas y aun dudosas de este Pontífice, no mencionan tales exposiciones. Además, como advierte Harney en el opúsculo *Super Pater noster per auctoritates Doctorum*, se habla de Santo Tomás, que fué posterior á Inocencio. Luego esta exposición ya no puede ser de éste, á pesar de hallarse en el códice citado.

Oudin afirma también haber visto atribuídas estas exposiciones á Enrique de Wrimaria en algunos códices, *ex Bibl. Bodlejana*; pero ¿acaso es posible que el Lucense, Guidon, Colonna, Trivet, Capua, etc., se pudieran engañar en esta cuestión, ó nos quisieran inducir á error, cuando vivía el mismo Enrique de Wrimaria? ¿Por qué, pues, hacer caso omiso de códices tan fidedignos y de tan buena nota, como lo confiesa el mismo Oudin, que hemos citado arriba, y seguir la autoridad de éstos, aislados enteramente de pruebas?

Además, por lo mismo que Enrique de Wrimaria vivió por los años 1330, no pudo haber descuido en todos los antiguos escritores de esta época, contextes en apoyar la genuinidad de estas exposiciones en favor de Santo Tomás, así como también nos dan noticia de las obras semejantes de otros autores, las cuales difieren mucho de las del Angélico.

Por fin, varios manuscritos existen en las Bi-

bliotecas de Bélgica que testifican su genuinidad, especialmente en la Biblioteca Parcense. El mismo códice Regio que cita Echard afirma ser obra del Angélico Doctor, todo lo cual está corroborado por la autoridad que nos suministra el códice que se conserva en la Biblioteca de Conserdonc.

SECCION CUARTA

SERMONES Y ORACIONES

En cumplimiento del cargo ú oficio que le imponía la Orden de Predicadores, debió Santo Tomás dedicarse á la predicación, y de hecho así resulta por el testimonio de los antiguos. Además, en conformidad á sus piadosos ejercicios, hijos de un corazón tan elevado y encendido, compuso varias oraciones con las que solía pedir al Señor los cotidianos favores y auxilios de su divina gracia, especialmente en los actos más importantes del día. En dos párrafos haremos el examen de unos y de otras.

§ I.º

Sermones.

Guillermo del Toco, como indicamos al principio de nuestra obra, nos dice que oyó al Angélico predicar y enseñar, añadiendo otros escritores que estos sermones fueron coleccionados. Así lo declara Capua con estas palabras: «Dominicales aliquas collationes et festivas et quadragesimales post eum prædicantem recollegit F. Petrus de Andria.»

Pignon cita los sermones de *Angeles* y los *Cuadragesimales*.

Lo mismo nos dicen Trivet y Guidon, el cual añade: «Fertur quoque scripsisse expositionem evangel. dominical. totius anni, quæ vix aut rarissime reperitur.» Así lo confirma el Vallisoletano en su catálogo, y San Antonino confiesa haber visto esta exposición, aunque se duda si se refiere á la *Catena aurea*, lo cual no es probable. Trivet añade también que los *sermones dominicales* fueron copiados y coleccionados por P. de Andria.

En la edición Romana de los comentarios de las Epístolas de San Pablo, se encuentran los sermones *Pro dominicis diebus et pro sanctorum solemnitatibus*, que se editaron según el códice de la Biblioteca Vaticana, y que indudablemente son del Santo, según Antonio Senense.

En el códice Sorbónico de París está el sermón de Santo Tomás de la *Natividad de María*, que empieza así: «Lux orta est justo,» y que no se halla en la edición Romana.

Juan Bundero, en su índice de los códices manuscritos de Bélgica, nota en el núm. 67 los *Sermones Cuadragesimales* de Santo Tomás, que se conservan en Maguncia, los cuales principian: «In multis eorum,» y otros que existen en Bruselas que empiezan: «Tria sunt homini necessaria,» que deben ser el opúsculo *De duobus præceptis caritatis*, con otros varios.

Por fin, los códices de Inglaterra atribuyen al Santo una colección de sermones, de los cuales algunos son diversos de los editados, aunque muchos convienen en todo.

Por lo dicho se ve que no es fácil determinar cuántos sermones compuso el Santo Doctor por sí mismo y cuántos fueron escritos por otros oyéndole predicar; pero lo que no cabe duda es que hay sermones genuínos de Santo Tomás, entre los cuales se cuentan los de todos los *Evangelijs de las Dominicas cuadragesimales* y aun de

todo el año y otros de fiestas especiales, según declaran unánimemente los antiguos y modernos, pues el Dr. Uccelli no duda en admitir como tales, aunque reportati, todos los sermones dominicales y festivos.

§ 2.º

Oraciones.

Veamos ahora las oraciones genuínas del Angélico.

Además de las que trae el Vallisoletano en su catálogo: «Omnipotens misericors Deus,» «Tu rex gloriæ Christe,» «Deus in carne venit,» y las que pronunciaba pidiendo al Señor luces para comenzar el estudio, escribir ó dictar, etc., de las cuales la

1.^a Comienza: «Concede mihi..... misericors Deus,» y la

2.^a «Creator ineffabilis,» tenemos que añadir, después de los estudios críticos del Dr. Uccelli, las siguientes encontradas por él en códices antiquísimos, como el del Vaticano, que tanta luz han venido irradiando sobre nuestros ESTUDIOS CRÍTICOS, y publicadas por vez primera bajo la dirección de tan ilustre Doctor (1). Son las siguientes:

(1) Véase el Apéndice X, elogio de Santo Tomás de Aquino, hallado y dado á luz por el mismo Uccelli.

3.^a La oración á la Santísima Virgen: «O beatissima virgo (1).»

4.^a «O Deus omnipotens,» para conseguir las virtudes.

5.^a «Te Deum totius consolationis,» cuando se encontraba en celestial contemplación.

6.^a «Laudo, glorifico,» en acción de gracias.

7.^a «Ad fontem misericordiæ,» para alcanzar la remisión de los pecados.

8.^a «Omnipotens sempiterne Deus,» antes de la sagrada Comunión.

9.^a «Sit Jesu dulcissime,» para acción de gracias después de la sagrada Comunión.

10. «Gratias tibi ago,» con el mismo objeto.

La oración «Concede mihi» algunos autores la aplican para antes del estudio también, la cual tiene concedidas indulgencias por Su Santidad León XIII.

(1) De esta oración hacen algunos varias, que no son más que partes de la misma, como las que empiezan: «F ac etiam o Regina,» «Impetra mihi,» «A dilecto filio.»

CONCLUSIÓN

Hemos terminado nuestros ESTUDIOS de largas y constantes investigaciones críticas, para cuya realización nos impusimos toda la tarea que supone siquiera la lectura y recopilación de las autorizadas obras que hemos examinado, para no escasear dato alguno que pudiera dar más luz sobre nuestros ESTUDIOS CRÍTICOS; pero antes de poner fin á ellos, permítasenos detener un momento nuestra vista para contemplar el inexpugnable baluarte que forman las obras del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, desde cuyas elevadas torres y graciosos minaretes se disparan los certeros tiros que destruyen todos los esfuerzos de la impiedad y del error.

Santo Tomás ha sepultado con el peso de sus contundentes razones, no sólo el maniqueísmo bajo la pesada losa del *Actum est*, sino también los demás errores y herejías de su tiempo y de los nuestros con el proverbial *Respondeo dicendum*.

El materialismo y el escepticismo, el nominalismo y el idealismo y todos los sistemas semejantes, le tienen como á enemigo irreconciliable.

La necesidad de que las esencias de las cosas sean inmutables y la fuerza abstractiva de nuestro entendimiento, elementos constitutivos esenciales de la ciencia según el Santo Doctor; el principio de contradicción, evidentísimo fundamento en el orden metafísico; el objeto real, necesario, inmutable y universal de la ciencia, y los diversos modos de ser, en fin, á que se reducen las categorías según las diversas determinaciones del ente físico, son á todas luces arietes formidables que destruyen en sus bases aquellos errores, y sepultan bajo las cenizas de sus ruinosas teorías á sus propios inventores: Heráclito, Cratylo, Demócrito y Epicuro, Descartes, Condillac y Berkeley, Okam, Roscelin y Lok, Kant, Rosmini y Leibnitz.

He aquí, pues, hasta dónde se extiende la benéfica influencia del genio divino de Tomás, que cual estela luminosa irradió su luz vivificante en el mundo de la ciencia á través de los siglos; luz que alumbró las Escuelas de Europa y dió el último empuje al progreso de las ciencias y de las artes, reanimando la cultura decadente de la Filosofía; luz siempre meridiana que habrá podido ser impedida en parciales efectos por la interposición de las nubes del error, pero nunca eclipsada; luz siempre rodeada de esplendorosos arreboles, presidiendo la ciencia siempre viva y siempre radiante por su benéfico influjo.

Siguiendo este divino sol, es, en efecto, como

florecieron un Cayetano (1469), un Erasmo (1467), un Felipe de Barberiis (1475), un Vives (1492), un Di Caccamo (1509); un eximio Suárez, con sus *Disputationes metaphysicæ* (1548); Melchor* Cano, con sus *Lugares teológicos* (1520); Campanella (1568); Pedro Alagona, compendia-
dor de la *Suma teológica*; Soto, Vázquez, Toledo, Arriaga, Antonio de la Madre de Dios y Miguel de la Trinidad, carmelitas; José Ragusa, José Agostino, Trimarchi, Vicente Ferreri, Oddo, Tilone, Bonerba, José Vita, Diana, el Cardenal Tommasi (1713), y otros muchos que reanimaron el progreso filosófico-científico bajo el Solio de Tomás de Aquino, el cual, según expresión concreta de nuestro Pontífice León XIII en su encíclica *Æterni Patris*, ha reinado con su corona de inmortalidad y dominante cetro de su doctrina en las célebres Universidades de París, Salamanca, Alcalá de Henares (1), Douay, Tolosa, Lovaina, Padua, Bolonia, Nápoles, Coimbra y otras.

Pero la divina Providencia había reservado á nuestro amantísimo Padre León XIII, Iris de Paz, en medio de la cruel guerra que le hacen sus enemigos como Papa y como Rey (2), la glo-

(1) Véase la *Tipografía complutense*, de J. Catalina, 1889.

(2) La criminal é injusta «Unidad Italiana» despojóle de su dominio temporal con menoscabo de su

ria de la resurrección de la filosofía tomista.

Reprobó en primer lugar en la citada encíclica las falsas doctrinas que desde Descartes habíanse implantado en el terreno científico hasta nuestros días; condenó las proposiciones de Rosmini, y propuso como regla de conducta el camino seguro y la fuente pura de las purísimas doctrinas del Angélico, presentándole como el Príncipe de los Doctores y Teólogos y como el Angel de las Escuelas, resultando que así como el Pontífice de la Inmaculada, en su Concilio Vaticano, estrechó el lazo de la fe entre sus hijos para reducirles á unas mismas creencias, á unos mismos principios dogmáticos, así el Pontífice de Santo Tomás, en su inmortal encíclica *Æterni Patris*, refundió el humano pensamiento y le unificó en los filosóficos principios del Angélico, porque son principios capaces de sostener el edificio de la fe, como columnas inamovibles basa-

autoridad Pontificia, dejando preso en el Vaticano al Rey único de Roma y Estados Pontificios. Con esta ocasión León XIII nos dió un documento de su energía y entereza en los siguientes dísticos, que hacen llorar á sus amantes hijos:

Justitiam colui; certamina longa, labores,
Ludibria, insidias, aspera quæque tuli;
At fidei vindex non flectar: pro grege Christi
Dulce pati; ipsoque in carcere dulce mori.

das á su vez, sobre la indestructible roca de las divinas enseñanzas, puesto que el Romano Pontífice, infalible en las materias del dogma y costumbres, en fuerza de un poder divino, tiene la misión de dirigir las inteligencias por el camino de la verdad en defensa del sacro depósito que se le ha confiado, como lo advierte en la misma Encíclica, y extiende por ello su autoridad también á todo aquello que de alguna manera pueda conducir á errores gravísimos por medio de sus encíclicas ó con decretos doctrinales, á los cuales debemos, no solamente reverencia y silencio, sino obediencia y obsequio mental, como dice Pío IX en su carta de 21 de Diciembre de 1863 al Arzobispo de Mónaco (1).

(1) Téngase esto muy presente y la doctrina del Concilio Vaticano para reconocer la importancia de la Encíclica *Æterni Patris*, en la cual, si bien no se declara dogma de fe la doctrina del Angélico, sin embargo, se propone como la más eficaz para defender las verdades reveladas, y la más conforme, por tanto, con los mismos dogmas y *segura* en la práctica, lo cual puede hacer el Romano Pontífice indicando tales condiciones con la censura *tuta*, esto es, doctrina que se puede seguir sin perjuicio alguno que redunde en contra del dogma, y lo contrario con la de *tuto tradi non posse*, como lo hizo con las siete proposiciones del ontologismo (18 Septiembre 1861), y las cuatro de la transubstanciación (7 Julio 1875), y

Mas era necesario determinar el punto de partida y unión á donde habían de converger todas las fuerzas para que con vigoroso impulso se realizara el deseado renacimiento de las doctrinas de Santo Tomás y de la Escolástica. Para conseguirlo, el sabio Pontífice León XIII ofrece al mundo

así se ha de entender que la Filosofía obedece á la Sagrada Teología. De esta manera ya puede refutarse muy bien á los escandalosos periódicos italianos, que consideraron esta Encíclica como depresiva de la humana razón, hasta el punto de que el diario *L'Opinione* publicó unos artículos que no merecen leerse siquiera, luego extractados en forma de un opúsculo, que se imprimió en Roma el 1880, y que no podemos leer sin ridiculizarlo. Llevándolo todo al extremo liberal y sin haber saludado la primera página de la Teología, dice así: «Il syllabo tendeva ad interrompere nel clero le pulsazione del cuore; l'Enciclica ultima de Leone XIII si direbbe che tenda ad interrompervi i moti del cervello,» que en romance claro significa: «el *Syllabus* va en contra del corazón, y la Encíclica *Æterni Patris* contra la razón humana.» Llama, además, exageración al *Syllabus* y á esta Encíclica, rebajando el mérito de Santo Tomás, comparado por León XIII al mismo sol, y termina diciendo: «El método de Santo Tomás enseñado ahora en las escuelas, iniciará una reacción que, aunque varia, será audaz cuanto pueda imaginarse contra la filosofía moderna, contra los principios del derecho moderno y contra la ciencia.» (Véase el Apéndice X.)

científico la magnífica edición Leonina (1) de las obras del Santo Doctor, la cual, sirviendo de estímulo á todos los amantes de la verdadera ciencia, se levanta hoy como reina que mira á su alrededor mil obras de Filosofía y Teología tan apreciadas como las que van publicadas en nuestro siglo por eminentes autores, como Liberatore Taparelli, con su nunca bien ponderado *Saggio*; Zigliaza (2), Sanseverino (3), Signoriello, Cornoldi (4), Prisco, Tongiorgi, Giorgio (5), Schiavi (6), Tamba (7), Masini (8), Chiaf (9), Tari-

(1) Preparando estas páginas ha llegado á nuestra noticia la publicación del tomo X de la edición Leonina, entregado á Su Santidad por los PP. Dominicos.

(2) *Summa philosophica in usum scholarum*: Romæ, 1876; *Della Luce intellettuale e dell' ontologismo*: Roma, 1874; *Saggio sui principi del Tradizionalismo*: Viterbo, 1865.

(3) *Philosophia Christiana*.

(4) *Lezioni di filosofia ordinate allo studio delle altre scienze*: Firenze, 1872.

(5) *Institutiones philosophica ad mentem D. Thomæ*: Utini, 1861-63.

(6) *Propedeutica allo studio della filosofia*: Trieste, 1865.

(7) *Elementi di filosofia tolti dalle opere di S. Tommaso*: Faenza, 1869.

(8) *Instituzioni di filosofia*: Napoli, 1869.

(9) *Corso di filosofia*: Brescia, 1869-70.

no (1), Battaglini (2), Buscarini (3), Rossignoli, Rastero (4), Borgognoni, P. Silvestre de San Juan (5), Baldameri, Talamo (6), Franzelin (7),

(1) *Instituzioni elementari di Logica et Metafisica*: Biella, 1874.

(2) *Logicæ, Metaphysicæ, Ethicæ Institutiones*: Bononiæ, 1875.

(3) *Discussioni di filosofia razionale*: Napoli, 1858.

(4) *Institutiones philosophiæ*: Gennuæ, 1874.

(5) *Institutiones philosophiæ ad mentem Angelici Doctoris Sti. Thomæ Aquinatis ordinatæ non solum ad Theologiam scholasticam perdiscendam, sed etiam ad faciliorem veterum ac recentiorum philosophorum lectionem*. Ex typis: Mont. Casini, 1873-75.

(6) *Il rinnovamento del pensiero tomista e le scienza moderna*: Siena, 1878, segunda edición.—*L' aristotelismo de la scolastica nella storia della filosofia*.—*Origine et svolgimento del materialismo contemporaneo*.—*Risposta ad alcune osservazioni del Mamiani, etc.*—*Una nuova soluzione d' un alto problema metafisico*.—*L' odierna coltura religiosa, etc.*

Véase *La Luz Canónica* (Enero de 1899), revista mensual, dirigida por el muy ilustre y sabio Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Madrid, Dr. D. Nicolás Varela Díaz, en la sección de Movimiento científico-religioso, redactada por el autor, Administrador-Secretario de la misma revista.

(7) *Tractatus de Deo secundum personas*: Romæ, 1881, edición tercera.—*De Verbo Incarnato*.—*De Deo Uno secundum naturam*.—*De Divina traditione et scri-*

Lepidi (1), Mazzella (2), Billot (3), Satolli (4), De Augustinis (5), De Maria (6), De Mandato (7), Remer (8), etc., entre los italianos; Balmes (9), El Cardenal Cuesta, Monescillo, Campoamor, Do-

ptura.—De Sacramentis in genere de SS. Eucharistia Sacramento et sacrificio.—Tractatus de Ecclesia.—Examen doctrinale Macarii.....—De processione Spiritus Sancti.—Paralipomenon.—Tractatus de Sma. Trinitate.

(1) *Elementa philosophiæ Christianæ: Lovanii, 1875; Examen philosophico-theologicum de Ontologismo: Lovanii, 1874.*

(2) Véase la *Luz Canónica*, Febrero de 1899.

(3) Idem id.

(4) *In Summam Theologicam Divi Thomæ Aquin. Prælectiones habitæ in P. Sem. Romano..... De operationibus divinis: Romæ, 1885; De gratia Christi, 1886; De Deo Sec. essentiam, 1884; De Trinitate, 1887; De Incarnatione, 1888; De habitibus.—Conferenze storico-giuridiche di Diritto publico ecclesiastico, 1889.*

(5) Véase la *Luz Canónica* del mes de Marzo.

(6) *Philosophia peripatetico-scholastica*, etc., en tres volúmenes y reducida á compendio. Tiene también editada una colección de los opúsculos de Santo Tomás, siendo uno de los grandes filósofos de nuestro siglo más adictos á la doctrina del Angélico.

(7) *Institutiones philosophicæ.....: Roma, 1894.*

(8) *Summa prælectionum philosophiæ scholasticæ*, dos volúmenes: Prati, 1895.

(9) *Filosofía fundamental y elemental*, etc.



noso Cortés, Pidal y Mon (1), Orti y Lara (2), Pou y Ordinas, Puig y Sarrié, dominicos (3); Ceferino González, Casajoana, Daurella, De Castro (4), el P. Mendive, Urraburu y otros españoles; Grand Claude (5), Jourdain, ya citado; Tournon, Goudin, Lavergne (6), Laune, Martin, Rosset (7),

(1) *Santo Tomás de Aquino: Vida. — Reliquias. — Obras. — Doctrina. — Discípulos. — Impugnadores. — Siglo. — Orden. — Misión. — Elcgios. — Paralelos. — Honores. — Bibliografía. — Iconografía. — Nombres: Madrid, 1875.*

(2) *Introducción al estudio del Derecho y principios del Derecho natural: Madrid, 1874, con otros tratados de Filosofía tomista.*

(3) Estos dominicos escribieron una voluminosa obra titulada *Institutiones theologiæ ad mentem Angelici Præceptoris D. Thomæ Aquin, studiosæ juventuti pro usu scholarum accommodatæ: Barcelona, 1861. — Véase el opúsculo del Sr. La Fuente en honor de Santo Tomás, con motivo del sexto centenario de su muerte.*

(4) *Institutiones Teologiæ scholastico. — Dogmaticæ ad mentem D. Thomæ Aquinatis, etc. — Enseñanza Eclesiástica en España.*

(5) *Breviarium philosophiæ scholasticæ: París, 1868.*

(6) *Compendium philosophiæ juxta doctrinam S. Thomæ Aquin., 1856.*

(7) *Prima principia scientiarum juxta D. Thomam ejusque interpretatores: Parissis, 1866.*

franceses; Clemens, Kleutgen, Plassmann (1), Stöckl (2), Thömes (3), Jungman y otros, en Alemania (4).

Dignas son también de mención las Ordenes religiosas, en cuyos senos ha sido siempre fecunda la doctrina del Angélico.

Dejando aparte la Orden de Predicadores, que tiene sus glorias en Tomás de Aquino, los Carmelitas descalzos hijos de Santa Teresa de Jesús, Mística Doctora, fueron los primeros que adoptaron los estudios de Santo Tomás, escribiendo la celebrada obra de los *Salmanticenses*, monumento y gloria de la Escuela tomista en España y testimonio de nuestra afirmación (5).

(1) *Die philosophie des heil. Thomas von Aquino*; Soest, 1857.

(2) *Lehrbuch der philosophie*; Mainz, 1872.

(3) *Commentatio litteraria et critica*; Berolini, 1875.

(4) Tenemos además dos tratados de Filosofía del Morgott: *Espíritu y naturaleza en el hombre* y *la Teoría de los sentimientos*, escritos en alemán (1860).

(5) «Dum tua vestigia sequimur, verioribus omnium sentiis adhæremus; in te enim velut in Capacissimum Oceanum cunctorum sapientiæ flumina congregantur, ut iterum fluant.» (Tomo II, *Epistol. dedic.*) «Quid mirum si lucem quærentes solem insequimur? Quid si puros latices non nisi in fonte requiramus?... Nemo invidet Doctor Angelice tam arcta nos tibi lege adstringi, tuisque vestigiis inhærere ut

Basta, en efecto, abrir esos volúmenes para convencerse del verdadero amor que ha profesado siempre á Santo Tomás y el celo con que han defendido sus doctrinas (1), según las leyes que á sí mismos se han impuesto (2).

Tampoco puede echarse en olvido entre las Ordenes religiosas la ínclita Compañía de Jesús. Basta conocer las obras beneméritas de sus miembros ilustrados. Su fundador, San Ignacio de Loyola, inspirado en la doctrina del Angélico Doctor, escribió en sus *Constituciones* (3) estas concisas palabras: «In Theologia legetur vetus et novum testamentum, et doctrina scholastica D. Thomæ,» lo cual se ha venido observando

vel transversum unguem prosilire nefas censeatur; rapimur sane tuo nomine et numine.... dum per tuas ducimur sententias quas ipsa veritate splendente, tot confirmarunt Pontificum decreta, tot Concilia acclamarunt tot ordines receperunt, tot comprobarunt Doctorum testimonia, oratorum encomia; felicesque in Theologia progressus tot Universitatum.» (Tomo III, *Epistol. dedic.*)

(1) Las Constituciones de los Carmelitas de la provincia de Turena ordena que los Lectores han de leer y explicar en tres años la *Suma teológica*. — Véase parte I, cap. XXI, § 15, *De studiis et studentibus*.

(2) *Const.*, parte II, cap. IV, núm. 6.

(3) *Const.*, parte IV, cap. 14, § 2.º

por todos los ilustres Generales de la Orden (1).

Asimismo los hijos de San José de Calasanz, tan santo como español, han seguido siempre la sana doctrina de Santo Tomás en conformidad con los deseos de su Fundador, que mandó se estudiara la incomparable ciencia del autor de la *Summa*.

En el compendio de las Constituciones de la Merced leemos también esta regla: «Ad assequendos religionis gradus legi debet doctrina Sancti Thomæ prout explicatur a nostro Reverendissimo Patre Magistro Zumel. Ita præcipitur in virtute obedientiæ (2).»

Los Canónigos regulares de San Agustín se obligan también á seguir las huellas de Santo Tomás con la siguiente constitución (3): «In Sa-

(1) «Doctrinam Sti. Thomæ in Theologia scholastica tanquam solidiorem, securiorem, magis approbatam et consentaneam constitutionibus sequendam esse a professoribus,» etc. (Junta general en 1584, cap. XLI.) Léase, por fin, la carta circular del Padre Aquaviva en 1613 y la del sucesor de éste, reverendo P. Mucio Vitelleschi, con fecha 4 de Enero de 1617.

(2) El P. Zumel fué Superior General de la Orden y Catedrático de la Universidad de Salamanca, que escribió grandes comentarios de Santo Tomás. — Véase Capítulo general, años 1609, 1612 y 1615.

(3) Parte II, cap. XI, pág. 188 de Sittezar, *Studiis*.

cra Theologia viam Divi Thomæ sequendam præcipimus quæ cæteris Scholasticorum viis ordine doctrinæ, facilitate, integritate et soliditate merito præferri debet,» que viene á comprobar la conformidad de la doctrina de Santo Tomás con la de San Agustín, significada en la expresión del Cardenal Noris: «Ad Augustinum non iri tuto nisi per Thomam (1).»

Los Mínimos han elegido también en el Capítulo celebrado en Barcelona el 1661 á Santo Tomás por su maestro y Doctor, del mismo modo que los servitas, especialmente en Italia, los Benedictinos y los religiosos Jerónimos en España (2).

Tambien merecen ser notados en este movimiento filosófico-teológico los públicos certámenes que vienen celebrándose en nuestra querida patria, tomando nosotros parte en el nacional de Valladolid, para que nunca se nos pueda acusar de no haber contribuído según nuestras fuerzas, aunque exiguas, á dar gloria al Angélico Doctor entre los españoles principalmente, y de no haber prestado oídos á las sabias instrucciones de

(1) Véase también Bibl. Sorb., lib. IV, pág. 328, y Serry, pág. 214.

(2) Véase Ant. Nicolás, Bibl. Española, *Hieronimiani adherent doctrini Divi Thomæ*.—V. también el Apéndice X.

Su Santidad León XIII, estando tan cerca de su Silla y de su Trono.

En el reino de la Escolástica, en fin, organizado y dirigido por el Angélico, ha sido rudamente combatido por el protestantismo y la escuela cartesiana, por el materialismo y panteísmo, por el enciclopedismo y racionalismo y por todos los impíos; pero siempre ha resistido y resistirá á la acción demoledora de los siglos y de sus enemigos, viendo caer á las plantas de la excelsa Matrona, símbolo de la fe, todos esos sistemas, mientras ella pasa triunfante, arrastrando manto real, sobre sus cenizas, para ir á descansar y cantar su victoria á la sombra del Vaticano augusto, donde será circundada con los esplendorosos nimbos de gloria de la autoridad Pontificia.



APÉNDICES

Apéndice 1.º

Elogio y catálogo de las obras de Santo Tomás de Aquino, por Juan de Colonna, de la Orden de Predicadores, sacado de su obra DE VIRIS ILLUSTRIBUS, según el manuscrito de la Biblioteca de San Juan y San Pablo de Venecia.

Thomas de Aquino, Doctor eximius de Ordine FF. Prædicatorum, ex illustri prosapia Comitum Aquinorum oriundus fuit. Hic mirificus Doctor ab ipsa pueritia Ordinem Prædicatorum ingressus, totum se Christo tradidit, et studio litterarum. Sed scientia sua plus orationum suffragio, quam studii exercitio possidebat: unde veraciter ipsam scientiam ex infusione divina credimus habuisse. Nam quotiescumque ei in Scriptura Sacra aliquod dubium occurrisset, in oratione positus mox revelationem manifestam et declarationem veridicam obtinebat. Hic enim magnus et mirabilis Doctor magnis etiam miraculis in vita dicitur claruisse. Talem quippe debuit Scientiam tanti Doctoris existere, quam per se ad suos Sanctos Dei sapientia revelasset: sic debuit novi Magistri doctrina clarescere, quam virtutum et meritorum confirmasset. Parisius revelatione contigit res miranda. Ad preces enim omnium Magistrorum scripserat hic Doctor determinationem difficilis quæstionis: quomodo scilicet dimensiones et accidentia sine subjecto in Altaris subsisterent Sacramento. Die autem, qua ipsam determinationem proferre debebat,

librum, in quo ipsam conscripserat, super Altare deposuit, et in oratione se humiliter prostravit. Mox a socio ejus et Priore Conventus, et quibusdam aliis ad tam grande spectaculum convocatis, Christus super librum corporaliter stando residere conspicitur, et Doctor Sanctissimus coram eo in aëre quasi duobus cubitis elevatus. Quem cum obnixius precaretur, ut si vera essent quæ de sui Corporis Sacramento determinaverat dicere, confirmaret: si autem minus vera, secundum modum suæ providentiæ cognitum emendaret; Christus ei talia loquebatur; Thoma quæ scripsisti et definivisti de mei Corporis Sacramento, sicut est possibile definiri per aliquem viatorem verissima sunt.

Sed et alia vice in Conventu Neapolitano in quadam Capella visus est per duos cubitus elevari, et vox ei de Crucifixo ante quem orabat progrediens loquebatur: *Bene scripsisti de me Thoma; quam ergo recipies pro tuo labore mercedem?* Cui Doctor: Domine, non aliam nisi te ipsum. Dum ipse super Isaiam scriberet, et quemdam textum ad plenum intellegere non valeret, ac se ad consueta orationum suffragia contulisset, Beati Apostoli Petrus et Paulus, ejus corporali aspectui aparentes, audientem illum et interrogantem instruxerunt. Admiratus autem socius suus F. Rainaldus de Piperno, qui extra cameram existens, Doctorem inter Apostolos sic diu familiariter conferentem, licet nec verba discernere, nec personas cognoscere potuisset, eidem retulit ordinem gestæ rei, præcipiens et contestans, sicut erat humilissimus..... gloriam fugiens vanæ laudis, ne alicui quandiu viveret, revelaret. Vocatus autem hic sacer Doctor a Summo Pontifice ad Generale Concilium Lugdunense; ut de factis et quæstionibus fidei cum eo tractaret, recedens de Neapoli, apud Fossanovam Monasterium Cisterciense migravit ad Christum. Obiit autem eximius Doctor anno Domini 1274 nonis Martii.

Scriptis autem hic incomparabilis Doctor super
Isaiam.—Super Jeremiam.—Super Threnos.—Super
Job ad litteram, opus quidam mirabile. Ista superius
scripsit super libros Veteris Testamenti.—Super li-
bros autem Novi hæc scripsit quæ sequuntur.—Pri-
mo super quatuor Evangelia ad Urbanum Papam,
opus incomparabile.—Super Epistolam ad Corin-
thios; et licet raro reperiantur, tamen a fide dignis
audivi, quod ipse scripsit super omnes Epistolas
Pauli.—Scripsit super quatuor libros Sententiarum,
cui non invenitur adhuc simile, cum plures alii post
eum scripserint.—Summam contra Gentiles fecit.—
Summam Theologiæ, quam divisit in quatuor Volu-
mina.—Super Dionysium de Divinis Nominibus.—
Super Boëthium de Hebdomadibus.—Super eundem
de Trinitate.—Quæstiones de Veritate.—De Spiritu-
alibus creaturis.—De Potentia Dei.—De Virtuti-
bus.—De Anima.—Quodlibeta undecim.—Super
octo libros Physicorum.—Super tres libros de Cælo
et Mundo.—Super primum de Generatione et cor-
ruptione.—Super duos libros Mechanicorum (Me-
teorum).—Super librum de Anima.—Super librum
de Sensu et sensato.—Super librum de Memoria et
reminiscentia.—Super librum de Causis.—Super
duodecim libros Metaphysicorum.—Super decem li-
bros Ethicorum.—Super quatuor libros Politicorum.
—Super primum librum Perihermenias.—Super li-
brum Posteriorum.—Tractatum de Modalibus.—
Tractatum de Falaciis.—Opuscula contra inpugnantes
Dei cultum et religionem.—Brevis compilatio
Theologiæ.—De perfectione vitæ spiritualis.—De Re-
gimine Regum ad Regem Cyprî, quod quidem opus
minime complevit.—De æternitate Mundi contra Av-
verroistas.—De operibus occultis naturæ.—De articu-
lis fidei, et Ecclesiæ Sacramentis.—Contra errores
Græcorum.—Expositionem super orationem Domi-
nicam.—Expositionem Symboli.—Expositionem de-
cem præceptorum Decalogi.—Tractatum de unitate

formarum.—De judiciis astrorum.—De forma abso-
lutionis.—De motu cordis.—De sortibus.—De ratio-
nibus fidei.—Expositionem super primum Decreta-
lium.—Declarationem quæstionum quarundam ad
Magistrum Ordinis.—Declarationem quorundam ar-
ticulorum.—De ente et essentia.—De genere.—Su-
per Cantica Canticorum.—Composuit autem multa
alia Opuscula, quæ a multis in diversis locis haben-
tur. Hic autem S. Doctor adscriptus est catalogo
Santorum a Papa Joanne XXII. anno Incarnationis
Dominicæ 1325 (1323) in Avinione civitate Provin-
tiæ.—Composuit autem et hic felix et sanctus Doc-
tor Officium de Corpore Christi, quo devotius in
Ecclesia Dei non dicitur, nec cantatur.

Apéndice 2.º

*Catálogo de las obras de Santo Tomás de Aquino,
por Bartolomé de Lucca, sacado de su HISTORIA
ECCLESIASTICA.*

Secundus Doctor fuit Frater Thomas de Aquino, qui auditor fuit Fratris Alberti, origine nobilis et de magnis Comitibus regni Apuliæ natus, et infra ipsos dilatatus, cujus progeniem in parte Fredericus destruxit, quia fideles Ecclesiæ; sed prævaluit tempore Caroli. Hic nutritus in sua pueritia in Abbatia Montis Casini, qui sunt monachi nigri et secundum morem nobilium illius Patriæ (ut patet de Beato Mauro et Placido) ibidem in sua peritia in Logicalibus et naturalibus optime profecit, habens secum semper Magistrum specialem more nobilium regionis. Cum autem jam esse XVI annorum, habitum Patrum Prædicatorum assumpsit, et in eo in pura innocentia vixit XXXII annis vel circa. In suo autem introitu multa passus est a consanguineis. Cum enim Frater Joannes Theutonicus Magister Generalis Ordinis præfati, vir maximæ famæ pro tempore illo in Urbem de Neapoli Fratrem Thomam educeret, ubi Ordinem intraverat, versus Perusium veniens, in Tusciam ad quoddam Imperatoris Castrum, quod Aquapendente vocatur, ibidem Fredericum invenit. Et unus germanus Fratris Thomæ cum ipso, dictus Dominus Reginaldus, vir probitatis non modicæ et inter majores in curia Frederici, quanvis postea ab ipso fuerit interfectus, statim ut sensit, fratrem suum advenisse, Fre-

derico dissimulante, ipse Dominus Reginaldus cum Petro de Vineis et suis famulis, germanum suum subtraxit prædicto Magistro, impositoque in equo violente manu cum bona comitiva ipsum in Campaniam misit ad quoddam Castrum ipsorum vocatum Sancti Joannis (1).

Ubilongo tempore vexatus est ad habitum Ordinis relinquendum, nec a sancto proposito averti potuit, sive minis, sive blanditiis seu quibuscumque Fratris: sed per privatas personas ordinavit quod fratres sui Ordinis de nocte venirent ad murum Castri, quod se cum fune dimitterent. Sicque factum est, et statim animalia sunt parata ad ipsum reducendum domum. Inde vadit Coloniam ad fratrem Albertum, ubi multo tempore fuit, et ibidem existens oblata fuit eidem Abbatia Montis Casini per Alexandrum gratia parentum, qui jam erant expulsi de Regno et occulavit ac ibidem multa hausit, quanvis ex suo ingenio multa invenerit quia in inventiva et judicativa omnem hominem transcendit. Post hoc vadit Parisius XXV autem annorum erat cum primo Parisius venit, ubi intra XXX annum sententias legit et conventum in Theologia sive licentiam accepit.

Infra autem Magisterium, quatuor libros fecit super sententias, videlicet primum, secundum, tertium et quartum.

Quosdam libellos composuit:

Unus fuit contra Magistrum Guillermum de Sancto Amore qui incipit: *Domine ecce inimici tui sonerunt.*—Secundus fuit de *Quidditate et esse.*—Tertius fuit de *Principiis naturæ* (2).

Post hæc ipso magistrato fecit *Questiones de veritate.*

Post tertium annum sui magisterii rediit in Italiam tempore videlicet Urbani IV de quo nunç est agendum, cujus tempore multa fructuosa scripsit. Eo vero

(1) Véase lib. XXII, cap. XX.

(2) Véase lib. XXII, cap. XXI.

tempore mentem sic habuit elevatam in activa et contemplativa, ut tradunt qui cum ipso tunc fuerunt Parisius, ut quasi insensibilis videretur; sicque suos actus in divino mancipabat obsequio, ut jam in hoc mundo nihil habere de mundo. Hæc de ipso pro tempore Innocentii quo Ordinem intravit et Alexandri quo multum claruit nunc dicta sint. Cætera vero ad tres sequentes Pontifices reservemus quæ magna fuerunt et digna memoria Hoc etiam tempore floret in Jure Canonico Bartholomæus Brixiensis qui ad Glossam Joannis super decretum multa addidit et declaravit, quæ hodie per scholas currunt. Fecit casus super cognita decretorum et determinavit Quæstiones Dominicales. Hoc eodem tempore floret Dominus Henricus Cardinalis Ostiensis qui prius fuerat *Archiepiscopus Ebradiviensis*. Hic magister in utroque jure et sicut bonus Theologus, egregius Prædicator ac vir laudabilis vitæ fuit in suo statu. Concilia scripsit, quæ monumenta sunt. Scripsit Summam quam copiosam vocavit. Fecit Apparatum super Decretales omni jure plenum (1).

Anno Domini MCCLXI et ab Urbe condita MMXXXI Urbanus IV in Cathedra Petri sedet, assumptus in Decollatione Sancti Joannis Baptistæ. Sedit autem tribus annis mense I et vacat mensibus V. Hic natione Gallicus de Civitate Trecensi Patriarcha Hierosolymitano erat, quando assumptus est: unde et de ultra mare venit, quando creatus est. Hic fecit duas Ordinationes in quibus fuerunt creati duo Cardinales, quorum unus fuit nepos suus vocatus Dominus Anicherius. Alter fuit Nepos Domini Richardi de Anibaldis qui vocatus est Frater Anibaldus de Ordine Fratrum Prædicatorum qui fuit Magister in Theologia, et fuit vir magnæ humilitatis et veritatis, et sanctus homo, quem Frater Thomas multum dilexit: fecitque *scripta super Sententias, quæ*

(1) Vêase lib. XXII, cap. XXII.

intitulantur Domino Anibaldo quæ nihil aliud sunt quam abbreviatio dictorum Fratris Thomæ (1).

Tunc Frater Thomas redit de Parisiis ex certis causis et ad petitionem Urbani multa fecit, et scripsit; sed præcipuæ duo:

Unum fuit quod exposuit Evangelia sub initio textu diversorum Doctorum, ita ut unus auctor videatur, quod non fuit sine magna tradentis subtilitate, et omnino Sancti Spiritus inspiratione, cujus organum mirum fuit.

Tunc florebat in Ordine Fratrum Minorum Frater Bonaventura Patria Tuscus, et magister in Theologia, de quo infra dicetur. Huic Urbanus duo Evangelia glossanda commisit; sed excusat se propter officium, quod habebat, quia Magister generalis erat; idem Doctor Sanctus Frater Thomas supplevit.

Isto autem tempore Thomas tenens studium Romæ quasi totam Philosophiam sive Moralem, sive Naturalem exposuit, et in Scriptum, seu commentum rededit: sed præcipue Ethicam et Mathematicam, quoddam singulari de novo modo tradendi.

Scripsit etiam tempore ejusdem Pontificis Librum contra Gentiles—et Quæstiones de Anima.—Exposuit Job.—Quædam alia opuscula fecit.

Officium etiam de corpore Christi fecit ex mandato Urbani: quod est secundum quod fecit ad petitionem Urbani. Hoc autem fecit completum et quantum ad Lectiones et quantum ad totum Officium tan diurnum quam nocturnum, quam etiam ad Missam, et quidquid illa die cantatur. In quo Historia si attendimus ad verba scribentis, quasi omnes figuræ veteris Testamenti in hoc Officio videntur contineri, luculento et proprio stilo adaptatæ ad Eucharistiæ Sacramentum (2).

Hujus autem præcipue tempore clarebat Frater

(1) Véase lib. XXII, cap. XXIII.

(2) Véase lib. XXII, cap. XXIV.

Sanctus Thomas de Aquino, de quo supra facta est mentio; cui dictus Papa voluit conferre Archiepiscopatum Neapolitanum, et addebat eidem Abbatiam Sancti Petri ad Aram dicti loci, in redditibus quasi tantundem valentem; sed recusavit recipere. Hujus tempore dictus Doctor scripsit Summam, quam in tres partes divisit, videlicet Naturalem, quia ibi definit de naturis rerum, et primo de divina essentia et secundo de rebus creatis. Secundam partem vocavit Moralem, quam divisit in duo volumina. Unum volumen accepit in universalibus materiis, quæ Prima Secundæ vocatur respectu Philosophiæ Moralis; alia vero pars principales materias continet Virtutum omnium Vitiolorum, tota fundata et ornata Philosophorum dictis, et rationibus, ac Doctorum Sacrarum auctoritatibus, quam Secundam Secundæ respectu ejusdem materiæ appellamus. Tertia autem pars Summæ, quæ est quartum volumen, Sacramentalis vocatur, quia in ea de Sacramentis agitur, et Incarnatione Verbi: et ultima pars dicitur, quia ultimo facta, sive quia finis est aliarum. Istius ergo Summæ tres partes quasi scripsit tempore istius Pontificis, et vacationis sequentis: quod fuit spatium duorum annorum, et IX mensium, Vincentius tamen dicit III annorum, quia computat in vacatione tres menses, quando jam pervenit Viterbium a tempore suæ creationis.—Fecit enim tunc temporis quæstiones de spiritualibus creaturis, de malo, et de virtutibus (1).

Hujus etiam tempore præclarus Doctor Frater Thomas de Aquino migravit ad Dominum. Vocatus enim ad Concilium per Dominum Gregorium ac recedente de Neapoli, ubi regebat, et veniens in Campaniam, ibidem graviter infirmatur. Et quia prope locum illum nullus Conventus Ordinis Prædicatorum habebatur, declinavit ad unam solennem abbatiam quæ dicitur Fossa-nova, et quæ Ordinis erat

(1) Véase lib. XXII, cap. XXXIX.

Cisterciensis in qua sui consanguinei Domini de Ceccano erant Patroni: ibique sua agravata est ægritudo. Unde cum multa devotione et mentis puritate. et corporis, qua semper floruit et in Ordine viguit, quemque ego probavi inter homines, quos unquam novi, qui suam sæpe confessionem audivi, et cum ipso multo tempore conversatus sum familiari ministerio ac ipsius auditor fui; ex hac luce transit ad Christum. Tradunt autem Hystoriæ, quod ibidem multis miraculis claruit, et multis indicis Deus suam sanctitatem ostendit; propter quam causam sui consanguinei cum sint potentiores de Campania, non permiserunt corpus inde transferri: immo cum audissent, quod fratres sui Ordinis, hoc attentabant, corpus ipsius occultaverunt, cum tamen prius sepultum fuisset valde honorifice in Presbyterio Altaris Majoris Monasterii supradicti (1).

Tradunt etiam Monachi dicti loci, et Fratres, qui cum ipso erant quod cum morti appropinquaret, primo Symbolum Fidei confitetur cum multa devotione, deinde suam doctrinam assumit per ipsum traditam et conscriptam ad fidei robur et instructionem fidelium, in quo modernos Doctores transcendit in Philosophia sive Theologia, sive in quacumque materia secundum communem hominum intelligentiam et opinionem, et inde in Schola hodie Parisiensi communis Doctor appellatur propter suam claritatem doctrinæ. Ad majorem tamen sui securitatem, Ecclesiæ Romanæ reverentiam et honorem, quia erat homo qui etiam errare potuit, sicut Beatus Augustinus asserit de se ipso, suos libros in manu exposuit Romanæ Ecclesiæ sæpe dictæ, prout Fidei catholica et Apostolica hoc exposcit; et post hæc verba in Domino obdormivit. Eo autem tempore dum hæc agerentur quidam Sanctus Frater de Aputio Neapoli, hanc claram habuit visionem de ipso, quia videbatur sibi, quod

(1) Véase lib. XXIII, cap. VIII.

venerabilis Doctor esset in sua sede Scholastica Neapoli ad docendum; et dum Epistolas Pauli legeret in multitudine scholarium honorabili, inter quos Archiepiscopus Capuanus dictus Dominus Martinus, quondam Vicecancellarius Romanæ Ecclesiæ, et Doctor utriusque juris sed et bonus philosophus: alius fuit Archiepiscopus Salernitanus dictus Mathæus, qui utroque florebat sapientiæ fulgore; præter hos autem multi erant Clerici et Religiosi. His igitur sic existentibus, ut sibi videbatur, subito intrat præclaras scholas Beatus Paulus cum honestissima comitiva, salutavitque scholares. Quam intuens venerabilis Doctor eidem exhibet debitam reverentiam et habita colloquutione mutua, quæsivit a B. Paulo dictus Doctor, si epistolas suas legebat secundum intellectum. Tunc respondit ei Apostolus quod quantum in hac vita capi poterat in suis epistolis, tantum ipse docebat, sed tempus erat ulterius, ut ipsos intelligeret magis plena veritate Tunc accipiebat initium capæ ejus et ipsum secum ducebat. Et dum hoc videret dictus Frater incepit clamare in dicta vissione somni, *Succurrite*, inquit, *carissimi, succurrite*. Et sic a sonno excitatus retulit clare visionem. Post tres autem dies nuntius venit Neapolim de Campania nuntians nobis transitum dicti Patris et Doctoris (1).

Cæterum quod vidi de ipso ad judicium sanctitatis ejus tacere non debeo. Cum enim ego cum ipso venirem de Roma, declinavit Molariam ad Castrum Domini Ricardi Cardinalis, ibique præfatus Doctor infirmatus est de tertiana. Socius vero suus Frater Raymundus de continuo gravi. Et cum apparerent in eo signa critica Medici Domini Richardi male judicabant de ipso. Tunc venerabilis Doctor recepit reliquias Beatæ Agnetis quas ex devotione secum ferebat de Urbe et misit dicto Fratri, quod super se poneret et haberet fidem plenam in eis. Quod et fecit et curatus

(1) Véase lib. XXIII, cap. IX.

est ultra spem omnium Medicorum; propter quam causam disponderat singulis annis, facere festum solemne de ipsa cum bona refectione Fratrum: quod et illo anno fecit Neapoli. Sequenti vero transiit ad Deum. Obiit autem quinquagesimo vitæ suæ anno, alli dicunt XLIV habens in Magisterio annos XX (1).

Hic Doctor tempore hujus Pontificis scripsit ultimam partem Summæ quæ Sacramentalis vocatur, quia de Sacramentis ibidem agitur, et de Incarnatione Verbi in qua Articuli fidei continentur secundum ipsius humanitatem sed non complevit morte præventus.

Hoc etiam tempore disputavit quæstiones de Potentia Dei et creaturis.—Scripsit etiam super Philosophiam, videlicet de Cælo—et de Generatione sed non complevit—et similiter politicam. Sed hos libros complevit Magister Petrus de Alvernia, fidelissimus discipulus ejus, Magister in Theologia et magnus Philosophus et demum Episcopus Claromontensis. Et quanvis multa sint quæ scripsit quæ opera sunt diffusa, ut materia requirit.—Scripsit tamen quædam opuscula secundum consultationes sibi factas a diversis Principibus et personis quæ in uno volumine reponuntur: sicut. epistolæ Augustini, et eo ordine, quo traduntur, hic scribuntur (2).

Videlicet tractatus quidam de actionibus et operationibus occultis naturæ quem scripsit ad quendam militem Ultramontanum, qui sic incipit: *Quoniam in quibusdam naturalibus corporibus.*—Tractatus *utrum liceat uti judicio astrorum* ad Fratrem Reynaldum qui sic incipit: *Quia petisti ut, tibi.*—Tractatus de substantiis separatis ad eundem qui sic incipit: *Quia sacris Angelorum solemnibus.*—Tractatus de Principiis naturæ ad Fratrem Silvestrum qui sic incipit: *Nota, quod: quoddam potest esse licet non sit.*—Tractatus de

(1) Véase lib. XXIII, cap. X.

(2) Véase lib. XXIII, cap. XI.

Sortibus utrum liceat eis uti ad Dominum Jacobum de Burgo qui sic incipit: *Postulavit a me vestra dilectio.*— Tractatus de ente et essentia quem scripsit ad Fratres et socios, nondum Magister qui sic incipit: *Quia parvus error in principio.*— Tractatus de rationibus Fidei ad Cantorem Antiochenum, qui sic incipit: *Beatus Petrus Apostolus.*— Tractatus contra errores Averrois circa intellectum humanum qui incipit: *Sicut omnes homines.*— Tractatus de Æternitate Mundi, utrum esset potuerit, qui sic incipit: *Supposito secundum fidem nostram.*— Item tractatus de expositione primæ Decretalis qui sic incipit: *Salvator noster*, ad Archidiaconum Tridentinum.— Item tractatus de Articulis Fidei et Ecclesiæ Sacramentis ad Archiepiscopum Panormitanum qui sic incipit: *Postulavit a me vestra dilectio.*— Item tractatus contra errores Græcorum ad petitionem Urbani Papæ qui sic incipit: *Libellum ab excellentia vestra.*— Item responsiva super XXXVI articulis ad Lectorem Venetum quæ sic incipit: *Lectis litteris vestris inveni* (1).

Item determinatio quorundam casuum ad Comitissam Flandriæ, quæ sic incipit: *Excellentiæ vestræ litteras recepi.*— Item responsiva quorundam quæstionum ad Fratrem Joannem de Vercellis Magistrum Ordinis, quæ sic incipit *Reverendo in Christo Patri.*— Item responsiva quorundam quæstionum ad Fratrem Garardum Bisuntinum quæ sic incipit: *Carissime fili in Christo.*— Item tractatus de Fide et Spe quæ sic incipit: *Æterni Patris Filius.*— Item tractatus contra impugnantes religionem qui sic incipit: *Ecce inimici tui somnerunt.*— Item tractatus de Regimine Principum qui sic incipit: *Cogitanti mihi quid offerem*, quem librum scripsit ad Regem Cypri.— Item tractatus de motu cordis, quid sic incipit: *Quia omne quod movetur.*— Item tractatus de Fato, an sit, qui sic incipit: *Quæritur de facto an sit.*— Item tracta-

(1) Véase lib. XXIII, cap. XII.

tus contra retrahentes a Religione qui sic incipit: *Christianæ Religionis*.—Item tractatus de elementis in mixto, quomodo fuerunt, qui sic incipit: *Dubium apud multos esse videtur*.—Item tractatus de absolutione et modo absolvendi, ad Magistrum Ordinis præfatum qui sic incipit: *Perlecto libello*.—Item tractatus de perfectione vitæ spiritualis qui sic incipit: *Quoniam quidam perfectionis ignari*.—Item tractatus quod lex amoris fuerit necessaria homini. Incipit: *Tria sunt homini necessaria ad salutem*. Et attende quia iste Libellus ab aliquibus vocatur Liber de Præceptis (1).

Item tractatus quod B. Virgo excedit Angelos in plenitudine gloriæ et gratiæ qui sic incipit: *Ave gratia plena*.—Item tractatus de expositione Symboli qui sic incipit: *Credo in unum Deum*.—Item tractatus de Instantibus qui sic incipit: *Quomodo circa naturam Verbi*.—Item tractatus de principio individuali qui sic incipit: *Quoniam duæ sunt potentie cognoscitivæ in homine*.—Item tractatus de genere qui sic incipit: *Quomodo omnis creatura*.—Item tractatus de natura materiæ accusantis qui sic incipit: *Quomodo omnis cognitio humana*.—Item tractatus de natura materiæ qui sic incipit: *Postquam de principiis sermo habitus est*.—Item dicitur fecisse de Concordantia Dictorum suorum.—Item scripsit super librum de Divinis nominibus.—Item scripsit super librum de Felicitate Boëtii.—Item librum de Causis (2).

Item tradidit quibusdam nobilibus Aristotelis Loycalia quia scripsit modales et fallacias et introductoria ad Loycam multum clara.—Fecit commentum super librum posteriorum—et super librum Parihermenias. Quid plura? archa fuit Philosophiæ et Theologiæ: et admirandum quod tantum scribere potuit quia parum vixit respectu aliorum Doctorum.—Hic etiam nota-

(1) Véase lib. XXIII, cap. XIII.

(2) Véase lib. XXIII, cap. XIV.

vit in suas quæstiones de Quolibet in quibus multa dubia declarantur magnaque in eisdem scientia continentur.—Alia etiam multa scripta sunt ab eo utilia, quæ magis habentur per modum reportationis; quæ ipse videns, correxit, et inde ulterius aprobavit.—Unde sunt postillæ super omnes Epistolas Pauli, præter Epistolam ad Romanos, quam ipse notavit quas ego vidi et legi.—Item postillæ super Joannem de qua ipse super V Capitulo, proprio stilo notavit.—Totum aliud reportatum fuit, sed correctum per ipsum.—Scripsit etiam super Esaïam, sed raro invenitur.—Et hæc de venerabili Doctore dicta sufficiant—Scripsit etiam ex tempore quo fuit Romæ de quo supra dictum, jam Magister existens, primum super Sententias, quem ego vidi Lucæ; sed inde subtractum nusquam ulterius vidi.

Apéndice 3.º

*Catálogo de las obras de Santo Tomás de Aquino,
por Guillermo del Toco, sacado del código manus-
crito de la Biblioteca de los Cruzados de Colonia.*

Qui de Sacrorum Doctorum horreis plenis frumento de utriusque testamenti.....—Nam præter opus quod fecit super quatuor libros sententiarum.—Summam fecit quam distinxit libris, materias quatuor librorum aliter ordinans: quam cum pluribus articulis ampliavit subtilioribus rationibus ipse determinans sanctorum auctoritatibus.—Scripsit etiam librum qui intitulatur «Contra Gentiles,» stylo dissertum et rationum novitate et subtilitate profundum in quo miro modo ostendit quod ex proprio ingenio habuit et quod raptu mentis in Deum orationibus impetravit, etc. Unde cum prædictum librum scriberet frequenter visus est quasi totaliter a sensibus alienus qui divinis revelationibus semper erat intentus.—Scripsit prædictus Doctor opus super quatuor Evangelia Sanctorum auctoritatibus miro modo contextum ex quibus evangelicam sic continuavit historiam quasi unius doctoris videatur esse postilla. In quo opere mirandum creditur Deus ostendisse miraculum, quia discurrens per diversa monasteria et diversorum Sanctorum legens volumina pro majori parte ipsorum authoritates mente retinuit quas in exponendo notavit.....—Præter quod opus fecit postillam super Evangelium Johannis in qua ostendit quam

alte de suo ingenio adjutus per gratiam ad profunda mysteria libri pervenerit....—Scripsit super Epistolas Pauli omnes.—Scripsit super Isaiam.—Scripsit super Job ad litteram quam nullus Doctor tentavit.—Scripsit librum quem nominavit Compendium Theologiæ.—Quæstiones de Quolibet.—De perfectione vitæ spiritualis.—De substantiis separatis.—Quæstiones de Anima.—Super Dionysium de divinis nominibus.—De Trinitate.—De hebdomadibus Boetii.—Et alia multa opuscula Theologiæ veritatis plusquam viginti; diversis dominis et religiosis personis.—Scripsit Officium de Corpore Christi de mandato Papæ Urbani.—Scripsit etiam super librum de Causis et compositionis Proculi.—Scripsit etiam super Philosophiam naturalem et moralem et super Metaphisicam.....—Et alia multa opuscula de naturalibus quæstionibus.—Et aliqua scripsit super logicam (1).

Quantum autem fuerit Ecclesiæ utilis hujus doctrina doctoris non solum ad manifestationem utriusque Testamenti catholicæ veritatis sed ad computationem pravitatis hæreticæ Deus in ipso principio sui magisterii et deinceps miseratus ostendit. Nam præter prædicta magna volumina quasi fidei Christianæ in sanctis montibus posita fundamenta..... suo etiam exorta tempore divino spiritu revelante destruxit. Quarum hæresum prima fuit Averrois qui dixit unum esse in omnibus intelletus..... (2).

Post hunc errorem prædictus Doctor Parisiis destruxit alium de novo exortum qui error non fuit ab infideli commentatione exortus sed a fidelibus in hoc non fidelibus, Guillelmo de Sancto Amore, Sejero et aliis eorum sequacibus adinventus (3).

(1) Núm. 18, cap. IV.

(2) Núm. 19.

(3) Núm. 20.

Dextruxit quarto præditus Doctor illum antiquum Græcorum schimaticæ pravitatis errorem.....

Contra quos de mandato Summi Pontificii Urbani specialem tractatum edidit et in quo per Doctores Græcorum ipsos perspicua veritate convincit (1).

(1) Núm. 22.

Apéndice 4.º

Catálogo de las obras de Santo Tomás de Aquino, por Bartolomé de Capua (ó fragmento del proceso de la canonización del Angélico), sacado del códice manuscrito núm. 1.523 de la Biblioteca Colbertina.

Item dixit dictus textis quod cum ipse legisset aliquibus annis in scriptis dicti fratris Thomæ occurrit sibi quadam vice memoriæ se legisse in eis..... etc.

Item dixit idem textis quod isti sunt libri quod dedit frater Thomas de Aquino præditus.

Primo contra impugnantem Dei cultum et religionem, contra magistros Parisienses tempore Alexandri Papæ quarti.—De operationibus occultis ad quodam militem ultramontanum.—Item in quibus potest homo licite uti iudicio astrorum ad eundem.—De principiis naturæ ad fratrem Silvestrum.—De regno ad regem Cypri.—De substantiis separatis ad fratrem Reynaldum de Piperno.—De rationibus fidei ad Cantorem Antiochenum.—De perfectione vitæ spiritualis contra magistrum Geraldum.—Contra doctrinam retrahentium a religione contra Geraldos.—De sortibus ad Dominum Jacobum de Tolongo.—De forma pœnitentiæ absolutionis sacramentalis ad magistrum ordinis.—Contra errores Græcorum ad Urbanum Papam.—Declaratio triginta sex quæstionum ad Lectorem Venetum.—De Regimine Judæo-

rum ad ducissam Bravantiae.—Declaratio 43 quaestio-
num ad magistrum ordinis.—Declaratio 6 quaestio-
num ad Lectorem Bisuntinum.—De ente et existen-
tia ad fratres socios.—De mixtione elementorum ad
Magistrum Philipum de Castro-Coeli.—De motu or-
dinis (cordis) ad eundem.—De unitate intellectus con-
tra Averroistas parisienses.—De aeternitate mundi
contra murmurantes.—Expositio circa primam de-
cretalem de fide Catholica et Summa Trinitate—et se-
cundam Damnamus ad Archidiaconum Tidertinen-
sem.—De articulis fidei et sacramentis Ecclesiae ad
Archiepiscopum Panormitanensem.—Brevis compi-
latio Theologiae ad fratrem Reynaldum de Piper-
no. Supradicta omnia vocantur opuscula.—Et etiam
alia opera edidit quorum exemplaria sunt Parisius
videlicet.—Quatuor libros super sententiis.—Tres
partes Summae.—De questionibus disputatis partes
tres. Unam disputavit Parisius scilicet de veritate,
aliam in Italiam scilicet de potentia Dei et ultra,
aliam item Parisius scilicet de virtutibus et ultra.
—Undecim quolibet disputata.—Opus contra Gen-
tiles quod continet quatuor libros.—Glossas su-
per quatuor Evangelia.—Expositionem super qua-
tuor Evangelia ad Litteram.—Super epistolam ad
Romanos.—Super epistolam primam ad Corinthios.
—Super Isaiam.—Super Jeremiam.—Super Trensos.
—Super Cantica.—Super Dionysium de Divinis no-
minibus.—Super Boetium de Hebdomadibus.—Su-
per Boetium de Trinitate.—De fide et spe ad fratrem
Reynaldum de Piperno.—Super primum perihermen-
ias.—Super librum posteriorum.—Super librum
physicorum.—Super libro de Caelo tres.—Super li-
brum de generatione.—Super duos libros meteoro-
rum.—Super secundum et tertium de anima.—Super
librum de sensu et sensato.—Super librum de memo-
ria et reminiscencia.—Super librum de causis.—Su-
per Metaphysicam.—Super librum Ethicorum.—Su-
per politicam libros quatuor.

Si autem sibi alia adscribantur non ipse scripsit et notavit sed alii recollegerunt post eum legentem vel prædicantem puta lecturam super Paulum ab XI capitulo primæ epistolæ ad Corinthios usque ad finem quam recollegit Reynaldus de Piperno socius ejus.—Item lecturam super Johannem quæ non invenitur melior, quam recollegit idem frater Reynaldus, sed correxit eam frater Thomas.—Item lecturam super quatuor nocturnos psalterii.—Item collectiones de Pater noster et credo in Deum dominicales aliquas ac festivæ et quadragesimales.—Collectiones de decem præceptis. Frater Petrus de Andria.—Lecturam super Mathæum. Idem frater Petrus. Quidam scholaris Parisiensis. Quæ defectiva est.—Lecturam super primum de anima. Frater Reynaldus de Piperno.

Apéndice 5.º

Catálogo de Nicolás Trivet, publicado por D' Achery.

In via versus istud Concilium venerabilis Doctor Frater Thomas de Aquino, de Ordine Prædicatorum in quadam Abbatiâ Monachorum Cisterciensium, quæ dicitur Fossa-nova, diem clausit extremum, cujus acutissimum ingenium, excellentemque scientiam laudibus, extollere privatis supervacuum judicamus, cum sapientiæ ejus tan publica sint monumenta, ut Doctor communiter a virtus scholasticis nuncupetur. Hic natione Apulus filius Comitis de Aquino, invitis parentibus, qui cum monachari nollebant, Prædicatorum Ordinem est ingressus, in quo tantum profecit, ut misus ad Parisiense studium Doctoris fungeretur officio, quo inter alios velut luna plena inter stellas clarius noscitur effulsisse; qui non tantum verbo præsentis, sed etiam absentes scriptis laboriose et perutiliter editis studuit informare.

In primis namque super libros Sententiarum quatuor scriptum fecit—scripsit et primam partem de quæstionibus disputatis de veritate, et ultra, quas Parisius disputavit.—Item secundam partem de quæstionibus disputatis, de potentia Dei et ultra, quas in Italia disputavit.—Item et tertiam partem de quæstionibus disputatis, quarum initium est de virtutibus, quas disputavit cum secundo Parisius legeret.—Item disputationes undecim de quolibet, quarum sex Parisius, et quinque determinavit in Italia.—Item contra Gentiles quatuor libros scripsit.—Item Summam

Theologiæ, quam in tres partes divisit, et secundam in duas partes. Morte autem præventus, tertiam totius et ultimam non complevit.—Quatuor Evangelia continuata expositione de dictis Sanctorum glosavit—literalis etiam expositionis in Job edidit librum unum—super Epistolam vero ad Romanos— et super decem Capitula Epistolæ ad Corinthios.—Item super Isaiam—Jeremiam—et Threnos postillas conscripsit.—Libros Dionysii de divinis nominibus— et Boëtii de hebdomadibus exposuit—sed super librum ejusdem de Trinitate, expositionem inchoatam nequaquam perfecit.—Exposuit etiam libros Philosophiæ plurimos puta Physicorum libros octo complete—Cœli et mundi primum, secundum et tertium—meteororum primum et secundum—de anima secundum et tertium—de generatione et corruptione libros duos—de sensu et sensato—de memoria et reminiscencia—Ethicorum libros decem—(duodecim), Methaphisicæ—duos libros posteriorum—et primum Perihermenias, principiumque secundi edidit—et tractatus diversos, puta de fide, spe et charitate ad fratrem Reginaldum socium suum.—Item ad eundem de substantiis separatis.—Item contra Magistrum Willelmum de Sancto-Amore et impugnantes religionem tempore Alexandri Papæ.—Item de occultis operibus naturæ.—Item in quibus licite potest homo uti astrorum judiciis.—Item de principiis naturæ ad fratrem Silvestrum.—Item de Regno ad Regem Cypri.—Item de rationibus fidei ad Cantorem Antiochenum.—Item de perfectione vitæ spiritualis contra Magistrum Geraldum.—Item contra doctrinam Geraldinorum et Retrahentium a Religione.—Item de sortibus ad Dominum Jacobum de Bonoso.—Item de forma absolutio- nis sacramentalis ad Magistrum Ordinis.—Item ad Urbanum Papam contra errores Græcorum.—Item declarationem triginta sex quæstionum ad Lectorem Venetorum.—Item declarationem quatuor quæstionum ad Magistrum Ordinis.—Item declarationem sex

ad Lectorem Bisuntinum.—Item de ente et esentia ad Fratres et socios suos.—Item de mixtione elementorum.—Item de motu cordis ad Magistrum Philippum de Castro cœli.—Item de unitate intellectus contra Averroistas.—Item de æternitate mundi contra murmurantes exposuit—et primam decretalem de fide catholica—et fecundam Dannamus, ad instantiam Archidiaconi Tridentini.—Fecit et tractatum de articulis fidei, et de Sacramentis Ecclesiæ ad Archiepiscopum Panormitanum.

Alia quidem inveniuntur sibi attributa, quæ tamen ipse non scripsit, sed post eum legentem vel predicantem ab aliis sunt collecta—ut puta Lectura super epistolam ad Corinthios, ab undecimo Capitulo usque ad finem—et Expositio super primum de anima, quas Frater Reginaldus ejusdem socius recolegit.—Iterum Lectura super Joannem, et super tertium Nocturnum Psalterii.—Colationes Dominicales et festivæ.—Item Colationes de Decem Præceptis, quas colegit Frater Petrus de Adria.—Item lectura super Matthæum completa, quam partim idem Frater, partim Scholaris quidam colegit ejus studio delectatus.

Apéndice 6.º

Elogio de Santo Tomás de Aquino, por Pedro Roger (Clemente VI), según el códice manuscrito núm. 38 de la Biblioteca Regia de París.

.....
Dico quarto, quod valde est fertilis et non enim scripsit unum librum solum; imo mirabile fuit, quomodo in tam parvo tempore quo vixit, tot Opera componere potuit.—Scripsit enim tam super Sententias, quam alias quæstiones, sexdecim volumina: scilicet quatuor scripta super Sententias—quatuor libros in Summa.—Contra Gentiles.—Quæstiones de Veritate.—Item quæstiones de potentia Dei.—Item quæstiones de Anima.—Item quæstiones de Virtutibus.—Item quæstiones de malo.—Item quæstiones de Spiritualibus creaturis.—Item undecim quodlibeta disputata—scripsit etiam super Bibliam, super quatuor Evangelia, ex puris Sanctorum auctoritatibus: mirabile opus connexum, ac si per unum hominem omnia essent dicta.—Item postillas super Evangelium Joannis.—Item super Epistolas ad Romanos, ad Corinthios et ad Hæbreos.—Item super Isaiam.—Item super Threnos.—Item super Cantica—et super Philosophiam—super libros Phisicorum—Methaphisicæ—super quatuor libros de Cælo—super librum de Generatione—et super duos Metheororum—super secundum et tertium de Anima—super aliquos parvos naturales—super librum Ethicorum—super quatuor Politicæ—super librum de causis—super Logicam—super librum Posteriorum—super librum Perihermenias.—Item sunt parva opuscula circiter quadraginta.

Apéndice 7.^o (1).

Catálogo de Bernardo Guidon, publicado por Oudin.

De numero et nominibus librorum et tractatum S. Thomæ.—Numerus autem et nomina librorum et tractatum et operum ejus quæ ad Dei laudem et fidei dilatationem eruditionemque studentium tam in Philosophicis quam in divinis ipse conscripsit in sequentibus conscribuntur.—Scripsit enim super quatuor libros sententiarum scripta quatuor, primum videlicet et secundum et tertium et quartum. Opus siquidem stylo dissertum, intellectu profundum, intelligentiæ clarum, et novis articulis dilatatum.—Cumque post tres annos sui magisterii redisset in Italiam, tempore Urbani Papæ existens Romæ scripsit iterum scriptum super primum sententiarum sicut testatur in sua Chronica Frater Ptolomeus Episcopus Torcellanus qui discipulus et auditor ejus fuit, asserens se vidisse illud in Conventu Lucano, quod nunc non invenitur, quia furto sublatum esse creditur et ideo non fuit multiplicatum.—Scripsit etiam Summam totius Theologiæ quam pluribus articulis ampliavit..... et morte præventus incompletam reliquit.—Scripsit etiam librum qui intitulatur Summæ Contra Gentiles quam quatuor libris distinxit.....—Scripsit etiam ad mandatum Domini Papæ super

(1) Advertimos que la nota primera de la pág. 47 en esta obra corresponde á la pág. 46—VII,—donde háblase de Guidon, aunque por error se refiera á Egidio Colonna—VIII.

quatuor Evangelia.....—Fertur quoque scripsisse Expositionem super evangelia dominicalia totius anui quæ vix ac rarissime reperitur.—Item mandante sibi Domino Urbano Papæ dictavit et ordinavit totum officium Ecclesiasticum De Corpore Christi, tam diurnum quam nocturnum quam etiam missæ.—Scripsit quoque postillam super Evangelium Johannis, maxime super quinque capitula stylo proprio, residuum vero dicitur reportasse ipso legente Frater Reynaldus Socius ejus quod postmodum idem Doctor correxit et approbavit.—Scripsit etiam Postillas super Epistolam Pauli ad Romanos.—Item super Epist. ad Corinthios.—Item super Epistolam ad Hæbreos usque ad undecimum Capitulum.—Ad inde vero sunt Postillæ ejus super sequentes epistolas Pauli reportatæ per prædictum socium suum post ipsum legentem quas idem doctor fertur postmodum correxisse.—Scripsit etiam super Isaiam Postillam quæ raro invenitur.....—Scripsit etiam quoque super Job ad litteram quod nullus Doctor litterariter sicut ipse exponere attentavit.—Scripsit etiam super Jeremiam—et super Threnos—et super Cantica Cantorum.—Frater vero Reginaldus Socius ejus dicitur reportasse Postillam super tres nocturnos Psalterii ipso legente quæ incipit. *Im omni opere suo dedit confessionem.*—Idem frater Raynaldus reportavit super primum librum de anima.—Lecturam vero super Mathæum quæ defectiva est, Frater Petrus de Andria dicitur reportasse.—Scripsit etiam idem Doctor non parva volumina, Quæstionum de diversis materiis per diversos articulos distinguens et prosequens et elucidans veritatem quæ intitulantur quæstiones de Veritate.—Item quæstiones de Anima.—Item quæstiones de Virtutibus.—Item quæstiones de malo.—Item quæstiones de Spiritualibus creaturis.—Item scripsit 11 quodlibet disputata — sicut etiam super Philosophiam Aristotelis—super libros Physicorum—super Methaphysicam—super tres libros de cœlo et

mundo—super librum de generatione et corruptione—super duos libros Metheororum—super secundum et tertium de Anima—super librum de sensu et sensato.—Super librum de memoria et reminiscentia.—Super libros Ethicorum.—Super quatuor libros Politicorum.—Super librum de causis et propositionibus Plocli.—Super libros primum et secundum posteriorum analyticorum.—Super librum Perihermenias.

Caput ultimum. Sequitur de Opusculis Sti. Thomæ.
—Scripsit etiam Sanctus Doctor diversos tractatus et libelos ad instantiam diversarum personarum quibus.... dabat ipse de veritate responsa.—Qui tractatus recolli.... in unius voluminis corpore ipsum efficiunt satis magnum et intitulantur communiter *Opuscula Sti. Thomæ* et possunt coordinari in uno volumine ad beneplacitum ordinantis quia unus ab alio non dependet.—Sunt autem numero circiter quadraginta paulo plus minus de quorum memoria et principia in sequentibus subnotantur—Videlicet tractatus de principiis naturæ ad Patrem Silvestrem, qui incipit: «Quoniam quædam,» etc.—Tractatus de natura materiæ, qui incipit: «Quoniam de principiis,» etc.—Tractatus de quatuor oppositis.—Tractatus de principio individuationis, etc.—Tractatus de natura instantis seu de instantibus, qui incipit: «Quoniam omnem durationem comitatur instans.»—Tractatus de verbo seu de natura Verbi, qui incipit: «Ad intellectum hujus nominis quod dicitur Verbum,» etc.—Tractatus de natura Verbi intellectus, qui incipit: «Quoniam circa naturam Verbi intellectus,» etc.—Tractatus de motibus naturalibus corporis seu de actionibus et operationibus occultis naturæ ad quendam militem ultramontanum, qui incipit: «Quoniam in quibusdam naturalibus corporibus.»—Tractatus de motu cordis ad Magistrum Philippum de Castro Cæli, qui incipit: «Quoniam omne quod movetur.»—Tractatus de quidditate entium seu de esse et essentia ad fratres et socios, qui incipit: «Quoniam parvus

error in principio.»—Tractatus de demonstratione, qui incipit: «Ad habendam cognitionem.»—Tractatus de fallaciis ad quosdam nobiles artistas, qui incipit: «Quia Logica est rationis scientia.»—Tractatus de Angelis seu de substantiis separatis ad Fratrem Reginaldum, qui incipit: «Quia sacris Angelorum solemnibus.»—Tractatus contra errores Averroistarum de unitate intellectus, qui incipit: «Sicut omnes homines naturaliter scire desiderant.»—Tractatus de sortibus; utrum sortibus sit utendum ad Dominum Jacobum de Burgo, qui incipit: «Postulavit a me vestra dilectio.»—Tractatus de judiciis astrorum, utrum liceat eis uti: ad fratrem Reginaldum, qui incipit: «Quia petisti ut tibi scriberem.»—Tractatus de Regimine Judeorum ad Ducissam Bravantia, qui incipit: «Excellentiæ vestræ recepi litteras.»—Tractatus responsionum ad 43 articulos ad magistrum ordinis, qui incipit: «Reverendo in Christo Patri.»—Tractatus in quo continetur responsio ad multos articulos ad fratrem Geraldum Lectorem Bisuntinum, qui incipit: «Charissimo sibi in Christo.»—Tractatus in quo continetur responsio ad 36 art. ad Lectorem Venetum qui incipit: «Lectis litteris vestris inveni.»—Tractatus ad Urbanum Papam Contra errores Græcorum, qui incipit: «Libellum ab excellentia vestra mihi exhibitum.»—Tractatus de Regimine Principum ad Regem Cypri, qui incipit: «Cogitanti mihi quid offerrem Regiæ celsitudinis dignum.»—Tractatus de propositionibus modalibus, qui incipit: «Quia propositio modalis.»—Tractatus de æternitate mundi. Utrum possit esse ab æterno, qui incipit: «Supposito secundum fidem catholicam.»—Tractatus continens, Expositionem salutationis Angelicæ, Ave gratia plena, qui incipit: «In salutatione ista continentur tria.»—Tractatus Continens expositionem Orationis Dominicæ Pater noster, qui incipit: «Inter alias orationes Dominica Oratio principalior invenitur.»—Tractatus de ar-

ticulis fidei et Ecclesiæ Sacramentis.—Tractatus in quo continetur Brevis declaratio quorundam articulorum fidei quos impugnant Græci, Armeni et Saraceni ad Cantorem Anthiochenum, qui incipit: «Beatus Petrus Apostolus.»—Tractatus continens Expositionem Primæ decretalis de Summa Trinitate, firmiter credimus, qui incipit: «Salvator noster.»—Tractatus continens expositionem secundæ decretalis Dannamus et reprobamus, qui incipit: «Exposita forma Catholicæ fidei.»—Tractatus de perfectione vitæ spiritualis, qui incipit: «Quoniam quidam perfectionis ignari.»—Tractatus de forma absolutio- nis sacramentalis ad magistrum Generalem ordinis, qui incipit: «Perlecto libello.»—Tractatus de mix- tione elementorum, qualiter sunt in mixto ad magis- trum Philippum, qui incipit: «Dubium apud nos esse solet.»—Tractatus continens expositionem super li- brum Boetii de hebdomadibus, qui incipit: «Præcur- re prior in domum tuam.»—Tractatus super librum Boetii de Trinitate, qui incipit: «Ab initio.....»—Tractatus Continens expositionem librorum beati Dionysii de Divinis nominibus.»—Tractatus de per- fectione Christianæ religionis, qui incipit: «Christi- anæ religionis propositum.»—Tractatus contra impug- nantes religionem videlicet contra Guillelmum de Sancto Amore et sequaces ejus, qui incipit: «Quo- niam ecce inimici tui sonnerunt foris.»—Tractatus qui intitulatur Compendium Theologiæ ad fratrem Reginaldum, qui incipit: «Æterni patris filius.»—Tractatus de præceptis quod lex amoris fuit homini necessaria, qui incipit: «Tria sunt homini necessa- ria ad salutem.»—Tractatus de fato, qui incipit: «Quæritur de fato an sit,» etc.

Apéndice 8.º

Catálogo de las obras de Santo Tomás, escrito por Luis de Valladolid, según el código de San Víctor de París, dado á luz por Martene-Durand.

Scriptis enim super IV libros sententiarum IV volumina, opus siquidem stylo dissertum, intellectu profundum intelligentia clarum et novis articulis dilatatum: *Primum incipit: Ego sapientiæ effudi flumina.*—*Secundum incipit: Spiritus ejus ornavit celos.*—*Tertium incipit: Ad locum unde exeunt flumina revertentur.*—*Quartum incipit: Missi verbum suum et sanavit eos.*

Cumque post tres annos sui magisterii rediisset in Italiam, existens Romæ, scripsit iterum super primum sententiarum, sicut testatur in chronica sua frater Bartolomeus episcopus corsulanus qui diutius auditor ejus fuit, asserens se vidisse in conventu Lucano, quod nunc non invenitur quia clam sublatum fuisse creditur et ideo non fuit multiplicatum. (Refiérese, como hemos visto, al pasaje de Bartolomé de Lucca que dimos á su tiempo. Continúa el Vallisoletano su catálogo del modo siguiente:)

DE SUMMA THEOLOGICÆ

Scriptis et admirabilem summam totius Theologiæ, quam pluribus materiis et articulis ampliavit, et aliter quam in scriptis suis secundum exigentiam materiæ prioribus miro et convenienti ordine per quæs-

tiones et articulos distinxit, subtilioribus rationibus ipsos determinans et declarans, quos sanctorum doctorum auctoritatibus roboravit, et philosophorum dictis ornavit, fundavit et communivit. In quo opera cunctis theologiam ad plenum scire desiderantibus sic utiliter laboravit quod viam sciendi et comprehendendi facilem, modumque compendiosum, prius ignotum adinvenit et tradidit, non absque infusione doni gratiæ specialis. Summam autem prædictam in tres partes distinxit, scilicet in *naturalem*, *moralem* et *sacramentalem*. In prima agit et definit de natura rerum; primo divinis, secundo autem de rebus creatis, et intitulatur *Prima pars Summæ*. Secundam autem partem *moralem* divisit in duo volumina, in quorum primus agit et definit de virtutibus et vitiis et aliis ad *moralem* materiam pertinentibus in communi et intitulatur *Prima secundæ*. In secundo vero volumine descendit ad materiam virtutum et vitiorum, et diversorum hominum statum, et intitulatur *Secunda Secundæ* respectu ejusdem materiæ. Tertia autem pars Summæ est quartum volumem ejusdem, quæ ideo *Sacramentalis* vocatur, quia in eos agit de sacramentis Christi et ecclesiæ, et toto magisterio Incarnationis Filii Dei, et intitulatur *Ultima pars Summæ*, quia finis est aliorum et ultimo facta fuit. Quam cum scriberet in conventu Neapolitano, et in capella Sti. Nicolai ejusdem conventus oraret, frater Dominicus sacrista vidit ipsum in oratione positum quasi duobus a terræ cubitis in aëre elevatum. Super quo frater ille diu admirans, subito audivit ab imagine crucifixi, ad quam conversus sanctus doctor orabat, prolatam clarius istam vocem. *Bene scripsisti de me, Thoma, quam ergo recipies pro labore tuo mercedem?* Scripserat enim de Christi Incarnatione, Nativitate, Passione, Resurrectione, et Ascensione. Et respondit Thomas: *Non aliam mercedem accipiam nisi teipsum*. Et quia a Domino facta est de mercede quæstio, dabatur intelligi de propinquo labore suo fore terminum imponendum.

Nam revera postea pauca scripsit, et scribendi et vitæ suæ cito finem fecit. Ideo præventus morte dictam tertiam partem incompletam reliquit. Unde certe vera et fidedigna hujus approbata doctrina, quæ divina revelatione suscipitur et veritatis verbo approbatur.

Prima pars Summæ incipit: Quia catholica veritatis Doctor.—*Prima secundæ incipit: Quia sicut dicit Damascenus.*—*Secunda secundæ incipit: Pos communem considerationem.*—*Ultima pars incipit: Quia Salvator noster.*

DE SUMMA CONTRA GENTILES

Scripsit etiam Summam quæ intitulatur *Contra gentiles*, in qua sic hæreticorum errores scripturarum sua falce acutissima extirpavit, sic contra paganorum et gentilium stultitiam arcu et gladio doctrinæ suæ prævaluit, quod de tali conflictu sibi hactenus nullus fuit similis. Gessit enim typum luciferi splendens in cœtu nubium plus quam doctores cæteri, purgans dogma gentilium. Est autem opus illud, stilo disertissimo et rationum novitate et subtilitate profundissimo. In quo præcipue opere cum ipsum scriberet, frequenter detentus est, a sensibus exterioribus eo abstractus, ut videntur totaliter divinis intentus. Unde invitatus Parisius a beatissimo rege Francorum Ludovico, recedensque de studio suo, cum imaginatione quam contra hæresim Manichæi præconcepit quam tunc temporis impugnabat, sedensque in mensa regis juxta eum, subito virtute sibi divinitus inspirata, super mensa manu percutiens dixit *Modo conclusum est contra hæresim Manichæi*, vocansque socium suum ex nomine ait: *Surge et scribe*, quasi esset in studio cœllæ suæ. Prior autem istius conventus qui ipsorum sociaverat, tangens eum manu, dixit *Animadvertatis, magister, quia nunc estis in regis Franciæ mensa, et non in calla*; qui ad se rediens, et advertens ubi erat, inclinans se ad regem humiliter ait: *Parca-*

tis mihi, domine mi rex, quia credeban me esse in studio, ubi contra Manichæi hæresim incaperam cogitare. De quo sanctus rex fuit plurimum admiratus et ædificatus, quod in homine fieret tantum per Spiritum raptus mentis, quem non impediret in aliquo sensus carnis. Tunc santus rex, vocato scriptore, mandavit ei quod statim scriberet quæ doctori sancto fuerant divinitus revelata. Istam autem Summam in quatuor libros distinxit qui incipiunt:

Primus liber: *Veritatem meditabitur.*—Secundus: *Meditatus sum in omnibus operibus tuis.*—Tertius: *Deus magnus Dominus.*—Quartus: *Ecce hæc ex parte dicta sunt.*

DE QUÆSTIONIBUS DISPUTATIS

Scriptis etiam idem doctor non parva volumina quæstionum theologicarum de diversis materiis, per diversos articulos distinguens et prosequens et elucidans veritatem, quas in septem partes distinxit, et vocantur Quæstiones disputatæ, scilicet:

Quæstiones de potentia Dei.—*Quæstiones de unione Verbi Incarnati.*—*Quæstiones de veritate.*—*Quæstiones de malo.*—*Quæstiones de spiritualibus creaturis.*—*Quæstiones de anima.*—*Quæstiones de virtutibus.*

ITEM scripsit XI quolibeta.

DE SACRAMENTO CORPORIS CHRISTI

ITEM ad mandatum Domini Urbani Papæ dictavit et ordinavit totum officium ecclesiasticum de festo et octavis Corporis Christi.

ITEM scripsit librum de Sacramento Eucharistiæ, et dimensionibus et accidentibus sine subjecto existentibus, ad rogatum magistrorum Parisiensium. Cum autem de Corpore Christi scripsit quæ sibi divinitus Spiritus revelavit, in ecclesia istius conventus, cum quaterno ad altare oraturus accessit, et super altare

coram Christo, tamquam summo magistro, quaterno ipso opposito, flexis genibus oravit: mira res! mox ibidem Christus visibiliter apparens, a socio sancti doctoris et aliquibus fratribus ipsum devotionis gratia observantibus, super quaternum stans in altari conspicitur, taliter alloquens sanctum suum *Bene de hoc Corporis mei sacramento scripsisti, Thoma, et determinasti, sicut ab homini in mortali vita de gente potest intelligi, et humanitus deserviri.* Quo diutius in oratione persistente, visus et doctor prædictus, quasi per unum cubitum a terra in aëre elevatus. Ad quod prodigium intuendum prior conventus et alii plures fratres convocati venientes, corporalibus oculis aspererunt.

DE LIBRIS BIBLIE

Scrpsit et ad mandatum Urbani Papæ super quatuor evangelia opus insigne, miro contextum ordine ex dictis et auctoritatibus sanctorum, in quibus sic uniuscujusque evangelistarum quatuor est continuata historia, quasi unius doctoris videatur esse lectura.— Opus super Matthæum incipit: *Sanctissimo ac reverendissimo domino.*—Super Marcum: *Reverendo in Christo patri domino Anibaldo.*—Super Lucam: *Inter cætera Incarnationis mysteria.*—Super Johannem: *Diem visionis subtilitate illustratus.*

ITEM scrpsit Postillam super Johannem. Incipit: *Vidi Dominum sedentem,* et hoc per modum lecturæ.

ITEM expositionem super evangelia totius anni.

ITEM scrpsit super epistolas Pauli Romanos—ad Corinthios—ad Galatas—ad Ephesios—ad Philippen—ad Colossenses—ad Thessalonicenses—ad Timotheum—ad Titum—ad Philemonem—ad Hæbreos. Super quas epistolas cum Parisius scriberet, et quippiam sibi obscurius occurrebat, emissis scriptoribus, in oratione se prosternabat, et tunc clarum illi erat quod obscurius autea fuerat. Frater Paulus de Aquila

vidit Thomam in scriptis legentem et Paulum Apostolum ad eum venientem, et scholas ejus intrantem: cui cum S. Thomas de cathedra descendens ei vellet occurreret, Paulus mandavit quod legeret et prosequeretur quam inceperat lectionem. Quem S. Thomas rogavit, ut ei diceret, an in epistolis suis verum habuisse intellectum *Plenum habuisti de illis intellectum, sicut potest quis vivens in corpore habere.*

ITEM scripsit super Job ad litteram, in quem nullus doctor ante eum litteraliter sic sicut ipse exponere attentavit.

ITEM incœpit scribere super Psalterium et scripsit super tres primos nocturnos et præventus morte opus remansit incompletum. Incipit: *In omni opere suo dedit confessionem Sancto.*

ITEM incœpit scribere super Isaiam prophetam, et cum scriberet prophetiæ ejus mysterio exponendo, pervenit ad quemdam libri textum sibi difficilem: quem cum non posset intelligere, nec profunditatem sensus scripturæ propheticæ penetrare, orationi se contulit, et sanctis apostolis Petro et Paulo recommendavit: qui eidem visibiliter apparentes de textu dubio plenissime instruxerunt. O vere felix doctor! cui divinæ scripturæ cœli clavicularius aperuit ostium, et ascensor cœli Paulus illi doctor mirabilis docuit in veritate secretum. O felix doctor! hospes mundi et civis cœli, qui cum cælestibus civibus loquitur, dum adhuc in corpore peregrinatur.

ITEM scripsit super Jeremiam.

ITEM scripsit super librum Threnorum.

ITEM super Cantica Canticorum.

DE EXPOSITIONE ALIQUORUM SCRIPTORUM

ITEM super librum Dionysii de Cœlesti Hierarchia.

ITEM de Ecclesiastica Hierarchia.

ITEM de Divinis nominibus.

ITEM de Mystica theologia.

ITEM super omnes epistolas ejusdem.

ITEM scripsit super librum Boëtii de Hebdomadibus. Incipit: *Præcurre prior in domum tuam.*

ITEM scripsit super librum Boëtii de veritate et incipit: *Ab initio nativitatis me investigabo.* Cumque librum istum exponeret, candelam accensam in manu tenens, sic in contemplatione est abstractus, quod candela ardens consumata est usque ad digitos manus ejus, quibus ignem candelæ diutius inhærentem non sensit; sed ipsum sine aliquo motu digitorum sustinuit, donec defecit. Inhibuerat enim scriptori suo, ut ipsum nullatenus vocaret quidquid in ipso videretur. Simile de ipso Parisius sæpius vissum est. Erat enim mirabile videre hominem sensibus utentem, et cum sensibus conversantem, subito rapi, et mente abstrahi, et quasi ab hominibus separari et ad cœlestia elevari quasi non esset ubi corporaliter sisteret, sed ubi mentaliter inhæreret.

DE ALIQUIBUS ALIIS EXPOSITIONIBUS

ITEM scripsit super Salutationem Angelicam, scilicet, *Ave Maria.* Incipit: *In ista salutatione tria continentur.*

ITEM scripsit. Expositionem orationis Dominicæ, scilicet *Pater noster.* Incipit: *Inter alias orationes Dominica oratio principaliter invenitur.*

ITEM scripsit super primam decretalem *De Summa Trinitate firmiter tenemus.* Incipit: *Salvator noster.*

ITEM scripsit super decretalem *Damnamus et reprobamus.* Incipit: *Exposita forma catholicæ fidei.*

DE ALIQUIBUS ALIIS LIBRIS

ITEM scripsit librum qui intitulatur *Compendium theologiæ ad fratrem Reginaldum,* qui incipit: *Æterni Patris filius.* Et quia morte præventus est, opus remansit incompletum.

ITEM librum de perfectione religionis christianæ. Incipit: *Christianæ religionis propositum.*

ITEM librum de perfectione vitæ spiritualis. Incipit: *Quonam quidam perfectionis ignari.*

ITEM librum de præceptis et necessitate legis amoris. Incipit: *Tria sunt necessaria.*

ITEM librum contra impugnantes religiosos: Incipit: *Ecce inimici tui sonnerunt.*

ITEM librum contra errores Græcorum ad Urbanum papam. Incipit: *Libellum ab excellentia vestra modo exhibitum.*

ITEM de articulis fidei et ecclesiæ sacramentis ad archiepiscopum Parnomitanum. Incipit: *Postulavit ad me vestra dilectio ut de articulis fidei et ecclesiæ sacramentis.*

ITEM librum de articulis fidei contra Græcos, Armenios, et Sarracenos, ad Cantorem Antiochenum. Incipit: *Beatus Petrus Apostolus.*

ITEM librum de forma absolutionis sacramentalis ad magistrum ordinis Prædicatorum. Incipit: *Perlecto libello.*

ITEM librum quadraginta trium questionum ad lectorem Venetum. Incipit *Lectis litteris vestris inveni* (1).

ITEM librum ubi continetur responsio ad multos articulos, ad fratrem Gerardum lectorem Bisuntinum. Incipit: *Carissimo sibi in Christo.*

ITEM librum de substantiis separatis, scilicet angelis ad fratrem Raynaldum. Incipit: *Quia sacris angelorum solemniss.*

ITEM librum de regimine principum ad regem Cyprî. Incipit: *Cogitanti mihi quid offerrem regiæ celsitudinis dignum.*

(1) Los contemporáneos traen 36 *Ad Lect. Venetum*, y 43 *Ad I. Vecellensem*; y Echard dice que el Vallisoleitano cita estos dos opúsculos, cuando no encontramos más que la primera, y con 43 opúsculos, por error de imprenta ó del amanuense.

ITEM librum de regimine Judæorum ad ducissam Bravantiaë. Incipit: *Excellentia vestra recepi litteras.*

ITEM librum de origine et perpetuitate mundi. Incipit: *Supposito secundum fidem.*

ITEM librum de Sortibus, ubi scilicet illis utendum, ad dominum Jacobum de Burgo. Incipit: *Postulavit a me vestra dilectio.* Et cum ab eodem divino intellectu omnium scientiarum secreta prodeant, a quo divinæ sapientiæ veritates emanant, cui omnes scientiæ jure subserviunt, ut, ancillæ, sanctus doctor scripsit multa de scientiis philosophicis et habemus videlicet:

DE LOGICA, PHISICOLOGIA ET METAPHISICA

Super librum Perihermenias.

ITEM super librum Posteriorum.

ITEM super octo libros Physicorum.

ITEM super tres libros de cœlo et mundo, quia morte præventus non scripsit super quartum.

ITEM super duos libros de generatione et corruptione.

ITEM super duos libros meteororum solum, quia morte præventus non scripsit super tertium et quartum.

ITEM super tres libros de anima.

ITEM super librum de sensu et sensato.

ITEM super librum de memoria et reminiscentia.

ITEM super librum de somno et vigilia.

ITEM librum de morte et vita, et super alia parva naturalia.

ITEM super XII libros Mathematicæ.

ITEM super librum Causarum.

ITEM super quatuor Ethicorum.

ITEM super libros Politicorum quatuor, quia præventus est morte et alios non complevit.

In exponendo autem litteraliter Aristotelem, non

habuit æqualem, unde a Philosophis *Expositor* per excellentiam nominatur.

ITEM scripsit super librum de quatuor oppositis, qui incipit: *Quatuor sunt oppositiones.*

ITEM librum de modalibus propositionibus, incipitque: *Propositio modalis.*

ITEM de fallaciis ad quosdam artistas, incipitque: *Logica et rationalis scientia.*

ITEM de demonstratione. Incipit: *Ad habendam cognitionem.*

ITEM librum de principiis naturæ ad fratrem Silvestrum. Incipit: *Quia aliud potest esse licet non sit.* (Quoniam quoddam potest esse licet non sit.)

ITEM librum de natura materiæ. Incipit: *Quoniam de principiis sermo habitus est.*

ITEM librum de natura instantis. Incipit: *Quoniam omnem durationem comitatur instans.*

ITEM librum de fato. Incipit: *Quæritur de fato quid sit.*

ITEM librum de actionibus et operationibus occultis naturæ ad quemdam militem. Incipit: *Quoniam in quibusdam naturalibus.*

ITEM librum de motu cordis ad Magistrum Philippum de Castrocceli incipit: *Quoniam omne quod movetur.*

ITEM librum de Verbo. Incipit: *Ad intellectum huius nominis quod dicitur Verbum.*

ITEM librum de natura verbi intellectus. Incipit: *Quoniam circa naturam intellectus.*

ITEM librum contra Averroistas, de unitate intellectus. Incipit: *Omnes homines naturaliter scire desiderant.*

ITEM de mixtione elementorum in mixto ad Magistrum Philippum. Incipit: *Dubium apud multos esse solet.*

ITEM librum de Judiciis astrorum ad fratrem Raynaldum. Incipit: *Quia petisti ut tibi scriberem.*

ITEM librum de principio individuationis. Incipit:

Quoniam quæ sunt potentia cognoscitivæ in homine.

ITEM librum de quidditate entium, sicut de esse et essentia. Incipit: *Quoniam parvus error in principio.*

Aliqua alia opera appropriantur Sancto Doctori quæ ipse non fecit. Sed aliqui doctores sui secuaces ex ejus dictis, et ideo Beati Thomæ opera nominantur.»

En seguida refiere el Vallisoletano las oraciones devotas, compuestas y dictadas por el Santo en varias ocasiones; no copiaremos más que el principio de cada una de ellas por no hacernos demasiado pesados, y porque nos basta esto para demostrar la autenticidad de las que le atribuye Luis de Valladolid al Angélico Doctor: «Quandocumque celebrabat, antequam indueretur orabat: Omnipotens et misericors Deus, etc..... Ante communionem cum Corpus Christi dum celebrabat tenebat in manibus sic orabat. Adoro te digne latens deitas, etc..... Quando audiebat missam in elevatione Corporis Christi orabat. Tu rex gloriæ Christi, etc..... In secreta contemplatione flexis genibus sic orabat: Concede mihi misericors Deus, etc..... Antequam prædicaret, studeret legeretque vel diceret sic orabat. Creator inefabilis, etc.....» Contra coruscationes, tempestates..... sic dicebat: Deus in carne venit.....»

Por fin, el Vallisoletano cita en este catálogo la carta que envió la Universidad de París al Capítulo general de la Orden de Predicadores con motivo de la muerte del Santo, y el códice de San Víctor termina así: «Compilatum est hoc opus per fratrem Ludovicum de Valle-Oleti regni Castellæ, Proviaciæ Hispaniæ.»

Apéndice 9.º

Catálogo de San Antonino, según su crónica (1), publicada por Oudin.

Scriptis Summam Theologiæ Doctor Angelicus, quam tripartivit in naturalem, moralem et sacramentalem, et Secundam partem Summæ distinxit in duo volumina, et primum dicitur prima secundæ, id est prima pars secundæ partis: aliud alegatur secunda secundæ. Ipsa Summa majoris est authoritatis et magis allegatur.—Idem Doctor fecit super quator libros Sententiarum scripta quatuor.—Cunque post tres annos suit Magisterii, in Italiam redisset, tempore Urbani Papæ exitens Romæ, scripsit iterum super primum Sententiarum, sicut testatur in Chronico suo frater Ptolomæus Episcopus Torcellanus, qui ex discipulis suis fuit et auditor, asserens se vidisse illud in Conventu Lucano, quod nunc non invenitur.—Scripsit et Librum qui intitulatur Summa contra Gentes, quem in quatuor libros distinxit, in uno tamem volumine.—Est autem Opus hoc stylo disertum, et rationum novitate et subtilitate profundum.—Scripsit in super ad mandatum Urbano Papæ IV opus insigne super quatuor Evangelia, miro contextum ordine, et dictis et authoritatibus Sanctorum Doctorum—Fertur quoque fecisse expositionem super Evangelia Domi-

(1) Véase *Incunab.*, en la Bibl. de Filosofía y Letras, A I, tab. 4.^a, núm. 11.

nicalia totius anni, quæ vix aut rarissime invenitur. Ego credo me vidisse, sed talem quæ (ut mihi videtur) est excepta ex prædicto opere super Evangelia quatuor—Mandante quoque eodem Urbano composuit totum officium tam diurnum quam nocturnum festi corporis Christi, ac etiam Missæ.—Scripsit quoque postillam super Evangelium Joannis, maxime super quinque capita, stylo proprio: residuum dicitur reportasse fratrem Reginaldus, socius ejus, ipso legente, quod postmodum idem Doctor correxit et approbavit.—Scripsit etiam postillam super Epistolas ad Pauli ad Romanos, ad Corinthios, ad Hæbreos usque ad XI capitulum: et super alias epistolas Pauli reportata sunt per prædictum Reginaldum socium ejus post ipsum legentem quas idem Doctor fertur postea correxisse.—Scripsit postillam super Isaiam, quæ raro invenitur—Scripsit super Job ad litteram, quod nullus Doctor prius attentaverat.—Nam Gregorius Magnus expositionem fecerat moralem potius, quam litteralem, pulcherrimam. Nicolaus de Syra post eum exposuit, ab ipso multa furatus: et aliter contra eum impigens, sed sine ratione.—Scripsit etiam super Jeremiam et Threnos—et super Cantica Canticorum, multum tamen breviter et ad litteram—circa finem vitæ scripsit super tres nocturnos Psalterii. Frater Reginaldus dicitur reportasse ipso legente Postillam, quæ incipit: «In omni opere dedit confessionem.»—Lecturam quoque super Mathæum, quæ defectiva est, dicitur reportasse frater Petrus de Hadria.—Item super librum de Anima primum frater Reginaldus reportavit.—Scripsit etiam Doctor non parva volumina quæstionum quæ intitulatur: «Quæstiones de veritate.»—Item quæstiones de potentia Dei.—Item quæstiones de Anima.—Item quæstiones de Virtutibus.—Item quæstiones de malo.—Item quæstiones de spiritualibus creaturis.—Item scripsit duodecim quodlibeta disputata—scripsit etiam super Philosophiam Aristotelis super libros de cælo et mundo.—Super librum de

generatione et corruptione.—Super duos libros Metheororum.—Super secundum et tertium de anima.—Super librum de sensu et sensato.—Super librum de memoria et reminiscentia.—Super librum Ethicorum.—Super quatuor libros polyticorum.—Super librum de causis et propositionibus Procli.—Super librum primum et secundum posteriorum—et super librum Perihermenias.—Scripsit etiam diversos tractatus et libellos ad instantiam diversarum personarum, quæ ei mittebant dubia et ipse eis de veritate dabat responsa: qui tractatus recollecti in unius voluminis corpus efficiunt ipsum satis magnum, et intitulantur communiter Opuscula Beati Thomæ. Sunt autem numero circiter quadraginta.—Sunt ergo hi tractatus.—De principiis naturæ ad fratrem Sylvestrum.—De quatuor oppositis.—De principio individuationis.—De natura instantis, seu de instantibus.—De verbo seu natura verbi.—De natura verbi intellectus.—De motibus naturalibus corporis, seu de operationibus et actionibus occultis naturæ.—De motu cordis.—De quidditate entium seu de ente et essentia.—De fallaciis.—De Angelis.—Contra errores Averroistarum de unitate intellectus.—De sortibus.—De judiciis astrorum.—De regimine Judæorum ad Ducissam Brabantiæ.—Tractatus responsionum ad quadraginta duos articulos ad Magistrum Ordinis.—Tractatus in quo continetur responsio ad multos articulos ad fratrem Gerardum Lectorem Bisuntinum.—Tractatus in quo continetur responsio ad Triginta sex articulos ad Lectorem Venetum.—Tractatus ad Urbanum Papam contra errores Græcorum.—Tractatus de regimine Principum ad regem Cypri.—De propositionibus modalibus.—De æternitate mundi.—Expositionem Symboli.—Expositionem Salutationis angelicæ.—Expositionem Orationis Dominicæ.—De articulis fidei et Ecclesiæ Sacramentis.—Brevis declaratio quorundam articulorum quos impugnant Græci, Armeni et Saraceni ad Cantorem Antiochenum.—Expositio primæ

Decretalis.—De summa Trinitate et fide Catholica.—De perfectione vitæ spiritualis.—De forma absolutio- nis Sacramentalis.—De mixtione elementorum.—Ex- positio libri Boëtii de Hebdomadibus.—Tractatus Su- per librum Boëtii de Trinitate.—Tractatus continens expositionem Librorum Dionysii, de divinis nomini- bus.—Tractatus contra impugnantes Religionem præcipue mendicantium.—De perfectione christianæ religionis.—Compendium Theologiæ ad Fratrem Re- ginaldum.—De præceptis.—De fato.—Et ex his pa- tet quod postillæ super Genesim et super Eccle- siastem quas vidi sibi intitulatas, Compendium quod- dam Theologiæ, quod incipit: «Theologicæ veritatis quod etiam Beato Thomæ aliqui intitulo- rant non sunt ejus cum non connumerentur inter supra dictos.—Compendium enim quod Beatus Thomas edidit de quo supra facta est mentio aliter incipit et est multo brevius et de paucis tractat. Sed illud quod incipi- Theologicæ veritatis de omnibus pene brevissimæ tra- ctat materiis Theologiæ. Sed nec Alberti Magni est ut alii quidam dicunt sed cujusdam doctissimi viri qui dictus est Frater Thomas.

Apéndice 10.

*Compendio de la vida y obras de Santo Tomás
encontrado por el Dr. Uccelli (1).*

All' Angelico Santo Dottore
Tommaso d' Aquino,
figlio de Landolfo, Conte d' Aquino, degli antichi
Principi di Lombardia e di Teodora Caraccioli
de' Principi Normanni, poi Re delle due Sicilie,
Che ebbe per avi paterni Tommaso, Conte di Somma,
Luogotenente generale
delle Armi di Federico I, Imperadore,
e Francesco Principessa di Suevia e di Baviera,
Sorella del detto Cesare.
Pronipote di Federico I, Nipote di Arrigo VI;
Congiunto in terzo grado con Federico II, Imperadore;
Discepolo di Alberto Magno;
Maestro di Egidio Colonna;
eletto ancor vivente Dottore degli Studi Agostiniani;
Laureato maestro nella Università di Parigi;
d' annis venticinque
Commentatore de libri d' Aristotile
in ottocento novanta una lezione;

(1) No se conoce su autor, ni la época ni lugar en donde fué escrito, aunque se cree por el texto que fué hecho en Bérgamo. Se halló también un ejemplar de este compendio en Nápoles en la habitación del Santo, hoy capilla del Convento de Santo Domingo el Mayor.

Del maestro delle Sentenze in cinquecento settantotto
Questioni, ed in due mila novecento trentuno articoli
tra maggiori e minori.

Autore de sessantatre quistioni disputate
in cinquecento dieci articoli

Della *Somma Contro i gentili*, in quattro libri
e quattrocento sessantatre capi;

Della prodigiosa *Somma Teologica*,
ripartita in cinquecento dodici questioni
e in altrettanti miracoli, quanti articoli (1)

Che sono due mila seicento cinquanta due
e in dieci mila argomenti sciolti;
di curantatre opuscoli

e di duecento ventuno sermoni;

Spositore delle lettere di S. Paolo
e di altri libri Canonici

in ottocento tre lezioni e capitoli;

Compilatore di quarant' uno Santi Padri

Sopra i quattro Vangeli Sulla *Catena Aurea*;

Autore della messa e dell' Uffizio

che recita la Chiesa nella festa del Corpo de Cristo;

Scrittore nel corso de venticinque anni
di tutte le dette opere

tradotte poscia in Greco, in Ebraico, in Armeno
ed altri idiomi.

Interprete fidelissimo di S. Agostino,
e Principe de' Teologi Scolastici (2);

Lodato da Cristo in Parigi, in Orvieto e in Napoli,
e instruito da Maria, dagli Angioli e da SS. apostoli
Pietro e Paolo;

Tenuto in sommo pregio da otto Santi Canonizzati,
Singolarmente da S. Ignazio Loiola, di cui riferi
il Cardinali del Monte

nel Concistorio per la di lui canonizzazione
che mai non annuise nuove opinioni

(1) Joan XXII, in Serm. Sti. Thom.

(2) Carden. Hossius, in *Confess.*, cap. XXXVII.

sequace perpetuo della dottrina Tomistica (1)
che appiese da Domenicani in Parigi (2)
E che obligó i suoi figli a fedelmente seguire
facendone un punto di Costituzione (3)
Da S. Pilippo Neri, solito a dire che né libri
degli altri Santi trovara lo Spirito di Dio
ma nella *Somma* di S. Tommaso,
la vena dello spirito di Dio
Da S. Francesco di Sales
che lo chiamó il maggior Dottore
che sia stato giammai
Encomiato da venticinque Sommi Pontefici
che chiamano la di lui Dottrina
Immune da ogni errore (4) Infusa (5)
La prima dopo la Canonica (6) Inconcussa (7)
Sicuro chi la segue
e sospetto di verita chi la impugna
E che affin di difonderne ed amplificarne lo studio
condecorarono le Scuole de' PP. Domenicani
di Privilegi amplissimi
Adroprato in difesa della Fede,
da cinque Concilii Ecumenici,
Dal Lionese II contro i Greci,
dal Viennese contro i Beguardi,
dal Costanziense contro Hus Wicleff;
dal Fiorentino, che con la di lui dottrina
riuni i Greci convinti alla Chiesa Latina
e ridusse in Canonici le di lui Sentenze
circa i sacramenti,

- (1) J. Pinius S. J., *Vit. S. Ignatii*.
(2) Bolland, tomo VII, *Jul.*, pág 603.
(3) *Const. S. Ignatio*, pág. 4, cap. XXIV, § 1: *Ine Tologia legetur vetus et Novum Testamentum et dottrina scholastica D. Thomæ*.
(4) Clem. VIII.
(5) Joan XXII, *Redemptionem*.
(6) Inocent. VI.
(7) Alex. VII.

Dal Concilio di Trento che collocò sull'altare
con le scritture canoniche la di Lui Somma
che nella Sessione XXI differì alla XXII il giudizio
circa il tempo dell'ordinazione
degli Apostoli in Sacerdoti
per assicurarsi della mente del Santo Dottore
che a taluno de' Padri sembrava contraria (1)
E la dottrina del quale circa la giustificazione
del peccatore, al dire di Monsignor Bossuet
e una tessitura delle parole medesime di S. Tommaso
sopra di tal materia (2),
seguito da quindici ordini regolari, de' quali tutti
fu difensore vivendo contro Guglielmo de Sant' Amore
alla presenza del Papa e del Sacro Collegio
l'anno MCCLVI.

Dottore in trentaquattro Università
specchio chiarissimo di quella di Parigi
i Professori della quale nell'anno MCCLIX.
Discordi tutti nella questione
degli Accidenti Eucharistici
si assoggetarono e seguirono la sola decisione
Di Tommaso, giovane ancora di trentadue anni (3)
Sterminatore in ogni tempo dell'eresia
e nemico il più temuto degli eretici;
Da Lutero che chiama Tomista la Chiesa Romana
e Tomistica la di Lei dottrina (4)
da suoi seguaci che a qué tempi chiamavano
generalmente tomisti tutti gli scrittori Cattolici
Da Teodoro Beza, calvinista, che chiamo Tommaso
Unico Sostegno del Cattolicesimo
morto in Fossanova di campagna de Roma
d'anni quarantanove compiuti
Canonizzato in Avignone da Giovanni XXII

- (1) Card. Pallavicin, lib. 17, *Hist. Conc. Trid.*, cap. 11.
- (2) Bossuet, *Trat. de Dilec. Dei*, pag. 22.
- (3) Toco, pag. 675, núm. 53; Bolland.
- (4) Piccinard, tomo IV, lib. 2.^o

E in tale occasione lodato in publico con orazione
Panegirica due volte dal Papa
e similmente encomiato dal Re di Sicilia
e finalmente nella traslazione solennissima
del di Lui Sacro corpo fata in Tolosa
l' anno MCCCLXXIX
incontrato ed accompagnato, per più miglia
Da Ludovico, Duca d' Angiò,
Fratello di Carlo II, Re di Francia,
Con molti altre Principi della Chiesa e del Regno
oltre ad un numerosissimo popolo
Sopra cento cinquanta mila persone
Si offrono e consagrano
nell solennizzarsi in S. Bartolommeo
la di Lui festa
i seguenti distici:

*Stirpis et Ingenii lumen mirabile Thomam
Ecclesie Cælum Solis ad instar habet
Fax templi; scholæ Dux, Hæresis hostis Aquinas,
Mens Augustini, viva loquela Dei.
Doctores Omnes Thomas complectitur unus
Cur non Doctorum Doctor habendus erit?*

Apéndice 11.

*Elogio de Santo Tomás de Aquino, compuesto por el
P. Pedro Labré, de la Compañía de Jesús.*

Thomas Angelus erat, antequam esset Doctor Ange-
[licus,

Angelorum discipulus, et pene æmulus fuit
Multa ab Angelis didicit, quædam Angelos docere potuit.
Aut Theologiam ad terras deduxit de cælo.
Aut scivit in via, quod videtur in Patria.
Audiuit Apostolus arcana verba, sed illa tacuit.
Quæ Paulo dicere non licuit, hæc Thomas dixit.
Mysteriorum compendium est Summa Thomæ,
Inclisit Hieronymos, Augustinos, Ambrosios, Gregorios,
Inclisit seipsum, major seipso et minor.
Epitomem fecit alienæ sapientiæ, et Summam suæ
Didicit omnes, qui Thomam intelligit,
Nec totum Thomam intelligit, qui omnes didicit.
Augustinus aliquando obscurus apud Thomam est clarus.
Ubi alii dubitant, Thomas non ambigit.
Ubi omnes desinunt, inde incipit.
Inde progressus eo ascendit, quo nemo præiverat.
Sequitur præviam fidem, et eam ducit.
Sociam facit Theologiam Fidei, et Magistram.
Ostendit quidquid illa credit.
Neque aliud superest nisi lumen gloriæ post Summam
[Thomæ.
De Deo sic loquitur, quasi vidisset.
De Angelis sic disputat, quasi spiritus esset.

Ingenerat horrorem peccati, dum ostendit.

Amabiles facit virtutes, dum describit.

Incarnatum Verbum sic explicat, quasi vox Verbi.

Siste aliquando, Thoma; pervenit ad summum Summā
[tua.

Ire ulterius non potes, nisi aliquid quærens post omnia.

Bene scripsisti de me, Thoma.

Probat Scripturam hominis qui character est Patris.

Silete, linguæ, ubi Deus laudator est,

Fallere non potest qui laudatur, dum qui laudat non fal-
[litur.

Apellent homines Thomam Angelum Theologiæ.

Dicant Pontifices Summam tot miraculis constare quot
[titulis.

Plus dicit una vox *Bene*.

Christus est Verbum Patris, Thomas adverbium Filii.

Quam ergo mercedem accipies?

Quam bene scripserit, collige ex testimonio.

Quam bene vixerit, disce ex præmio.

Ut sciat meritum virtutis, datur optio præmii.

Quid eligat nisi Deum, qui novit pretium Dei?

Nec potuit eligere majus, nec debuit minus.

Male scripserat, si aliter elegisset.

Apéndice 12.

Epistola de modo acquirendi scientiam tum humanam tum divinam (1).

Quia quæstisti a me, in Christo mihi charissime Joannes, qualiter te studere oporteat in thesauro scientiæ acquirendo: tale a me tibi super hoc traditur consilium: ut parvulus non statim in mare eligas introire, quia per faciliora ad difficiliora oportet devenire. Hæc est ergo monitio mea, et instructio tua.

Tardiloquum te esse jubeo, et tarde ad locutorium accedentem.—Conscientiæ puritatem amplectere.—Orationi vacare non desinas.—Cellam frequenter diligas, si vis in cellam vinariam introduci.—Omni- bus te amabilem exhibe.—Nihil quære penitus de factis aliorum.—Nemini te multum familiarem ostendas, quia nimia familiaritas parit contemptum, et subtractionis a studio materiam subministrat.—De verbis et factis sæcularium nullatenus te intromittas.—Discursus super omnia fugias.—Sanctorum et bonorum imitari vestigia non omittas.—Non respicias a quo audias.—Sed quidquid boni dicatur, memoriæ recommenda.—Ea quæ agis, et audis, fac ut intelligas.—De dubiis te certifies.—Et quidquid poteris, in armariolo mentis

(1) Véase la pág. 279, Opúsc. XXXVI.

reponere satage, sicut cupiens vas implere.—Altiora te ne quæsieris.—Ista sequens vestigia, frondes et fructus in vineam Domini Sabaoth utiles, quandiu vitam duxeris, proferes ac produces.—Hæc si sectatus fueris ad id pertingere poteris, quod affectas.

FIN

A. M. D. G.

ET

A. D. S. T. A.

INDICE

	<u>Páginas.</u>
Censura eclesiástica.....	5
A María Inmaculada.....	7
Dedicatoria al Excmo. y Rmo. Sr. Arzobispo- Obispo de la Diócesis de Madrid-Alcalá.....	9

INTRODUCCIÓN

§ 1.º—De los fundamentos de la crítica en ge- neral.....	23
§ 2.º—Plan de la obra con relación á los funda- mentos de la crítica.....	27
§ 3.º—Examen crítico de estos fundamentos....	31
§ 4.º—División del fundamento extrínseco y au- toridad de los testimonios que le consti- tuyen.....	33
§ 5.º—Escritores contemporáneos (antiguos)....	39
§ 6.º—Escritores medios.....	49
§ 7.º—Escritores modernos.....	55
§ 8.º—División de la obra.....	63

PARTE PRIMERA

SECCIÓN PRIMERA

Comentarios sobre Aristóteles.

§ 1.º—Comentarios sobre los libros <i>Periherme- nias</i>	73
---	----

<i>Super Isagogen Porphirii et prædicamenta</i>	
	74
§ 2. ^o —Comentarios sobre los libros <i>Posteriorum Analiticorum</i>	77
§ 3. ^o —Comentarios sobre los libros de la Física.	79
§ 4. ^o —Comentarios sobre los libros <i>De cælo et mundo</i>	81
§ 5. ^o —Comentarios sobre los libros <i>De generatione et corruptione</i>	98
§ 6. ^o —Comentarios sobre los libros <i>Meteororum</i> .	95
§ 7. ^o —Comentarios sobre los libros <i>De anima</i> ..	99
§ 8. ^o —Comentarios sobre algunos libros de los llamados <i>Parva naturalia</i>	103
<i>De sensu et sensato</i>	103
<i>De memoria et reminiscencia</i>	103
<i>De Somno et vigilia</i>	104
<i>De Somnis et de divinatione per somnum</i>	104
<i>De Juventute et Senectute</i>	105
<i>De motibus animalium</i>	105
<i>De diuturnitate et brevitate vitæ</i> ,.....	105
<i>De respiratione</i>	105
<i>De morte et vita</i>	105
§ 9. ^o —Comentarios sobre los XII libros de la Metafísica.....	107
§ 10.—Comentarios sobre los libros de la Ética..	109
<i>Compendium libr. Ethicæ Aristotelis</i> .	109
§ 11.—Comentarios sobre los libros de la Política.....	111

SECCIÓN SEGUNDA

Obras de Sagrada Teología.

	<u>Páginas.</u>
§ 1. ^o —Exposición del Maestro de las Sentencias.	123
<i>Super primum Sententiarum</i>	128
§ 2. ^o —Suma Teológica.....	131
§ 3. ^o —Suma <i>Contra gentes</i>	151
§ 4. ^o —Cuestiones disputadas.....	157
§ 5. ^o —Cuestiones quodlibetales.....	165
<i>Problemata mag. Thomæ de Aquino</i> ..	166

SECCIÓN TERCERA

Obras de Sagrada Escritura.

§ 1. ^o —Exposiciones genuínas.....	173
I.—Exposición de los libros de Job....	173
II.—Exposición de los Salmos de David.	174
III.—Exposición del <i>Cantar de los Cantares</i> (bis).....	177
IV.—Exposición sobre Isafas.....	181
V.—Exposición de Jeremías y sus lamentaciones.....	185
VI.—Exposición del Evangelio de San Mateo.....	187
VII.—Exposición del Evangelio de San Juan.....	188
VIII.—Exposición sobre las Epístolas de San Pablo.....	190
§ 2. ^o —Exposiciones apócrifas.....	195
I.—Exposición del <i>Génesis</i>	195

	Páginas.
<i>De opificio sex dierum</i>	196
II.—Exposición in <i>Eclesiastem</i>	196
III.—Exposición sobre el <i>Pentateuco</i> ..	197
IV.—Exposición in <i>Danielem</i>	197
V.—Exposición de los dos libros de los Macabeos.....	198
VI.—Exposición de las siete Epístolas canónicas.....	199
VII.—Exposición del <i>Apocalipsis</i> (bis).	201
§ 3.º.—Catena Aurea.....	205

SECCION CUARTA

Comentarios menores.

§ 1.º—Del libro de las <i>Causas</i>	217
§ 2.º—Del libro de San Dionisio <i>De divinis no-</i> <i>minibus</i> y otros varios.....	219
<i>De cœlesti hierarchia</i>	220
<i>De Ecclesiastica hierarchia</i>	220
<i>De mystica Theologia</i>	220
<i>Super omnes epistolas ejusdem (Dio-</i> <i>nysii)</i>	220
§ 3.º—Comentario del libro de Boecio <i>De Tri-</i> <i>nitate</i>	223
§ 4.º—De los libros de <i>Hebdomadibus</i> y otros varios.....	225
<i>De consolatione philosophiæ</i>	225
<i>De Scholarium disciplina</i>	226
§ 5.º—Comentarios in <i>primam et secundam de-</i> <i>cretalem</i>	227

PARTE SEGUNDA

SECCION PRIMERA

Opúsculos de Santo Tomás.

	<u>Páginas.</u>
§ 1.º—Opúsculos genuínos.....	235
I.—Contra errores græcorum.....	235
II.—Contra græcos, armenos et sarace- nos.....	237
III.—Compendium Theologiæ (bis)....	239
IV.—Responsio de articulis XLII ad Joan. Vercel.....	242
V.—De forma absolutionis.....	244
VI.—Responsio ad Lectorem Venetum.	245
VII.—Responsio de art. 6 ad Lect. Bi- suntinum.....	246
VIII.—De substantiis separatis.....	247
IX.—De Unitate intellectus.....	248
X.—De differentia verbis divini et hu- mani.....	249
XI.—De natura verbi intellectus.....	250
XII.—De intellectu et intelligibili.....	251
XIII.—De sortibus.....	251
XIV.—De judiciis astrorum.....	252
XV.—De mundi æternitate.....	253
XVI.—De fato.....	253
XVII.—Contra pestiferam doctrinam, etc.....	255
XVIII.—De perfectione vitæ spiritualis.	256
XIX.—Contra impugnantes Dei cultum.	257
XX.—De regimine Principum.....	260

XXI.—De regimine Judæorum.....	265
XXII.—De principio individuationis...	266
XXIII.—De principiis naturæ.....	266
XXIV.—De mixtione elementorum....	267
XXV.—De occultis operibus naturæ...	267
XXVI.—De motu cordis.....	267
XXVII.—De instantibus.....	267
XXVIII.—De quatuor oppositis.....	267
XXIX.—De demonstratione.....	267
XXX.—De fallaciis.....	267
XXXI.—De propositionibus modalibus.	268
XXXII.—De ente et essentia.....	271
XXXIII.—De natura materiæ.....	271
XXXIV.—De pluralitate formarum....	273
XXXV.—De pulcro et bono.....	277
XXXVI.—De modo adquirendi scientiam, (Véase el Apéndice 12.).....	279
XXXVII.—Epístola <i>ad Bernardum de prædestinatione divina</i>	280
§ 2.º—Opúsculos apócrifos.....	281
I.—Responsio de art. 108.....	281
II.—De humanitate Christi.....	282
III.—De dilectione Christi et proximi...	283
IV.—De divinis moribus.....	283
V.—De Beatitudine.....	283
VI.—De modo Confitendi.....	284
VII.—De officio Sacerdotis.....	284
VIII.—De expositione Misæ.....	285
IX.—De emptione et venditione.....	285
X.—De vitiis et virtutibus.....	286
XI.—De usuris.....	286
XII.—De præscientia et prædestinatione divina.....	287

	<u>Páginas.</u>
XIII.—De eruditione Principum.....	287
XIV.—De natura accidentis.....	289
XV.—De natura generis.....	289
XVI.—De potentiis animæ.....	289
XVII.—De tempore.....	289
XVIII.—De natura syllogismi.....	289
XIX.—De totius Aristotelis Logicæ Sum- ma.....	290
XX.—De sensu respectu singularium, etc.	291
XXI.—De inventione medii.....	291
XXII.—De natura luminis.....	291
XXIII.—De natura loci.....	291
XXIV.—De quo et quod est.....	291
XXV.—Tractatus primus de universa- libus.....	291
XXVI.—Tractatus secundus de univer- salibus.....	292
XXVII.—De concordantiis.....	292
XXVIII.—Quæstiones de secreto ser- vando.....	293
Tractatus de suppositionibus.....	293
Breviloquium, etc.....	293
De unitate et uno.....	293
Utrum principium individuationis, etc.,	293
De motoribus corporum.....	293
Dominicæ precationis.... explicatio....	294
Expositiones domin. orat. Angel. salut. in te Deum laudamus et gloria in ex- celsis.....	294
Mundi Machina.....	294
Summa de essentis essentiarum.....	294
De esse et essentia mineralium.....	294
Aurora.....	294

	<u>Páginas.</u>
Comm. in turbam Philosophorum.....	294
De lapide minerali, etc.....	294
Liber Lillii benedicti.....	294
Tractat. declar. modum quem tenere debet volens laborare in Alchimia...	294
Secreta Alchæmiæ.....	294

SECCIÓN SEGUNDA

Asuntos Eucarísticos.

§ 1. ^o —Officium corporis Christi.....	301
§ 2. ^o —De venerabili sacramento altaris.....	307
De sacramento Eucharistiæ.....	307
De Sacram. Euchar. et dimension. et accident. sine subjecto.....	308
Adoro te devote.....	309

SECCIÓN TERCERA

Doctrina Cristiana.

1. ^a —Expos. Orat. Domin.....	312
2. ^a —Super Salutat. Angel.....	312
3. ^a —Super Symbolo.....	312
4. ^a —De articulis fidei et Sacram.....	312
De duobus præceptis charitatis.....	312

SECCIÓN CUARTA

Sermones y Oraciones.

§ 1. ^o —Sermones.....	321
----------------------------------	-----

	<u>Páginas.</u>
§ 2.º—Oraciones.....	325
CONCLUSIÓN.....	327

APÉNDICES

APÉNDICE 1.º—Elogio y catálogo de las obras de Santo Tomás de Aquino por Juan de Colonna.....	347
APÉNDICE 2.º—Catálogo de Bartolomé de Lucca.....	351
APÉNDICE 3.º—Catálogo de Guillermo del Toco... ..	362
APÉNDICE 4.º—Catálogo de Bartolomé de Capua.....	365
APÉNDICE 5.º—Catálogo de Nicolás Trivet.....	368
APÉNDICE 6.º—Elogio de Pedro Roger.....	371
APÉNDICE 7.º—Catálogo de Bernardo Guidon.....	372
APÉNDICE 8.º—Catálogo de Luis de Valladolid....	377
APÉNDICE 9.º—Catálogo de San Antonino.....	388
APÉNDICE 10.—Compendio de la vida y obras de Santo Tomás encontrado por el Dr. Uccelli. ...	392
APÉNDICE 11.—Elogio del P. Labre.....	397
APÉNDICE 12.—Epístola <i>De modo acquirendi scientiam</i>	399

NOTA

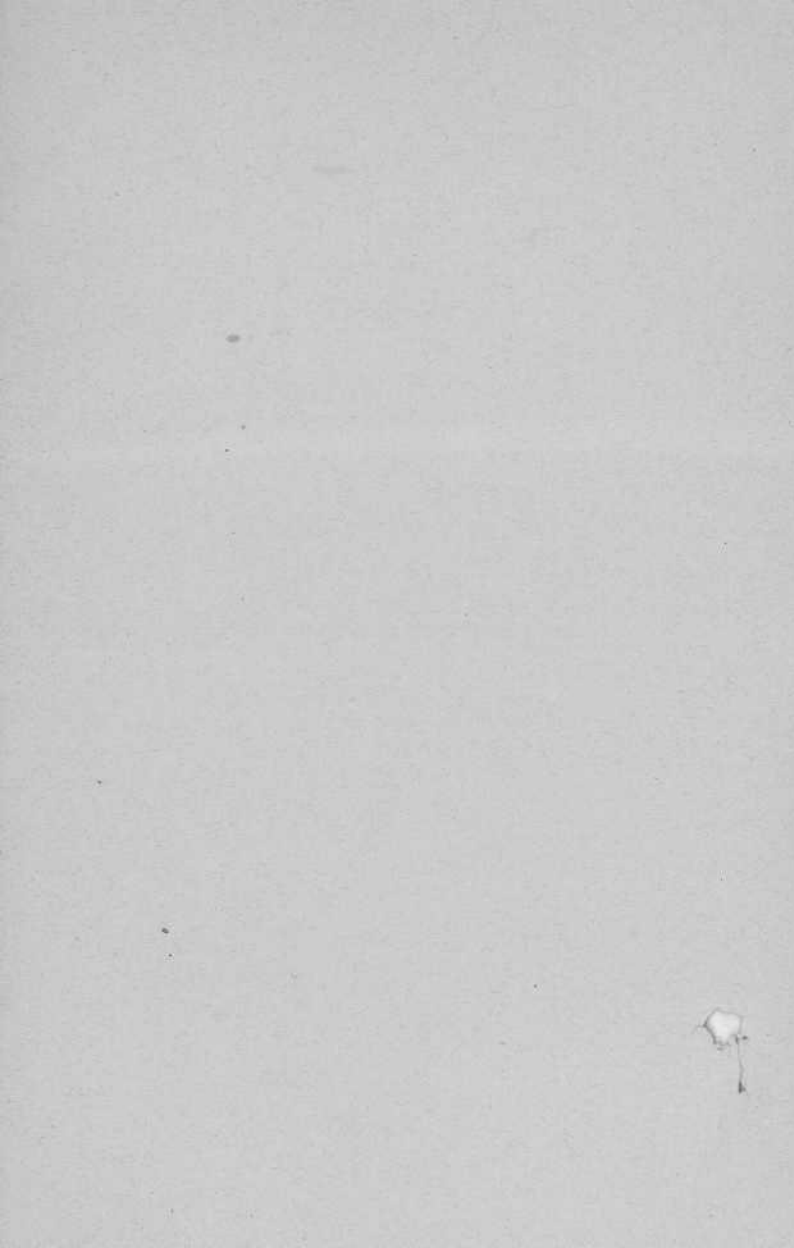
Omitimos la fe de erratas por ser éstas de ninguna importancia, dado el esmero y cuidado especial con que ha impreso esta obra la tipografía del Sr. Tello, excelente por su personal.

En la pág. 75, línea 9, debe decir: «Capua: *Super primum Perihermenias*; Colonna, con más claridad: *Super primum librum Perihermenias*; y Trivet: *Super primum Perihermenias, principiumque secundi edidit.*»

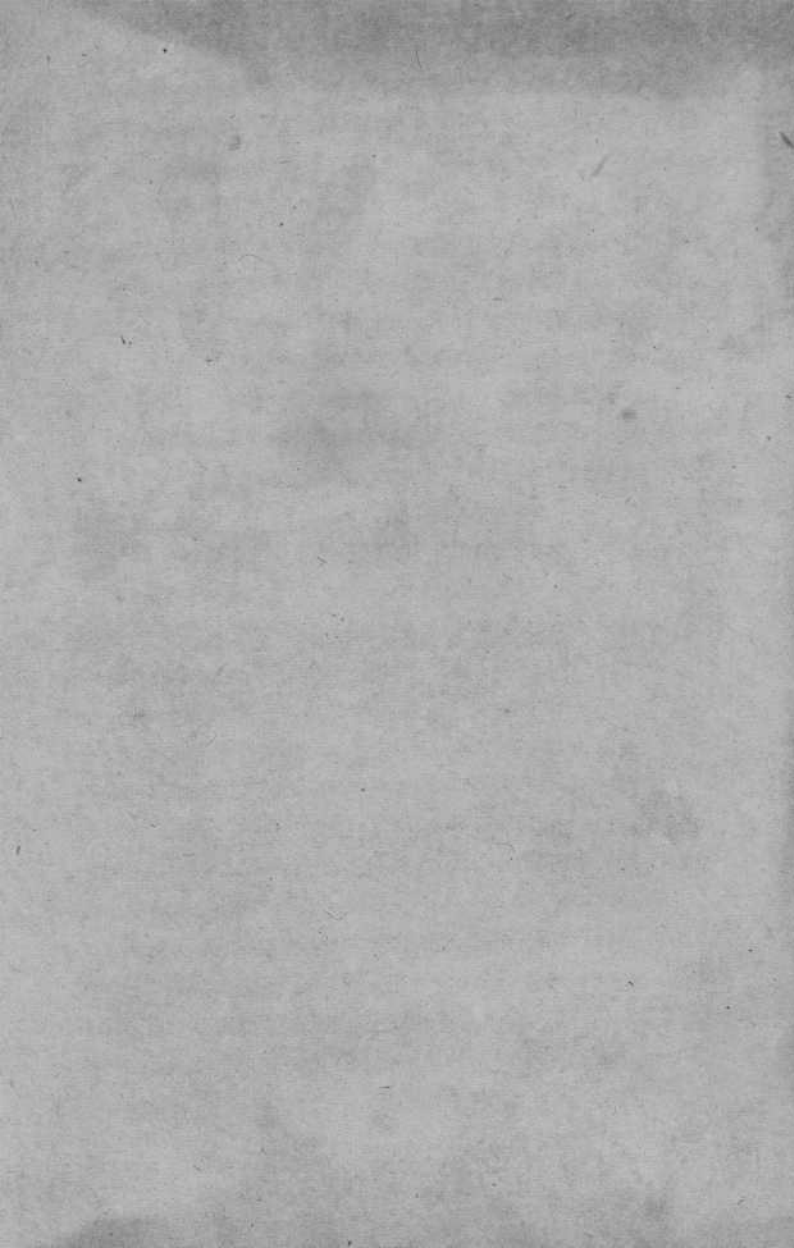
En la pág. 84, lín. 20, que termina así: «tiene la adición de Fr. Pedro,» debe seguir de esta manera: «después de la lección VIII, que termina con estas palabras: *Sententia Sancti Thomæ super librum de cælo et mundo exit feliciter*, y el Parisiensis de la Bibl. Nac. 16.154, fols. 94-123 del siglo XIII, dice en el mismo lugar: *Non habetur plus de Thoma quam ista*» (aun cuando el Bâlliolensis 278, fols. 192-237 del siglo XIII termina «abrupte» en la lección IV del mismo libro 3.º)

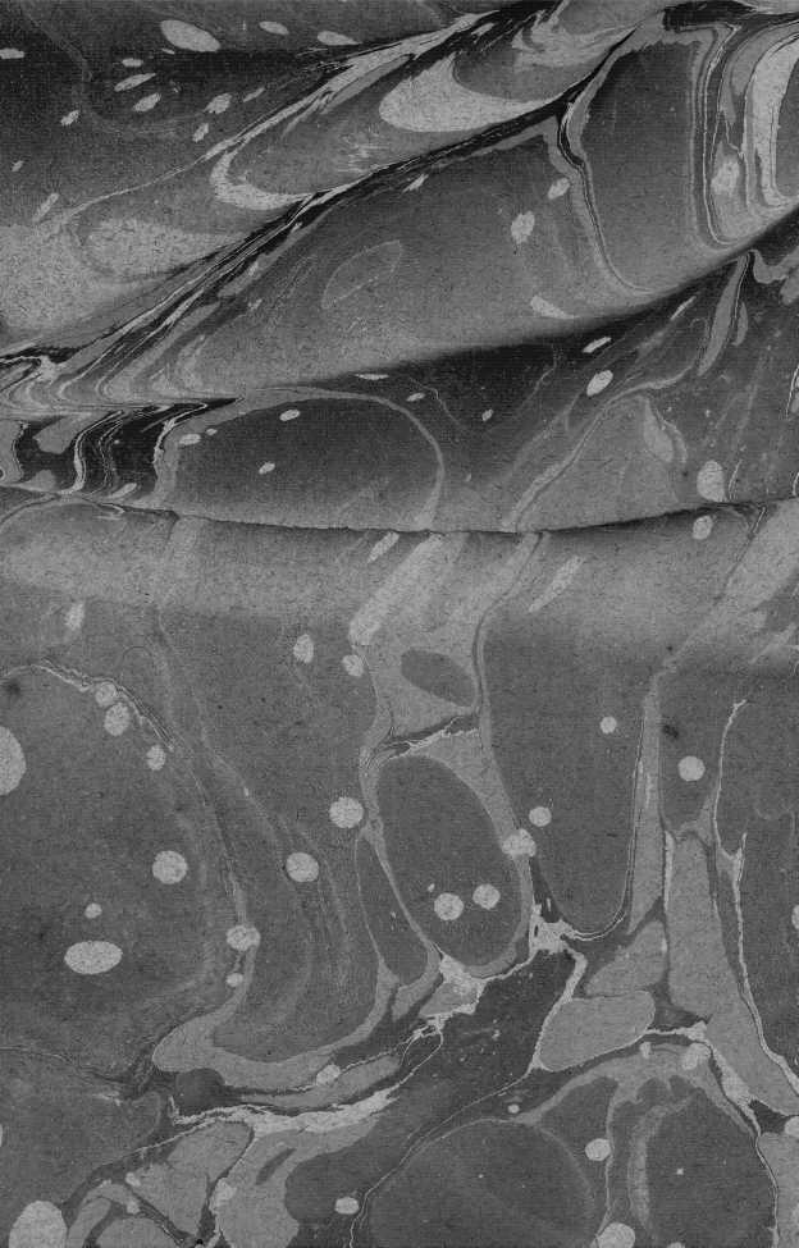
*Se acabó de imprimir esta obra en Madrid,
en el establecimiento tipográfico de la
señora Viuda é hijos de Tello,
á 14 de Septiembre de
1899, festividad de
la Exaltación
de la Santa
Cruz.*

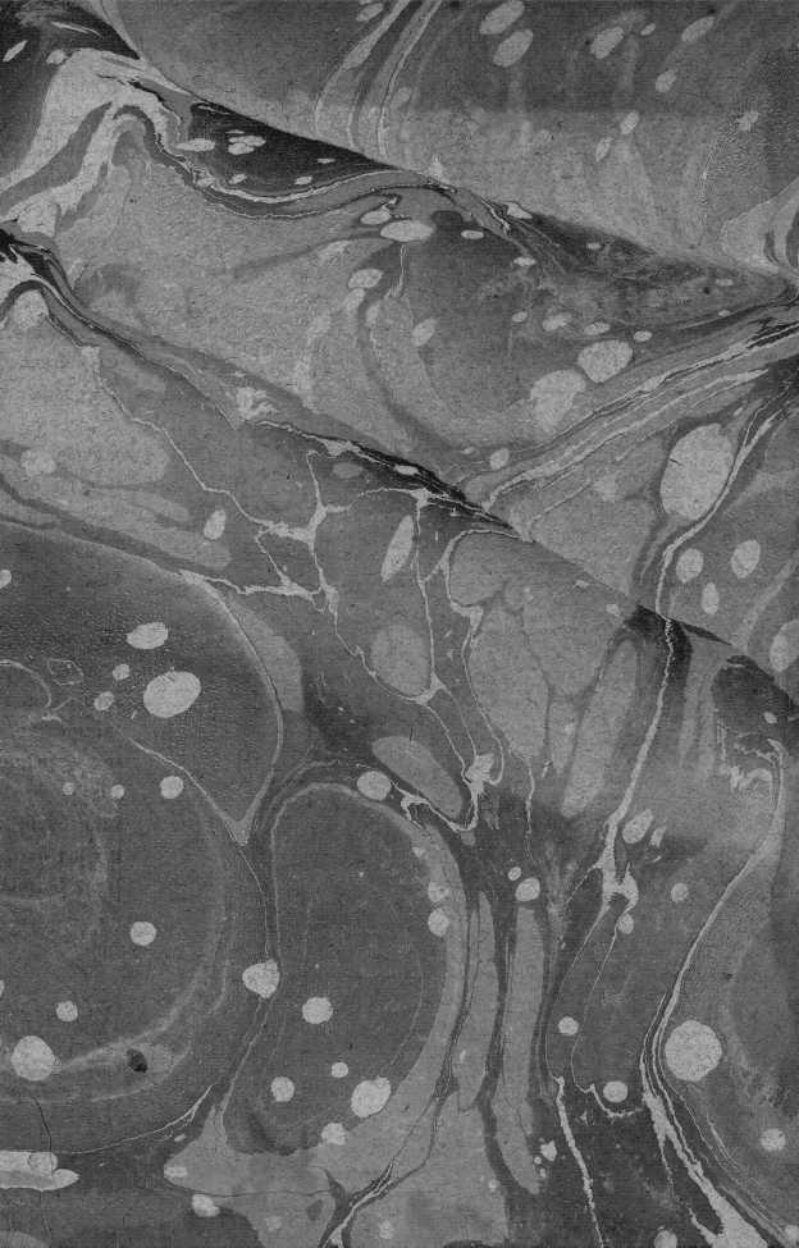














LIBRARY



LIBRARY

SANTO TOMAS
DE AQUINO

LIBRARY



LIBRARY



LIBRARY

868

LIBRARY